

# INFORME DE GESTIÓN 2019

## HITOS SAVIA SALUD EPS



[www.saviasaludeps.com](http://www.saviasaludeps.com)



saviasaludeps



saviasaludeps



@saviasaludeps



[www.saviasaludeps.com](http://www.saviasaludeps.com)





# Contenido

|   |     |
|---|-----|
| Presentación .....                            | 6   |
| Plataforma Estratégica .....                  | 8   |
| Asuntos Societarios.....                      | 9   |
| Hitos 2019 .....                              | 11  |
| Resultados .....                              | 20  |
| Subgerencia de Salud.....                     | 20  |
| Aseguramiento en Salud.....                   | 28  |
| Riesgo en Salud.....                          | 33  |
| Acceso a Servicios de Salud .....             | 37  |
| Subgerencia Financiera .....                  | 63  |
| Cuentas Médicas .....                         | 65  |
| Tesorería y Cartera .....                     | 68  |
| Subgerencia de Desarrollo Organizacional..... | 69  |
| Gestión Administrativa .....                  | 69  |
| Tecnología e Información.....                 | 72  |
| Gestión Humana .....                          | 97  |
| Staff de Gerencia .....                       | 108 |
| Gestión de Relacionamiento .....              | 108 |
| Atención al Usuario .....                     | 117 |
| Gestión de Calidad.....                       | 121 |
| Planeación y Gestión del Conocimiento .....   | 124 |
| Auditoría Interna General .....               | 128 |
| Secretaría General y Jurídica .....           | 134 |
| Anexos .....                                  | 140 |
| Informe financiero .....                      | 148 |
| Glosario.....                                 | 276 |

# Presentación

El año 2019 representó para Savia Salud EPS el sexto año de la constitución de la empresa y el cuarto año de asunción completa en la administración de todos los procesos de la organización. En tan corto tiempo la empresa ha tenido que enfrentar el desafío misional de lograr el equilibrio financiero y garantizar la atención y el cuidado de la salud de sus afiliados.

Para Savia Salud EPS el 2019, según su Plan Estratégico: Ruta 19-28, fue el año de la consolidación organizacional, que se reflejó en la implementación de un modelo de gestión acorde a las exigencias del Sistema General de Seguridad Social en Salud y en su papel como principal empresa aseguradora del régimen subsidiado de Medellín y Antioquia. Acompañado a lo anterior se tuvo a nivel país la aprobación en el Plan Nacional de Desarrollo de un acuerdo de Punto Final para sanear en parte las deudas entre los distintos actores del sistema: Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, Entidades Territoriales, EAPB y ESE. Este acuerdo debe servir para mejorar los indicadores financieros exigidos por la operación y por las normas de habilitación (Permanencia en el Sistema).

Varios fueron los frentes en los que se enfocaron los recursos de la empresa para lograr esa consolidación: equilibrio financiero, fortalecimiento de las áreas misionales, acercamiento efectivo y afectivo a nuestros afiliados, modernización tecnológica y del modelo de gestión.

En el área financiera se lograron resultados positivos relacionados con la generación de excedentes financieros (Excedentes Netos) al cierre del año fiscal.

En desarrollo organizacional se logró la modernización de las áreas de Atención al Usuario, creando la oficina de atención al usuario como área independiente del área de calidad y con una profesional responsable del proceso; se creó la oficina de gestión de proyectos (PMO) desde donde se gestionó la formulación de 22 proyectos estratégicos, también se consolidó la planta de personal, ofreciendo estabilidad reflejada en un bajo índice de rotación, además de la cobertura completa de todos los cargos de la empresa.

En la puesta en práctica de nuestro valor organizacional Cercanía, se trabajó de manera intensiva en lograr un mejor y mayor contacto con nuestros afiliados, conociendo de cerca sus necesidades, ofreciéndoles atención con todo un equipo interdisciplinario que se desplazó a varios municipios del Departamento, muchas de estas visitas acompañadas y lideradas directamente por la gerencia de la empresa.

Lo anterior, logró consolidar la imagen institucional y la confianza con afiliados, prestadores y autoridades locales.

Con el proyecto Somos+ se dio inicio al proyecto de modernización tecnológica más ambicioso de la EPS, que implica el cambio total del sistema transaccional hacia un sistema operativo más integral que garantiza la disponibilidad y calidad de la información y la interoperabilidad del sistema con la red prestadora.

Todos estos logros permitirán entregarles a las nuevas administraciones territoriales, en especial a la Gobernación de Antioquia y el Municipio de Medellín como accionistas mayoritarios de Savia Salud EPS, una empresa completamente distinta a la que se recibió hace 4 años. Hoy, la EPS tiene una estructura organizacional acorde con los requerimientos del negocio del aseguramiento y la obligación de garantizarle acceso efectivo y con calidad a la población pobre y vulnerable del departamento. Los procesos estratégicos, misionales y de apoyo están identificados en toda su cadena de valor lo que da confianza a cada uno de los grupos de interés acerca del futuro de la empresa y seguir cumpliendo con los postulados de política pública con que fue creada la EPS hace 6 años.

# Plataforma Estratégica

## Misión

“Somos una Entidad Administradora de Planes de Beneficios de Salud que gestiona el aseguramiento de la población pobre y vulnerable, para impactar en la calidad de vida de sus afiliados”

## Visión

“En el 2028 seremos la mejor alternativa de aseguramiento en régimen subsidiado para la población pobre y vulnerable del Departamento de Antioquia.”

## Valores Corporativos



### Respeto

Valoramos a los otros como sujetos de derechos, los cuales no solo merecen nuestro reconocimiento por su dignidad humana, sino que deben ser protegidos y garantizados por medio de nuestras acciones.



### Equidad

Buscamos de manera permanente reducir las brechas para asegurar que aumente el nivel de salud de la población con servicios oportunos y accesibles.



### Transparencia

Somos transparentes en todo lo que hacemos; rendimos cuentas de nuestra gestión, ponemos todo sobre la mesa y estamos abiertos a compartir la información pública con quien lo requiera, ya que entendemos que Savia Salud EPS es propiedad de los antioqueños.



### Cercanía

Trabajamos para que todos nuestros afiliados se sientan siempre acompañados por la EAPB en cada una de las etapas de su proceso de salud-enfermedad y desde su sitio de residencia.



### Responsabilidad

Actuamos siempre pensando en el bienestar y el respeto de cada uno de los grupos de interés y en responder por la buena gestión de Savia Salud EPS.

# Asuntos Societarios

## Organismos de dirección, administración y control

De conformidad con el Artículo 22 de los Estatutos, a diciembre de 2016 para su dirección, administración y representación, la sociedad tiene los siguientes órganos y cargos:

- a) Asamblea General de Accionistas
- b) Junta Directiva.
- c) Gerencia General

## Asamblea General de accionistas

La conforman los accionistas inscritos en el libro de Registro de Accionistas a diciembre de 2019, éstos eran:

|   |                                |
|---|--------------------------------|
|  <b>Luis Pérez Gutiérrez</b>       | <u>Gobernador de Antioquia</u> |
|  <b>Federico Gutiérrez Zuluaga</b> | <u>Alcalde de Medellín</u>     |
|  <b>David Escobar Arango</b>       | <u>Director de Comfama</u>     |

SOCIOS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Alcaldía de Medellín

comfama

## Junta Directiva de Savia Salud EPS

La Junta Directiva la integran siete (7) miembros principales y siete (7) suplentes elegidos por los mismos nominadores. Conformada de la siguiente manera:

- Dos (2) miembros designados por el Gobernador de Antioquia y sus respectivos suplentes.
- Dos (2) miembros designados por el Alcalde de Medellín y sus respectivos suplentes.
- Dos (2) miembros designados por la Caja de Compensación Familiar —Comfama— y sus respectivos suplentes.
- Un (1) miembro designado por el Gobernador de Antioquia y por el Alcalde de Medellín y su respectivo suplente.

A diciembre de 2019, se encuentran como miembros de Junta Directiva las siguientes personas:

### Miembros principales:

- **Departamento de Antioquia:**  
Jairo Alberto Cano Pabón  
Manuel Enrique Daza Agudelo
- **Municipio de Medellín:**  
Orlando de Jesús Uribe Villa  
Margarita Escudero Osorio
- **Caja de Compensación Familiar de Antioquia – Comfama:**  
Jesús Arturo Aristizábal Guevara  
Luis Alberto Botero Gutiérrez

Se han cumplido a cabalidad las disposiciones estatutarias y demás normativas vigentes, mediante la realización de las siguientes actividades:

- Los libros oficiales de Asamblea, Junta Directiva y Registro de Accionistas, inscritos ante la Cámara de Comercio se han llevado en debida forma.

- Se prestó atención y solución oportuna, a todos los requerimientos realizados por los accionistas, garantizándoles en todo momento el ejercicio y respeto de sus derechos, consagrados en las normas comerciales y en los estatutos de la empresa.
- Se realiza la creación e implementación de los comités de Junta Directiva, a saber: Contraloría Interna, de Riesgos y Gobierno Organizacional.

Las demás acciones correspondientes al flujo diario de las funciones propias de la Secretaría General se han desarrollado de manera eficiente adoptándose las acciones de mejora que permitan el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos propuestos por la Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva y la Gerencia de la Compañía.

### **Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor y demás obligaciones legales.**

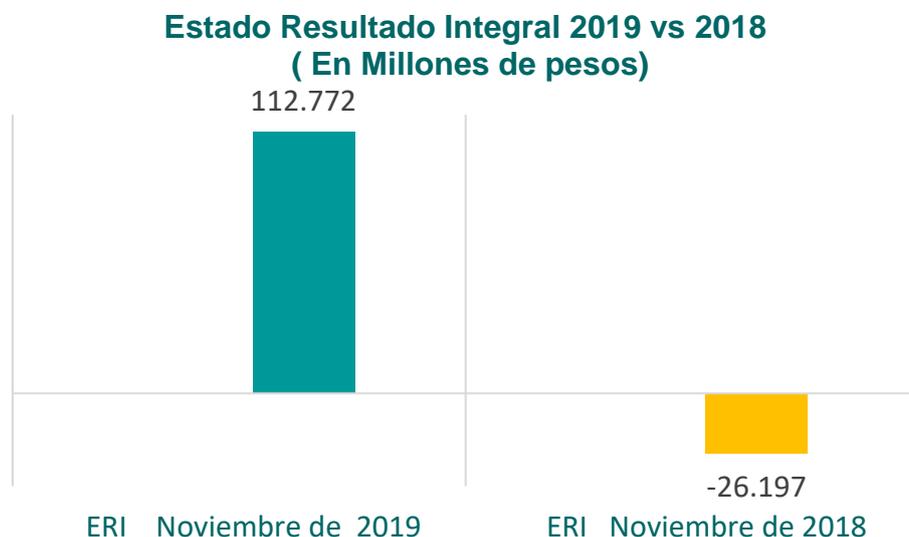
Savia Salud EPS ha dado cumplimiento a las normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual, en tal sentido se ha verificado que:

- Según lo establecido en la Ley 603 de 2000, se han mantenido vigentes y actualizadas las licencias de software que utiliza y que se ha cumplido con las normas de propiedad intelectual.
- Según lo establecido en el Decreto 1406 de 1999, artículos 11 y 12, se han cumplido con los pagos e información al sistema de seguridad social y se está a paz y salvo por este concepto al cierre del ejercicio.

## **Hitos 2019.**

- 1. Resultados positivos de la gestión financiera al cierre del ejercicio contable:** a noviembre de 2019 Savia Salud EPS presenta en sus estados financieros excedentes por valor \$112.272 millones, comparándolo con el mismo período de 2018 donde se obtuvo un resultado negativo de \$26.197, lo que demuestra una muy buena gestión de la empresa relacionada con recobros a la red por actividades de salud que se habían pagado en vigencias anteriores y las cuales no fueron realizadas por las IPS responsables de su ejecución.

Gráfica 1. Estado de resultado integral. Comparativo en pesos 2018 vs 2019



*Fuente: Subgerencia Financiera Savia Salud EPS*

2. **Savia Salud Piensa en Vos:** en el 2019 el valor corporativo de cercanía se tradujo en Savia Salud EPS con acciones concretadas para acercar la EPS a sus afiliados en su sitio de residencia, en el año se visitaron con atención integral 19 municipios del departamento y se realizaron en ellos:

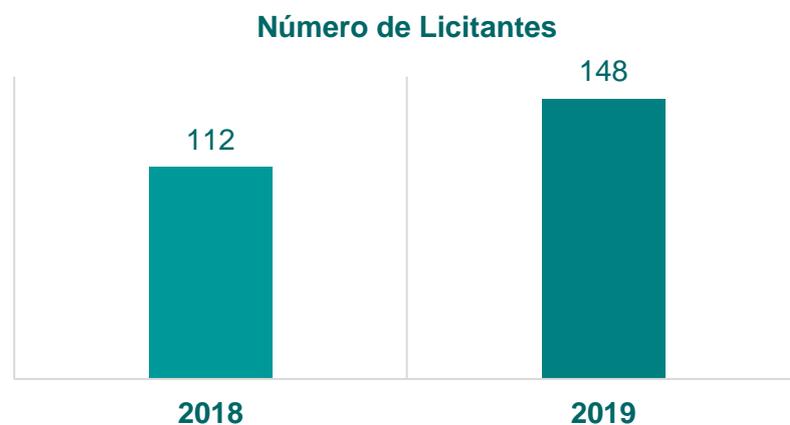
- 9.000 actividades en salud.
- Más 8.000 solicitudes y trámites administrativos en sitio.
- Alcanzamos a más de 7.000 afiliados con nuestro espacio educativo en salud.

Adicionalmente, durante los eventos se realizaron charlas educativas, mesas de trabajo con el personal de la ESE, relacionamiento con los entes gubernamentales de cada uno de los municipios.

3. **Habilitación Redes Integradas de Prestadores de Servicios de Salud:** en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 1441 de 2016 y como culminación de un proceso que empezó en noviembre de 2018 en diciembre la EPS logró obtener la habilitación por los próximos 5 años de su Red Integrada de Prestadores de Servicios de Salud, que demuestra que la EPS cumple con la organización, gestión, seguimiento y evaluación de la prestación de servicios de salud a sus afiliados, la población pobre y vulnerable del departamento de Antioquia.

4. **Mejora en el relacionamiento comercial y contractual con proveedores de servicios de salud:** Savia Salud EPS le generó confianza a los prestadores del Departamento, que se refleja en la presentación de 148 propuestas de IPS privadas que desean contratar con Savia Salud EPS, que representa un incremento del 32% respecto a las presentadas el año anterior.

*Gráfica 2. Nro. de IPS que presentaron propuesta de contratación. 2018-2019*



*Fuente: Acceso de Servicios de Salud*

5. **Implementación de la Oficina de Gestión de Proyectos:** como parte de la implementación del Plan Estratégico se creó la Oficina de Gestión de Proyectos la cual en su primer año de operación realizó certificación de 25 empleados en una diplomatura de Gestión de Proyectos de 120 horas teórico-prácticas que como producto final tiene la formulación de 22 proyectos estratégicos que serán implementados en el curso del año 2020.
6. **Proyecto Somos+:** se dio inició al proyecto más ambicioso en términos de recurso tecnológicos para soportar de manera más eficiente y segura la operación de la organización. Este proyecto logrará al final su implementación dotando así a la EPS de un Sistema Transaccional moderno y acorde con el nivel de operaciones que se llevan a cabo en el cumplimiento de la misión institucional, que garantice la integralidad del sistema de información y la interoperabilidad con los sistemas de información de la red prestadora.

7. **Aumento de afiliados e Régimen Contributivo:** en el período 2016-2019 se ha logrado un crecimiento en la población afiliada al régimen contributivo del 80,9%, lo cual se refleja en el número de empresas matriculadas con afiliados activos pasando de 13.134 en 2016 a 22.752 en 2019 con un crecimiento del 73,2%. Se ha logrado un incremento en el cumplimiento de afiliación en el marco de la capacidad autorizada para el régimen contributivo, pasando del 39,6% en el 2016 al 71,6% en el 2019.

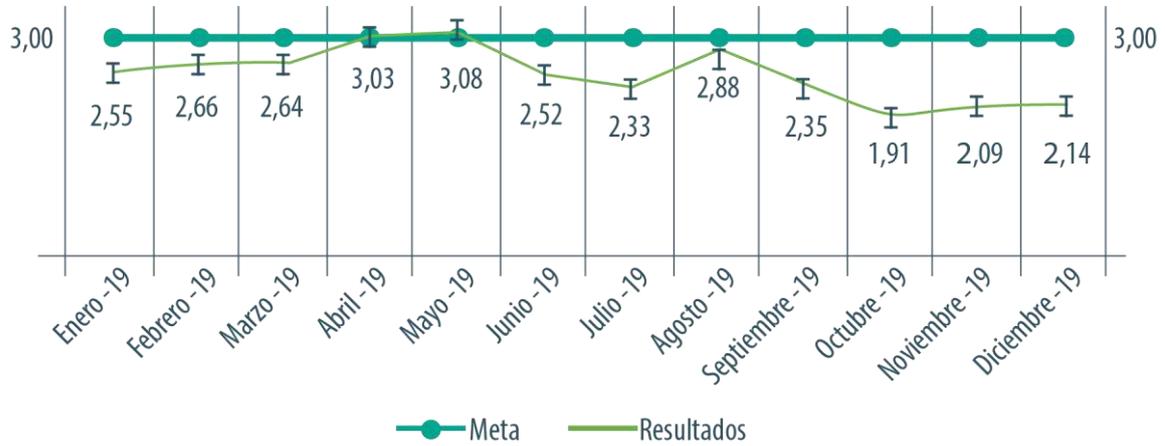
*Tabla 1. Evolución número de afiliados a Régimen Contributivo*

| Régimen              | 2016   | 2017   | 2018    | 2019    |
|----------------------|--------|--------|---------|---------|
| Régimen Contributivo | 69.583 | 94.904 | 112.852 | 125.910 |

*Fuente:* Área de Aseguramiento Savia Salud EPS.

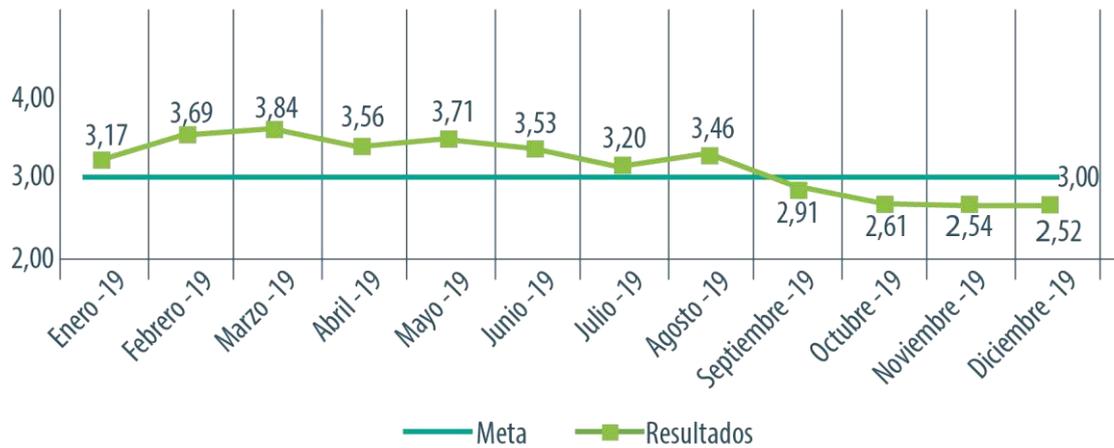
8. **Fortalecimiento de la gestión y resultados de las acciones de Protección Específica y Detección temprana -PEDT- e incentivos:** al realizar una evaluación del cierre de cumplimientos de Protección Específica y Detección Temprana (PEDT), se encuentra que el porcentaje de cumplimiento de actividades ha mejorado (en 2015 con 38,6% y en 2019 con 61,6%), gracias al fortalecimiento de la gestión con las asesorías y asistencias técnicas por parte de la EPS a través de los líderes y el acompañamiento del equipo de Gestión del Riesgo en los territorios.
9. **Mejora en la oportunidad de atención en medicina general, odontología y especialidades básicas:** en el seguimiento a los indicadores Fénix para hacer seguimiento a la medida de vigilancia especial este año se lograron bajar los indicadores de oportunidad en la atención de los siguientes servicios y llevando el indicador a estar por debajo de la meta o estándar exigido.

**Gráfica 3. Indicador de Oportunidad en atención de Medicina General (En días)**



**Fuente:** Indicadores Fénix Savia Salud EPS

**Gráfica 4. Oportunidad en la asignación de citas de odontología General (En días)**



**Fuente:** Indicadores Fénix Savia Salud EPS.

**Gráfica 5. Oportunidad atención por Pediatría. (En días)**



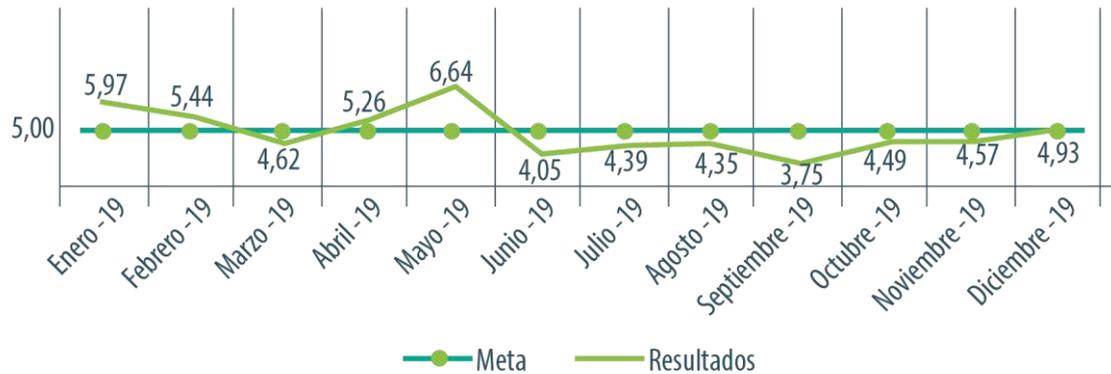
**Fuente:** Indicadores Fénix Savia Salud EPS.

**Gráfica 6. Oportunidad atención por Pediatría. (En días)**



**Fuente:** Indicadores Fénix Savia Salud.

**Gráfica 7. Oportunidad atención por Obstetricia. (En días)**



**Fuente:** Indicadores Fénix Savía Salud.

**Gráfica 8. Oportunidad cita de Cirugía General**



**Fuente:** Indicadores Fénix Savía Salud

- Gestión de Tutelas y procesos judiciales:** para la gestión de tutelas se aplicaron medidas para mejorar el proceso en su componente de recurso humano, administración del proceso y desarrollo tecnológico, dentro de las acciones que se tiene: que el proceso fue reestructurado, disponiendo el recurso humano necesario

para la atención de tutelas nuevas, y su respectivo fallo, asegurando así el 100% de respuesta oportuna a todas las acciones de tutela notificadas en contra de la entidad. Esta estrategia, logró estabilizar el proceso de respuesta a tutelas nuevas, lo que significó la obtención cerca de 3.600 fallos a favor durante el año. En cuanto a los sistemas de información, se contó con el desarrollo y puesta en marcha del software de gestión jurídica de tutelas, un software propio que permite mejor trazabilidad de la información y mejoramiento de la calidad del dato.

Los resultados obtenidos se pueden apreciar de manera global en la siguiente gráfica:

**Ilustración 1. Resultados de procesos de Gestión Jurídica**

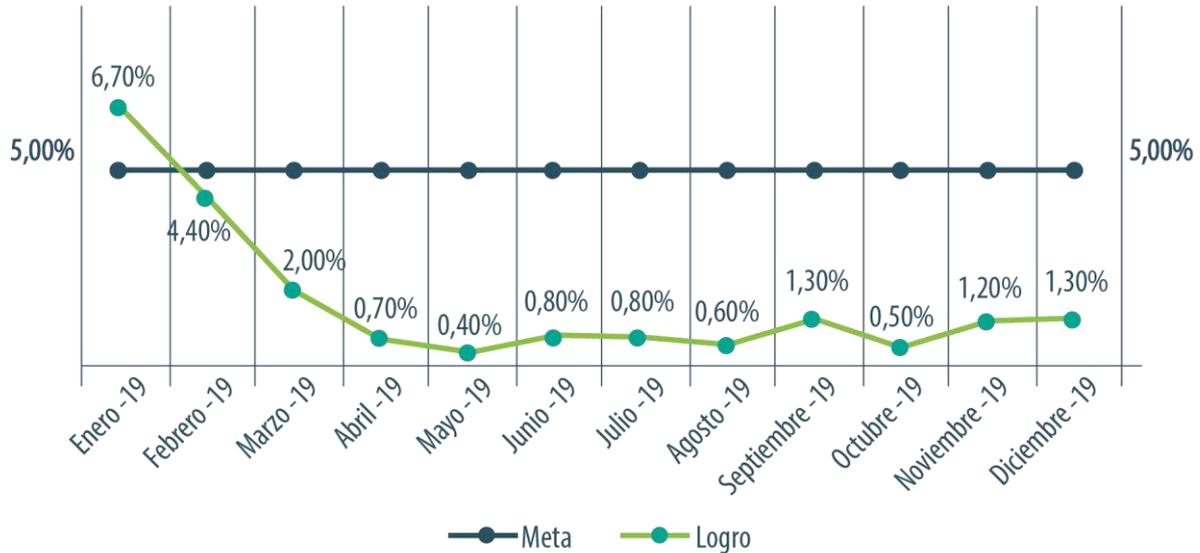


**Fuente:** Construcción propia del área

- Estabilidad Laboral:** dentro de los indicadores estratégicos en la dimensión de Formación y Crecimiento se logró un resultado positivo en la tasa de rotación de personal, se tenía una meta del 5% y al final del año se terminó con un resultado de 1,7%.

Se observa qué, esta es menor la rotación en el personal vinculado, que en el personal temporal. Teniendo en cuenta que en los meses de enero y marzo se realizó migración de personal temporal a planta con motivo de poblamiento de la nueva estructura organizacional.

Gráfica 9. Tasa de Rotación de Personal. Evolución mensual 2019



Fuente: Área Gestión Humana Savia Salud EPS.

12. **Consolidación de la oficina de atención al usuario:** fortaleciendo la atención de PQRS en todo el departamento y mejora en el relacionamiento directo con los usuarios.
13. **Acuerdo de Punto Final:** se logró un pago de \$65 mil millones por parte del ente territorial departamental, recursos que oxigenaron a la red hospitalaria del departamento.
14. **Avances en temas de capitalización:** se inició la formulación del Proyecto de regalías, que permite la capitalización de la EPS con recursos asignados por el Sistema Nacional de Regalías al Departamento de Antioquia y al Municipio de Medellín.
15. **Escuela de Liderazgo:** 37 líderes de la organización participaron de la escuela de liderazgo que se desarrolló de marzo a julio, acreditando sus competencias y habilidades dentro del *Modelo Accountability* y el nuevo modelo de liderazgo, elaborado en conjunto entre el equipo de gestión humana y algunos líderes de la organización con la participación de la gerencia.

## Resultados.

## Subgerencia de Salud.

Macroproceso Gestión Salud: el Macroproceso de gestión salud representa lo misional de la EPS Savia Salud y se gestiona a través de tres (3) procesos:

1. **Aseguramiento** que debe gestionar las afiliaciones e igualmente los ingresos por UPC y la calidad del dato en la base de datos, que contribuya a garantizar el acceso a los afiliados al Plan de Beneficios en Salud (PBS).
2. **Riesgo en Salud** a través de la caracterización de la población afiliada para definir la mejor forma de brindar con eficiencia y eficacia la atención en salud a nuestros afiliados, a través de nuestro Modelo de Atención en Salud basado en Atención Primaria en Salud y la Gestión integral del Riesgo (desde la prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación) con programas gerenciados.
3. **Acceso a los servicios de salud** que debe garantizar una red contratada y conformada para la atención integral e integrada (Rutas de Atención – RIAS) y que también genere eficiencias en su financiamiento.

Estos tres procesos trabajan de manera articulada para garantizar el logro de los resultados óptimos en salud y como consecuencia de estos, los financieros. Es así como en el 2019 logramos resultados positivos así:

- **Gobernabilidad de la Red**

Recuperación del control de la Red de Prestadores de servicios de salud públicos y privados por la generación de confianza debido a un liderazgo definido por la gerencia de la EPS, una mejor comunicación, maduración de los procesos organizacionales de contratación en salud, supervisión de los contratos, más y mejor información (Indicadores), reglas claras en el relacionamiento y la convicción que, tal vez el único camino para estabilizar la EPS era logrando un trabajo en red con un actuar de verdaderos aliados en garantía del acceso a los servicios de salud de nuestros afiliados y la estabilización financiera. Entre las estrategias establecidas tenemos el Comité de Diálogo desde julio 2019 iniciando con los gerentes de las IPS de la red para la evaluación del cumplimiento en el acceso al Plan de Beneficios en Salud-PBS, fortaleciendo el relacionamiento y la construcción del Ranking de Aliados.

El porcentaje de comités de diálogo realizados fue del 76%, esto corresponde a 82 IPS de 108 prestadores privados que hacen parte de la Red Integral de Prestadores de Servicios de Salud.

- **Modelo de atención basado en atención primaria en salud – APS**

En junio 21 de 2019 se realizó la radicación de la actualización del Modelo de Atención en Salud con elementos diferenciadores con énfasis en la regionalización y estrategias específicas que fortalecen la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad y gestión integral del riesgo en salud con enfoque diferencial basado en una atención oportuna y temprana de la enfermedad, permitiendo la articulación de las intervenciones individuales (pirámides de Riesgo para la gestión de casos y gerenciamiento de cohortes) y las acciones colectivas para lograr mejores resultados en salud que causen un impacto en la calidad de vida de la población.

- **Conformación organización y habilitación de la red – RIPSS**

En noviembre de 2018 se presentaron los requisitos para la aprobación de la RIPSS de acuerdo con la Resolución 1441 de 2016 ante la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, el Ministerio de Salud y la Supersalud radicando el cumplimiento de los requisitos y en el cierre 2019 se obtiene la habilitación por la Supersalud.

Se realizó la contratación directa con la red pública (Empresas Sociales del Estado-ESE) para la compra de servicios de salud para el período 01/05/2019 al 31/03/2020. Se realizó la contratación por invitación pública para la compra de servicios de salud a la Red privada de Prestadores de Servicios de Salud y de medicamentos, insumos y materiales a Proveedores para el período 01/10/2019 al 30/09/2020.

- **Integración en red de las Empresas Sociales del Estado -ESE- (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS- de orden municipal de Medellín)**

Inició su ejecución en abril del 2018 con la ESE Metrosalud, la ESE Hospital General y la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, que en su conjunto prestan servicios de baja, media y alta complejidad, para lograr la atención integral. Presentando avances en 2019; trabajo en red en funcionamiento para mejorar en el acceso de los afiliados con prioridad los residentes en Medellín y Valle de Aburrá a las atenciones de urgencia y su continuidad en el servicio de hospitalización. Fortalecer la plataforma web de interoperabilidad permitiendo adjuntar anexos normativos y optimizando trámites administrativos para la referencia y contrarreferencia y contribuir a mejorar la oportunidad en la resolutivez en la atención para nuestros usuarios, soporte para la definición de un

modelo que sirva como piloto para implementar en la Red Integral de Prestadores de Servicios de Salud RIPSS de nuestra EPS, mejoramiento en la oportunidad del pago y el incremento del flujo de recursos económicos para los Prestadores que participan en la Integración de la Red e impacto positivo en la disminución de la cartera de los prestadores que participan en la Integración de la Red con nuestra EPS.

- *El porcentaje de Integración funcional de la red se encuentra en el 100%.*
- *El porcentaje de desarrollo de la plataforma de interoperabilidad se encuentra en el 100%.*
- *El porcentaje de Implementación de módulos interoperabilidad se encuentra en el 38%.*
- *Eficiencias de la EPS \$57.461.057.015.*
- *El Flujo de recursos a la red en el período fue de \$248.404.264.693, equivalente al 199,64%.*

- **Fortalecimiento del proceso de supervisión de contratos de salud**

En marzo de 2019, se conformó el equipo de profesionales encargado de asumir la supervisión de los contratos de salud y la coordinación y apoyo a los 102 profesionales de salud que actúan en la actualidad como supervisores de los contratos. Además, se documentó la propuesta para el ajuste en la documentación y operación del proceso; informes de supervisión de contratos hasta el 30 de abril de 2019 con un cumplimiento del 95% (1.077 informes); informes supervisión de contratos con un cumplimiento del 95,8% de 286 contratos para el mes de noviembre y con un 43,3% de 282 contratos para el mes de diciembre 2019.

- **Estrategia regionalización – coordinaciones técnicas regionales**

Estrategia mediante la cual, se logra más cercanía a nuestros afiliados en cada entorno geográfico implementando y desarrollando el Modelo de Atención en Salud basado en - APS enmarcado en los procesos específicos de aseguramiento, gestión del riesgo y acceso a servicios de salud, que debidamente articulados garantizan una oportuna e integral atención en salud como resultado del fortalecimiento de los equipos regionales y su acción de intervención más autónoma y directa en la gestión en el territorio y mayor resolutivez, a través de: coordinación, gestión del riesgo, auditoría de calidad, reorganización de la supervisión de los contratos con seguimiento a la red, referencia y contrarreferencia, autorizaciones, afiliaciones y de prevención y promoción con el apoyo operativo de los vigías de la salud que tienen como misión especial, el buscar

activamente a los afiliados para su intervención de acuerdo con las prioridades definidas en la gestión integral del riesgo. Contamos con 33 colaboradores adicionales para un total de 44.

- Porcentaje de crecimiento de talento humano 300%.
- Porcentaje de resolutivez regional referencia y contrarreferencia 85%, incremento del 16% con respecto a 2018.

- **Medida Preventiva de Vigilancia Especial – Resolución 8858 (27/09/2019)**

Desde abril de 2018 se realiza reporte mensual de los 39 indicadores técnico-científicos a la Supersalud de la gestión y resultados a través de la Plataforma Fénix.

- **Elaboración de nota técnica**

Desde agosto de 2019 iniciamos la construcción de la Nota Técnica del año 2018. La Nota Técnica se convierte entonces en una herramienta de seguimiento a la gestión en salud que refleja en cifras e indicadores, la visión y estrategias de la EPS para el cumplimiento de las políticas públicas del aseguramiento.

- **Gestión de prestaciones económicas y medicina laboral**

Se fortaleció el área pasando de 2 funcionarios a 6, y contratando dos empresas externas para apoyar en la generación de certificados de discapacidad y generar conceptos de rehabilitación para remitir a los pacientes a las respectivas Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP en las incapacidades que llegaran a los 180 días, con los siguientes resultados: *búsqueda activa de casos para recobros por el área financiera por valor de \$2.539 millones, gestión de 88.154 incapacidades por valor de \$21.063 millones con una oportunidad en el proceso del 98,7%, remisión del 100% de los usuarios con incapacidades mayores a 180 días a las AFP con el concepto de rehabilitación y gestión definitiva de 41 casos de incapacidades mayores de 540 días.*

- **Indicadores Plan Operativo Anual - POA- 2019:**

*Tabla 2. Indicadores POA*

| # | NOMBRE INDICADOR  | ENE     | FEB     | MAR     | ABR     | MAY     | JUN     | JUL     | AGO     | SEP     | OCT     | NOV     | DIC     | META    |
|---|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| 1 | Variación ingresos mensuales (ingresos netos y % de cumplimiento) | 136.655 | 135.479 | 136.209 | 136.726 | 137.547 | 137.114 | 136.193 | 136.510 | 139.680 | 139.826 | 137.206 | 138.234 | 100,00% |
|   |   | 103,70% | 102,80% | 103,40% | 103,80% | 104,40% | 104,10% | 103,40% | 103,60% | 106,00% | 106,1%  | 104,2%  | 104,9%  |         |
| 2 | % de fidelización   | 99,70%  | 99,50%  | 99,70%  | 99,70%  | 99,40%  | 99,50%  | 99,60%  | 99,60%  | 99,60%  | 99,4%   | 99,6%   | 99,5%   | 99,50%  |
| 3 | Calidad del dato  | 99,60%  | 99,40%  | 100,40% | 100,00% | 99,60%  | 99,20%  | 99,50%  | 99,40%  | 99,90%  | 99,9%   | 99,6%   | 100,0%  | 99,50%  |
| 4 | Cumplimiento de indicadores priorizados de gestión del riesgo     | 55,00%  | 50,00%  | 65,00%  | 55,00%  | 70,00%  | 70,00%  | 60,00%  | 55,00%  | 55,00%  | 55,00%  | 55,00%  | 55,00%  | 80%     |
| 5 | % de municipios con cobertura de servicios de baja complejidad    | 100,00% | 100,00% | 6,00%   | 9,00%   | 24,00%  | 59,00%  | 77,00%  | 91,00%  | 96,00%  | 100%    | 100%    | 100%    | 100,00% |
| 6 | Oportunidad en las autorizaciones                                 | 94,00%  | 95,00%  | 96,00%  | 95,00%  | 93,50%  | 94,90%  | 94,00%  | 94,00%  | 94,00%  | 96,00%  | 97,00%  | 97,00%  | 95,00%  |

*Fuente: Subgerencia de Salud / Savia Salud EPS. 2019.*

- **Afiliados e ingresos**

Para el año 2019 se obtuvo un crecimiento del -2,0% y una pérdida de 34.370 afiliados con corte a 31 de diciembre. Los ingresos por liquidación mensual de afiliados (LMA) en el período 2016-2019 han sido de \$ 5,69 billones, se han complementado con \$27.635 millones, como resultado de los reconocimientos por \$164.964 millones menos las restituciones por \$137.329 millones, dando un balance positivo. En el período 2016-2019 se ha logrado un crecimiento en la población afiliada al régimen contributivo del 80,9%, lo cual se refleja en el número de empresas matriculadas con afiliados activos pasando de 13.134 en 2016 a 22.752 en 2019 con un crecimiento del 73,2%. Se ha logrado un incremento en el cumplimiento de afiliación en el marco de la capacidad autorizada para el régimen contributivo pasando del 39.6% en el 2016 al 71,6% en el 2019.

*Tabla 3. Evolución de la afiliación 2016 – 2019*

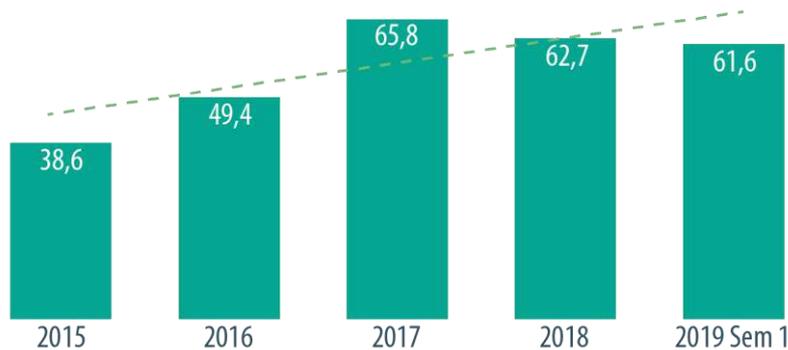
| Régimen              | 2016             | 2017             | 2018             | 2019             |
|----------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Régimen Subsidiado   | 1.595.688        | 1.621.346        | 1.587.742        | 1.540.314        |
| Régimen Contributivo | 69.583           | 94.904           | 112.852          | 125.910          |
| <b>Total</b>         | <b>1.665.271</b> | <b>1.716.250</b> | <b>1.700.594</b> | <b>1.666.224</b> |

*Fuente: Base datos ADRES*

- **Fortalecimiento de la gestión y resultados de las acciones de Protección Específica y Detección temprana -PEDT- e incentivos**

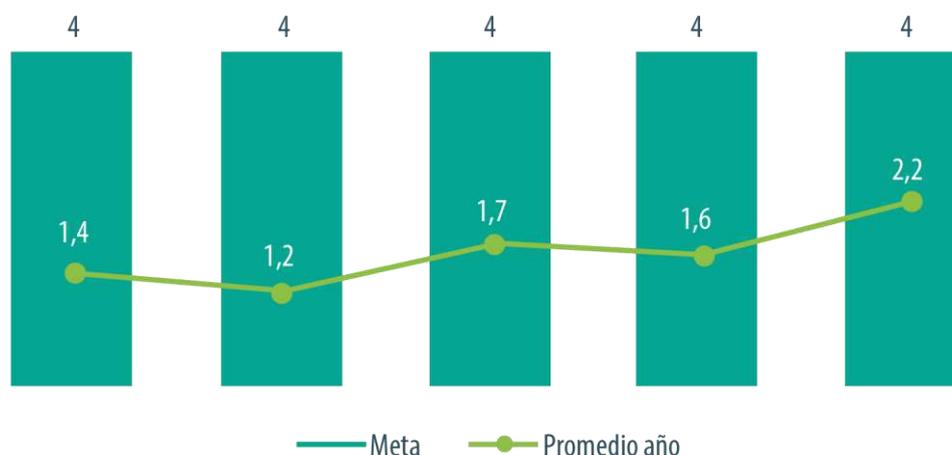
Al realizar una evaluación del cierre de cumplimientos de Protección Específica y Detección Temprana (PEDT), se encuentra que el porcentaje de cumplimiento de actividades ha mejorado (en 2015 con 38,6% y en 2019 con 61,6%), gracias al fortalecimiento de la gestión con las asesorías y asistencias técnicas por parte de la EPS a través de los líderes y el acompañamiento del equipo de gestión del riesgo en los territorios. Para la vigencia 2018 -2019 se acordaron 15 componentes trazadores, 14 de ellos pertenecen a las actividades de PEDT y un componente de gestión de casos en eventos de interés en salud pública: gestión de sífilis gestacional. En incentivos (en 2015 con 1,4% y en 2019 con 2,2%), para el 2019 inició la medición de los incentivos de enero y febrero con 8 indicadores priorizados de los cuales 2 son de experiencia de la atención y 6 de gestión del riesgo con ello se buscaba mejorar el cumplimiento de los indicadores de la Medida Preventiva de Vigilancia Especial y se definió que la medición de los incentivos de marzo y abril se realizaría con la totalidad de los indicadores de dicha medida.

Gráfica 10: Promedio de cumplimiento de actividades de PEDT



Fuente: Subgerencia de Salud / Base de datos estado PEDT e INCENTIVOS Savia Salud EPS.

Gráfica 11: Promedio de cumplimiento de incentivos



Fuente: Subgerencia de Salud / Base de datos estado PEDT e INCENTIVOS Savia Salud EPS.

- **Mi Prescripción – MIPRES**

Es una herramienta tecnológica diseñada para prescribir servicios y tecnologías no incluidos en el Plan de Beneficios a los afiliados del régimen contributivo y Subsidiado. En octubre de 2019, se dio inicio a MIPRES en el régimen subsidiado de Antioquia y la plataforma ha reportado 29.669 tecnologías gestionadas para garantizar el acceso a los pacientes y su posterior recobro, así: medicamentos 20.819, nutriciones 3.234, procedimientos 1.964, servicios complementarios 3.647 y 5 dispositivos.

Presentando así un porcentaje de implementación del proceso en el régimen subsidiado del 80%.

En 2019 a través de Mipres y CTC contributivo y subsidiado se presentaron y gestionaron 75.388 casos. De estos CTC de enero a septiembre se presentaron y gestionaron 43.275 casos. Se presentaron 3.991 (tutelas) autorizaciones gestionadas para recobro que representa un costo total de \$12.104'494.658

- **Caracterización poblacional**

Se realizó la caracterización detallada de la población afiliada, de los programas gerenciados, junto con los perfiles sociodemográficos y de morbilidad del año 2018 en sus diferentes ámbitos y la construcción de las bases de datos consolidados de riesgos para la adecuada gestión integral del riesgo en salud diseñadas por subregión (9 subregiones) y por municipio (116 municipios). Al 31 de diciembre de 2019, Savia Salud EPS cuenta con 1.666.224 afiliados, de los cuales, el 92,4% (1.540.314) pertenecen al régimen subsidiado y el 7,6% (125.910) al régimen contributivo. Además de esto, anualmente, se realiza el reporte de la Caracterización Poblacional (CAPO), la cual hace parte de la Resolución 1536 de 2015 y tiene como objetivo, identificar riesgos, priorizar poblaciones dentro de las personas afiliadas y lugares dentro de un territorio y programar las intervenciones individuales necesarias para prevenir y mitigar dichos riesgos.

- **Eficiencias en el costo médico**

En 2017 se estructuró una metodología con indicadores para su medición y como resultado de la gestión realizada en los servicios de salud que compra y gestiona la EPS y que garantizan el acceso a nuestros afiliados, el equipo de salud realiza acciones a fin de garantizar la calidad, pero a costos razonables, por este motivo se traducen estas acciones en eficiencias (ahorros) en la mayoría de los servicios. Estas eficiencias se pueden hacer efectivas de inmediato y otras una vez se concluyan los últimos eslabones de los procesos administrativos empresariales. Estas eficiencias se traducen en ahorros potenciales, costos evitables y recuperaciones de valor con unas eficiencias estimadas 2017-2019 de \$383.062.341.774.

- **Estructuración y elaboración de la demanda y oferta necesaria de servicios**

En 2019 se logra consolidar la herramienta Oferta/Demanda con la cual iniciamos su aplicación a través de la convocatoria pública que se hizo para comprar los servicios de salud, medicamentos, insumos y materiales a la Red privada a partir del 01 de octubre de 2019.

- **Alineación del modelo de salud con el modelo financiero**

En agosto de 2019, se elaboró e incorporó como requisito del Programa de Reorganización Empresarial – PRE el documento Alineación del Modelo de Atención en Salud con el Modelo financiero. Este documento se presentó y fue aprobado por la contraloría de la Supersalud en septiembre de 2019. Esta alineación coordinada se traduce en la eficiencia de la operación en los servicios de salud, vigilando y regulando los techos presupuestales

de costos y/o de producción, con una cantidad racional de recursos para así lograr mayores resultados en salud y un equilibrio financiero.

## Aseguramiento en Salud

Mediante la Resolución Número 1621 de 2015 dada por la Superintendencia Nacional de Salud, se tiene autorización de funcionamiento para afiliación en régimen subsidiado con 1.757.000 cupos en todo el departamento de Antioquia, se tienen en el momento población afiliada en 116 municipios del Departamento.

En Régimen contributivo por movilidad ascendente (afiliados que están en régimen subsidiado y pasan a régimen contributivo) la norma nos permite afiliar hasta el 10% de los afiliados.

El 28 de septiembre de 2018 la Superintendencia Nacional de Salud emitió la Resolución 10006 *“Por la cual se limita la capacidad para realizar nuevas afiliaciones y realizar traslados a Savia Salud EPS”*, esta Resolución le restringe la capacidad de afiliación a la empresa mientras esté sometida a medida de vigilancia especial. Solo se pueden realizar afiliaciones relacionadas con reunificación o nuevos integrantes del núcleo familiar, básicamente esto nos obliga a crecer gracias a los nacidos vivos que se afilian automáticamente.

A diciembre de 2019, el departamento de Antioquia presenta una cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS del 95,13%, en donde hay un mayor porcentaje de afiliados al régimen contributivo con el 58,24%, el cual está por encima del presentado a nivel nacional que es del 45,5% y en régimen subsidiado se presenta el comportamiento opuesto al tener un porcentaje inferior del 33,84 en relación con el nivel nacional que es del 45,2%, lo cual, indica una mayor comportamiento de la empleabilidad y de unas mejores condiciones de vida de la población.

La población pobre no afiliada en el departamento de Antioquia con corte a diciembre de 2019, es de 117.605, y de esta población solo hay un potencial de crecimiento de la afiliación en el régimen subsidiado para Savia Salud EPS para el año 2020 de 20.099 personas (17%), que corresponde a la población residente en los 53 municipios en los cuales solo existe Savia Salud EPS como única alternativa de aseguramiento de la

población en cumplimiento de la medida de restricción de la afiliación contenida en la Resolución 10006 de 2018 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.

En el año 2019, Savia Salud EPS se consolidó como la mayor EPS del régimen subsidiado en el departamento de Antioquia con 1.540.314 afiliados, que representan el 77,7% de participación en relación con las otras EPS del régimen subsidiado. Al realizar un análisis comparativo con el año 2018, se presentó un aumento de la participación en relación con las otras EPS subsidiadas al pasar de una participación en el 2018 del 75,8% al 77,7% en el 2019.

Savia Salud es la EPS con mayor número de afiliados en régimen contributivo por movilidad de Antioquia, con 125.908 afiliados (dato de la SSSA), con un aumento del 11,6% en relación con el año 2018. Esta población afiliada representa el 82,7% de participación en relación con las otras EPS subsidiadas del Departamento.

En relación con la cobertura geográfica en el régimen subsidiado, Savia Salud EPS es la aseguradora de mayor presencia en el departamento de Antioquia con el 93% de cobertura con una operación en 116 municipios.

- **Balance de ingresos y egresos de afiliados**

Al hacer un balance de los ingresos y egresos de afiliados, resulta un saldo negativo de 34.370, que evidencian la pérdida de afiliados en el año 2019 al considerar el número de afiliados que iniciaron desde el 01 de enero y terminaron el 31 de diciembre del mismo año.

*Tabla 4. Ingresos vs Egresos según causas*

| Ingresos                           |                | Egresos  |                |
|------------------------------------|----------------|--|----------------|
| Causal                             | Número         | Causal   | Número         |
| Movilidades entre regímenes        | 160.301        | Movilidad ascendente (sale del régimen subsidiado) | 118.911        |
| Traslados de otras EPS             | 15.707         | Desvinculación laboral                             | 106.175        |
| Afiliaciones PPNA                  | 98.045         | Traslados otras EPS                                | 88.051         |
| Nacimientos                        | 25.776         | Multiafiliaciones                                  | 38.184         |
| Reingresos por vinculación laboral | 35.604         | Retiros novedades territoriales                    | 6.431          |
|                                    |                | Retiros por fallecidos                             | 12.051         |
| <b>TOTALES</b>                     | <b>335.433</b> | <b>TOTALES</b>                                     | <b>369.803</b> |

*Fuente: Subgerencia de Salud / Área de Aseguramiento, 2019*

- **Variación LMA y Compensación**

Este indicador incluye los ingresos mensuales correspondientes a la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA, los ingresos por compensación del régimen contributivo por movilidad y los ingresos de la subcuenta de promoción y prevención - PyP. Para este indicador se estableció de manera concertada con el área de planeación, una meta mensual de \$131.728 millones, el cual tuvo en promedio un cumplimiento del 104,3% en la vigencia anual.

*Tabla 5. Variación LMA, Indicador POA, 2019*

| Indicador              | Enero     | Febrero   | Marzo     | Abril     | Mayo      | Junio     | Julio     | Agosto    | Sept.     | Octubre   | Nov.      | Dic.      |
|------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| LMA, Compensación, PyP | \$136.655 | \$135.479 | \$136.209 | \$137.767 | \$137.547 | \$137.114 | \$136.193 | \$136.510 | \$139.654 | \$139.827 | \$137.261 | \$138.235 |
| Valor Presupuestado    | \$131.728 | \$131.728 | \$131.728 | \$131.728 | \$131.728 | \$131.728 | \$131.728 | \$131.728 | \$131.728 | \$131.728 | \$131.728 | \$131.728 |
| Indicador              | 103,7%    | 102,8%    | 103,4%    | 104,6%    | 104,4%    | 104,1%    | 103,4%    | 103,6%    | 106,0%    | 106,1%    | 104,2%    | 104,9%    |

*Fuente: Área de Aseguramiento, 2019*

## Gestión de ingresos financieros

- **Ingresos netos mensuales**

Los ingresos netos financieros totales recibidos por la Unidad de pago por capitación - UPC del número de afiliados en el 2019 ascendieron a \$1.6 billones, al descontar las restituciones del régimen subsidiado y afiliados no compensados del régimen contributivo, resulta un promedio mensual de ingresos de \$136.499 millones, teniendo un incremento del 8% en relación con el año 2018.

No obstante, presentarse una pérdida de afiliados del 2% en la vigencia 2019, lo cual se explica por el incremento de la UPC del 9,4% y la terminación de la UPC especial para Medellín por la prueba piloto, como también por los reconocimientos realizados adicionales a los ingresos reconocidos por los afiliados activos del mismo mes.

- **Gestión Medicina Laboral**

Para el año 2019, a partir del mes de junio se hizo un plan de intervención que incluyó la priorización de las siguientes actividades:

- Intervención de incapacidades mayores a 540 días
- Gestión de incapacidades negadas
- Gestión de incapacidades de 180 días
- Gestión de casos probables de accidentes de trabajo
- Gestión de Prestaciones económicas

- **Indicador de oportunidad**

Teniendo en cuenta que la norma establece un plazo 15 días hábiles desde la radicación de la incapacidad hasta la autorización para pago, durante el año 2019 se cumplió con el 98,8% de la gestión de las incapacidades con el criterio normativo. En el mes de diciembre el indicador de oportunidad ascendió a 99,5%, lo anterior, refleja la calidad en la gestión realizada para el trámite de las incapacidades.

- **Recobros Medicina Laboral**

En el año 2019 y con el recurso de la enfermera de Medicina Laboral se empezaron a hacer recobros a las diferentes entidades por conceptos de eventos de accidente trabajo, por pago de incapacidades pacientes con PCL (Pérdidas de Capacidad Laboral superior al 50 %) y de casos remitidos a Junta Regional de calificación para recobro posterior por valor de \$1.154 millones.

- **Regionalización**

La regionalización es una estrategia fundamental para Savia Salud EPS mediante la cual, se logra la cercanía a nuestros afiliados en cada entorno geográfico implementando y desarrollando el Modelo de Atención en Salud enmarcado en los procesos específicos de aseguramiento, gestión del riesgo y acceso a servicios, que debidamente articulados garantizan una oportuna e integral atención en salud a los afiliados inicialmente en las subregiones o de manera complementaria en la red de mediana y alta complejidad que se dispone para su atención.

La regionalización está diseñada para interpretar y gestionar las interacciones complejas que se presentan en cada ámbito geográfico como son: características demográficas,

culturales y factores sociales e individuales del riesgo en salud, enmarcados en un Plan de Beneficios y unos recursos financieros, que mediante la administración eficiente de la particularidad de cada territorio debe conducir al mejoramiento de la calidad de vida de la población y a la sostenibilidad institucional.

Actualmente la planta cubierta para el desarrollo de la estrategia de regionalización en las ocho subregiones es de 264 funcionarios distribuida así: coordinadores regionales 7, enfermeras regionales 9, funcionarios concurrentes 14, grupo de autorizadores 33, gestores 183, vigías 18.

Los equipos regionales funcionan en 113 oficinas donde atienden de manera personalizada a la población afiliada en un horario que tiene dos componentes: uno de atención personalizada al público de seis horas (7 a.m. a 1 p.m.) y otro para realizar acciones que benefician a los usuarios (2 p.m. a 5 y 30 p.m.) como demanda inducida, corrección de inconsistencias y de relacionamiento con los actores de interés en cada municipio, entre otras.

- **Eficiencias**

La Subgerencia de Salud lidera gestiones que han permitido identificar, cuantificar y evidenciar eficiencias representadas en ahorros potenciales, costos evitables, recuperaciones de valor que han contribuido a que la situación financiera de la Empresa no fuese más desfavorable.

Durante el año 2019, en el área de Aseguramiento se tuvieron eficiencias, por valor de \$13.572 millones como lo muestra la siguiente tabla:

*Tabla 6. Eficiencias área Aseguramiento, 2019*

| EFICIENCIA  | VALOR            |
|---|------------------|
| Balance Reconocimientos-Restituciones.                      | \$ 12.419        |
| Recobros Medicina Laboral                                   | \$ 919           |
| Recobros Prestaciones Asistenciales (accidentes de trabajo) | \$ 235           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 13.573</b> |

*Fuente: Área de Aseguramiento, 2019*

## Riesgo en Salud.

El área de gestión del riesgo presenta desarrollos importantes durante este período, los cuales incluyen el ajuste al Modelo de Atención en Salud, gestión de la salud pública, gerenciamiento de programas de alto costo y el fortalecimiento de epidemiología como eje fundamental para la gestión y análisis de la información con el fin de apoyar la toma de decisiones, fortaleciendo así la gestión del riesgo de manera oportuna.

- **Modelo de Atención en Salud**

El modelo de atención en salud basado en atención primaria en salud es liderado por el proceso de gestión del riesgo en cabeza de la subgerencia de salud con el apoyo de las demás áreas de la institución.

Las transformaciones más significativas realizadas durante el período son: priorización de grupos de riesgo, los avances en planeación estratégica Ruta 19-28, la gestión de los usuarios desde el ingreso a la EPS, la regionalización con 18 vigías de salud en territorio, jornadas de Savia Salud Piensa en Vos y Savia Salud en tu Municipio y estrategias de implementación del Modelo de Atención:

- IPS públicas y Savia Salud EPS por los afiliados
- Más salud menos hospital
- Savia Salud conoce tus necesidades
- Savia Salud más cerca de ti
- Savia Salud quiere cuidarte

El modelo de atención en salud basado en Atención Primaria en Salud – APS, se radicó en la Superintendencia Nacional de Salud el 21 de junio de 2019. De igual forma, se realizó la alineación del Modelo de Atención en Salud con el Modelo Financiero liderado desde la Dirección de Riesgo en Salud con eficiencias estimadas por la gestión en salud en cada uno de los procesos a cargo de la Subgerencia de Salud.

- **Epidemiología**

Durante el 2019, se continuó fortaleciendo el área de epidemiología, ante las necesidades crecientes de la gestión y análisis de la información, en respuesta a los requerimientos del Modelo de Atención, a la medida provisional de carácter especial, los programas gerenciados, la Cuenta de Alto Costo y los indicadores del área como son los del Plan Operativo Anual, Subgerencia de Salud, entre otros.

Su objetivo consiste en generar valor a partir del análisis sistemático de la información de calidad proveniente de la operación de la EAPB, con el fin de apoyar la toma de decisiones y fortalecer así la gestión del riesgo de la población afiliada a la EPS. Durante el 2019, se reportaron las Cuentas de Alto Costo de las patologías de hemofilia, vih, cáncer, enfermedad renal crónica, artritis y hepatitis C, se realizaron las caracterizaciones detalladas de los programas gerenciados, junto con los perfiles sociodemográficos y de morbilidad de 2018 en sus diferentes ámbitos; al 30 de septiembre de 2019 se generó la Caracterización Poblacional CAPO 2018 – Resolución 1536 de 2015; se elaboraron las bases de datos consolidadas de Riesgos y las pirámides de riesgo por subregión y municipio, lo que permite a la EPS realizar la planeación de la atención, tableros para las actividades de protección específica y detección temprana.

Además, se logró contar con los indicadores de salud pública desagregados por municipio permitiendo detectar los que presentan desviación de las metas, para focalizar las acciones en salud pública y alto costo. Se realizaron tres boletines epidemiológicos con temas específicos y relacionados con los eventos de vigilancia epidemiológica del año 2018 y su análisis para la EPS, además se realizaron los comités de riesgo en salud y vigilancia epidemiológica con periodicidad mensual.

- **Salud Pública**

Somos conscientes de la importancia de la Salud Pública, por tal razón durante este período se da continuidad al seguimiento de los eventos de interés en salud pública y vigilancia epidemiológica, el análisis de casos por parte de los líderes con el apoyo de especialistas asesores en pediatría, medicina interna y ginecología y obstetricia, con los cuales también se vienen fortaleciendo las capacitaciones, asesorías y asistencias técnicas a las ESE/IPS logrando a diciembre de 2019 realizar veintinueve (29) capacitaciones a la red de prestadores en temas de crónicos, salud sexual y reproductiva e infancia. Se realizaron ciento dieciocho (118) asesorías y asistencias técnicas en las diferentes subregiones de Antioquia, acompañamiento a las jornadas de vacunación y otras jornadas como la presencia de los vigías en salud.

Se continuó con el apoyo en las jornadas de Savia Piensa en Vos y se diseñaron las jornadas de Savia Salud en tu Municipio. Además, se ejecutó la prueba piloto de la

estrategia Savia Salud en tu Municipio en la subregión de Urabá en el mes de noviembre, donde se impactaron 1.746 usuarios. Se implementaron las Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS de mantenimiento de la salud y materno perinatal, ruta de manejo de desnutrición aguda y ruta de gestantes con cardiopatías, ajuste a procesos de demanda inducida, logrando 115.049 actividades derivadas por los vigías a diciembre de 2019 y fortalecimiento de la gestión y reporte de Resolución 4505 en las ESE/IPS básicas.

Se logró con el trabajo articulado fortalecer el programa de salud mental con resultados en el manejo de niños víctimas de violencia y maltrato, menor infractor y caracterización y gestión de víctimas de conflicto; teniendo en total 560.606 (víctimas del conflicto armado) usuarios a diciembre de 2019 y ajuste a Programa de Tuberculosis y Programa Madre Canguro con mejores resultados.

Mediante la realización de acciones focalizadas se logró impactar positivamente 9 de los 19 indicadores Fénix a diciembre de 2019.

## Resultados de indicadores trazadores

### Materno perinatal

Tasa de mortalidad perinatal  
**14,57**  
Meta  $\leq 11,80\%$

% de gestantes con captación temprana al control prenatal  
**62,68**  
Meta 80%

Razón mortalidad materna a 42 días  
**61,54**  
Meta  $\leq 45\%$

% de tamización para virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en gestantes  
**87,98**  
Meta 80%

Tasa incidencia de Sífilis Congénita  
**3,58**  
Meta 0,5%



### Infancia



Tasa mortalidad infantil  
**11,80**  
Meta  $\leq 14,50\%$

% de nacidos con bajo peso al nacer  
**3,54**  
Meta  $\leq 10\%$

% de esquemas de vacunación en niños menores de 1 año  
**97,78**  
Meta 95%

### Prevención Cáncer de Cérvix

% de mujeres con toma de citología cervicouterina  
**47,21**  
Meta 80%



### Prevención Cáncer de Mama

Tiempo promedio de espera para el inicio del tratamiento en cáncer de mama

**102,63** Meta 50,2días



% de tamización bianual con mamografía de mujeres entre los 50 y 69 años  
**15,67**  
Meta 70%

### Enfermedades crónicas



% de captación de diabetes mellitus (DM) en personas de 18 a 69 años régimen subsidiado  
**108,48**  
Meta 77%

% de pacientes diabéticos controlados  
**16,49**  
Meta  $\leq 50\%$

% de pacientes hipertensos controlados  $\geq 60$  años  
**81,32**  
Meta 79,73%



% de captación de hipertensión arterial (HTA) en personas de 18 a 69 años en régimen subsidiado  
**53,03**  
Meta 48,3%

Se viene realizando seguimiento a los indicadores trazadores de Protección Específica y Detección Temprana (PEDT), logrando a octubre de 2019 cerrar cumplimientos, tanto de incentivos como de PEDT de las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018, los cuales fueron entregados en el área de cuentas médicas para las gestiones pertinentes de recuperación de recursos por actividades no ejecutadas.

- **Alto Costo**

Los programas gerenciados de alto costo han venido implementando mejoras en los procesos de forma gradual buscando impactar las condiciones de salud de la población afiliada y por lo tanto contribuir al equilibrio financiero. Es importante tener en cuenta que desde el proceso de gestión del riesgo se cuentan con programas gerenciados para los grupos poblacionales de riesgo priorizados y durante el 2019 se vienen realizando ajustes a los programas y articulación en los procesos lo que ha permitido mayor gestión tanto de las patologías de reporte en las Cuentas de Alto Costo, como de otras patologías de alto valor, que a mediano plazo se reflejarán en el incremento en la redistribución de recursos y en la disminución de la siniestralidad. Se realiza el análisis de los casos en el Comité Técnico de Alto Valor.

Se ajustaron programas de manejo integral de hemofilia y otras coagulopatías y los programas ambulatorios de enfermedades autoinmunes, nefroprotección y VIH. Además, se realizó la depuración de los usuarios con enfermedades huérfanas teniendo a diciembre de 2019, 397 usuarios confirmados y 86 en estudio. Se ingresó una profesional para el programa de cáncer y se estabilizaron los programas para realizar la proyección de eficiencias por gerenciamiento de programas.

Se tiene cohortes priorizadas de usuarios de alto costo, para diciembre de 2019, se contaba con los siguientes usuarios por cohorte.

Tabla 7. Corte de usuarios de alto costo

| Alto Costo  | N° Usuarios |
|---|-------------|
| Cáncer de cérvix  | 1.460       |
| Cáncer de mama  | 2.561       |
| Cáncer Infantil   | 309         |
| Hemofilia y otros trastornos                              | 164         |
| Terapia de reemplazo renal                                | 1.669       |
| Nefroprotección   | 3.775       |
| Autoinmunes   | 3.992       |
| VIH/Sida  | 4.568       |
| Enfermedades huérfanas (sin Hemofilia y otros trastornos) | 397         |

Fuente: Creación propia del área

Los profesionales tanto de alto costo, como de salud pública además de lo antes referido realizaron la actualización del Manual de Salud Pública de la EPS. También realizan supervisiones de contratos, seguimiento y gestión interna a cohortes y análisis para la contratación.

## Acceso a Servicios de Salud

La Dirección de Acceso a Servicios de Salud inicia su gestión con la identificación de las necesidades en salud derivadas de la demanda de servicios en las diferentes fuentes (áreas de salud y transversales a la EPS Jurídica y Protección al afiliado), hasta la conformación de la red y garantía del acceso de servicios de salud a los afiliados.

En 2018 se inicia el proceso de construcción de redes integrales de prestadores de servicios de Salud RIPSS, la cual se presenta en diciembre de 2018 ante el Ministerio de Salud y Protección Social por medio de la plataforma MDR creada para tal fin. Durante el 2019 se dio respuesta a dos requerimientos oficiales por parte de la Superintendencia Nacional de Salud quien fuese la entidad designada para el proceso de segunda revisión y posterior habilitación una vez se hubiese surtido la validación por parte del ente

departamental. Luego de diferentes momentos de trabajo conjunto entre la asesoría de la superintendencia y el Director de Acceso a Servicios de Salud, el día 13 de enero de 2020 se recibe la notificación oficial mediante la plataforma MDR de “Constancia de Habilitación de Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud – RIPSS”; constituyéndose en otro de los hitos para la EPS logrados en el 2019 y a la vez en un reto para el mantenimiento de los estándares de habilitación.

- **Procedimiento de estimación de eficiencias**

En la Dirección de Acceso a Servicios de Salud se realizan diferentes actividades encaminadas a la gestión de menores valores pagados en el acceso a la prestación a los servicios de salud. Se está desarrollando desde el 2018 con el interés de reducir costo en salud.

*Tabla 8. Resumen Eficiencia Estimadas*

| CONCEPTO   | EFICIENCIAS ESTIMADAS A DICIEMBRE 2019 |
|--|--|
| <b>Hospitalización</b>   | \$ 21.087.675.245                      |
| <b>Ambulatorios-Consulta Externa- Urgencias Mamografías - Colposcopia</b>                    | \$ 36.929.083.929                      |
| <b>Compra Inteligente De Servicios De Salud: Cápita-PGP-Pago por Servicios, Contratación</b> | \$ 23.992.696.718                      |
| <b>Medicamentos</b>  | \$ 3.985.749.208                       |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$ 85.995.205.100</b>               |

*Fuente: Elaboración Propia Acceso a Servicios de Salud*

### 1. Adquisición de Servicios y Tecnologías en Salud

En esta jefatura están inmersos los procesos de contratación de la red de prestadores de Savia Salud EPS, el seguimiento a la red por medio de actividades de seguimiento a los

supervisores de los contratos de salud, la parametrización en el sistema de información de los servicios contratados a la red, y el seguimiento a los programas especiales que se ejecutan desde la Dirección de Acceso a Servicios de Salud.

Las principales actividades del proceso desarrollado en 2019 fueron:

- Revisión e identificación de las IPS con sus servicios habilitados en las zonas de residencia de los afiliados.
- Realización de notas técnicas de cada uno de los contratos.
- Identificación de las necesidades de contratación en la red pública y privada.
- Análisis de las autorizaciones generadas en el ámbito ambulatorio y de los requerimientos a nuestro Centro Regulador en servicios urgentes y hospitalarios.
- Publicación de las invitaciones en la página web de la aseguradora, o invitación directa.
- Recepción y análisis de propuestas recibidas en caso de invitaciones, convocatorias, y servicios adicionales de los prestadores.
- Revisión de ofertas, análisis, depuración de plantillas, verificación de soportes, entrega de informe inicial.
- Realización de la negociación teniendo como referente el valor de las tarifas, la disponibilidad, oportunidad y calidad ofertada.
- Análisis, calificación y preselección de las propuestas.
- Presentación para aprobación de los prestadores ante el Comité de Contratación de la EPS.
- Elaboración del documento ACO (Análisis de Conveniencia y Oportunidad) para soportar cada uno de los contratos.
- Gestión de toda la documentación de soporte.
- Notificación al prestador para la formalización del contrato y direccionarlos a Contratación del área jurídica para verificación de cumplimiento de requisitos, pólizas, actas, y demás documentos solicitados.
- Parametrización acorde a la normatividad vigente de los servicios, medicamentos e insumos ofertados, y según requerimiento de la aplicación.
- Seguimiento, mantenimiento y supervisión a los contratos.

## Vigencia Contractual Red Actual

*Tabla 9. Vigencia Red Actual*

| RED         | VIGENCIA   | Total |
|-------------|------------|-------|
| ESE         | 31/03/2020 | 117   |
| IPS         | 30/09/2020 | 100   |
| PROVEEDORES | 30/09/2020 | 35    |

*Fuente: construcción propia Dirección de Acceso a Servicios de Salud*

- **Modalidades de Contratación Vigente**

**Red básica (pública):** prestación de servicios básicos (primer nivel) modalidad de capitación, pago por servicios en la portabilidad y servicios complementarios ofertados por la red básica.

La vigencia es hasta el 31 de marzo de 2020, la negociación es directa y con agremiación de Empresas Sociales del Estado (AESAs).

**Red complementaria (privada):** la prestación es pago por servicio, con excepción de dos modalidades implementadas con pago fijo gestor farmacéutico en medicamentos y pago fijo global prospectivo en atención por medicina domiciliaria (cobertura todo el Departamento).

La vigencia es hasta el 30 de septiembre de 2020 y la invitación es pública.

**Maestra de adquisición y compra de tecnologías en medicamentos versión 2019;** herramienta construida por la Dirección de Acceso a Servicios de Salud como referente para el análisis comparativo con diferentes fuentes de información interna y externa para la negociación con los prestadores.

## **2. Seguimiento a la Red**

El objetivo principal del proceso de seguimiento a la red es analizar la información generada por la dinámica de la relación contractual con la red prestadora de servicios de salud, consolidándola e integrándola de forma consistente para la toma de decisiones.

Para la realización y ejecución de la función supervisora, la institución ha conformado un equipo y le ha entregado la responsabilidad de realizar el seguimiento a la red para el cumplimiento efectivo de los acuerdos de voluntades expresados en los contratos de prestación de servicios de salud que se han firmado para la atención de los usuarios, razón de ser de Savia Salud EPS.

## **3. Autorizaciones**

En esta jefatura confluyen los procesos de autorizaciones tanto en el ámbito ambulatorio como en el hospitalario, al incluir la coordinación de centro regulador también se encarga del proceso de regulación del paciente afiliados a Savia Salud EPS.

El ciclo de servicio del proceso de autorizaciones empieza con la solicitud de servicios ordenada en cualquier prestador de la red en el departamento y que por su naturaleza contractual requiera ser autorizado para poder ser prestado en la red contratada. Estos servicios llegan por la vía de las oficinas con las que la EPS cuenta en el Departamento, 140 en total ubicadas en los 116 municipios. O lo que es más deseable por un trámite interno que deben realizar las diferentes IPS/ESE con la EPS vía correo electrónico o a través de una plataforma de carga de trámite interno, que no es más que los anexos # 3 que deben ser diligenciados por la IPS/ESE de origen en un Excel con variables listadas por renglones, como falencia de la herramienta tecnológica actual.

### **Logros**

- Incremento en el número de servicios ambulatorios autorizados, para el 2019 todos los servicios ambulatorios son autorizados por los equipos.
- Se entregó para apoyo a PQRD un profesional en enfermería.
- Apoyo permanente al proceso jurídico presidiendo el comité semanal de tutelas.
- Comité de alto valor: se han realizado 40 comités.
- Auditoría de Servicios y lograr nivel de no pertinentes en 18%.
- Eficiencias por no pertinencia de enero a diciembre fue de \$ 30.063.157.070.

- Mejoría en el resultado de los indicadores de experiencia en la atención de la medida preventiva de vigilancia especial Resolución 8858 de la Superintendencia Nacional de Salud.

### **Cantidad unitaria y valor de autorizaciones. Promedios mensuales 2018 – 2019**

Tabla 10. Cantidad unitaria y valor de autorizaciones. Promedios mensuales 2018 - 2019.

| Indicador                       | Promedio mes autorizado |                  |
|---------------------------------|-------------------------|------------------|
|                                 | 2018                    | 2019             |
| # total autorizaciones          | 317.075                 | 402.964          |
| # total servicios * unidad      | 4.860.538               | 5.780.317        |
| Total valor promedio mes        | \$43.339.069.221        | \$57.472.118.511 |
| Costo promedio por autorización | \$136.486               | \$142.624        |

Fuente: Base Integra y proceso de autorizaciones

### **Indicadores de pertinencia**

Tabla 11. Indicadores Pertinencia Médica en Autorizaciones- Promedio Mes

| PERTINENCIA MEDICA                        | PROMEDIO MES |         |         |
|---|--------------|---------|---------|
|   | 2017         | 2018    | 2019    |
| Solicitudes definidas como no pertinentes | 27.698       | 30.328  | 32.547  |
| Solicitudes evaluadas                     | 133.299      | 171.830 | 176.515 |
| Indicador % de No Pertinencia             | 0,78%        | 17,65%  | 18,44%  |

Fuente: Base Integra y proceso de autorizaciones

- **Implementación de gestión salud a los Procesos Jurídicos**

La dirección de acceso a servicios de salud implementó la intervención en procesos jurídicos avanzados como arrestos y sanciones confirmadas con el fin de cerrarlos con la respectiva acción en salud realizada, es así como se conformó un comité llamado de tutelas en el que intervienen:

- Jefe de autorizaciones
- Jefe de auditoría integral
- Profesional de apoyo especializado de la dirección de acceso a servicios de salud
- Por parte del área Jurídica de la EPS los abogados y gestores encargados de los procesos.

El comité se reúne semanalmente, allí se analizan y gestionan servicios que no han sido resueltos por el personal adscrito a jurídica y que tienen relación directa con acceso a salud, en el cuadro adjunto se hace un resumen de las reuniones y de las gestiones.

Para el cierre del año 2019 solo dos casos con gestión en salud pendiente y que se relacionaban con proceso jurídico en arresto.

*Tabla 12. Casos Jurídicos Reportados en Comité de Tutelas*

| GESTIONES SALUD COMITÉ JURIDICO 2019 | Febrero | marzo | abril | mayo | junio | julio | agosto | septiembre | octubre | noviembre | diciembre | TOTAL GESTIONES SALUD |
|--------------------------------------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-----------------------|
| Arresto                              | 168     | 137   | 99    | 72   | 54    | 24    | 22     | 36         | 38      | 78        | 10        | 2214                  |
| sanciones confirma                   | 194     | 148   | 195   | 219  | 186   | 281   | 255    | 250        | 153     | 84        | 61        | 6078                  |
| comité alto valor                    | 10      | 12    | 15    | 18   | 12    | 14    | 14     | 19         | 13      | 10        | 13        | 150                   |
| COMITÉS TUTELAS REALIZADOS 2019      | 48      |       |       |      |       |       |        |            |         |           |           |                       |

*Fuente: Construcción propia del área*

- **Unidad de gestión autorizaciones oncológicas**

Debido a la relevancia de las patologías oncológicas y el impacto y costo de oportunidad en salud para el afiliado y el impacto financiero para la EPS, se define crear la Unidad de Gestión de Autorizaciones Oncológicas – grupo 9 -, hace parte del grupo de autorizaciones de Savia Salud EPS.

#### 4. Centro regulador

Se gestionan dos procesos simultáneos que son la plataforma de comunicaciones y el proceso de Referencia y Contrarreferencia propiamente dicho.

Tiene como objetivo principal garantizar a los usuarios de Savia Salud EPS, a través de su Red prestadora de servicios de salud, el acceso oportuno a la prestación del servicio en cada uno de los niveles de atención, y en toda la geografía nacional, según los requerimientos individuales de cada paciente, con el propósito de preservar su integridad, salud y vida.

##### **Gestión Central de Contacto**

De enero a diciembre de 2019 el centro regulador recibió a través del sistema de voz interactivo (IVR) un total 1.031.504 contactos; de estos se otorgaron de forma automática 263.015 códigos de atención de urgencias y 14.860 fueron dados por asesor del centro regulador.

En promedio, mensualmente se generan 21.918 códigos de autorización de urgencia en forma automática, y 1.238 por asesor.

Enero a diciembre de 2019, se recibieron 266.748 llamadas, de las cuales se contestan 254.509, es decir el 95,4%, con los ajustes y gestiones realizadas tanto al recurso humano como a la tecnología logramos impactar positivamente pérdida de llamadas reduciendo ésta por debajo del 10%. Cuando se inició la operación perdían aproximadamente el 63% y al cierre de diciembre, el número de llamadas perdidas es inferior al 4%.

Otro aspecto al que se le da gran importancia es a la velocidad de respuesta a las llamadas recibidas, cuya meta es atenderlas antes de 30 segundos. Esta meta ha evolucionado y se espera cumplir con atender de cada 100 llamadas, que pasan a asesor, más de 70 llamadas antes de 30 segundos. Indicador que se denomina 70/30.

Durante el de 2019 se evidencia una mejora sostenida tanto en el nivel de servicio como en el número de llamadas contestadas por el equipo del centro regulador, el nivel 70/30 a cierre de diciembre se logró en promedio mes 71.56% (en 2018 el resultado en promedio fue 67.72%).

Para el año de 2019 se continuó mejorando el indicador de porcentaje de atención que en diciembre logra 94,58% para un promedio mes de 95.45%, superando nuestra meta.

## **Gestión de Regulación**

En el período de enero a diciembre de 2019 se recibieron en total 156.435 solicitudes de regulación, en promedio 13.036 solicitudes por mes. De estas se gestionan 99% y se regulan efectivamente 123.002 solicitudes, que corresponden a 112.511 pacientes (1,4 solicitudes por paciente). Casi 5 mil solicitudes más promedio mes al comparar con 2018.

En la actualidad el promedio de solicitudes asciende a 113.036 solicitudes por mes, en atención 24/7, dando solución a los requerimientos de todos los procesos de autorización diferentes a los ambulatorios, se incluye la gestión de transporte asistencial de pacientes dentro y fuera del territorio de Antioquia.

En el período son remitidos efectivamente 102.598 solicitudes (79% promedio mes) correspondiente 98.101 pacientes; es decir en promedio mes 10.250 solicitudes de 112.511 pacientes (87%).

De las solicitudes que termina en remisión efectiva el 76% se regula antes de 6 horas evidenciándose mejoría del indicador a partir de abril, cerrando junio por encima de nuestra meta de oportunidad de regulación. En promedio continuamos regulando el 63% de las solicitudes a la red pública.

De la gestión realizada por el Valle de Aburrá se destaca durante el 2019 que el porcentaje de regulaciones efectivas fue de 79%, 13 puntos porcentuales por encima del resultado obtenido en 2018 que fue de 68%; en promedio el 72% se logra remitir efectivamente antes de seis horas; el porcentaje de remisiones a la red pública y aceptada fue de 77% y su índice de resolutivez es del 83%.

Durante el año se destaca el Hospital Marco Fidel Suárez como la IPS con mayor participación de la aceptación de pacientes, esto producto de la gestión del programa de cama fija y de la implementación de la RIPSS conformada con la Secretaría de Salud de Medellín en la cual participan la ESE Metrosalud, Hospital Infantil Concejo de Medellín y Hospital General de Medellín.

Si se toma solo la ciudad de Medellín, el resultado obtenido es que el municipio constituye el 65% de solicitudes generadas por el Valle de Aburrá. De estas, se gestiona el 96% y se cancelan 25% solicitudes, se remiten efectivamente el 73% de los pacientes y antes de seis horas se regula en promedio el 71%.

De las solicitudes de Medellín solo el 43% en promedio mes es aceptado por la red pública y la resolutivez de la ciudad ha mejorado llegando en promedio a 86%, observando incremento desde que se puso en marcha la Redes Integradas de Servicios de Salud - RISS de Medellín.

Al analizar los resultados obtenidos, se observa que la gestión corresponde también a las especialidades de mayor frecuencia que continúan siendo medicina interna, gineco obstetricia, pediatría, ortopedia, cuidado crítico, psiquiatría, cardiología y neurología. Se pone en evidencia dificultad en la regulación de psiquiatría cuyos pacientes solo alcanzan el 70% para ser regulados antes de seis horas. Ginecología y Obstetricia tiene una mejora logrando regularse 96% antes de 6 horas. La especialidad de pediatría muestra un porcentaje de 83% con mejora de 11 puntos porcentuales al compararla con el mismo período en 2018 donde se obtuvo solo 72% de solicitudes de regulación antes de seis horas.

Las especialidades críticas en regulación durante el año fueron neurología, por la disminución de camas en Instituto Neurológico de Colombia; pero con mejoría al encontrar operador que substituya la demanda. Continúan siendo críticas por dificultad de regulación las especialidades de, cirugía vascular, oncología, hematológica, neumología, cirugía maxilofacial, otorrinolaringología y cardiología pediátrica, las cuales casi siempre se demoran días en lograr su aceptación.

## **5. Auditoría de Calidad para la Atención en Salud**

En esta jefatura se llevan a cabo los procesos de Auditoría de calidad a la red y auditoría concurrente enfocada a realizar un seguimiento estricto de los afiliados de Savia Salud EPS que se encuentran hospitalizados en la red de prestadores contratada, esto con el fin de asegurar la pertinencia y calidad en la atención de estos.

- Unificar el proceso de la auditoría concurrente.
- Cobertura de la auditoría presencial mayor en las IPS del Valle de Aburrá.
- Cobertura en las subregiones: con presencia permanente en las IPS/ESE de segundo y tercer nivel en el departamento.
- El perfil de los auditores para el proceso se definió por personal médico y enfermeras profesionales con postgrado en auditoría en salud.

La auditoría médica se realiza diariamente a todos los pacientes hospitalizados de acuerdo con las prioridades definidas por Savia Salud EPS así:

- Pacientes hospitalizados en los servicios de UCI y UCE adultos, pediátrica y neonatal.
- Pacientes de manejo médico y quirúrgico de las especialidades de neurocirugía, cirugía cardiovascular, servicios de cardiología y hemodinamia, neurointervencionismo, reemplazo articular, VIH y sus complicaciones.
- Pacientes de oncología adulto y pediátrico (manejo médico, quimioterapia y radioterapia).
- Pacientes en diálisis y con patologías de Alto Costo.
- Pacientes que ingresan a los servicios de urgencias de las IPS/ESE.
- Pacientes atendidos por evento y mediana complejidad en la red de primer nivel capitada (aplica para los hospitales regionales y la ESE Metrosalud), de acuerdo con las directrices y priorización definidos por Savia Salud EPS.

El seguimiento permanente del auditor del proceso de auditoría de calidad para la atención en salud incluye:

- La evaluación de la racionalidad de los servicios que reciben los usuarios, incluso antes de que estos sean efectivamente prestados e involucra su criterio en la autorización previa de servicios que por su complejidad, especificidad, costo y riesgos para el paciente hacen necesaria una evaluación previa a la pertinencia médica.
- La identificación de pacientes susceptibles de altas tempranas ya sea para terminar su manejo con medicina domiciliaria, o en una IPS/ESE de menor complejidad.
- Visitar los pacientes en urgencias y en hospitalización, interactuar directamente con los pacientes y su familia brindando apoyo, resolviendo dudas y buscando un alta segura, promoviendo así la confianza que queremos generar desde Savia Salud EPS.
- No obstante. El seguimiento a riesgos no se reduce a las acciones inseguras de tipo clínico asistencial, sino también a la detección, seguimiento y gestión de los eventos administrativos por parte de los prestadores y de Savia Salud EPS que puedan afectar la salud e integridad de nuestros afiliados enmarcado en la Política de Seguridad del Paciente definida por Savia Salud EPS.
- Reporte de los pacientes hospitalizados a los programas gerenciados para la intervención oportuna por el grupo Gestión del Riesgo.

## Estancia hospitalaria

Tabla 13. Promedio Día Estancia sin UCI/UCE

| MES          | TOTAL DIAS ESTANCIA SIN UCI/UCE | PROMEDIO DIAS ESTANCIA SIN UCI/UCE |
|--------------|---------------------------------|------------------------------------|
| ENERO        | 37.369                          | 7,6                                |
| FEBRERO      | 37.090                          | 6,9                                |
| MARZO        | 37.924                          | 6,9                                |
| ABRIL        | 39.098                          | 7,1                                |
| MAYO         | 36.873                          | 7,1                                |
| JUNIO        | 39.262                          | 7,5                                |
| JULIO        | 42.129                          | 7,1                                |
| AGOSTO       | 38.381                          | 6,9                                |
| SEPTIEMBRE   | 41.383                          | 6,6                                |
| OCTUBRE      | 47.273                          | 7,4                                |
| NOVIEMBRE    | 43.238                          | 7,2                                |
| DICIEMBRE    | 41.245                          | 7                                  |
| <b>TOTAL</b> | <b>1.020.755</b>                | <b>PROM 7,1</b>                    |

Fuente: Construcción propia del área

Los días de estancia son directamente proporcionales a la complejidad de los niveles de atención y patologías específicas; sin embargo, la reducción de la estancia hospitalaria constituye una prioridad y una meta continua para el equipo de auditoría, es por ello por lo que se cuentan con herramientas que buscan garantizar la atención con calidad en el menor tiempo de estancia posible, entre las que están el comité de largas estancias y las reuniones de seguimiento a la gestión de las IPS/ESE.

## Costo estancia

Tabla 14. Costo Estancia

| MES          | PROMEDIO COSTO EVENTO SIN UCI/UCE |
|--------------|-----------------------------------|
| PROMEDIO MES | \$4.465.032                       |

Fuente: Construcción propia del área

Durante el año 2019, se observa una tendencia estable, todas las actividades que realiza el equipo de auditoría buscan que la calidad de los servicios se preste en condiciones de racionalidad técnico-científica evitando costos innecesarios, riesgos para el paciente y contribuyendo al control del costo médico.

## Altas tempranas

Los auditores de calidad tienen entre sus funciones la identificación de pacientes susceptibles de altas tempranas (menor nivel de complejidad, programa de cama fija o remisiones a atención domiciliaria). En promedio egresan por mes 384 pacientes con alta temprana, lo que representa el 6,1% de los egresos que registran los auditores en el aplicativo integra.

## Días de estancia hospitalaria objetados

Dentro del proceso de auditoría de calidad está el seguimiento continuo y sistemático a la prestación de los servicios brindados a los usuarios durante la internación en las IPS/ESE con oportunidad, es por ello, que los días de estancia hospitalaria están sujetos a la evaluación de pertinencia del auditor, quien los objeta en caso de encontrar ineficiencia, desviaciones o inoportunidades durante la atención, contribuye al sostenimiento financiero.

Tabla 15. Días de Estancia Hospitalaria Objetados

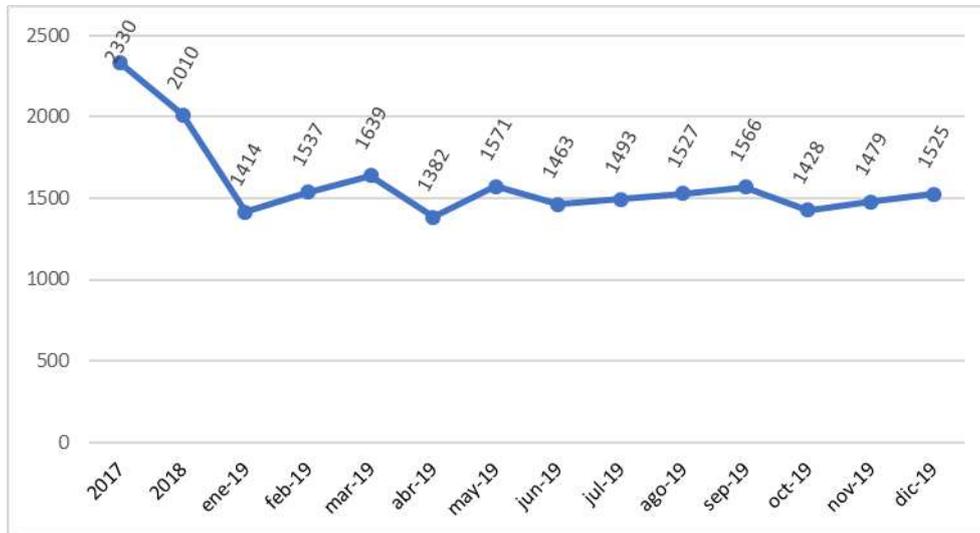
| MES          | TOTAL DIAS ESTANCIA | TOTAL DIAS OBJETADOS |  | %         |
|--------------|---------------------|----------------------|--|-----------|
| Enero        | 46.113              | 4.790                |  | 10,4      |
| Febrero      | 47.623              | 4.839                |  | 10,2      |
| Marzo        | 48.028              | 5.050                |  | 10,5      |
| Abril        | 47.967              | 5.566                |  | 11,6      |
| Mayo         | 41.987              | 5.719                |  | 13,6      |
| Junio        | 47.591              | 4.986                |  | 10,5      |
| Julio        | 52.894              | 5.419                |  | 10,2      |
| Agosto       | 47.426              | 5.006                |  | 10,6      |
| Septiembre   | 50.701              | 4.755                |  | 9,4       |
| Octubre      | 57.899              | 6.648                |  | 11,5      |
| Noviembre    | 52.648              | 5.761                |  | 10,9      |
| Diciembre    | 50660               | 4538                 |  | 9,0       |
| <b>TOTAL</b> | <b>591537</b>       | <b>36369</b>         |  | <b>11</b> |

Fuente: Consolidado mensual de egresos plataforma Integra.

### Estancia Inactiva

Con este seguimiento evaluamos la oportunidad de respuesta de cada uno de los procesos paralelos que afectan la oportuna alta de nuestros pacientes hospitalizados, como entrega de medicamentos, oxígeno, asignación de unidad de diálisis ambulatoria, aceptación por atención domiciliaria o cama fija, procesos de remisión y contra remisión.

Gráfica 12. Estancia Inactiva



Fuente: Construcción propia del área

Para el mes de diciembre se registraron 1.525 días de estancia inactiva, teniendo en cuenta que en el 2018 el promedio fue de 2.010 días, se observa una disminución, lo cual refleja una mejor eficiencia.

### Cinco primeras causas de egreso

Tabla 16. Cinco primeras causas de egreso

| Diagnostico   | N° egresos registrados por auditoria en el modulo |
|---|---|
| Enfermedades vías respiratorias superiores                | 9493  |
| Enfermedades del Corazón                                  | 4469  |
| Enfermedades del sistema digestivo y abdomen              | 3409  |
| Enfermedades sistema urinario                             | 2820  |
| Enfermedades de Vesícula Biliar, vías biliares y páncreas | 1840  |

Fuente: Construcción propia del área

## Cinco primeras especialidades de egreso médico en el 2019

Tabla 17. Cinco primeras especialidades de egreso médico en el 2019

| Especialidad                     | N° egresos registrados por auditoría en el modulo |
|----------------------------------|---|
| <b>Medicina Interna</b>          | 21450   |
| <b>Pediatría</b>                 | 9819  |
| <b>Cirugía General</b>           | 8456  |
| <b>Ortopedia y Traumatología</b> | 4399  |
| <b>Psiquiatría</b>               | 2711  |

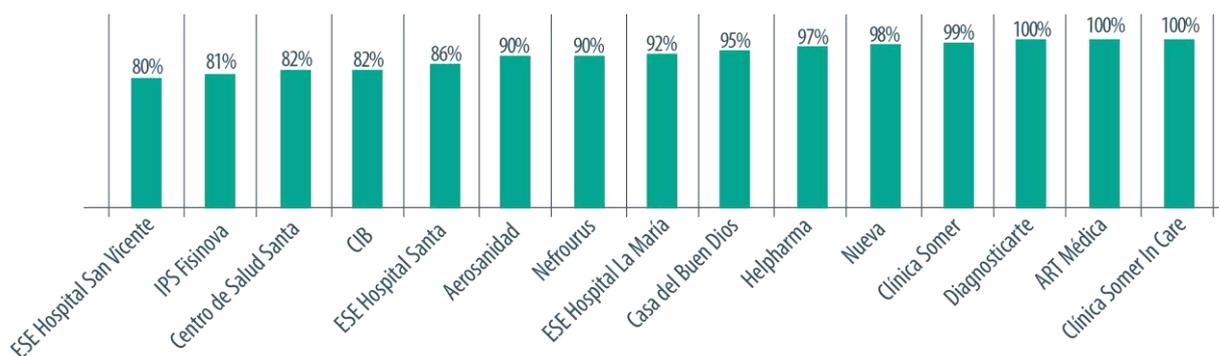
Fuente: Construcción propia del área

## Auditoría de Calidad a la Red

Para el año 2019 se programaron alrededor de 110 visitas entre prestadores de la red pública y privada con una cobertura aproximada del 34% de la red contratada dada la insuficiencia de personal, sin embargo, respecto al año 2018 se presentaron avances frente a las necesidades de la EPS y se contó con el apoyo de otros auditores en algunas subregiones de Antioquia.

Por otro lado, sobresalen los prestadores con cumplimiento total superior al 80% como se demuestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 13. Instituciones con Cumplimiento Total o Superior al 80%



Fuente: Construcción propia del área

Se resaltan prestadores como la CIB y E.S.E Hospital la María quienes mejoraron significativamente respecto a las visitas realizadas durante el 2017 y 2018; sin embargo, el tema de oportunidad continua como un criterio afectado en la mayoría de los prestadores.

Se espera para el primer semestre de 2020 realizar seguimiento a planes de mejora, según corresponda a cada prestador y continuar con las auditorías que vayan a ser programadas.

En el último semestre de 2019, se han visitado 70 prestadores con un promedio de cumplimiento general del 70%, un 10% de estos obtuvieron puntajes por debajo del 50%.

Dentro de los criterios que se verificaron en los prestadores con cumplimiento por debajo del 50%, los componentes de oportunidad, seguridad pertinencia y continuidad fueron los más afectados.

#### 6. Área de Medicamentos y Tecnologías en Salud

Dentro de la coordinación están inmersos los procesos de medicamentos relacionados con seguimiento farmacoterapéutico, farmacovigilancia, tecnovigilancia, análisis de adquisición de medicamentos, auditoria de servicios farmacéuticos, red de prestadores, gestión de CTC (hasta el 30 septiembre 2019), Mipres, rol recobrante tutelas para medicamentos, procedimientos y servicios complementarios.

Dentro del proceso de tecnologías en salud se encuentran todas las actividades relacionadas con servicios y tecnologías en salud no cubiertas por el plan de beneficios en salud.

#### Costo de Medicamentos discriminado por PBS y NO PBS

Tabla 18. Costo de Medicamentos discriminado por PBS y NO PBS

| Año    | 2018               | 2019               | % Participación |
|--------|--------------------|--------------------|-----------------|
| PBS    | 37.597.011.247     | 47.667.124.147     | 38%             |
| No PBS | 62.699.055.586     | 104.749.266.200    | 62%             |
| Total  | \$ 100.296.068.851 | \$ 124.225.978.452 | 100%            |

Fuente: Construcción propia del área

La EPS actualmente tiene normalizada la descripción de medicamentos utilizando como identificación CUM.

### Ajuste de precios con el prestador de productos farmacéuticos ambulatorio

Este procedimiento tiene como objetivo verificar, seleccionar y generar información sobre los precios de los productos farmacéuticos ofertados por las diferentes instituciones, como estrategia que permita tomar decisiones basados en la mejor relación precio, calidad, seguridad y de esta manera impactar la sostenibilidad financiera de Savía Salud EPS.

Gráfica 19. Re-cotizaciones de productos farmacéuticos.

| Total de productos farmacéuticos | Total precio inicial | Total precio actual | Total consumo und | Total diferencia en precio | Total ahorro   |
|----------------------------------|----------------------|---------------------|-------------------|----------------------------|----------------|
| 115                              | \$ 95.562.021        | \$ 88.798.117       | 169256            | \$ 6.763.904               | \$ 167.903.244 |

Fuente: Cotizaciones suministradas por el proveedor COHAN.

### Programa de Farmacovigilancia y Seguimiento Farmacoterapéutico.

Para el período evaluado se evidencia mayor participación de las IPS contratadas para la dispensación y/o aplicación de medicamentos o dispositivos médicos; después del ajuste de indicadores acorde al plan de acción derivado de la auditoría realizada durante junio, se evidencia efectividad en las acciones correctivas con un mayor número de intervenciones farmacéuticas a nuestros pacientes; las sedes que para este período tienen reporte en cero indican que no se presentaron eventos adversos asociados a medicamentos; de los 116 municipios en los cuales contamos con ESE contratadas para la atención y dispensación primaria de nuestros pacientes, solo 23 están reportando al programa de farmacovigilancia.

### Porcentaje de casos reportados al programa de farmacovigilancia

Se evidencia mayor participación de las IPS que reportan, para el período julio - diciembre se reportaron 946 casos de farmacovigilancia por parte de los operadores logísticos de un total de 343.874 usuarios atendidos en los servicios farmacéuticos, de los cuales 115

fueron reportados al INVIMA al concluirse se trataban de Reacción Adversa de Medicamento - RAM.

Las entidades que han reportado de manera oportuna y completa los indicadores son: Corporación para Investigaciones Biológicas - CIB, Art Medica, Helpharma, SIES Salud, Audifarma (IPS Especializada), Cooperativa de Hospitales de Antioquia – COHAN y entre las ESES se destacan los siguientes municipios: San Rafael, Santa Barbara, Guarne; entre la red privada el Hospital Manuel Uribe Ángel y Clínica Alivium. Para este período se cuenta con la participación de las siguientes instituciones debutantes: HemoGroup, Unidosis, IntiSalud IPS, Serviucis, INCARE, Laboratorio Médico Echavarria.

### **Gestión del Programa de Seguimiento Fármaco Terapéutico - SFT**

La atención y seguimiento farmacoterapéutico julio- diciembre de los 3.723 pacientes de las diferentes cohortes, genero 4.706 intervenciones, de las cuales 4.114 fueron aceptadas, entre las diferentes intervenciones tenemos: educación en medidas no farmacológicas (uso seguro y racional de medicamentos, adherencia, toma de glucometrías, hábitos y estilos de vida saludable, talleres de nutrición), guías horario administración adecuada de los medicamentos, educación en el manejo de medicamentos con técnicas especiales, suspender un medicamento, adicionar un medicamento; estas intervenciones se encuentran dirigidas tanto al paciente, cuidador primario, médico tratante, enfermería; queda pendiente conocer el número de intervenciones por cada variable para construir data con la caracterización de la población objeto de Seguimiento Fármaco Terapéutico SFT y las intervenciones farmacéuticas derivadas con su respectivo impacto clínico.

### **Seguimiento a Cohortes de Patologías Alto Costo**

Actualmente tenemos 1.835 paciente que pertenecen a 4 cohortes de impacto para Savia Salud EPS, las mismas corresponden a diabetes, trasplante, cáncer, hemofilia.

Se logra evidenciar falta de intervención farmacéutica y por lo tanto es importante identificar las causales en algunos de estos pacientes acordes a los hallazgos obtenidos en el programa de SFT, así como de articular los pacientes que se encuentran sin acceso al medicamento (intervenir de manera prioritaria), su condición socioeconómica no permite el traslado y por ende afecta la adherencia y los resultados clínicos (como fue el caso del paciente trasplantado con pérdida del injerto pro inadherencia al tratamiento inmunosupresor), condiciones cognitivas y abandono voluntario en cuyo caso debe existir un desistimiento soporte de esta decisión del paciente y/o acudiente responsable.

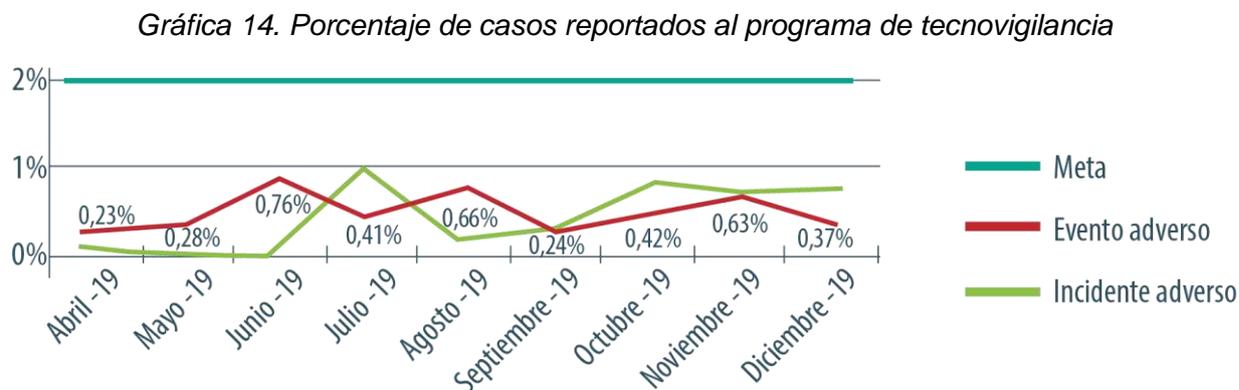
## Programa de Tecnovigilancia

### Reporte trimestral en cero por parte de prestadores de salud:

Gracias a las visitas realizadas a nuestros operadores estratégicos, proveedores de Material de Osteosíntesis (MOS) y a la capacitación general realizada en 2019 con nuestra red de prestadores se logra incrementar los reportes realizados al INVIMA de eventos e incidentes relacionados con dispositivos médicos, al igual que los reportes en cero no se presentaron.

### Reporte trimestral de eventos e incidentes adversos por prestadores de salud

Los reportes de eventos e incidentes adversos se realizan de manera trimestral por cargue masivo en la plataforma INVIMA. A continuación, los reportes enviados por parte de los prestadores de salud que corresponden al trimestre III (comprendido entre julio y septiembre), reportados al INVIMA, los primeros 8 días del mes subsiguiente.



Fuente: FO-GC-11 Formato Ficha técnica y consolidado de indicadores\_RS\_2019 Indicadores de parametrización - Savia Salud EPS

### Gestión de solicitudes asociadas a la entrega de productos farmacéuticos

El objetivo de este proceso en el área de medicamentos y tecnologías en salud es gestionar las solicitudes recibidas por los diferentes canales, generando un acompañamiento al usuario desde la formulación del comentario hasta la Resolución de este.

Durante el 2019 se recibieron 1.146 solicitudes relacionadas con productos farmacéuticos, se gestionaron 1.122 (98%), la siguiente gráfica muestra el comportamiento de la gestión de las solicitudes recibidas por el área cada mes.

Gráfico 15. Porcentaje de solicitudes gestionadas asociadas a la entrega de productos farmacéuticos por mes



Fuente: FO-GC-11 Formato Ficha técnica y consolidado de indicadores - Savia Salud EPS

De las 1.146 solicitudes recibidas durante el 2019, fueron resueltas efectivamente 1.015 (89%).

### Programa Medicina Domiciliaria

El programa de medicina domiciliaria de Savia Salud EPS está contratado con Intisalud IPS para la atención en casa de los pacientes que lo requieran en las modalidades de paciente ventilado, clínica de heridas, antibioticoterapia, paciente crónico básico, paciente crónico con cuidados de enfermería, paciente con tuberculosis no adherente, paciente oxígeno dependiente mientras el proveedor entrega equipos.

En el programa de Medicina Domiciliaria se cuenta con una auditora de calidad a la atención en salud en Intisalud, quién revisa cada uno de los casos, gestiona su priorización y verifica el acceso oportuno y que se realice la atención con calidad.

Tabla 20. Indicadores de Atención Domiciliaria 2019

| INDICADOR  | TOTAL 2019       |
|--|------------------|
| INGRESOS NUEVOS                                    | 4.684            |
| ACTIVOS EN EL PROGRAMA                             | 18.244           |
| ACTIVIDADES REALIZADAS                             | 425.527          |
| OPORTUNIDAD PROMEDIO DE INGRESO VENTILADOS (HORAS) | 79,83            |
| OPORTUNIDAD PROMEDIO EN EL INGRESO GENERAL (HORAS) | 6,00             |
| COSTO EVITADO \$                                   | \$ 5.687.317.804 |

Fuente: Construcción propia del área

### Programa Savia Cita

Programa que tiene como objetivo fundamental, conformar un grupo de especialistas y subespecialistas aliados, que garanticen oportunidad en la atención de nuestros usuarios, con buenos precios del mercado y con el concepto claro, de ser pertinentes en la atención, teniendo como base la sostenibilidad del sistema de aseguramiento de la población por parte de Savia Salud EPS.

### Programa de Albergues

El objetivo de este programa es brindar un albergue u hogar de paso a los afiliados de Savia Salud EPS de municipios que no pertenecen al área metropolitana y requieren estar en Medellín para una cita, un tratamiento o unos exámenes.

Tabla 21. Datos de albergues hasta diciembre 2019

|                                       | CASA DEL BUEN DIOS | SANTA TERESITA | BETANIA | PENSANDO EN TI |
|---------------------------------------|--------------------|----------------|---------|----------------|
| PROMEDIO PACIENTES HOSPEDADOS POR MES | 28                 | 24             | 5       | 41             |
| PACIENTES CON TUTELA                  | 12                 | 6              | 2       | 21             |
| HABITANTES DE CALLE O ABANDONO SOCIAL | 0                  | 1              | 0       | 5              |
| PACIENTES HOSPEDADOS ACTUALMENTE      | 15                 | 19             | 7       | 42             |

Fuente: Construcción propia del área

### Programa para el Suministro del Material de Osteosíntesis

Programa con el objetivo de adquirir y suministrar el material de osteosíntesis requerido por las IPS para las cirugías programadas de nuestros usuarios.

En la actualidad Savia Salud EPS cuenta con dos tipos de proveedores para el suministro del material de osteosíntesis.

### Telesalud

Dentro del plan estratégico Ruta 19-28, se reestructuró el programa de Telesalud pasando de la dirección de gestión del riesgo a la dirección de acceso de servicios de salud, se realizó la contratación de una líder de dedicación exclusiva y quien también es la encargada de realizar seguimiento al operador del programa, actualmente Universidad de Antioquia-Livinglab. Para darle prioridad a esta modalidad de prestación de servicios y cuyo objetivo principal es implementar según las normas vigentes el programa de Telesalud como alternativa en prestación de los servicios de salud principalmente los de alta demanda y baja oferta.

Tabla 22. Resumen de atenciones realizadas por especialidad 2019 por universidad de Antioquia Living Lab

| ESPECIALIDAD     | 2019      |              |              | Total        |
|------------------|-----------|--------------|--------------|--------------|
|                  | Repetidos | Atenciones   | % Adherencia |              |
| Medicina interna | 220       | 1.536        | 14,32        | 2.684        |
| Psiquiatría      | 130       | 213          | 61,03        | 281          |
| Psicología       | 163       | 187          | 87,17        | 215          |
| Obstetricia      | 74        | 149          | 49,66        | 327          |
| Pediatría        | 33        | 114          | 28,95        | 159          |
| Nutrición        | 220       | 276          | 79,71        | 349          |
| <b>Total</b>     |           | <b>2.475</b> |              | <b>4.015</b> |

Fuente: Base de datos RIPS Living Lab.2019.

## Salud Oral

En la actualidad el servicio de salud oral está integrado por 6 funcionarios distribuidos así: un (1) líder, cuatro (4) odontólogos con funciones en auditoría de calidad y supervisión de contratos, sistema de información, autorizaciones y tutelas y una (1) auxiliar de salud oral de apoyo en autorizaciones.

Tabla 23. Auditorias de calidad Salud Oral

| Auditorias de calidad salud oral                           |     |
|--|-----|
| Total de auditorías de calidad realizadas                  | 59  |
| Número total de hallazgos encontrados en las auditorias    | 768 |
| Planes de mejoramiento entregados por las i.p.s. auditadas | 58  |
| Porcentaje alcanzado de evaluación de las i.p.s. auditadas | 77% |

Fuente: Elaboración propia, tomado de informes de auditoría de calidad de salud oral, enero a diciembre de 2019, Savia Salud EPS.

Se observa que de las 59 auditorías realizadas 58 IPS enviaron planes de mejoramiento, que equivale al 98.3%. El número de hallazgos que fue de 768 arroja que en promedio por auditorías se encontraron 13 hallazgos.

Se resalta que el porcentaje promedio de calificación alcanzada por auditoría fue del 77%, lo que se considera una calificación media que nos obliga a seguir realizando estas actividades, para que se retroalimenta la red y se les motive a seguir mejorando el servicio a nuestros usuarios.

### Auditorías de historia clínica.

*Tabla 24. Auditoría de Historia Clínica de atenciones en Salud Oral*

| Auditoría de historia clínica de atenciones en salud oral     |       |
|---|-------|
| Total de auditorías de historias clínicas realizadas:         | 75    |
| Historias clínicas evaluadas:                                 | 1.375 |
| Promedio de evaluación de pertinencia adecuada:               | 73%   |
| Promedio de evaluación de pacientes integralmente terminados: | 54%   |
| Promedio global de evaluación de historias clínicas:          | 84%   |

*Fuente: Elaboración propia, tomado de informes de auditoría de calidad de salud oral, enero a diciembre de 2019, Savia Salud EPS.*

Se establece que en las 75 auditorías realizadas en promedio se revisan 18,3 historias en cada visita, con los siguientes resultados:

- La pertinencia de las historias clínicas revisadas fue del 73%.
- El 54% de las historias clínicas no cumple con el criterio de tratamientos terminados en odontología.
- El resultado general de la evaluación de la historia clínica fue del 84% durante la vigencia 2019.

## Informe del reporte de indicadores de salud oral

### Tutelas, CTC y Mipres

Tabla 25. Tutelas, CTC y Mipres Salud Oral

| Mes           | Usuarios con tutela | Servicios autorizados | Costo                 |
|---------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| Enero         | 90                  | 171                   | \$ 57.104.956         |
| Febrero       | 63                  | 112                   | \$ 51.675.158         |
| Marzo         | 91                  | 181                   | \$ 78.713.618         |
| Abril         | 78                  | 157                   | \$ 78.103.819         |
| Mayo          | 81                  | 184                   | \$ 77.063.058         |
| Junio         | 76                  | 134                   | \$ 68.500.898         |
| Julio         | 98                  | 188                   | \$ 91.576.857         |
| Agosto        | 94                  | 180                   | \$ 57.978.914         |
| Septiembre    | 93                  | 146                   | \$ 83.066.447         |
| Octubre       | 91                  | 132                   | \$ 52.535.658         |
| Noviembre     | 114                 | 165                   | \$ 61.546.489         |
| Diciembre     | 90                  | 122                   | \$35.980.280          |
| <b>Total:</b> | <b>1.059</b>        | <b>1.872</b>          | <b>\$ 793.846.152</b> |

Fuente: Elaboración propia, tomado de autorizaciones, enero a diciembre de 2019, Savia Salud EPS.

En promedio mensual se dan 156 autorizaciones para tutelas, número que ha venido decreciendo en los últimos dos años por la disponibilidad de red y la actitud y empeño de los funcionarios en mejorar la oportunidad en la atención a los asegurados.

## Subgerencia Financiera

### **Condiciones de solvencia requeridas por Decreto 2702 de 2014**

Acudiendo a los datos presentados con fecha de corte a 30 de diciembre de 2019, se concluye que la entidad viene realizando las acciones propias que determinen la capitalización de la misma, es necesario aclarar que los indicadores no se han deteriorado y que para la vigencia 2019 se obtuvieron utilidades netas por \$123.898'380.507 que capitalizan la entidad y vigoriza la viabilidad financiera y económica de Savia Salud EPS, traducido este esfuerzo en la posibilidad de honrar las obligaciones con los acreedores y proveedores de servicios de salud como lo venimos haciendo hasta ahora.

El defecto de capital está en este momento en -12,54 veces; el defecto de capital inicial, la línea base fue de -16,11 veces para el mes de diciembre de 2017, lo que representa una disminución cercana a 4 veces el defecto de capital, es decir que tenemos un avance porcentual en el indicador del 22.16%, frente a la meta que es 2,16 veces; es de recordar que Savia Salud EPS radicó en el mes de julio de 2019 en el marco del Programa de Reestructuración Empresarial (PRE) un modelo financiero con proyección a 10 años. Por último, con el fin de asegurar recursos de nuestros principales socios, se han presentado a la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Medellín los informes necesarios, para que incluyan en sus planes de Gobierno y en los planes de desarrollo que actualmente se gestionan en ambas corporaciones, las acciones conducentes a la capitalización de la EPS que atiende a cerca de un millón setecientas mil (1'700.000) personas pobres y vulnerables de nuestra región.

### **Cumplimiento de las Condiciones Financieras y de solvencia**

Según lo enunciado en el artículo 9 de Decreto 2702 de 2014, el cual establece el plazo para cumplir progresivamente dentro de los siete (7) años siguientes con las condiciones financieras y de solvencia, Savia salud EPS ha venido efectuando políticas tendientes a garantizar las condiciones establecidas para operar el aseguramiento en salud; de tal suerte que no se deterioren los indicadores y se llegue a la meta planteada para 2021 en lo que refiere a los requisitos financieros de capital mínimo y de patrimonio adecuado de que trata el capítulo 2, artículo 2.5.2.2.1.7, del Decreto No. 780 del 6 de mayo de 2016. De otra parte, Savia Salud EPS está dando estricto cumplimiento a los objetivos del Sistema de Seguridad Social en Salud manteniendo la capacidad de atender sus obligaciones y las

condiciones financieras y de solvencia del Sistema Único de Habilitación, asunto que venimos honrando con los proveedores y acreedores; de otro lado, las inversiones en reservas técnicas pasaron de treinta y cinco mil trescientos cincuenta y siete millones de pesos (\$35.357'000.000) en diciembre de 2018 a \$57.972'028.000 en diciembre de 2019 (incluye bancos, inversiones a la vista, valores avalados por la SSSA) lo que representa un crecimiento del 63,96% en el transcurso de 2019.

**Informe del Oficial de Cumplimiento SARLAFT:** de acuerdo a la políticas de gestión del riesgo LA FT aprobadas por la Junta Directiva, en calidad de oficial de cumplimiento se presenta el informe de lo llevado a cabo en esta materia desde enero de 2019, acá se describen brevemente las acciones realizadas en el desarrollo del seguimiento y administración del riesgo en lo que concierne Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, todo ello, siguiendo lo contenido en el manual SARLAFT aprobado por la alta Gerencia de Savia Salud EPS y la matriz de riesgo elaborada por esta dependencia.

Se ha dado cumplimiento al manual SARLAF en lo allí establecido así:

Se realizó la construcción de una matriz de riesgo y control de LA FT para ser insertada en la matriz del sistema de administración del Riesgo (SAR) de Savia Salud EPS. Se realizó solicitud del diligenciamiento del formato establecido para la vinculación de todas aquellas personas tanto jurídicas como naturales que tienen contrato con Savia Salud EPS, se realizaron y se encuentran documentadas en cada expediente de contratación; en lo que respecta a las evaluaciones de riesgo, se realizaron las respectivas verificaciones en las listas vinculantes internacionales. En la vigencia 2019 se hicieron 917 estudios de seguridad por parte del oficial de cumplimiento, consistente en la consulta de las listas restrictivas ONU, OFAC y Procuraduría, lo cual nos arroja un total de 2.751 verificaciones en listas vinculantes.

**Informe de Gestión Sistema de Información Financiero:** con la creación de la APP “ANÁLISIS FINANCIERO DE LA INVERSIÓN EN SALUD”, bajo la plataforma Click, que consiste en información para el análisis en ambiente gráfico y dinámico a través de la transformación de los datos estadísticos, apuntamos a la toma de decisiones e intervención oportuna de escenarios financieros y de salud, con el fin de optimizar los indicadores y garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros afiliados.

Desarrollamos también en la intranet que contiene 1.524 pirámides poblacionales, analizadas por grupo etario para cada uno de los municipios del departamento de Antioquia donde Savia Salud EPS tiene presencia, con el objetivo de analizar el comportamiento mensual del ingreso vs el costo en cada subregión y en el departamento. Adicionalmente,

se tiene acceso a esta información a través de la web desde los dispositivos tecnológicos actuales (celular, tablet, pc), donde se puede visualizar, el resultado periódico de cada una de las áreas que conforman la subgerencia financiera y el resumen del análisis financiero de la inversión en salud.

## Cuentas Médicas

### **Cuenta Médica, Glosas, Recobros, Conciliaciones y Circular 030**

El proceso de cuentas médicas tiene como misión auditar de manera integral la cuenta médica desde la perspectiva técnica, administrativa y de pertinencia, gestionar las objeciones, devoluciones y glosas realizadas a las facturas presentadas por la red prestadora y proveedora de servicios de salud acorde con la normatividad vigente, lo contratado y/o pactado, según acuerdo de voluntades entre las partes, para determinar la cartera exigible.

La vigencia 2019 significó para la gestión de auditoría de la cuenta médica la consolidación de la gestión iniciada durante el 2017 superando la estructuración de canales de comunicación para la interlocución en tiempo real con la red prestadora y proveedora de servicios de salud, hacia la consolidación de una red más aliada mediante el posicionamiento de la norma en la gestión de auditoría, acompañando la red prestadora para su mejora creciente.

Los hallazgos a la luz de la sana crítica de la auditoría orientaron acciones concretas en doble vía para identificar gestiones en pro de una mayor razonabilidad del costo médico.

Es de resaltar que el 9.6% del valor total procesado durante el 2019 que asciende a \$118.814 millones, corresponde a facturación de otros períodos (vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018), impactando el costo médico de la vigencia 2019, lo que es equivalente a un mes promedio de costo.

Tabla 26. Gestión de Facturación evento

| FACTURACIÓN                     | Valor (millones de pesos) | Cantidad de Facturas |
|---------------------------------|---------------------------|----------------------|
| Facturas radicadas              | \$1.236.750               | 1.795.662            |
| Glosa Inicial                   | \$133.383                 |                      |
| Facturas Devueltas              | \$123.063                 | 58.489               |
| Facturación promedio mes evento | \$103.063                 | 151.049              |

Fuente: Cierres mensuales Savia Salud 2019. Integra 8.0

### Glosas

Durante el periodo 2019, la glosa inicial generada a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y las Empresas Sociales del Estado fue de \$133.383 millones un crecimiento equivalente al 6.2% comparado con el año 2018. Equivalente al 10.8% del total auditado.

Tabla 27. Causales de glosas en el proceso de auditoría a la cuenta médica 2019

| PARTICIPACIÓN CAUSALES DE GLOSA AÑO 2019 |                |
|--|----------------|
| Concepto                                 | Porcentaje     |
| Factura                                  | 31,0%          |
| Tarifa                                   | 28,0%          |
| Pertinencia                              | 26,0%          |
| Soportes                                 | 9,0%           |
| Cobertura                                | 5,0%           |
| Autorización                             | 1,0%           |
| <b>Total</b>                             | <b>100,00%</b> |

Fuente: Cierres mensuales Savia Salud 2019. Integra 8.0

## **Conciliaciones**

Durante el año 2019 se realizaron 1.021 cruces de cartera a 503 IPS con el fin de depurar y aclarar saldos y glosas pendientes, se realizaron 290 conciliaciones de glosas en 198 IPS, formalizadas por el área de cuentas médicas de Savia Salud EPS y los prestadores, dichas actas están avaladas con firmas de ambas partes cerrando vigencias anuales, distribuidas de la siguiente manera:

- Públicas = 91 ESE que representan un 46% del total de las instituciones conciliadas en 2019
- Privadas = 107 IPS que representan el restante 54% de las instituciones conciliadas.

Las conciliaciones suman un valor de \$175.592 millones de los cuales las IPS-ESES aceptaron \$59.099 millones representando en un 33.6% del total conciliado, adicional se reporta que existen 20 entidades en NO acuerdo entre las partes por un valor de \$269 millones los cuales deben ser resueltos a través de la Superintendencia Nacional de Salud de acuerdo con lo establecido en la Resolución 6066 de 2016.

## **Recobros NO PBS**

Los recobros por atenciones NO PBS realizados a la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia durante el año 2019, presentaron el siguiente comportamiento:

- Tutelas – 80.414 (80%)
- CTC – 20.400 (20%)

Para un total de \$100.814 millones.

El promedio mensual de recobros a la SSSA durante el año 2019 fue de \$4.500 millones, sin embargo, en el marco de la Ley de Punto Final en su primera fase y como resultado de una contingencia realizada en el proceso el último cuatrimestre se facturó y radicó la suma de \$60 mil millones, los cuales, aunque han sido radicados por parte de la EPS al ente territorial no han sido sujeto de auditoria por parte de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia.

## Tesorería y Cartera.

### **Fortalecimiento Tesorería y Cartera**

El Área de Tesorería y Cartera se ha fortalecido en los últimos años a través de políticas que redundan en el mejoramiento financiero de la Entidad, medidas como:

- Control a las cuentas por cobrar, tratando de evitar su incremento en el tiempo.
- El pago de los gastos en salud equivalentes a los ingresos de la EPS.
- Control permanente del gasto.
- Conciliaciones y aclaración de cuentas de vigencias anteriores.
- Para el proceso de depuración de cartera se conformó un equipo de profesionales y técnicos en el área de contabilidad y finanzas, mejorando los procesos de circularización, respuesta a requerimientos y conciliaciones.

### **Gestión Recuperación de Cartera**

#### **Recuperación cuentas por cobrar**

Se remitieron oficios de cobro a entidades y personas naturales que le adeudan a la EPS, por diferentes conceptos: glosas, pagos de más en nómina, pagos de impuestos anticipados, cápita, trámites de Empresas Sociales del Estado en liquidación, procesos doblemente contabilizados, pagos dobles a terceros, entre otros.

El valor total recaudado fue \$90.820 millones, siendo el más representativo el pago de la Gobernación de Antioquia por valor de \$90.000 millones, los cuales fueron cruzados a través de contratos de transacción con diferentes entidades a las cuales Savia Salud EPS les adeudaba.

#### **Recobros a la Cápita**

Del proceso de depuración de las cuentas por cobrar se recuperó a 31 de diciembre de 2019 la suma de \$22.423.143.639= (veintidós mil millones cuatrocientos veintitrés mil ciento cuarenta y tres mil seiscientos treinta y nueve pesos m/l), por concepto de recobros a la cápita, incentivos, partos, pago promoción y prevención (PYP) y fallecidos, los cuales

se cruzaron con abonos a las cuentas por pagar por concepto de reajustes a la cápita y evento con las entidades acreedoras.

### **Gestión de Pagos**

Los pagos están representados en el giro directo a los prestadores, en su mayoría en servicios de salud y proveedores de medicamentos e insumos.

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, SAVIA SALUD EPS ha realizado pagos a los prestadores de servicios de salud y proveedores de medicamentos e insumos, por \$1.640.126.428.000.000 (mil seiscientos cuarenta billones ciento veintiséis mil cuatrocientos veintiocho millones de pesos m/l).

Para esto se han utilizado varios mecanismos como: giro directo régimen subsidiado, giro directo régimen contributivo y giros de tesorería.

Es importante anotar que, Savia Salud EPS también debe destinar el 8% de los recursos para el pago de los gastos administrativos, los intereses de la línea de crédito con tasa compensada - Findeter y destinar recursos para lograr el régimen de inversiones, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 8 del decreto 2702 de 2014.

Pagos por prestación de servicios de salud, según giro directo a prestadores y pagos desde tesorería Savia Salud EPS vs ingresos por UPC y servicios NO PBS.

## **Subgerencia de Desarrollo Organizacional.**

### **Gestión Administrativa.**

El macroproceso de Gestión Administrativa cuenta con una caracterización estructural de cuatro procesos documentados, de los cuales son: adquisición de bienes y servicios, gestión de requerimientos internos, gestión de activos fijos y gestión documental.

- **Proceso de adquisición de bienes y servicios**

### **Acondicionamiento de sedes**

Se realiza un permanente seguimiento a los traslados, reformas y compras que se realizan a las sedes, de esta, se realizaron 13 traslados de sedes para el 2019.

Dando continuidad al proceso que se deriva del traslado y reforma de sedes en el 2019 se realizaron 127 nuevos contratos.

Adicionalmente, dentro de las actividades realizadas de mantenimientos principalmente correctivos y algunos preventivos, se han realizaron aproximadamente 2.200 en las adecuaciones de obra civil, pintura, cableado de datos y eléctricos, instalación de ventiladores, mobiliario, elementos de oficina, problemas eléctricos, hídricos, dotación, instalación de ventiladores, entre otros.

Buscando mejorar el proceso de compras y buscar ahorros demostrables para la EPS, se definió un indicador “ahorros demostrables en compras realizadas”, el cual se comenzó a medir desde enero del presente año. Se obtiene durante el año 2019, ahorros por valor de \$15.122.449.

### **Proceso de requerimientos internos**

Se recibieron 310 solicitudes de requerimientos internos entre compras, insumos, mantenimientos de sedes Valle de Aburrá y municipios, cajas de archivo, refrigerios, elementos de seguridad y salud en el trabajo, como a su vez elementos tecnológicos, garantías, entre otros, gestionándose 298 requerimientos y 12 en estado pendiente los cuales equivalen a trámites de aprobación por Comité de Contratación de compras, requerimientos tecnológicos o mantenimientos de sedes de municipio por temas de distancias.

Para el año 2019, se cumplió el indicador de oportunidad de los tiempos de respuesta de solicitudes interno en un 78%, dos puntos por debajo de la meta.

Dentro de este proceso, se realiza el seguimiento y la gestión de los requerimientos de la Mesa de Ayuda MATIAS (BMC) durante el período del 2 de febrero hasta el 31 de diciembre del 2019, relacionados con los servicios de arrendamiento, mantenimiento y soporte técnico de equipos de cómputo que hacen parte del proveedor ALCOM, los cuales se clasifican en dos: por incidencias (1.001) y órdenes de trabajo (376) para un total de 1.377.

- **Proceso de activos fijos**

Para el proceso gestión de activos fijos se realizó el inventario en diciembre de 2019 para un total de 3.463 activos fijos, con un aumento en un 6.9% con respecto al año 2018. Tanto los activos fijos (mayores a 1 salario mínimo), como los activos controlables (menores a 1 salario mínimo), están debidamente identificados y asignados a los funcionarios de Savia Salud EPS.

- **Proceso de Gestión Documental:**

Gestión documental ha definido la creación, actualización y documentación que derivan los procedimientos bases para la función archivística dentro de la entidad cumpliendo con la normatividad vigente en cuanto a formatos, manuales, instructivos y procedimientos; entre ellos contemplamos un Manual de Gestión Documental (MA-GV-01), el cual tiene como objetivo: *“Definir lineamientos para ejecutar las actividades administrativas, técnicas, de planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida, desde su origen hasta su disposición final, a través de la normatividad vigente, el control de procesos, con el propósito de garantizar la eficiencia en el funcionamiento de la gestión documental, organización, conservación, administración del patrimonio documental, acceso y seguridad de la información de la entidad”*. Además, describe las actividades derivadas de cada fase, la utilización de inventarios e instrumentos de control.

El proyecto se llevó a cabo bajo el Marco Legal de Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivo”, el acuerdo 4 de 2013 y la circular 3 de 2015, así mismo las demás leyes que reglamentan la conservación y/o disposición final de documentos de acuerdo a su especificidad y la metodología empleada en el Mini manual para Tablas de Retención Documental y transferencias documentales propuesto por el Archivo General de la Nación Colombia, la cual contempla cuatro etapas para la elaboración de las Tablas de Retención Documental.

De igual forma el 01 de octubre, se emprendió un proyecto de organización documental para la serie documental Afiliaciones correspondiente al área de Aseguramiento para la documentación generada en todo el Departamento comenzando con los Municipios del Área Metropolitana. Inicialmente se promedió el volumen documental que cuentan las sedes desde el 2016 hasta junio de 2019 con un total de **8.925.034** folios que corresponden a **525.002** afiliaciones y **1.250** metros lineales aproximadamente en todo el Departamento y que para el 31 de diciembre se organizaron **163.200** folios que corresponden a **22** metros lineales.

## Tecnología e Información.

El área de tecnología e información, alineada con los objetivos estratégicos de la EPS, es la responsable de apoyar y asesorar en la solución a las necesidades tecnológicas de las diferentes áreas de Savia Salud EPS.

En aras de brindar el adecuado soporte tecnológico para toda la EPS, el área de tecnología e información se compone de las siguientes cinco coordinaciones.

- **Coordinación de infraestructura y seguridad informática**

Responsable del aseguramiento de la información en el Data Center y de la disponibilidad y eficiencia del hardware e infraestructura que se constituye como el fundamento para la ejecución de los aplicativos misionales de la EPS; además de velar por los recursos, centros de cómputo, herramientas, programas informáticos, telecomunicaciones, conectividad y accesos a los servicios web y redes de la entidad.

Logros más importantes obtenidos hasta el momento, en la Coordinación para el año 2019.

### 1. Conectividad

- Implementación de un equipo inalámbrico nuevo en la sede de Élite.
- Levantamiento de la ingeniería de detalle y topología de la sede principal de Business Plaza.
- Cambio de equipo de red (router) principal y backup de la sede principal (Business Plaza), permitiendo implementar mejores prácticas de configuración, respaldo y seguridad en los firewall de la red en alta disponibilidad.
- Migración de troncal SIP (servicio de comunicaciones de voz a través de la red de telefonía pública) de la sede principal Business Plaza, permitiendo alta disponibilidad en el servicio de telefonía de dicha sede.
- Contratación de tecnología nueva SD-WAN (Red definida por Software), alta disponibilidad en las sedes de Savia Salud EPS en todos los municipios; permite una agrupación segura de conexiones tanto privadas, como públicas y permite la automatización, el control centralizado de la red y la gestión del tráfico ágil y en tiempo real a través de múltiples enlaces.

## 2. Data Center

- Alta disponibilidad en servidores críticos DA y BD Core (Directorio Activo de aplicativo misional “Integr@ARS” y la Base de Datos).
- Replicación de información de los Modelos de Tableros de Mando en el Data Center Alternativo de Bogotá.
- Infraestructura independiente para ambientes de pruebas, preproducción y producción del aplicativo misional “Integr@ARS”.
- Se reestructuró el plan de políticas de respaldo y recuperación de la información almacenada en los servidores de acuerdo con su criticidad.
- Implementación de la herramienta WSUS - Windows Server Update Services (Servidor de actualizaciones de Windows) en la EPS, para:
  - Manejar centralmente la distribución de parches a través de actualizaciones automáticas a todas las computadoras de la red corporativa a través de políticas de un dominio Windows.
  - Proveer actualizaciones de seguridad para los sistemas operativos.
  - Obtener reportes sobre actualizaciones que necesita cada ordenador.
  - Optimizar el ancho de banda de Internet evitando consumos innecesarios.
- Configuración de la Plataforma PANDORA como herramienta de monitoreo de telecomunicaciones y servidores, incluso desde el celular, la cual dispone de un tablero de control que permite el seguimiento a toda la infraestructura de la sede Business Plaza, proporcionando disponibilidad, optimización y eficiencia, permitiendo mayor control en la infraestructura tecnología de la EPS (servidores, switches, Apps, equipos biométricos, cámaras, conectividad y consumos de tráfico entre otras).
- Implementación y Configuración Granja de Servidores Interna para desarrollos propios: teniendo en cuenta los desarrollos internos de la EPS (SIGT - Tutelas, Página Web, Sistema Integral para la Medición de Satisfacción del Afiliado – SIMSA, PQRSFS, IntraSavia, InterSavia, entre otros), se realizó la contratación de servidores para soportar estos aplicativos y el proceso de ingeniería de software.
- Implementación del certificado de seguridad de los servidores de la EPS publicados en Internet.

## 3. Savia Piensa en Vos

Evento “Savia Piensa en Vos”, se consolida el equipo de Infraestructura en representación de la Jefatura de Tecnología e Información, garantizando todos los recursos técnicos y tecnológicos e implementando la logística técnica necesaria para llevar a cabo con éxito las campañas en los Municipios de Antioquia y barrios de la ciudad de Medellín.

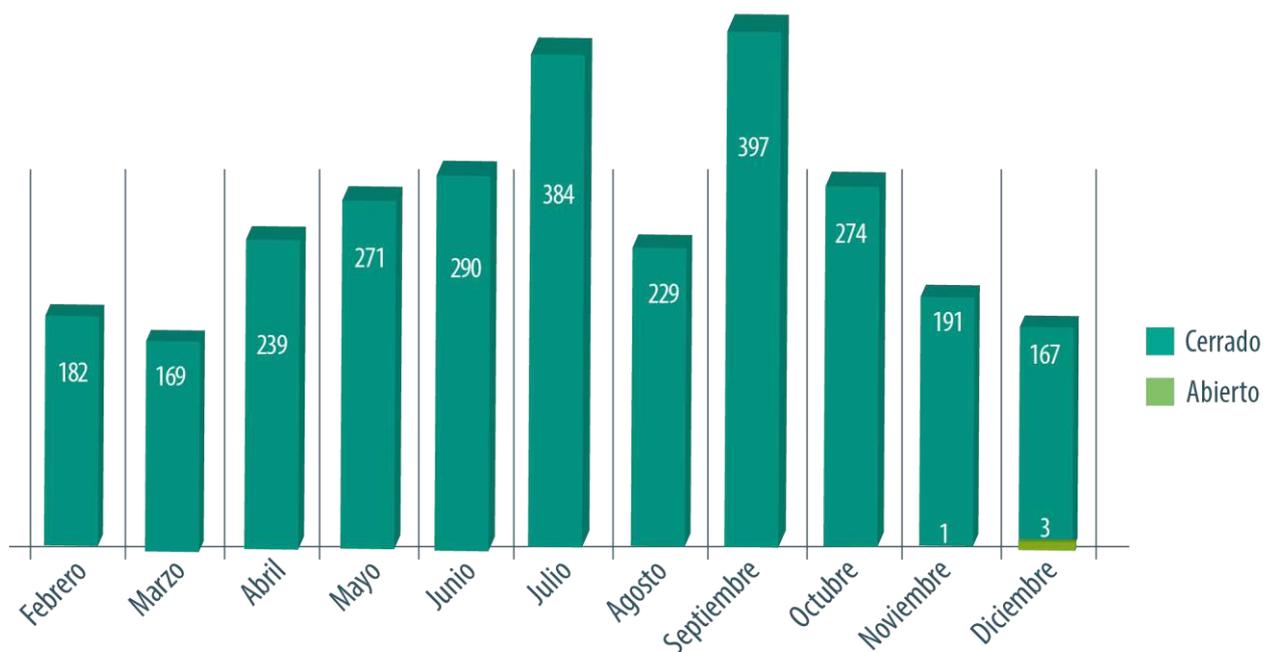
#### 4. Proyecto Somos+:

Se realizó la interconexión en la red de la sede Business Plaza y el Área Metropolitana, con el objetivo de integrar el aplicativo Somos+ a la red privada de Savia Salud EPS.

#### 5. Soporte de infraestructura Nivel 2:

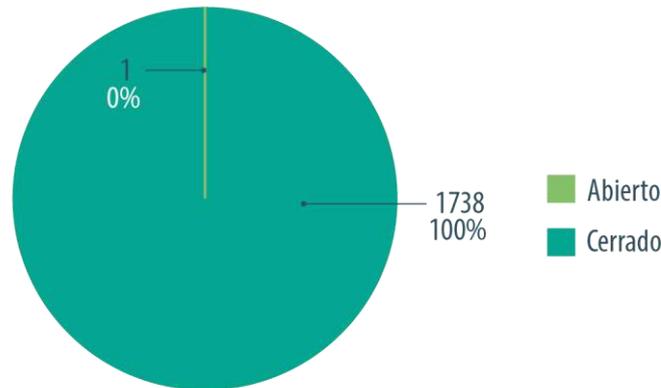
Se viene atendiendo las solicitudes que son ingresadas por la Mesa de Ayuda y que corresponden a incidentes y requerimientos que han sido gestionados directamente por el nivel 2 de infraestructura.

Gráfica 16: Solicitudes Recibidas, Atendidas y Pendientes, por Mes y Consolidado



Fuente: BMC Remedy It Service Management

Gráfica 17: Solicitudes Recibidas, Atendidas y Pendientes, por Mes y Consolidado



Fuente: BMC Remedy It Service Management

## 6. Seguridad Informática y de la Información:

- Autodiagnóstico y apoyo en la implementación para el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 referente al tema de Transparencia o Acceso a la Información Pública; luego de dicho análisis se evidencia un cumplimiento de dicha Ley por parte de la EPS, equivalente a un 64%.
- Levantar y clarificar roles y perfiles para garantizar controles de acceso y trazabilidad.
- Implementación de Alta Disponibilidad y DRP (Disaster Recovery Plan - Plan de Recuperación de Desastres) para procurar la continuidad de la operación del aplicativo transaccional.
- Contratación de una consola de seguridad (ESET), la cual permite mayor control en las máquinas de los usuarios.

### • Coordinación de soporte tecnológico

Responsable de gestionar y/o solucionar las solicitudes a nivel tecnológico o requerimientos de información interpuestas por los usuarios de Savia Salud EPS que ingresan a través de los diferentes canales de comunicación definidos por la Mesa de Ayuda y escalar de forma pertinente, acorde a las mejores prácticas ITIL, aquellas que requieran interacción de proveedores o demás Analistas de TI; garantizando una respuesta oportuna y efectiva, de tal forma que se satisfagan las necesidades tecnológicas y de información de los usuarios.

A continuación, se hace referencia a los logros más importantes obtenidos hasta el momento, en la coordinación:

### 1. Fortalecimiento del proceso:

Para el año 2019 debido a las necesidades de negocio se fortaleció el soporte tecnológico, a través de la actualización del proceso (Procedimiento Gestión de Solicitudes Tecnológicas) y el cambio de proveedor de servicios de Mesa de Ayuda Nivel 1 (Tigo); obteniendo los siguientes beneficios:

- Implementación Mesa de Ayuda Tigo (**Nivel 1**).
- Mejores canales de atención (Mail, Aplicación WEB, Chat, Herramienta de gestión).
- Implementación del Nivel 2 de atención Savia Salud EPS bajo la responsabilidad de las 5 coordinaciones de T.I.
- Seguimiento y retroalimentación a los grupos de segundo nivel con respecto a los casos abiertos en la herramienta de gestión.
- Retroalimentación a la Mesa de Ayuda por parte de los grupos de segundo nivel y la Coordinación de Soporte Tecnológico.
- Implementación del Nivel 3 de atención Savia Salud EPS bajo la responsabilidad de los proveedores tecnológicos.
- Implementación de matriz de escalamiento, matriz RACI y ANS.
- Implementación de la Mesa de Ayuda como punto único de contacto (**PUC**).
- Creación de reportes para la realización de los indicadores desde la herramienta la herramienta de gestión y control de solicitudes de la mesa de ayuda – BMC.
- Socialización de la Mesa de Ayuda en los grupos primarios (posicionamiento del uso de la Mesa de Ayuda Savia Salud EPS-**MATIAS**).
- Capacitación a los niveles 2 y 3, en el uso de la herramienta de gestión de la Mesa de Ayuda BMC (**Gestión de tickets**).
- Creación e implementación de condiciones para manejo de cuentas G-Suite.
- Fortalecimiento del uso de formularios de ingreso y retiro de personal de la Organización (**Savia Salud EPS**).
- Actualización de manuales e instructivos de G-Suite.
- Creación archivos de control proceso G-Suite.
- Informes de seguimiento y control para depuración de URL Integr@ARS y cuentas de correo.
- Mejoramiento al seguimiento y retroalimentación de los tiempos de respuestas a las solicitudes enviadas a la Mesa de Ayuda - **MATIAS**.

- Mejoramiento en la oportunidad de respuesta de las solicitudes que se han generado desde la operación de Savia Salud EPS; dados los planes de mejora implementados.
- Campañas informativas con el apoyo del área de comunicaciones en lo referente a las buenas prácticas del uso de la Mesa de Ayuda Savia Salud EPS (**Boletines informativos**).
- Actualización de los procesos de soporte tecnológico con apoyo del área de Gestión de Calidad.
- Creación cargo (**Analista Uso y Apropiación**), en aras de promover capacitaciones e inducciones en las herramientas de gestión y autogestión.

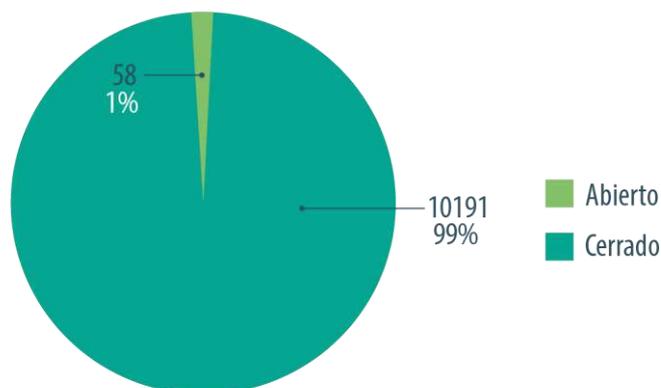
El reporte se ejecutó desde el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2019, a la fecha se han creado 10.249 solicitudes, de las cuales se han cerrado 10.191 y continúan abiertas en proceso de gestión 58.

Gráfica 18: Total solicitudes creadas y porcentaje solicitudes creadas y cerradas 2019



Fuente: BMC Remedy It Service Management

Gráfica 19: Total solicitudes creadas y porcentaje solicitudes creadas y cerradas 2019

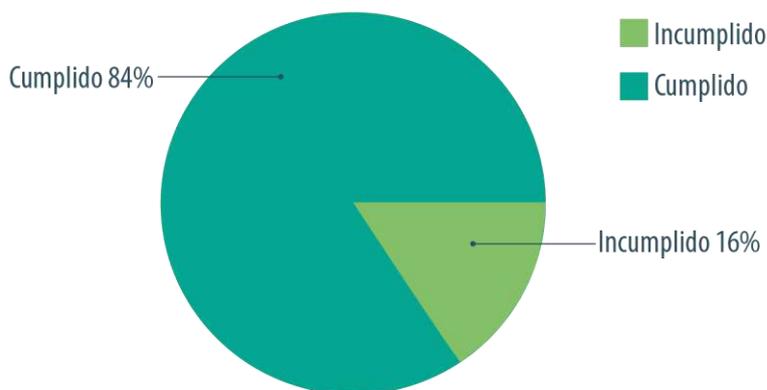


Fuente: BMC Remedy It Service Management

Realizando el consolidado de solicitudes creadas, nos encontramos con un cumplimiento en el cierre de solicitudes que equivale al 99%, quedando pendiente por cierre un 1% del total de las solicitudes gestionadas en la Mesa de Ayuda.

En la gráfica, seguimiento ANS incidentes (Fallas), se observa que a la fecha se cuenta con un ANS cumplido en un 84%, incumplido 16%. Cabe anotar que solo a partir de mes del 1 de mayo se puede realizar esta medición en la herramienta de ayuda BMC Remedy Single Sign-On.

Gráfica 20. Seguimiento ANS incidentes

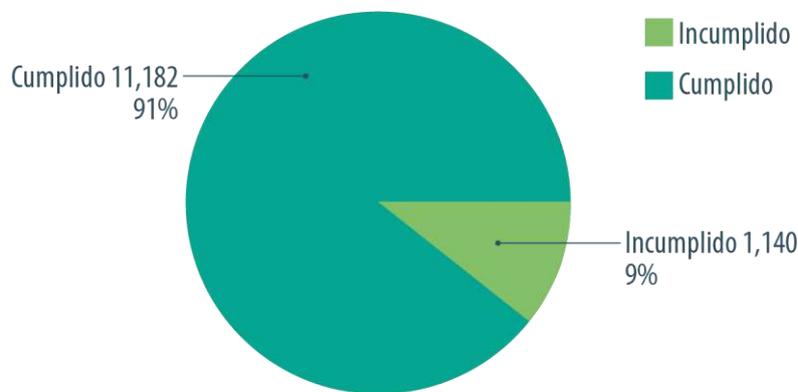


Fuente: BMC Remedy It Service Management

En la gráfica, seguimiento ANS requerimientos (Creación de usuarios, reportes, solicitudes de equipos), se observa que a la fecha se cuenta con un ANS cumplido en un 91%, incumplido 9%.

Para mejorar el porcentaje del cumplimiento de los ANS, se están realizando retroalimentaciones con todos los agentes que participan en la gestión de solicitudes incluyendo proveedores, por medio de la implementación de planes de mejora y ejecución de buenas prácticas fundamentadas en la metodología ITIL, en los niveles de soporte y Mesa de Ayuda.

Gráfica 21. Seguimiento ANS requerimientos



Fuente: BMC Remedy It Service Management

### Control Acceso a Integr@ARS - Balanceo de los Servicio de Servidores

Con base en la arquitectura del aplicativo misional transaccional Integr@ARS y en aras de mantener el servicio de los servidores balanceado y evitar una sobrecarga en los servidores se realiza mensualmente análisis, informe “**conexiones a integra por sede, servidor y tipo de servicio**” y balanceo para la creación de los usuarios y asignación de la URL de acceso a los usuarios de Savia Salud EPS, para el ingreso al aplicativo Integr@ARS. En la tabla siguiente se puede apreciar a modo de ilustración el seguimiento que se realiza en diciembre de 2019 al proceso de balanceo de los servidores.

Tabla 28.: Seguimiento conexiones a Integr@ARS por sede, servidor y tipo de servidor.  
Diciembre de 2019

|                                      |      |
|--------------------------------------|------|
| Total conexiones de usuarios activos | 2479 |
|--------------------------------------|------|

| Tipo     | Total por tipo | Participación porcentual |
|----------|----------------|--------------------------|
| Públicas | 1642           | 66,34%                   |
| Privadas | 833            | 33,66%                   |

| Cantidad de usuarios según tipo |      |
|---------------------------------|------|
| IPS                             | 597  |
| Usuarios Savia                  | 1014 |
| Total                           | 1611 |

| Carga porcentual por servidor |             |                |          |
|-------------------------------|-------------|----------------|----------|
| Servidor                      | Carga total | Carga por tipo |          |
|                               |             | Privadas       | Públicas |
| 69                            | 39,60%      | 40,22%         | 39,28%   |
| 71                            | 34,91%      | 35,29%         | 34,71%   |
| 74                            | 25,49%      | 24,49%         | 26,00%   |
|                               | Totales     | 100,00%        | 100,00%  |

| Cantidad de conexiones por tipo de usuarios |      |
|---|------|
| IPS   | 765  |
| Usuarios Savia                              | 1714 |
| Total                                       | 2479 |

Fuente: Informe\_Conexiones\_Integra\_Diciembre\_2019

## MATIAS

Actualmente MATIAS (Mesa de Ayuda Técnica e Informática Asistida de Savia Salud EPS), interactúa con las 10 Mesas de Ayuda de los proveedores tecnológicos, las cuales permiten soportar la operación diaria de la organización, aportando al mejoramiento y seguimiento de la seguridad de la información.

## Componente de Uso y Apropiación de TI

Creación del cargo de Analista de Uso y Apropiación, dada la decisión de trabajar bajo el modelo IT4+ (Modelo integral de gestión estratégica con tecnología) cuya base fundamental es la alineación entre la gestión de tecnología y la estrategia sectorial o institucional, con el fin de definir la estrategia y prácticas concretas que apoyen la adopción del marco y la gestión TI que requiere la institución para implementar la arquitectura TI y así garantizar que los colaboradores de Savia Salud EPS se vinculen y desarrollen una cultura que facilite la adopción de tecnología esencial para que las inversiones en TI sean productivas.

Se realizó un plan de trabajo que permita una integralidad asertiva entre los tutores Somos+, quienes son los encargados de proporcionar soporte a nivel funcional del aplicativo y la Mesa de Ayuda Conexia, quien es la encargada de brindar soporte a nivel

técnico del aplicativo Somos+, satisfaciendo las necesidades del cliente interno y externo de Savia Salud EPS.

El recurso humano seleccionado con el rol de Tutores Somos+, está definido y distribuido en Tutores Somos+ por Subregiones y Tutores Somos+ Área Metropolitana.

- **Coordinación de software**

Responsable de analizar, determinar viabilidad técnica y dar solución a las solicitudes o necesidades tecnológicas, ya sea interpuestas por las diferentes áreas de Savia Salud EPS o evidenciadas desde la Jefatura de Tecnología e Información, a través de la implementación, normalización y actualización de los sistemas de información; en aras de optimizar procesos de negocio, ofrecer mejor servicio a los afiliados y buscar la sostenibilidad de la EPS.

A continuación, se hace referencia a los logros más importantes obtenidos hasta el momento, en la Coordinación para el año 2019.

## **1. Aplicativo Misional Somos+**

Para la salida a producción del Proyecto Somos+, se requiere llevar a cabo planes auxiliares que permitan la correcta ejecución del aplicativo misional de la EPS; se está desarrollado desde la Coordinación de Software, el Plan de pruebas Somos+.

## **2. Sistema Integr@ARS**

- Entre la coordinación de arquitectura y la coordinación de software se realizó la automatización del procedimiento de cierre de cuentas médicas de la EPS, dando cumplimiento al 100% dentro de los tiempos definidos por el área de cuentas médicas.
- Despliegue de 3 versiones del aplicativo Integr@ARS, las cuales han incluido requerimientos e incidente de soluciones de ajuste en el sistema, cumpliendo con las necesidades de las áreas del proceso y temas normativo para la EPS.
- Extracción de la información propia de Savia Salud EPS, en una Base de Datos propia, con el objetivo de que los datos estén disponibles para ser consumidos con la periodicidad definida por cada proceso de negocio.

### 3. SAP

- Inconsistencias Calidad del Dato. Gracias a la gestión realizada desde la Subgerencia Financiera y la Jefatura de TI, durante el 2019 se logró el análisis y envío de información para el cargue de notas de inconsistencias de calidad del dato para 300 entidades en promedio. El resumen de estas inconsistencias para el 2019 es el siguiente:

*Tabla 29. Inconsistencias solucionadas calidad del dato*

| Inconsistencias solucionadas de calidad del dato |                                 |                        |                  |                       |          |
|--|---------------------------------|------------------------|------------------|-----------------------|----------|
| Mes  | Cantidad pendiente mes anterior | Cantidad entrantes mes | Total pendientes | Total solucionado mes | Cumplido |
| Junio  | 6                               | 63                     | 69               | 59                    | 86%      |
| Julio  | 10                              | 31                     | 41               | 35                    | 85%      |
| Agosto   | 6                               | 57                     | 63               | 40                    | 63%      |
| Septiembre                                       | 23                              | 75                     | 98               | 98                    | 100%     |
| Octubre  | 0                               | 27                     | 27               | 27                    | 100%     |
| Noviembre  | 0                               | 22                     | 22               | 22                    | 100%     |
| Diciembre  | 0                               | 24                     | 24               | 24                    | 100%     |

*Fuente: archivo de indicadores a 31-dic-2019*

- Inconsistencias Interfaz Contable: con relación a las inconsistencias de interfaz contable se tuvo un promedio de las mismas para el mes de mayo de 18.000 registros, las cuales se han venido analizando y solucionando gradualmente quedando un solo registro pendiente por procesar ya que la entidad a la que está asociada no estaba creada en SAP aún. El resumen de estas inconsistencias para el 2019 es el siguiente:

*Tabla 30. Inconsistencias solucionadas interfaz contable*

| Inconsistencias solucionadas de interfaz contable |                                 |                        |                  |                       |          |
|---|---------------------------------|------------------------|------------------|-----------------------|----------|
| Mes   | Cantidad pendiente mes anterior | Cantidad entrantes mes | Total pendientes | Total solucionado mes | Cumplido |
| Junio   | 16046                           | 0                      | 16046            | 15022                 | 94%      |
| Julio   | 1024                            | 0                      | 1024             | 191                   | 19%      |
| Agosto  | 833                             | 0                      | 833              | 317                   | 38%      |
| Septiembre  | 516                             | 0                      | 516              | 445                   | 86%      |
| Octubre   | 71                              | 0                      | 71               | 63                    | 89%      |
| Noviembre   | 8                               | 0                      | 8                | 4                     | 50%      |
| Diciembre   | 4                               | 0                      | 4                | 3                     | 75%      |

*Fuente: archivo de indicadores a 31-dic-2019*

#### 4. Facturación Electrónica

Salimos a producción el 17 de diciembre de 2018, dando cumplimiento a las fechas tempranas impuestas por la DIAN y desde entonces hemos recibido más de 36 mil documentos así:

*Tabla 31. Cumplimiento de facturación según la DIAN*

|                  |       |
|------------------|-------|
| Factura de venta | 24948 |
| Nota de crédito  | 11944 |
| Nota débito      | 39    |

*Fuente: Elaboración propia del área*

También se remitieron por parte de Savia Salud EPS más de 19 mil documentos así:

*Tabla 32. Documentos remitidos*

|                  |       |
|------------------|-------|
| Factura de venta | 19614 |
| Nota de crédito  | 3     |
| Nota débito      | 1     |

*Fuente: Elaboración propia del área*

Actualmente, la plataforma es administrada por la Coordinación de Software y esto ha servido para detectar errores de carga de los documentos de algunos proveedores, los cuales han podido ser corregidos por parte del proveedor tecnológico de facturación electrónica, logrando gran estabilidad del servicio que se ha mantenido por encima del 99.9%.

En este momento nos preparamos para migrar a la nueva plataforma de la DIAN para la facturación electrónica, llamada versión 2.1 o validación previa, con el apoyo del proveedor de SAP y del proveedor tecnológico de facturación electrónica.

## **5. Sitio Web**

- Creación de una nueva sitio web, donde el nuevo desarrollo es propiedad de la EPS.
- Autogestión de contenidos del sitio web por parte del área de Comunicaciones.
- Implementación de estrategia de seguridad en la consulta de información de afiliados.

## **6. Soporte de Software Nivel 2**

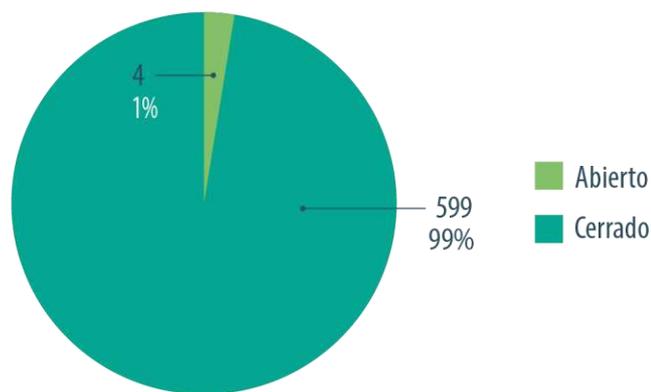
Se viene atendiendo las solicitudes que son ingresadas por la Mesa de Ayuda y que corresponden a incidentes y requerimientos que han sido gestionados directamente por el Nivel 2 de Software.

Gráficas 22: Total solicitudes creadas software y porcentaje total solicitudes creadas y cerradas software



Fuente: BMC Remedy It Service Management

Gráficas 23: Total solicitudes creadas software y porcentaje total solicitudes creadas y cerradas software



Fuente: BMC Remedy It Service Management

## **Coordinación de arquitectura**

Responsable de analizar, definir y validar la Arquitectura (estructura, directrices, principios y liderazgo de los aspectos técnicos de un proyecto de software) y el esquema de integración de las aplicaciones de Savia Salud EPS, ya sea a raíz de una necesidad interpuesta por alguna de las diferentes áreas de Savia Salud EPS o evidenciada desde la Jefatura de Tecnología e Información; en aras de velar por la debida sincronización y crecimiento articulado de los diferentes componentes, además de definir y vigilar las buenas prácticas a nivel de generación de código, base de datos, entre otros.

Esta coordinación se constituye en un apoyo tecnológico transversal a la Jefatura de Tecnología e Información, además del diseño y desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas para las diferentes áreas con el fin de solucionar y mejorar procesos funcionales.

A continuación, se hace referencia a los logros más importantes obtenidos hasta el momento, en la Coordinación para el año 2019.

### **1. Desarrollo Sistema InterSavia (Integración con las IPS)**

InterSavia es un sistema de información desarrollado al interior de la EPS que permite la interoperabilidad entre sistemas de información de las IPS y el sistema misional de Savia Salud EPS, donde opera como intermediario de comunicación y presenta una interfaz gráfica que permite por parte de las IPS y otros entes realizar seguimiento y gestión de pacientes en proceso de traslado. A continuación, se enuncian los logros alcanzados.

- Seguimiento por parte de las IPS, Savia Salud EPS y la Secretaría de Salud de Medellín a los casos de ubicación de pacientes y atención de urgencias en la red prestadora pública del municipio.
- Mejoramiento en los tiempos de respuesta por parte de Centro Regulador referente a la asignación de pacientes de cara a la red prestadora de salud pública de la ciudad.
- Mejoramiento en los tiempos de respuesta por parte de la EPS para la asignación de autorización para atención de urgencia, dado que no deben esperar escalar una llamada a Centro Regulador para la asignación de la autorización, si no que el sistema la otorga de manera inmediata.
- Confiabilidad en la información para la toma de decisiones al momento de aceptar la ubicación de un paciente, dado que la información no sufre ninguna manipulación con intervención humana durante el proceso por parte de Centro Regulador.

- Mayor agilidad en la consulta de información de procesos atendidos por Centro Regulador referente a la gestión de la red prestadora pública local.
- Visualización de archivos adjuntos.
- Dar prioridad a la red prestadora de salud pública local en la atención de solicitudes y asignación de pacientes en proceso de ubicación.

## **2. Desarrollo Sistema Tutelas (SIGT)**

El aplicativo de Tutelas se desarrolla debido a la necesidad que se ha presentado para la EPS de tener un control de la información y del seguimiento de los casos jurídicos; se determina que la solución es el desarrollo de un aplicativo a la medida el cual tenga como resultado el control y orden de la información, además que permita la generación de informes para monitoreo y toma de decisiones por parte del área de Secretaría General. A continuación, se enuncian los logros alcanzados.

- Gestión y control de la información reportada por los juzgados, correspondientes a casos jurídicos (tutelas, fallos, desacatos, sanción, entre otros).
- Control pertinente de la gestión jurídica para respuesta oportuna a la instancia judicial.
- Disposición y consulta rápida de archivos digitales (anexos documentales).
- Semaforización para alerta de casos.

## **3. Desarrollo Aplicativo Inconsistencias – Fase 2 (Interfaz Gráfica)**

Desarrollo de una aplicación de escritorio para validación de inconsistencias de manera masiva y generación del archivo para la carga de ajustes en SAP. A continuación, se enuncian los logros alcanzados.

- Automatización de la actividad, generando disponibilidad de tiempo en el usuario.
- Reducción de casi un 100% en los tiempos de validación de inconsistencias, donde 1.000 registros tardaba 2 días, hoy tarda 10 minutos.

## **4. Desarrollo Sistema PQRSFS (SIMSA)**

Desarrollo propio como solución a la necesidad del área; a continuación, se enuncian los logros alcanzados.

- Gestión y control de la información reportada por los afiliados y la Superintendencia, correspondientes a las PQRSFS.
- Control pertinente de la gestión de atención al usuario para respuesta oportuna a los afiliados y a los Entes de Control.
- Disposición y consulta rápida de archivos digitales (anexos documentales).
- Semaforización para alerta de casos.

#### **5. Desarrollo Módulo de Consulta Información Histórica (Información de Integr@ARS):**

Debido al cambio del aplicativo misional se desarrolló un módulo sobre el aplicativo IntraSavia para la visualización de históricos provenientes de Integr@ARS, de manera que todos los usuarios del sistema misional de la EPS puedan acceder a dicho sistema de manera recurrente para realizar consultas de dicha información. A continuación, se enuncian los logros alcanzados.

- Permitir la visualización de información histórica de la EPS.
- Generación de sábanas de información básica del sistema para validación de información.
- Disposición y consulta de manera fácil con múltiples filtros, para ubicación rápida de información.
- Interfaz amigable e intuitiva que permitirá una fácil adaptación.

#### **6. Desarrollo de InterOperabilidad entre sistemas de información de la EPS**

Con la llegada del proyecto de Somos+ y la identificación de los diferentes sistemas de información con los que cuenta la EPS, se evidenció la necesidad de realizar la integración entre todos los sistemas, por medio de servicios de comunicación que denotamos como InterOperabilidad. A continuación, se enuncian los logros alcanzados.

- Integralidad de la información por medio de la comunicación entre los sistemas de información de la EPS:
  - Somos+
  - Sistema SAP
  - Sitio Web
  - Tutelas
  - PQRSFS
  - InterSavia (IPS - Medicamentos)
  - IVR

- Mejoramiento en la oportunidad de los procesos, por medio de transporte de información en línea entre todos los sistemas de información de la EPS.

### **7. Desarrollo Módulo de InterOperabilidad Centralizado**

Para lograr control de las InterOperabilidades al interior de la compañía, garantizando el control y la estabilidad de los procesos de comunicación entre las plataformas, se desarrolló un módulo de InterOperabilidad centralizado, el cual se encarga de intervenir en las transacciones entre todos los sistemas de información, garantizando la seguridad y el seguimiento de estas, además del monitoreo a la estabilidad de las plataformas a nivel de comunicación entre ellas. A continuación, se enuncian los logros alcanzados.

- Control de las transacciones entre los sistemas de información de la EPS.
- Garantía de la estabilidad de la interoperabilidad por medio de un monitoreo automático a los procesos.
- Almacenamiento y visualización de históricos transaccionales para revisiones forenses.

### **8. Desarrollo Módulo de Órdenes de Trabajo**

Debido a la necesidad de la Jefatura Administrativa de llevar un control de las Órdenes de Trabajo y facilitar la gestión de las mismas, se realizó un desarrollo con esta finalidad, el cual se incorporó en IntraSavía para poder mantener el soporte del mismo. A continuación, se enuncian los logros alcanzados.

- Gestión de las órdenes de trabajo generadas en la EPS.
- Visualización y seguimientos de las órdenes.
- Posibilidad de gestión masiva por múltiples usuarios de la EPS.

### **9. Implementación y Configuración Granja de Servidores Interna**

Dado el continuo crecimiento de desarrollos internos y aplicativos propios en la EPS, se debió realizar la contratación de servidores internos para soportar estos aplicativos y el proceso de ingeniería de software que conlleva los desarrollos. A continuación, se enuncian los logros alcanzados.

- Control y autonomía sobre las plataformas propias a nivel de servidores.
- Implementación de control de cambios para el proceso de ingeniería de software.
- Soporte para el almacenamiento de la información propia correspondiente a la ODS.

## **Implementación de sistema para gestión de versiones**

- Dada la necesidad de garantizar la gestión de versiones para los sistemas propios y los desarrollos internos, se necesitó realizar la implementación de una herramienta que permita de manera confiable el control y gestión de versiones de productos, garantizando la integridad de la información y su continuo crecimiento.
- Para suplir esta necesidad, se implementó la herramienta para manejar el versionamiento de las aplicaciones - GIT, la cual es una herramienta libre, líder en el mercado, la cual gestiona de manera correcta la gestión de versiones de sistemas, desarrollos y documentos, y tiene la posibilidad de integrarse con procesos de integración continua, procesos que se implementarán en mediano plazo para garantizar la calidad de los productos. A continuación, se enuncian los logros alcanzados.
- Facilitar el trabajo colaborativo, distintos programadores pueden estar editando el mismo archivo, o versiones distintas del mismo archivo, y todos los cambios serán reflejados en el documento final.
- Reducir considerablemente los tiempos de despliegue de un proyecto.
- Permitir regresar a versiones anteriores de forma sencilla y muy rápida.
- Permitir generar flujos de trabajo que facilitan el desarrollo y mantenimiento de proyectos de gran tamaño.
- Garantizar la estabilidad y la integridad de la información correspondiente a los proyectos de desarrollo.
- Manejo de múltiples ramas que permiten trabajar con una base de código paralela al proyecto, garantizando uso de múltiples ambientes como lo indica la ingeniería de software (Desarrollo, pruebas y producción).

## **Coordinación de gestión de la información y analítica de datos**

Responsable de dar respuesta a las solicitudes referentes a extracciones de datos y requerimientos de información interpuestos por los usuarios de Savía Salud EPS a través de la Mesa de Ayuda; de tal forma que, se satisfagan las necesidades de información normativa y de los usuarios, apoyando a los diferentes procesos en la gestión de la información de la EPS, procurando calidad y oportunidad como insumo para análisis y toma de decisiones en los diferentes niveles de la organización.

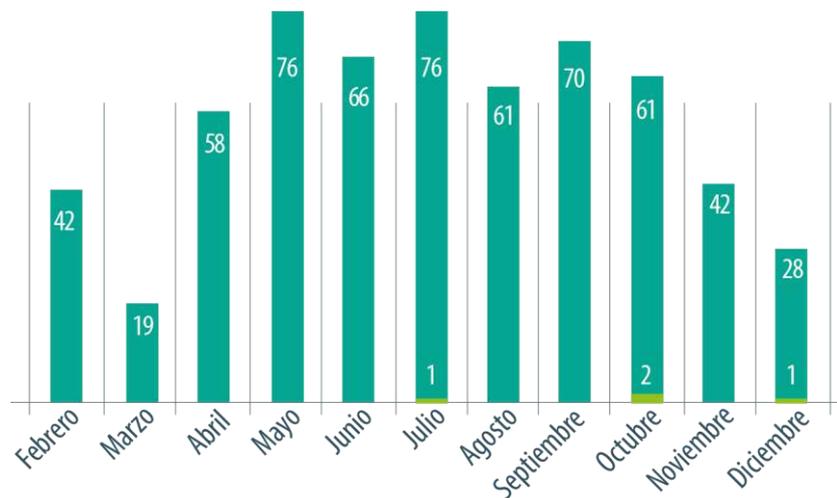
La Coordinación de Gestión de la Información y Analítica de Datos gestiona los requerimientos de información partiendo de las solicitudes de los usuarios de extracciones de información, procesamiento, modelado de visualizaciones en Qlik o apoyo en el cumplimiento de reportes normativos.

A continuación, se describen por temas, los logros más importantes obtenidos en la Coordinación para el año 2019.

### 1. Soporte de Gestión de Información Nivel 2

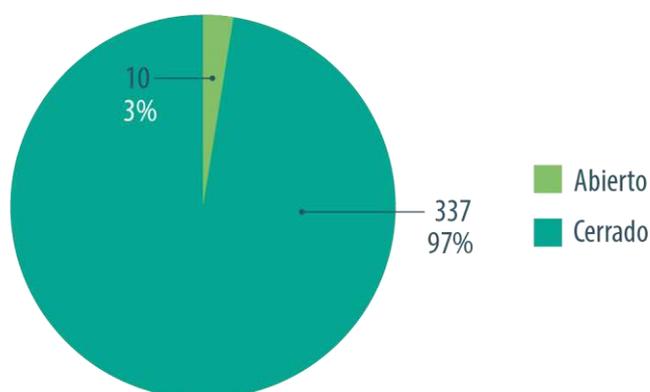
Se viene atendiendo las solicitudes que son ingresadas por la Mesa de Ayuda y que corresponden a incidentes y requerimientos que han sido gestionados directamente por el Nivel 2 de Gestión de Información.

Gráfica 24. Solicitudes creadas y porcentaje total de solicitudes creadas y cerradas gestión de información y analítica de datos



Fuente: BMC Remedy It Service Management

Gráfica 25. Solicitudes creadas y porcentaje total de solicitudes creadas y cerradas gestión de información y analítica de datos



Fuente: BMC Remedy It Service Management

## 2. Apoyo a las diferentes áreas en los requerimientos normativos

Se apoya a la organización en el reporte y generación de información para los diferentes entes de control; en este proceso se realizan las siguientes actividades.

- Apoyo a requerimientos normativos: soporte a los diferentes procesos en el cargue, validación y radicación de los requerimientos normativos que procesa el área.

Gráfica 26. Tendencia de Reportes de Requerimientos Normativos Savía Salud EPS Enero - Agosto 2019



Fuente: Calendario obligaciones legales administrativas

- Procesamiento de requerimientos normativos: Se realiza el proceso de extracción, procesamiento de información, validación con el área y reporte al ente de control, en ellos los siguientes:
  - Elaboración del Informe para Estudio de Suficiencia.
  - Prueba Piloto Medellín.
  - Consolidación, validación y reporte de RIPS al Ministerio de Protección Social.
  - Generación de información para la Nota Técnica 2017 y 2018.

### 3. Gestión de información de SIVIGILA

En el proceso de gestión del aplicativo del SIVIGILA, la coordinación de gestión de la información y analítica de datos gestiona los ajustes de eventos del SIVIGILA; semanalmente se actualiza la información de las bases de datos con los archivos dispuestos por el instituto de salud, se valida y disponen las bases de datos al proceso de gestión de riesgo para su gestión, se actualizan los casos reportados por el proceso, en marzo para el cierre del año 2018 se realizaron los ajustes de manera exhaustiva garantizando solo los casos de la EAPB. Además, desde este proceso se apoya en el procesamiento de la siguiente información:

- Disposición de base de datos para la construcción de indicadores.
- Indicadores de seguimiento de autorizaciones y realización de servicios para la Supersalud: 26 indicadores.
- Resolución 256 de 2016 *“dicta las disposiciones del Sistema de Información para la calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud”*: 4 indicadores.
- FENIX: 6 indicadores.

### 4. Diseño e implementación de modelos Business intelligence (BI)

Como apoyo a los diferentes procesos en la gestión y análisis de información se viene desarrollando en la herramienta Qlik, modelos de visualización de tipo descriptivo, que

permiten presentar la información de una forma dinámica. En la actualidad se cuentan con los siguientes modelos:

- **Autorizaciones diarias:** Analizar el proceso diario de autorizaciones para los estados Autorizado y Autorizado Auditor, que permita llevar un seguimiento a estos estados para identificar los servicios y sus costos, esto hace que se identifique la apertura al acceso a los servicios de salud.
- **Gestión Centro Regulator:** aplicar el informe del Centro Regulator en la plataforma Qlik, proporcionando eficiencia y eficacia en los análisis oportunos pertinentes a dicha gestión.

## 5. Ejecución y apoyo a proyectos de tecnologías de información

Desde la Jefatura de Tecnología e Información se vienen desarrollando proyectos de gran envergadura, que requieren del trabajo mancomunado de sus Coordinaciones; a continuación, se enuncia la participación en dichos proyectos.

- **Base de Datos Operativa (ODS)**

Centralización de las diferentes fuentes de datos en una Base de Datos propia de la EPS (ODS), diseño e implementación de un proyecto de gran envergadura para el manejo de la Bodega de Datos de la EPS, se realizó en el 2019 la primera fase con el objetivo de preparar a Savia Salud EPS para el proceso de migración hacia el nuevo aplicativo transaccional Somos+, dejar listos los datos en un repositorio intermedio que sirva de fuente de información oficial para gobierno de información e Inteligencia de Negocio (BI), cuyo objetivo es que Savia Salud EPS independientemente de la plataforma utilizada en su operación transaccional tenga propiedad en los datos y los pueda utilizar siempre con fines de generación de información.

El proyecto comprende las siguientes actividades:

- El diseño y construcción del repositorio de almacenamiento.
- El mapeo de los datos desde sus fuentes originales.
- El diseño y construcción de los componentes ETL para la extracción y carga de los datos desde las fuentes actuales hacia el nuevo modelo.

- El almacenamiento de la información de los dominios que se vayan tratando en el nuevo esquema.

A partir de la Base de Datos Operativa (ODS) donde reposan los datos históricos operativos de la EPS, se proyecta realizar una Base de Datos con calidad del dato (Bodega de Datos), con base en la definición de unos modelos o necesidades de información de la EPS; en aras de permitir la toma de decisiones acertadas y el paso incremental de generación de información descriptiva a una información predictiva de manera orgánica.

- **Proyecto Somos+**

Para la salida a producción del Proyecto Somos+, se requiere llevar a cabo planes auxiliares que permitan la correcta ejecución del aplicativo misional de la EPS; se está desarrollado desde la Coordinación de Gestión de la Información y Analítica de Datos, el plan de migración de datos maestros, datos históricos y datos históricos normativos para garantizar la data requerida en la salida a producción del aplicativo Somos+; por lo que se está trabajando en el objetivo de identificar, recolectar, complementar, actualizar y depurar la información, en la medida de lo posible, de todas las fuentes de información existentes en Savia Salud EPS y que deben ser suministradas por los procesos de negocio, para ser migradas a la ODS (Base de Datos Operativa) o Bases de Datos de Transición, que corresponde al insumo para poblar la Base de Datos del aplicativo transaccional bajo el Proyecto Somos+.

## **Logros generales jefatura TI**

A continuación, se describen por temas los logros generales, transversales y más importantes, que se vienen trabajando en la Jefatura de Tecnología e Información para el año 2019.

### **1. Cumplimiento a auditorías internas y externas:**

- Se logra dar respuesta satisfactoria y oportuna a las auditorías y al seguimiento a planes de mejoramiento (25 respuestas para el año 2019), tanto a nivel interno como externo, solicitadas a la Jefatura de Tecnología e Información por diferentes Entes de Control (Ernest & Young, SAC Consulting, Banca de Inversiones, Contraloría General de la República, Auditoría Interna General, Calidad, Planeación).

- Se han planteado y ejecutado planes de mejoramiento respecto a los hallazgos evidenciados en las auditorías realizadas, algunos de los cuales se enuncian a continuación:
  - La EPS bajo la Jefatura de Planeación, instauró la PMO - Oficina de Gestión de Proyectos con un equipo de Alto Rendimiento, con el propósito de disponer de un Banco de Proyectos como propuesta para la EPS; además de centralizar, estandarizar y optimizar la gestión de los proyectos.
  - Constantemente se está reestructurando la planta y cargos de la Jefatura de Tecnología e Información, con el propósito de alinearse a los objetivos estratégicos de la EPS y los propios del área; además de potencializar a los colaboradores con base en sus perfiles.
  - Se reestructuró el proceso de atención de la Mesa de Ayuda, logrando establecer matriz de escalamiento, medir y velar por el cumplimiento de los niveles de servicio, entregar indicadores de gestión, ampliar la cobertura al soporte a más aplicativos, implementar planes de capacitación, tener criterios de supervisión de proveedores y contratos, entre otros.
  - Se está implementando el aplicativo transaccional Somos+ para la atención de la operatividad de la EPS; buscando estabilizar los procesos, optimizar el aplicativo, ofrecer mejor atención a los usuarios y obtener autosostenibilidad en la operación.
  - Se implementó el aplicativo de Tutelas (SIGT) a la medida y como desarrollo propio de la EPS, dada la necesidad de tener gestión y control de la información reportada por los juzgados, correspondientes a casos jurídicos (tutelas, fallos, desacatos, sanción); además de permitir la generación de informes para monitoreo y toma de decisiones por parte del área de Secretaría General.
  - Rediseño del Data Center y Alta Disponibilidad.
  - Plan de recuperación ante desastres (DRP) formalizado.
  - Centralización de las diferentes fuentes de datos en una Base de Datos propia de la EPS (ODS).
  - Integración de los sistemas de información de la EPS.
  - Política de backups de los aplicativos misionales.

## 2. Aplicativo Misional Somos+

Sin duda alguna, **Somos+ “Evolucionamos para el Servicio”**, marca un hito importante en la historia de Savia Salud EPS. Se contrató la implementación del Sistema de información transaccional de Savia Salud EPS bajo la modalidad de SaaS (Software como un servicio), según el análisis y levantamiento de los requisitos funcionales y no funcionales, además de las necesidades y oportunidades de transformación en los

procesos de la EPS (RFP - Request For Proposal); a la fecha, esta implementación y puesta en producción se constituye en la prioridad para la EPS y es donde se está aunando los esfuerzos, en aras de realizar su despliegue para el año 2020. El cambio en este aplicativo era una necesidad sentida por la organización y hace parte de la transformación digital en la que está comprometido el proceso de TI.

### 3. Procesos TI

Se está realizando la documentación de los procesos de la Jefatura de Tecnología e Información, con base en el Modelo de Gestión IT4+ (Modelo integral de gestión estratégica con tecnología) sugerido por Mintic (Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones), para posteriormente conseguir su aprobación y oficialización en la EPS; con el propósito de lograr la alineación entre la gestión de tecnología y la estrategia de Savia Salud EPS.

### 4. Apoyo Tecnológico

Se ha logrado posicionamiento y confiabilidad respecto a los servicios, gestión ofrecida y visión estratégica del área de Tecnología e Información, lo que ha permitido prestar asesoría y acompañamiento a las diferentes áreas de la EPS en el análisis de necesidades, adquisición de aplicativos, actualización tecnológica, soporte de infraestructura, establecimiento y ejecución de políticas de backup, entre otros.

## Gestión Humana

El proceso de Gestión Humana se encuentra adscrito a la subgerencia de desarrollo organizacional, es la encargada de garantizar la administración del talento humano de la organización y cuenta con 9 subprocesos a través de los cuales se promueve la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos que permitan atraer, gestionar, desarrollar, motivar y retener a los colaboradores, garantizando condiciones de salud y bienestar laboral, y de esta forma contribuir a mejorar la calidad de vida de estos y sus familias, generando sentido de pertenencia y mayor nivel de productividad para alcanzar los objetivos organizacionales. Estos subprocesos son:

- Selección y contratación de personal
- Formación y capacitación

- Nómina y compensación
- Gestión del desempeño
- Bienestar laboral y calidad de vida en el trabajo
- Gestión Disciplinaria y jurídica
- Salud y Seguridad en el trabajo
- Gestión Ambiental
- Desvinculación Laboral

Adicionalmente, el área de gestión humana tiene unos objetivos específicos los cuales permiten el logro del objetivo general, a continuación, se presentarán los avances obtenidos durante el primer semestre de años 2019:

**Objetivo Específico 1: Garantizar un adecuado proceso de atracción, vinculación, permanencia y retiro de los colaboradores.**

Durante el primer trimestre de año 2019, se llevó a cabo el proceso de reestructuración organizacional, el cual se efectuó la creación de 61 cargos y el equivalente a 106 personas nuevas en la planta de cargos. Adicionalmente, 7 cargos tuvieron disminución de personas y algunos cargos fueron renombrados conforme a las necesidades de los procesos.

Convirtiendo de esta forma la planta de 2018 de 868 empleados en una nueva planta de cargos conformada por 1.139 empleados. Es de anotar que dentro de este proceso de reestructuración, se contemplaron aquellos procesos que para el año 2015-2016 fecha en la cual se llevó a cabo la segunda reestructuración organizacional, unos procesos no fueron contemplados en su totalidad, toda vez que en ese momento se encontraban tercerizados tales como: cuentas médicas, medicamentos y tecnologías en salud.

En cuanto al nivel de rotación de personal se observa que es menor la rotación en el personal vinculado, que en el personal temporal. Teniendo en cuenta que, en los meses de enero y marzo se realizó migración de personal temporal a planta con motivo de poblamiento de la nueva estructura organizacional.

A continuación, se presentan el gráfico de índice de rotación de personal:

Gráfico 27. Índice de rotación de personal

| Nombre indicador   | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total   |
|--|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---------|
| $(N^{\circ} \text{ de personas contratadas} + N^{\circ} \text{ de personas retiradas}) / 2 * 100$                        | 5600  | 4050    | 1950  | 700   | 400  | 750   | 800   | 600    | 1250       | 500     | 1150      | 1250      | 19000   |
| $(N^{\circ} \text{ de trabajadores al inicio del periodo} + N^{\circ} \text{ de trabajadores al final del periodo}) / 2$ | 837   | 912,5   | 952,5 | 959   | 957  | 956,5 | 955   | 957,5  | 967,5      | 970     | 963,5     | 961,5     | 11349,5 |
| Indicador  | 6,7   | 4,4     | 2,0   | 0,7   | 0,4  | 0,8   | 0,8   | 0,6    | 1,3        | 0,5     | 1,2       | 1,3       | 1,7     |
| Meta   | 5     | 5       | 5     | 5     | 5    | 5     | 5     | 5      | 5          | 5       | 5         | 5         | 5       |



Fuente: Construcción propia del área

Adicionalmente, para favorecer nuestros procesos de selección Savia Salud EPS, cuenta con un banco de hojas de vida en el cual las personas través de la sitio web en la opción trabaje con nosotros puede conocer las diferentes convocatorias laborales y registrar su hoja de vida para futuras vacantes: <https://www.saviasaludeps.com/sitioweb/index.php/menutrabaje>.

Durante la vigencia de año 2019, se han recibido más de 5.000 registros de hojas de vida de candidatos interesados en hacer parte de Savia Salud EPS, lo cual evidencia que una empresa atractiva para laborar.

**Objetivo Específico 2: Fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de los colaboradores en el puesto de trabajo, a través de la implementación del Programa de formación y capacitación.**

Savia Salud EPS ha venido implementando diferentes estrategias para el proceso de capacitación y actualización continua del personal de la EPS con el objetivo de promover el desarrollo personal y profesional al igual la adquisición y fortalecimiento de las competencias desde el ser, el hacer y saber, dichas estrategias se han diseñado fundamentados en el Modelo de Aprendizaje 70:20:10.

Para el logro de este objetivo el área de Gestión Humana cuenta con un programa de formación y capacitación en el cual se incluyen las actividades asociadas a inducción, entrenamiento en el puesto de trabajo, formación y capacitación y reinducción.

Adicionalmente, dentro de lo concerniente al proceso de fortalecimiento de las capacidades, conocimientos y habilidades de los colaboradores, el equipo de gestión humana fue asignado al Proyecto de implementación de nuevo software de la organización denominado SOMOS + para lo cual diseñó el centro de experiencia Somos +, el cual es un espacio cuyo es objetivo facilitar a los empleados y prestadores (IPS/ESE) el acceso a las diferentes herramientas y al material de apoyo que permita adquirir los conocimientos, desarrollar las competencias y habilidades frente al manejo del aplicativo misional Somos+.

Esta estrategia está basada en el modelo de aprendizaje 70:20:10 a continuación, se presenta la estructura de cada una de las acciones que se han venido ejecutando desde el mes de mayo que inició la ejecución de plan de formación y capacitación en el nuevo aplicativo:

**Modelo del centro de experiencia SOMOS+**



Por otro lado, de julio - agosto se llevó a cabo el proceso de formación virtual en Humanización en servicios de Salud en donde 675 personas (561 planta - 114 temporal) aprobaron satisfactoriamente los diferentes módulos, esto con el propósito de mejorar la prestación a nuestros afiliados.

Con relación al plan de formación y capacitación se han ejecutado 142 actividades de formación y capacitación incluidas socializaciones en equipos primarios. Adicionalmente se ha llevado a cabo el plan de formación y capacitación de los empleados en el proyecto Somos+. manteniendo un promedio de cobertura de 73%.

Se logró un total de 17.834 sesiones en el Centro de Experiencia Somos+ (Empleados) y 7.114 en el Centro de Experiencia Somos+ Red Prestadora.

### **Objetivo Estratégico 3: Desarrollar y ejecutar el Plan de Bienestar para contribuir al mejoramiento de la Calidad de Vida de los colaboradores.**

Dentro de las actividades ejecutadas planteadas en el Plan de Bienestar se han venido ejecutando las siguientes acciones:

- Convenios de estudio con Indecap y de Sena para que las personas puedan obtener su título como técnicos administrativos en salud en un período más corto y a un costo inferior bajo la modalidad de reconocimiento de saberes (Indecap) y en el caso de Sena el proceso de formación es en la Tecnología en procesos administrativos en salud, en un período más corto y sin ningún costo. Como resultado del proceso, en el mes de mayo se graduó la II Cohorte de Convenio Reconocimiento de Saberes con Indecap en donde 12 empleados de la subregión de Suroeste y 1 empleado de la subregión de occidente obtuvieron su título con Técnicos Administrativos en salud. En noviembre 15 personas se graduaron de la III Cohorte de Convenio Reconocimiento de Saberes con Indecap con personal de la subregión de occidente.
- En abril se dio inicio a la IV Cohorte de Convenio Reconocimiento de Saberes con Indecap en donde varios empleados de la subregión de Oriente iniciaron sus estudios y en el mes de junio se realizó convenio con el Sena para la III Cohorte para la realización de la Tecnología en procesos administrativos en salud en la cual fueron admitidos 37 empleados. En septiembre 34 personas de la I Cohorte de Tecnología en procesos administrativos en salud de convenio realizado con el Sena obtuvieron su título.
- En relación con las actividades asociadas a recreación, esparcimiento, uso de tiempo libre y educación para la vida, en enero a través de programa de la caja de compensación Comfama denominado oportunidades de aprendizaje para la vida (sillas vacías), 20 colaboradores y/o sus beneficiarios accedieron a cursos libres tales como

baile, yoga, cocina entre otros de manera gratuita. Adicionalmente, desde el sistema de gestión ambiental se han generado las caminatas ecológicas en donde las personas y sus familias pueden disfrutar de un espacio de esparcimiento y de contacto con la naturaleza. Durante el año 2019 se realizaron tres caminatas ecológicas una en marzo (Valle de Aburrá), otra en mayo (Santa Rosa de Osos) y en julio (Santa Fé de Antioquia).

- En prevención y promoción de la salud desde el Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo, se realizó tamizaje cardiovascular, semana de la salud y seguridad en el trabajo y exámenes médicos periódicos para el Valle de Aburrá durante la vigencia de año y para el personal de las subregiones se empleó la convocatoria de las subregiones y en esta fecha entre el 19 al 29 de octubre se evaluaron 163 personas.
- En el tema de vivienda se ha realizado visitas por parte de diferentes entidades tales como: Caja de compensación, fondos de cesantías para asesorar a los colaboradores.
- En el tema de Apoyo Escolar través del Fondo de Empleados Fodelsa se ha obtenido diferentes beneficios para los empleados asociados y/o sus familias tales como: Kit escolar (entregado en enero), Bonos Educativos para asociados y/o hijos, Concurso Mejor Estudiante y Crédito educativo con tasa preferencial y facilidades de pago.
- A través del Fondo de Empleados Fodelsa los empleados también han accedido a otros beneficios tales como convenios de descuento y auxilios (Auxilio de salud - Auxilio por Maternidad - Auxilio por exequias)
- Por último, en el tema de convenios actualmente se tiene convenios con tarifa empresarial: Plan Complementario EPS Sura, Emermedica, Cem.

En noviembre y diciembre se llevó a cabo la conmemoración del I Día de la Familia de Savia Salud EPS en alianza con la Caja de Compensación Familiar y la Empresa Temporal. Contando con una participación total en las 3 fechas seleccionadas (23 de noviembre - oriente / 30 de noviembre - La Estrella / 14 de diciembre - Apartado) un total de 960 personas.

**Objetivo Específico 4: Promover la cultura de estilos de vida saludables y prevención de los riesgos en el entorno laboral, a través de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

En diciembre de año 2018, Savia Salud EPS obtuvo calificación de 91% de cumplimiento en los estándares mínimos de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la Resolución 1111 de 2017, esta se realiza de manera anual. Durante el primer

semestre del año 2019 se ha continuado con la ejecución de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo dentro de las actividades realizadas se encuentran:

- Actualización de los documentos tales como: la política de SG-SST 2019 y reglamento de Higiene y Seguridad industrial 2019.
- Capacitación de Diversidad Sexual y de Género.
- En el componente de salud mental, Saviamente se ejecutó el módulo de manejo del estrés.
- Se realizó la Medición de Ruido en la sede Business Plaza por parte de ARL Sura.
- Activación del comité de ayuda mutua del Edificio Business Plaza y firma del acuerdo de ayuda mutua.
- Jornada del tamizaje de Riesgo cardiovascular en la sede de Business Plaza.
- Actualización del perfil sociodemográfico 2019.
- Jornadas exámenes médicos periódicos en el Valle de Aburrá y en las subregiones del Departamento de Antioquia.
- Retroalimentación estándares para la prevención de riesgo público y vial en todas las sedes.
- Sensibilización y divulgación de la política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, tabaquismo y alcoholismo (SPA) incluido subregiones.
- Conmemoración del día internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- En el mes de junio se realizaron las inspecciones de seguridad y en el trabajo en 140 sedes del departamento, con el objetivo de garantizar adecuados lugares de trabajo. Para ello se elaboró una ayuda didáctica de capacitación acerca de los componentes necesarios en las sedes y puesto de trabajo.
- Dotación de equipos de emergencias a sedes de municipios y actualización inventario equipos de emergencias en las sedes que ya contaban con los mismos.
- Entrega de 200 reposapiés en diferentes puestos de trabajo de las subregiones.
- Implementación de matriz de mejoramiento de las inspecciones y reporte de condiciones peligrosas como herramienta de trazabilidad al mejoramiento de los ambientes de trabajo.
- Actualización del normograma de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Articulación de los requerimientos normativos de seguridad y salud en el trabajo al procedimiento de contratos de área de administrativa como parte de la gestión del cambio.
- Estructuración de la herramienta del archivo digital donde consolida todos los documentos del sistema de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo dando cumplimiento a los requerimientos normativos.
- Jornada masiva de sensibilización e identificación de recomendaciones médicas emitidas en los conceptos médicos ocupacionales.

- Se realizó stand de lavado e higienización de manos (campana prevención de infecciones respiratorias).
- Se inició la escuela “Semillas saludables” personal que ha presentado incapacidades con diagnósticos asociados a los tres sistemas de vigilancia epidemiológica (psicosocial, osteomuscular y conservación de la voz).
- Evaluación de condiciones ambientales y de salud en sedes del programa de vigilancia epidemiológica para riesgo vocal.
- Se realiza medición de carga osteomuscular en las sedes Elite, Bello manchester y centro regulador.
- En septiembre se realizó la Semana de la Salud y Seguridad en el Trabajo bajo el enfoque del modelo del buen vivir el cual abordo.
- Cultura del cuidado del corazón.
- Cultura ambiental.
- Cultura de la salud mental.
- Cultura del movimiento (ser activo es ser feliz).
- Cultura de la alimentación saludable.
- Cultura de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo y tabaquismo.

Esta jornada se realizó en 8 sedes del Valle de Aburrá y Oriente, en donde se realizaron 45 actividades diferentes con una participación promedio del 58% por parte de los colaboradores obteniendo un ahorro total en las actividades gestionadas ante las diferentes entidades de \$29.113.720.

**Objetivo Específico 5: Identificar las fortalezas y oportunidades de mejora de los colaboradores a través de sesiones de retroalimentación y la realización de la evaluación de desempeño.**

El principal objetivo es potenciar la gestión individual a partir de la mejora continua y el aprendizaje, así como también la de los equipos de trabajo, desarrollar talentos, contribuir a su efectividad y alcanzar un mayor desempeño aprovechando al máximo su potencial. Nuestro objetivo se resume en nuestro lema "Sé tú mejor versión".

La evaluación de desempeño se realiza teniendo en cuenta el período de enero a diciembre del 2019, la población a evaluar debe cumplir con los requisitos de: vinculación en Savia Salud EPS, el período mínimo es de 6 meses, con el fin de obtener un resultado objetivo a la hora de evaluar los colaboradores.

Durante el primer trimestre de año 2019 se llevó a cabo el proceso de evaluación de desempeño del año 2018 bajo el modelo 270 grados, obteniendo una cobertura de 91% (670 empleados evaluados) de (738 empleados a evaluar).

En el mes de diciembre se realizó proceso de sensibilización a través de boletín gotas de Savia para realizar en los meses de enero - febrero de 2020 el proceso de evaluación de desempeño correspondiente a la vigencia de 2019.

Las fases de proceso de evaluación de desempeño son:

**Objetivo Específico 6: Administrar de manera correcta y oportuna la nómina y seguridad social de los colaboradores.**

Durante la vigencia de año 2019 se efectuó el pago de nómina, seguridad y prestaciones sociales de manera oportuna. Adicionalmente, se realizó el envío del Certificado de Ingresos y retenciones 2018 a través de correo electrónico a cada empleado antes de 30 de marzo conforme lo establece la norma.

La entrega oportuna del informe de medios magnéticos en el mes de abril.

Otro de los aspectos asociados a este objetivo es el proceso de recobro de incapacidades ante las EPS y ARL por de incapacidades médicas mayores a 3 días e incapacidades por accidente de trabajo:

*Tabla 33. Recobro de incapacidades > a 3 días e incapacidades por accidentes de trabajo*

| Recobro de incapacidades 2017 y años anteriores | Recobro de incapacidades 2018 | Recobro de incapacidades 2019 | % Incremento de Recaudo derivado de incapacidades con respecto al año 2018. |
|---|-------------------------------|-------------------------------|---|
| \$ 78.851.890                                   | \$186.164.163                 | \$291.068.961                 | 135%  |

*Fuente: Construcción propia del área*

**Objetivo Específico 7: Implementación de Sistema de Gestión Ambiental (SGA) con base en la ISO 14001 de 2015 y las exigencias normativas aplicables a la organización.**

Dentro de proceso de implementación de Sistema de Gestión Ambiental para el año 2019 se han venido desarrollo algunas acciones entre las cuales se encuentran:

- Realización de una evaluación de Sistema de Gestión Ambiental por parte de un externo para identificar los aspectos a mejorar y de esta manera emprender a las acciones correctivas; derivado de esto se realizó una actualización de la documentación del Sistema de Gestión Ambiental - SGA entre los cuales se encuentra: el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos PMIRS y normograma, estandarización de indicadores en Calidad para agua, energía, consumo de papel, residuos aprovechables y residuos no aprovechables.

Adicionalmente, se elaboró el Plan de Movilidad Empresarial Sostenible el cual fue radicado ante el Área Metropolitana donde se obtuvo la retroalimentación de los ajustes acerca de la formulación de este. Se realiza la medición de la huella de carbono con los colaboradores de la sede Business Plaza, obteniendo los siguientes resultados.

*Tabla 34. Cantidad de emisiones de CO2 y PM2.5/día generadas por la sede Business Plaza.*

| PMES       |                 |                   |
|------------|-----------------|-------------------|
| Contadores |                 |                   |
| Población  | Ton. de CO2/día | Gramos PM 2,5/día |
| 322        | 0.4081          | 59.35447          |

*Fuente: Construcción propia del área*

Dentro del Sistema de Gestión Ambiental se cuenta con una serie de programas para el uso eficiente y aprovechamiento de los recursos tales como papel, agua, energía y residuos aprovechables, para lo cual se ha ido realizando ampliación de algunos de los convenios tales como Recimed (Residuos Aprovechables) en las sedes San Juan, Élite,

Cuentas Médicas La 33 y Business Plaza; ampliación de los planes pos consumo Repika, Recopila y Tapitas por la vida en las sedes San Cristóbal, Envigado y Barbosa.

También se realizó la reutilización de 21 recipientes de residuos grises mediante forrado para almacenamiento de residuos aprovechables y no aprovechables distribuidos en las sedes que no contaban con dichos recipientes: San Cristóbal, Business Plaza, Elite, La 33, Girardota, adecuación de centro de acopio en la sede La 33 (Instalación de 2 contenedores de 240 litros Ordinarios y Aprovechables). A su vez, mensualmente se realiza un seguimiento al consumo de papel mediante el registro de órdenes de impresiones a la sede Business Plaza. Se realiza el seguimiento al consumo de energía y consumo de agua a las sedes pilotos (San Juan, La 33, Girardota, Elite, Bello Manchester, La 65 y Business Plaza).

- Se realiza un acuerdo de participación en caminatas programadas por el INDER de Medellín, promoviendo dentro de nuestra organización los estilos de vida saludable y brindar espacios de recreación y esparcimiento diferentes a los habituales.
- Se firma un convenio con la empresa Grupo Eco-Lógica para la recolección de aceites vegetales usados generados por los colaboradores de Savia Salud EPS desde sus hogares y que por tiempo o desconocimiento no le hacen una disposición responsable, evitando así la contaminación de miles de litros de agua. Este acuerdo se firma para ejecutarlo inicialmente en las sedes Business Plaza, La 33, Élite y San Juan.
- Se crea formalmente el Comité y Grupo de Apoyo al SGA, integrado por personas de diferentes áreas con el fin de promover el compromiso institucional en temas ambientales y apoyar acciones en pro de cada programa establecido en el Sistema de Gestión Ambiental.
- Se realizaron diferentes actividades de sensibilización ambiental como la Feria Ambiental Savia, inscripciones al Sistema Integrado de Transporte, Concurso de utensilios de oficina con material reciclado, la presentación oficial del Comité de Gestión ambiental con el apoyo de un personaje Clown, entre otras.

## Staff de Gerencia

### Gestión de Relacionamiento

#### **Comunicaciones externas**

En el 2019 Savia Salud EPS desde el proceso de comunicaciones externas implementó diferentes estrategias enfocadas a la reputación organizacional, el posicionamiento de marca, cercanía con cada uno de los públicos de interés e incremento de percepción del buen servicio. Adicionalmente, le apuntó a mejorar la gestión empresarial generando valor a cada uno de los usuarios en las diferentes actividades que se desarrollaron durante el año, dentro de las que se destacan algunas como:

- La Semana de la Seguridad Social
- Jornadas de Vacunación Nacional
- Jornadas de Salud
- Brigadas de tubectomía, citología e implante subdérmico
- Entre otros

Con un presupuesto ejecutado de \$651´675.829, se realizaron más de 9.000 actividades en salud, se atendieron un poco más 8.000 solicitudes y trámites administrativos en sitio y alcanzamos a más 7.000 afiliados con nuestro espacio educativo en salud. Adicional, durante los eventos se realizaron charlas educativas, mesas de trabajo con el personal de la ESE, relacionamiento con los entes gubernamentales de cada uno de los municipios y una preproducción en cada uno de los eventos donde se ejecutó una estrategia de divulgación y recordación a través de volantes, perifoneo, cuña radial, publicación en redes y vallas.

#### **Relacionamiento**

- En marzo se realizó el primer evento con los comunicadores de la Red Prestadora de Servicios de Salud, donde se trataron diferentes temas relacionados a los proyectos y campañas de la EPS. El evento tuvo la participación 39 comunicadores.

- Se realizó la invitación a los gerentes de la Red Prestadora de Servicios a unirse a la campaña Datos Confiables, Acciones Seguras, donde a través de un souvenir se les informó la importancia de la calidad del dato en la organización.
- Se realizó la Rendición de Cuentas donde asistieron diferentes participantes de la Liga de Usuarios.
- Se realizó presencia en las 9 subregiones de Antioquia con un equipo interdisciplinario para explicar el proceso del nuevo aplicativo Somos +, donde se convocaron los gerentes de las diferentes IPS.

**Boletines de prensa:** en el 2019 se generaron 3 boletines de prensa dirigidos a la opinión pública:

- Boletín de Prensa N° 47: "Savia Salud EPS garantiza el acceso a la prestación del servicio en Apartadó".
- Boletín de Prensa N° 48: "Savia Salud EPS fortalece su proceso de Atención al Usuario"
- Boletín de Prensa N° 49: "Proceso de capitalización"

**Boletín externo:** en el mes de febrero se lanzó el boletín externo "Vive Savia" el cual está dirigido al público externo (periodistas, Red Prestadora, comunicadores y demás). Durante el 2019 se realizaron 5 boletines, donde se informó acerca de los temas relevantes de la organización, eventos, invitaciones y demás.

**Señalización:** en relación con la imagen locativa, la EPS durante el 2019 realizó el plan de señalización para dar cumplimiento de manera rápida a las necesidades de cada uno de los puntos de atención al usuario, el cual se ejecutó de forma sistemática, para una ejecución total de 90 puntos de atención señalizados entre 2017, 2018 y 2019, lo que corresponde un 65% al total de la meta.

Cabe mencionar que, durante el año se realizó la actualización de las diferentes carteleras que se encuentran ubicadas en los puntos de atención y se implementó una estrategia de comunicación y educación con los usuarios, en articulación con las áreas de gestión del riesgo y aseguramiento, la cual consistió en la elaboración de afiches con temas relevantes de la EPS y salud para el conocimiento de los usuarios.

**Sitio web:** durante el año 2019, en el mes de febrero se realizó la renovación y lanzamiento del sitio web de Savía Salud EPS con el fin de ofrecerle al usuario una experiencia basada en:

- La innovación.
- Rapidez.
- Fluidez.
- Oportunidad de servicios.
- Mayores trámites.

Adicional, durante el mes de septiembre se actualizó la sección de Transparencia con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia 1712 y del derecho de acceso a la información pública nacional, donde se dicta a la entidad el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la información en los términos más amplios posibles, conforme a esto, se revisó, actualizó la información y se aplicó un autodiagnóstico de Reporte de Cumplimiento ITA para el período 2019 del segundo semestre y se obtuvo 64 puntos de nivel de cumplimiento sobre 100 puntos.

Para el año 2019 se arroja un promedio de visitas de más de 400.000, el cual tiene un 65% de crecimiento con respecto al año anterior.

### **Redes sociales**

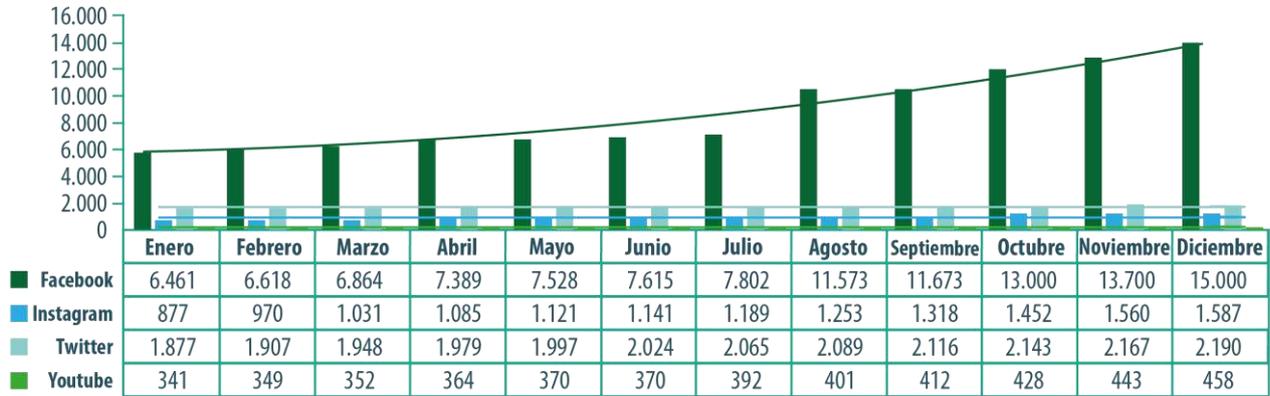
Durante el año 2019, se implementó una estrategia la cual buscó informar de manera rápida a los usuarios las diferentes campañas y eventos en los municipios.

Adicional, en aras de dar cumplimiento y brindar información verídica en compañía del proceso de gestión del riesgo y el área de aseguramiento se realizaron diferentes contenidos sobre: movilidad ascendente descendente, jornadas de vacunación, campaña actualización de datos, y los diferentes programas como lo son cáncer de mama, cáncer de cérvix, VIH, entre otros.

Se incrementaron el número de seguidores, especialmente en la red social facebook, donde se pasó de tener 7.615 seguidores a 15.000 seguidores en cuatro meses.

Savía Salud EPS cuenta con 4 redes sociales, las cuales son: Instagram, Facebook, YouTube y Twitter.

Gráfica 28. Comparativo de crecimiento en seguidores de las redes sociales



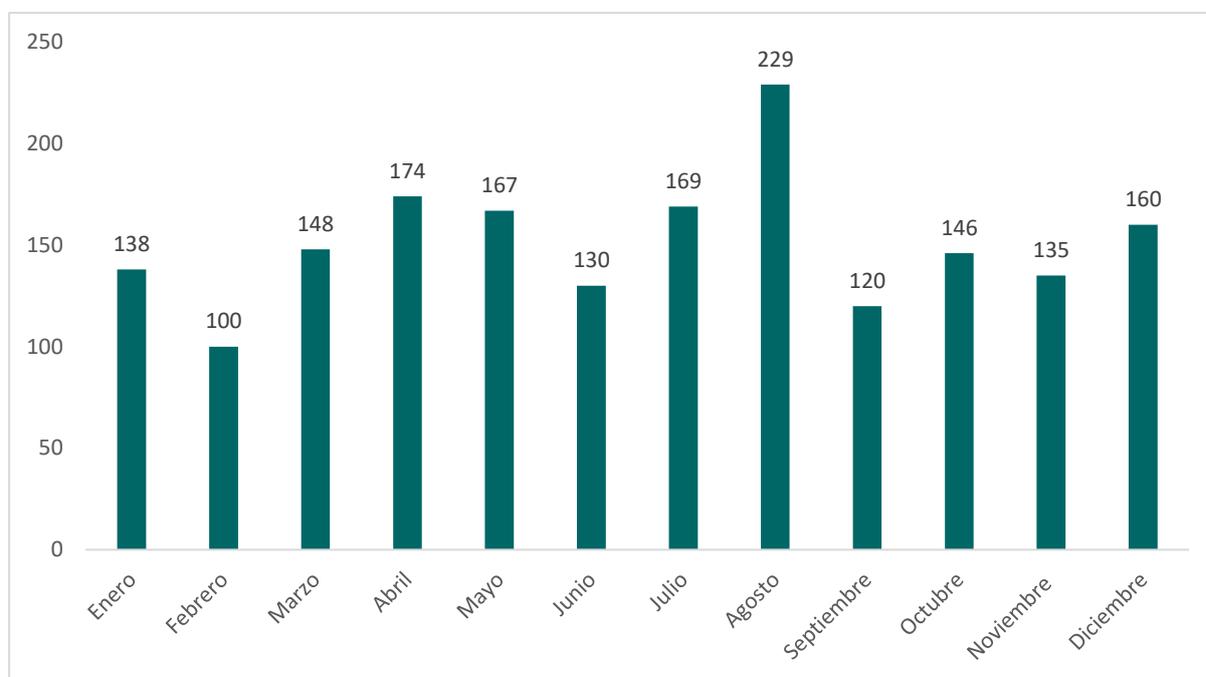
Fuente: Creación propia del proceso de Comunicaciones

**Caso de redes sociales:** en el mes de marzo ingresa una integrante por parte de Atención al Usuario, donde brinda apoyo continuo en la gestión de casos de las diferentes redes sociales, con el fin de ayudarle al usuario a través de una respuesta en el menor tiempo posible. Durante el año se respondió al usuario de manera inmediata los requerimientos enviados por el Mensaje Interno, cabe mencionar que cada mes entran alrededor de 150 mensajes los cuales se dividen en dos secciones:

- Preguntas frecuentes
- Requerimientos

Es importante resaltar que con esta nueva estrategia la gestión de los casos se ha realizado de una forma más rápida, generando al usuario una gran satisfacción y un canal de comunicación efectivo.

Gráfica 29. Gestión de casos por redes sociales



Fuente: Creación propia del proceso de Comunicaciones

**Monitoreo de medios:** durante el año 2019 se realizó el monitoreo continuo a los diferentes medios de comunicación masiva, donde se visualizaron variedad de menciones de la EPS y temas importante sobre el sector como lo fue la Ley de Punto Final.

### Comunicaciones internas

Durante el 2019 el objetivo de este proceso fue generar información de la empresa, los procesos, como del sector salud de una manera eficaz, oportuna para llegar a muchos más colaboradores, generando contenido útil, ameno y en diferentes formatos. Además, contribuir con el bienestar de los colaboradores, el fortalecimiento de la cultura organizacional, fomento del sentido de pertenencia con nuestra EPS.

Para el cumplimiento de estos objetivos, comunicaciones internas tiene los siguientes medios de comunicación:

### **Boletín Gotas de Savia**

Para el 2019 se continua con la implementación del Boletín Gotas de Savia, su periodicidad es semanal y es enviado los días lunes, en sus 2 (dos) versiones a.m. y p.m.

El boletín es medido a través de un aplicativo en línea, para así lograr obtener los datos de lecturabilidad de nuestros colaboradores, el cual tiene un promedio del 85%.

- Número de boletines realizados: 104
- Número de ediciones: 52
- Última edición del año: N°156

### **Boletín Savia en Medios**

Este boletín continúa para el año 2019 con su periodicidad semanal y es enviado los días miércoles.

El Boletín Savia en Medios es el canal informativo que da a conocer los hechos noticiosos del sector salud, notas periodísticas, tips saludables que aportan al bienestar de los colaboradores, eventos de importancia del sector o nivel ciudad, pero lo más importante es destacar las noticias relacionadas con Savia Salud EPS, por ello, se da a conocer lo que se habla de la organización en el exterior de la empresa.

El boletín también es medido a través de un aplicativo en línea, para así lograr obtener los datos de su lecturabilidad, el cual tiene un promedio del 82%.

- Número de boletines realizados: 52
- Número de ediciones: 52
- Última edición del año: N°153

### **SaviaNet**

El micrositio o intranet es una red de comunicación interna y privada, de uso exclusivo para nuestros colaboradores que facilita el trabajo, las comunicaciones y la búsqueda de información independiente del punto de atención donde se encuentren, el cual es el segundo año de implementación, donde se ha posicionado notoriamente con las siguientes finalidades:

- Permitir el trabajo colaborativo
- Compartir información de los diferentes procesos
- Accesibilidad en cualquier sede o punto de atención
- Ser un repositorio de información

- Fortalecer la cultura organizacional
- Cohesionar el recurso humano

A continuación, se presenta las cifras mes a mes de sesiones, usuarios y visitas que posee Savianet durante el año 2019:

*Tabla 35: Sesiones, usuarios y visitas que posee Savianet*

| Mes               | Sesiones | Usuarios | Visitas |
|-------------------|----------|----------|---------|
| <b>Enero</b>      | 436      | 131      | 913     |
| <b>Febrero</b>    | 664      | 143      | 1.373   |
| <b>Marzo</b>      | 581      | 157      | 1.231   |
| <b>Abril</b>      | 303      | 157      | 611     |
| <b>Mayo</b>       | 649      | 102      | 1.190   |
| <b>Junio</b>      | 839      | 288      | 1.796   |
| <b>Julio</b>      | 1.088    | 318      | 1.824   |
| <b>Agosto</b>     | 1.892    | 583      | 2.920   |
| <b>Septiembre</b> | 2.743    | 578      | 4.221   |
| <b>Octubre</b>    | 3.641    | 620      | 5.271   |
| <b>Noviembre</b>  | 1.197    | 376      | 2.072   |
| <b>Diciembre</b>  | 635      | 229      | 1.060   |

*Fuente: Creación propia del proceso de Comunicaciones*

### **El Muro**

Es una cartelera interactiva, donde se resalta la labor de los colaboradores, se informa a través de estrategias didácticas, y se invita a colaborador a reafirmar información a través del juego, además de proporcionar diferentes datos de manera presencial y de fácil alcance.

### **Grupos primarios**

Son equipos de trabajo conformados por los líderes y sus colaboradores inmediatos quienes participan de un objetivo común, informar y desde comunicaciones mensualmente se incentiva a la participación de los grupos primarios y la invitación a socializar otros temas de los otros procesos.

Éstos se sostienen a través de reuniones periódicas para lograr una mayor eficacia en su gestión y así cohesionar los equipos de trabajo mediante una comunicación periódica en la cual la cooperación, creatividad y seguimiento sean la base fundamental del proceso.

A continuación, se presenta la adherencia mes a mes de los grupos primarios

*Tabla 36: Adherencia de grupos primarios*

| Porcentaje total de adherencia |     |
|--------------------------------|-----|
| <b>Enero</b>                   | 45% |
| <b>Febrero</b>                 | 48% |
| <b>Marzo</b>                   | 55% |
| <b>Abril</b>                   | 66% |
| <b>Mayo</b>                    | 66% |
| <b>Junio</b>                   | 69% |
| <b>Julio</b>                   | 67% |
| <b>Agosto</b>                  | 65% |
| <b>Septiembre</b>              | 71% |
| <b>Octubre</b>                 | 69% |
| <b>Noviembre</b>               | 67% |
| <b>Diciembre</b>               | 67% |

*Fuente: Creación propia del proceso de Comunicaciones*

### **Boletín de líderes**

Con el fin de brindar información de fácil acceso a los líderes de Savia Salud EPS, se genera un boletín exclusivo para los líderes, el cual se envía 3 piezas mensuales, es decir, durante la primera semana de cada mes los lunes, miércoles y viernes, se remite piezas gráficas informativas que contienen recomendaciones y modelos de liderazgo.

Para continuar informando las estrategias realizadas para el cumplimiento de los objetivos de comunicaciones, es necesario hablar de otras actividades realizadas tales como:

### **Banco de imágenes**

Se realizó el segundo banco de imágenes corporativo, en la cual los modelos fueron algunos colaboradores de la EPS. Estas fotografías son utilizadas continuamente en las campañas, diseños y presentaciones de la empresa, generando así inclusión, sentido de pertenencia y reconocimiento de la marca.

## Manual de Presentación Personal y Buen Servicio

Se creó el primer Manual de Presentación Personal y Buen Servicio, donde en una manera muy puntal se les informa a los colaboradores los parámetros de presentación o vestuario permitido en la EPS, tanto para los que utilizan uniforme y los que utilizan vestuario semi formal, además, se complementa con diferentes tips para un buen servicio, tales como: atención presencial, atención telefónica, redacción de correos electrónicos y cartas corporativas.

Estos manuales fueron distribuidos a cada uno de los colaboradores de manera física, se divulgó por medio de los grupos primarios y en el boletín semanalmente a través de diferentes tips.

## Planes de Comunicación

Con el fin de crear una nueva estrategia comunicacional respondiendo a las diferentes necesidades de las áreas o procesos, se inicia con la implementación de los planes de comunicación, donde se organiza cronológicamente y a largo plazo, la elaboración de diferentes contenidos correspondientes a la temática de la campaña a divulgar, para así generar una recordación, información y continuidad del tema tratado.

Los planes de comunicación destacados del año 2019 son:

*Tabla 37: Planes de Comunicaciones*

| Plan de Comunicación               | Ejecución |
|------------------------------------|-----------|
| Somos+                             | 88%       |
| Yo Soy Calidad                     | 33%       |
| Matías                             | 94%       |
| Héroes                             | 93%       |
| Datos Confiables, Acciones Seguras | 90%       |
| Ruta 19-28                         | 80%       |
| Medicamentos                       | 100%      |
| Comité de Ética                    | 47%       |
| PMO                                | 67%       |

*Fuente: Creación propia del proceso de Comunicaciones*

## Campanias

Uno de los propósitos del año 2019 fue ser más cercanos entre la organización con sus colaboradores, por ello, se realizaron campañas generadoras de confianza y promotoras del bienestar tales como:

- **Café con el gerente:** un espacio sorpresa realizado durante el mes de septiembre, conmemorando el mes del amor y la amistad, donde fue convocado en cualquier momento del día por la gerencia y comunicaciones, la estrategia se basa en seleccionar colaboradores al azar por día, donde se invita a conocerse en conjunto a través de compartir un café durante todo el mes, la estrategia fue realizada con una totalidad de 220 colaboradores.
- **Historias de vida:** ¿cómo es su nombre? ¿en qué área labora? ¿hace cuánto pertenece a la familia Savia? ¿qué es lo que más lo motiva a trabajar todos los días? Éstas y otras más preguntas fueron realizadas a diferentes colaboradores, donde semanalmente se divulgaban vídeos con las respuestas de nuestros colaboradores.
- **Responsabilidad Social Empresarial:** campaña donde se invita a los colaboradores a ser generosos con quien más lo necesita, las personas que no poseen un hogar estable, donde se incentivó a recolectar mercados para el comedor de la parroquia El Sagrado Corazón de Jesús y objetos de aseo personal.
- **Conmemoraciones en salud:** por otro lado, con el fin de generar mayor recordación y adherirnos a las conmemoraciones en salud se realizaron las siguientes actividades en pro de incentivar el cuidado de nuestros colaboradores en el Día Mundial del Cáncer de Mama y Día Mundial de la Lucha contra el VIH / Sida.

Durante el año 2020 se espera seguir posicionando la marca a través de la presencia en los municipios con jornadas de salud y administrativas, obtener el 100% en la señalización de los puntos de atención e implementar un sistema de comunicación inmediato como lo es el chat en línea que permita interactuar con nuestros afiliados y brindarles asesoría en trámites y solicitudes.

## Atención al Usuario

Desde la gerencia de Savia Salud EPS, durante el año 2019 se tomó la decisión de reestructurar el organigrama organizacional, por medio del cual se reflejó la creación de la Jefatura Atención al Usuario, lo cual responde al objetivo de *“Implementar estrategias que vinculen a los usuarios para dar cumplimiento a la normatividad vigente y a la política de*

*participación social en salud, mediante el monitoreo de la satisfacción de los usuarios de Savia Salud EPS y la identificación de oportunidades de mejora en sus procesos y la red prestadora; apoyando a la organización en los logros de sus objetivos estratégicos”.*

### Proceso monitoreo de la satisfacción del usuario

Busca impactar la satisfacción y fidelización de los usuarios Savia Salud EPS mediante la gestión de las PQRSF y las encuestas de satisfacción de los usuarios, a través del seguimiento a la efectividad de los planes de acción de los diferentes procesos involucrados en la prestación del servicio.

- **Procedimiento Gestión PQRSF**

Desde Atención al Usuario por medio de la gestión a las PQRSF, durante el año 2019 se identificó como motivo reiterativo:

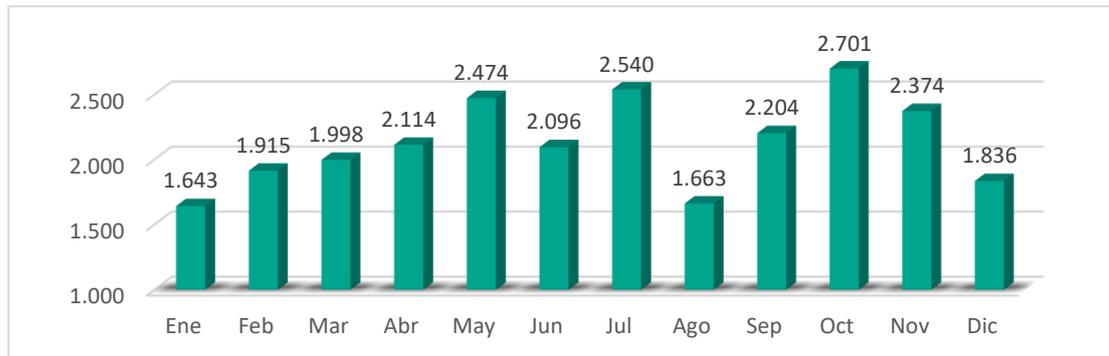
*Tabla 38. Principales causas de radicación PQRSF Savia Salud EPS 2019*

| Principales causas de radicación PQRSF 2019                                     | Total |
|---|-------|
| Falta de oportunidad en la asignación de citas de consulta médica especializada | 7.745 |
| Solicitud autorización del servicio   | 3.372 |
| Solicitud de información y/o orientación EPS                                    | 1.958 |
| Solicitud de retiro de la EPS   | 1.200 |
| Demora de la referencia o contrarreferencia                                     | 1.175 |

*Fuente: Aplicativo SIMSA Savia Salud EPS (diciembre 2019)*

Para el año 2019 Atención al Usuario consolidó un total de 25.558 manifestaciones con un promedio mensual de 2.130 casos, la información se administró por medio de la plataforma SIMSA (Sistema Integral de Monitoreo para la Satisfacción de Afiliados) la cual fue desarrollada en diciembre de 2019.

Gráfica 30. Comportamiento PQRSF Savia Salud EPS 2019



Fuente: Aplicativo SIMSA Savia Salud EPS (diciembre 2019)

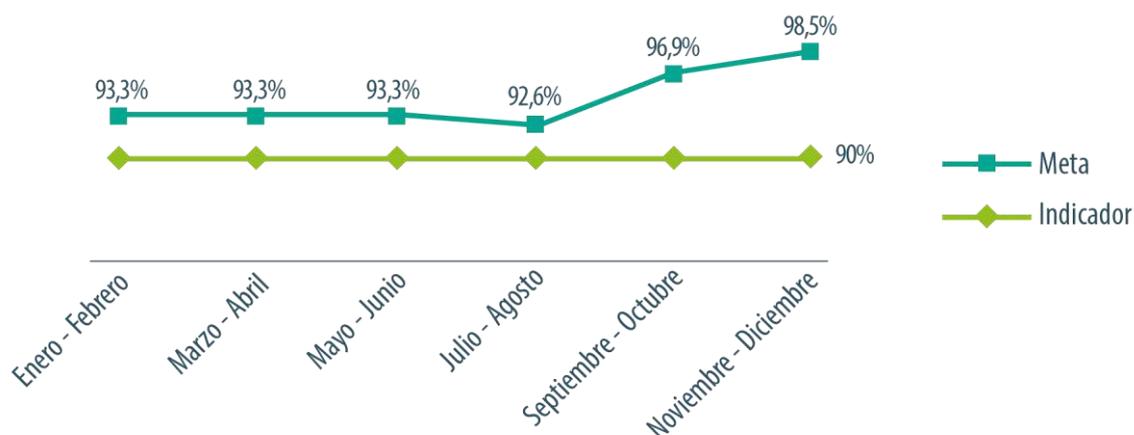
Se desarrollaron 35 mesas de trabajo con diferentes actores de la red prestadora, en las cuales se trataron temas relacionados a los canales de contacto ofertados por la IPS para la solicitud de citas y solicitud de orientación, información estadística de las PQRSF radicadas durante el período comprendido al análisis, identificación de los motivos reiterativos de los radicados en los que se encuentra implicada la IPS, reporte de la metodología aplicada “Cliente oculto” para conocer la experiencia del servicio del usuario Savia Salud, Resolución y empoderamiento del Servicio de Información y Atención al Usuario del prestador - SIAU, asignación de enlaces a nivel interinstitucional con el fin de resolver casos particulares, incidencias y alertas y finalmente los acuerdos de compromisos.

- **Procedimiento Evaluación de la satisfacción del usuario**

Desde Atención al Usuario, en función de conocer la percepción que tienen los afiliados acerca de la calidad en la prestación de los servicios, apoyar la toma de decisiones y definición de estrategias que apunten hacia el mejoramiento de la satisfacción de los usuarios.

Para el año 2019 se cumplió con el indicador de satisfacción global, con porcentajes superiores al 90% estipulado como meta general.

Gráfica 31. Proporción de satisfacción global de los usuarios Savia Salud EPS



Fuente: Encuesta de satisfacción Savia Salud EPS - 2019

### Proceso de participación social

El objetivo de este procedimiento busca fomentar la participación social de los usuarios de la EAPB en el Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante el apoyo técnico, metodológico y logístico, mejorando su satisfacción a través de la concertación de espacios de dialogo y divulgación de derechos y deberes, dando cumplimiento a la política de participación social en salud y demás normas relacionadas, apoyando el cumplimiento de la plataforma estratégica de Savia Salud EPS.

Por medio de las acciones realizadas se pretende no solo el fortalecimiento del trabajo con la Asociación de Usuarios, también tener identificados líderes y representantes de los usuarios en todos los municipios donde la EPS tiene presencia.

### Fortaleciendo la participación social

Se estructuró y se envió el plan de implementación de la política de participación social en salud, buscando dar cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Se estructuraron actividades dentro de los 5 ejes estratégicos que son: fortalecimiento institucional, empoderamiento a la ciudadanía, cultura de la salud, control social y gestión y garantía de la salud, por medio de diferentes actividades entra las cuales se encuentra:

- Acompañamiento a la asociación de usuarios departamental en reuniones cada dos meses, apoyo logístico y técnico en las 2 asambleas del año, creación de la asociación de usuarios en la ciudad de Medellín.
- Apoyo en los municipios para actualización de los representantes en las ligas de Savia con formalización en las Direcciones Locales de Salud.

- Planeación y envío mensual de presentación a los coordinadores para que sea presentado en los 116 municipios brindando información de interés sobre sistema general de seguridad social en salud a los usuarios en un encuentro con ellos al mes.
- Participación con la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia en los encuentros que se realizaron de forma zonal donde se trabajó sobre la articulación de los actores en la implementación de la política de participación social en salud.
- Coordinación con algunos municipios y acompañamiento a los coordinadores regionales para la elaboración de unos talleres propuestos en la política de participación social con los líderes de los municipios.
- Asistencia y participación en la estrategia Savia Piensa en Vos, dando asesoría en derechos y deberes, en cercanía con los usuarios y los actores del sistema que ha permitido evidenciar acciones de mejora en cada uno de los municipios en el que se realiza.
- Reuniones mensuales con líderes de las veedurías de la ciudad de Medellín donde se brinda información general del sistema y de Savia Salud EPS.
- Reunión con diferentes actores del sistema de salud para trabajar el plan de la Política de Participación social en salud, entre ellas mesa de Valle de Aburrá, Mesa de EAPB y trabajo con actores desde la Secretaría de Salud de Medellín.

## Gestión de Calidad

### **Cumplimiento de la implementación del PAMEC**

Se cumplió a diciembre de 2019 la implementación total de la ruta crítica del PAMEC. De lo anterior se obtuvo:

- 10 planes de mejoramiento
- El 100% de los planes de mejora se diseñaron y validaron con todos los procesos que fueron priorizados.
- Se realizaron seguimientos a cada plan de acción presentado por las Dependencias.
- Se realizaron reuniones con líderes y referentes para culminar satisfactoriamente la ruta crítica del PAMEC, donde se dejaron actas de cierre.
- La retroalimentación se realizó enviando informes a todos los colaboradores con los resultados de la implementación del PAMEC.

### Cumplimiento con el reporte de la Circular 012 de 2016

Dando cumplimiento a la Circular 012 de 2016, para el segundo semestre de 2018, se envió información para el reporte oportuno del PAMEC.

Con relación al reporte del primer semestre del 2019 se contó con toda la información, no se requirió el cargue por la transformación digital de la Superintendencia Nacional de Salud, según lo dictado en la Circular Externa 003 de agosto del 2019.

- **Atención y respuesta oportuna a requerimientos y auditorías de entes de control**

Se atendió un total de ocho (8) auditorías o requerimientos a satisfacción, correspondientes a la Circular Externa 06 de 2011 de la Superintendencia Nacional de Salud, visitas inspección y vigilancia en el proceso de aseguramiento y una visita de evaluación a la implementación de los componentes Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad – SOGC, proceso de referencia y contrareferencia y atención a población priorizada.

*Tabla 39. Auditorías y requerimientos entes de control*

| Ente auditor   | # de requerimientos o auditorías |
|----------------|----------------------------------|
| SSSYPSA        | 2                                |
| SSM            | 5                                |
| DLS - Envigado | 1                                |
| <b>Total</b>   | <b>8</b>                         |

*Fuente: Construcción propia del área*

### Proceso sistema de gestión de calidad

#### Actividades que fomentan la cultura de la calidad

- Asistencia a 36 grupos primarios, cumpliendo el 100% de los grupos programados.
- Se socializan los conceptos básicos de procesos, enfoque basado en procesos.
- Se realizaron 13 capacitaciones didácticas sobre información documentada.

- Se ejecutaron 13 capacitaciones dirigidas a los colaboradores de la organización en la sede principal Business Plaza.
- Se aplicó encuesta de conocimientos sobre temas de Gestión de Calidad a 114 colaboradores de la EPS y encuesta de Cultura de Calidad a 138 colaboradores de la sede Principal de la EPS, con lo cual se obtiene una línea base de conocimiento general en Gestión de Calidad para posterior seguimiento durante el primer trimestre del 2020.

### **Implementación de la gestión por procesos asociados al proyecto Somos+**

Durante el año 2019, se socializó los flujogramas de los procesos de autorizaciones ambulatorias, MIPRES, contratación, referencia y contrareferencia y agendamiento en varios municipios de Antioquia. En las subregiones se realizaron 8 capacitaciones llegando a 281 personas y en el Valle de Aburrá se hicieron 4 capacitaciones impactando 285 personas.

Impacto logrado: mejor estandarización de los procesos y mayor comprensión de los mismos dentro de los equipos de trabajo.

**Cambios o innovaciones que se realizaron en el proceso:** los flujogramas se diseñaron bajo el modelo BPMN (Business Process Model and Notation), lo que encamina a la Organización a la implementación de la Gestión de Proceso del Negocio.

- **Implementación y seguimiento del proceso de Habilitación**

Se diseñó e implementó el proceso habilitación de la EPS, acorde a la resolución 2515 de 2018. Se realizaron 2 reuniones de seguimiento con representantes de cada proceso, con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares de habilitación.

Con el proceso estandarizado se logra mantener actualizada la documentación relacionada con los estándares de habilitación. La documentación se actualiza periódicamente, de acuerdo con los cambios del Sistema de Gestión de Calidad.

- **Implementación del proceso de Sistema de Información para la Calidad**

Se realizó el diseño conceptual para el nuevo proceso que integrará el seguimiento y el monitoreo a los indicadores normativos en salud, para ser implementado a partir del año 2020. Se articulará con la sistematización de indicadores y métricas dentro del nuevo software misional.

La EPS realiza el reporte oportuno de la Resolución 0256 del 2016, con los cuatro indicadores de obligatorio cumplimiento:

1. Tiempo promedio de espera para la autorización de Resonancia Magnética Nuclear
2. Tiempo promedio de espera para la autorización de Cirugía de Cataratas
3. Tiempo promedio de espera para la autorización de Cirugía de Reemplazo de cadera
4. Tiempo promedio de espera para la autorización de Cirugía de revascularización miocárdica

## *Planeación y Gestión del Conocimiento.*

Desde el área de Planeación y Gestión del Conocimiento se lideran en la EPS los siguientes procesos:

1. Planeación Estratégica
2. Sistema Integrado de Administración del Riesgos
3. Gestión del Conocimiento

Además, es responsable de liderar o apoyar en lo siguiente:

- Reporte y seguimiento indicadores de la medida de vigilancia especial
- Respuesta de requerimientos externos (Superintendencia Nacional de Salud, Minsalud, Citaciones Concejo Municipal, Asamblea Departamental)
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC
- Plan de Continuidad del Negocio.

A continuación, se describen los resultados en cada una de estos:

### **1. Planeación Estratégica**

Se puso en marcha el Plan Estratégico de la organización “Ruta 19-28” donde se socializó en todas las áreas de la organización, al igual que en todas en todas las sedes de Medellín.

Se hizo seguimiento mensual a los indicadores del Cuadro de Mando integral y se formuló en concertación con las áreas la construcción del Plan Operativo Anual del año 2020, dando los lineamientos para la creación de los indicadores (Estratégicos, Tácticos y Operativos).

## 2. Sistema Integrado de Administración de Riesgo

Desde la jefatura se realizó un acompañamiento técnico y metodológico constante frente al Sistema de Administración de Riesgos – SAR, en los años 2018 y 2019 en todos los procesos de la organización, dando como resultado durante su gestión:

- Actualización Manual de Gestión de Riesgos, Matriz de Riesgos respecto a la normatividad legal vigente en cuanto a sus metodologías, técnicas y herramientas para su gestión.
- Actualización constante de la matriz de Riesgos de Savia Salud EPS en cuanto a la identificación, evaluación y tratamiento de nuevos riesgos corporativos y de corrupción.
- Inducción y evaluación frente a la gestión de los riesgos para los nuevos colaboradores que ingresan a la institución.
- Socialización a los colaboradores sobre la política de gestión de riesgos en los grupos primarios, asociado al componente uno (1) del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC.
- Realización de informes de seguimiento del SIAR en Savia Salud EPS con el fin de realizar un análisis estadístico de la gestión de riesgos. Adicionalmente, evaluar y verificar los controles definidos en la matriz de riesgos en cuanto a su documentación en el sistema de gestión de calidad, identificación de controles efectivos para evitar, mitigar o reducir la materialización del riesgo, verificación calificación de controles, entre otros aspectos.
- Solicitud de once (11) planes de mejoramiento en los procesos de la organización que durante el seguimiento de riesgos se identificaron como materializados, carecían de controles efectivos para mitigarlos o controles que requerían de su actualización, cabe aclarar que estos seguimientos se realizan con el fin de que haya una mayor eficiencia operativa, toma de decisiones y mejora continua en todos los procesos.
- Formulación de propuesta de indicadores clave en los procesos de la organización con el fin de establecer métricas, tendencias que permitan ofrecer información relevante que sirve para tomar decisiones oportunas y enfocarse en los riesgos más urgentes. Adicionalmente ayudan a identificar las tendencias de riesgos antes de que sucedan en la organización.
- Acompañamiento técnico en la articulación de la metodología de gestión de riesgos en los proyectos de la oficina de la PMO ajustado a la gestión de riesgos de la organización.
- Diligenciamiento de la lista de chequeo Circular Externa 004 de 2018 para dar cumplimiento a los requerimientos solicitados por la norma en la gestión de riesgos de la organización.

### 3. Gestión del Conocimiento

Se implementó la Oficina de Gestión de Proyectos como parte de la implementación del Plan Estratégico, la cual en su primer año de operación realizó certificación de 25 empleados en una diplomatura de Gestión de Proyectos de 120 horas teórico-prácticas que como producto final tiene la formulación de 22 proyectos estratégicos que serán implementados en el curso de la Ruta 19-28, los proyectos por área son:

Tabla 40. Proyectos PMO

| Dependencia                                  | Proyecto   |
|--|--|
| <b>Sistema de Gestión de Calidad</b>         | Integración y sistematización de los Procesos del Negocio – BPM.   |
| <b>Auditoría Interna General</b>             | Certificación en el marco internacional para la práctica profesional de auditoría interna con IIA.   |
| <b>Comunicaciones</b>                        | Fidelización de los usuarios y posicionamiento de marca "Savia Salud EPS", a través del fortalecimiento y ampliación de los canales de comunicación.         |
| <b>Planeación y Gestión del Conocimiento</b> | Implementación de la dimensión de Gestión de Conocimiento y la Innovación en Savia Salud EPS, en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. |
| <b>Atención al Usuario</b>                   | Participar nos hace Héroes del Servicio.   |
| <b>Tecnología e Información</b>              | Inteligencia de Negocios para Savia Salud EPS.   |
| <b>Gestión Administrativa</b>                | Centro Unificado de Recepción Documental.  |
| <b>Gestión Humana</b>                        | Certificación en Responsabilidad Social Empresarial.   |
| <b>Riesgo en Salud</b>                       | Georreferenciación y modelos analíticos para la gestión del riesgo de los programas priorizados.   |
| <b>Aseguramiento</b>                         | Mejoramiento de la Calidad del Dato Mediante Lectores QR.  |
| <b>Acceso a Servicios de Salud</b>           | Implementación de IPS propia para la atención de los afiliados a Savia Salud EPS.  |
| <b>Acceso a Servicios de Salud</b>           | Herramienta modelo de adquisición de tecnologías en Savia Salud EPS.   |
| <b>Acceso a Servicios de Salud</b>           | Telesalud.   |

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <b>Acceso a Servicios de Salud</b> | Integración en Red de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS/ESE de orden municipal de Medellín. |
| <b>Secretaría General</b>          | Optimización de la gestión y el control del proceso de contratación.  |
| <b>Secretaría General</b>          | Gestión oportuna de solicitudes jurídicas.  |
| <b>Tesorería y Cartera</b>         | Centro de Gestión de información Financiera.  |
| <b>Tesorería y Cartera</b>         | Implementación de la Ley de punto final.  |
| <b>Contabilidad y Presupuesto</b>  | Implementación del Módulo de Presupuesto.   |
| <b>Cuentas Médicas</b>             | Optimización del proceso de cuentas médicas.  |
| <b>Subgerencia Financiera</b>      | Información para el análisis financiero de la Inversión en Salud.   |
| <b>Subgerencia Financiera</b>      | Consolidación del área de facturación integral de Savia Salud EPS.  |

*Fuente: Elaboración propia del área*

También como producto del trabajo anterior se formuló proyecto de implementación de la gestión del conocimiento, en el diplomado de Proyectos con Enfoque PMI, la ejecución de este se planteó desde el mes de enero del 2020, actualmente se está trabajando con el área de calidad en la caracterización y definición de procedimientos basados en los requisitos que exige la norma ISO 30401 de Gestión del Conocimiento alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Otros:

- **Reporte y seguimiento indicadores de la medida de vigilancia especial:** se realizaron los reportes de los indicadores en la plataforma hasta octubre 31 de 2019, los meses de noviembre y diciembre, aunque la EPS los tiene diligenciados la Superintendencia no ha realizado análisis y aprobación del último cargue, por lo que se frena para la EPS todo el proceso de reporte.
- **Plan Anticorrupción y atención al ciudadano:** en la vigencia 2019 se dio cumplimiento efectivo a la totalidad del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC en las fechas establecidas, con un total de: 46 actividades ejecutadas a lo largo del año.

- **Plan de Continuidad del Negocio:** se realizó revisión documental del tema y de la norma ISO 22301 Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, se planteó el Comité de Continuidad y sus funciones, la política de continuidad del negocio y las estrategias de continuidad. Se requiere reunir al comité para aprobación de funciones, política y estrategia y se pueda continuar con las demás actividades.

## Auditoría Interna General

La Oficina de Auditoría Interna General de Savia Salud EPS está enfocada en los cinco (5) roles de la oficina de Control, de acuerdo con las buenas prácticas a nivel nacional que han sido adoptadas por la Entidad.

### **Rol de liderazgo estratégico**

- **Comité Coordinador de Control Interno**

En atención y cumplimiento al rol de liderazgo estratégico, se ejecutaron en la vigencia 2019 cinco (5) reuniones del Comité Coordinador de Control Interno (CCCI). En las sesiones se analizaron y tomaron decisiones respecto a la definición y aprobación de las políticas para el Sistema de Control Interno de la Organización, además de realizar seguimiento a los resultados de las auditorías internas, informes técnicos, planes de mejoramiento, a las acciones implementadas efectivamente y al cierre de ciclos de las mismas; además, de los 12 compromisos que se adquirieron por los integrantes del grupo asesor, al finalizar la vigencia se cumplieron en su totalidad (100%).

- **Evaluación al Sistema de Control Interno**

Una segunda estrategia desarrollada en cumplimiento del rol en comento fue la realización de la encuesta de percepción sobre el estado de cumplimiento y avance del Sistema de Control Interno de la EPS en el mes de diciembre de 2019, que obtuvo como resultado una calificación general de 3.7 es decir un nivel Satisfactorio (se cumple el alto grado), superando ampliamente (0.5 puntos más) la valoración obtenida en el ejercicio de percepción anterior, en el cual se consiguió una calificación general de 3.2.

- **Comité de Ética**

Durante la vigencia 2019, el Auditor Interno General ejerció la Secretaría del Comité de Ética de Savia Salud EPS, gestionando y liderando la ejecución de elementos y aspectos importantes para el grupo asesor como: la creación formal del Comité de Ética en el Sistema de Gestión de Calidad, la elaboración y ejecución del plan de comunicaciones del comité, del cual se ejecutaron tres (3) importantes despliegues (socializaciones-capacitaciones) a nivel institucional en los temas de: comité de ética, línea ética y código de conducta (ética) y de buen gobierno; lo anterior arroja como resultado la participación en dichas actividades de 729 colaboradores de la EPS.

- **Rol de Enfoque hacia la Prevención**

El rol de enfoque hacia la prevención articula la asesoría y el acompañamiento, generando conocimiento y adoptando un papel más activo en la sensibilización y la recomendación de mejoras significativas, además fomentando la cultura del control. Lo anterior con el propósito de generar en todos los colaboradores una actitud de control efectiva frente al logro de los objetivos de la EPS y naturalmente de los procesos de los cuales participan en cualquiera de los niveles organizacionales: estratégico, táctico u operativo.

- **Calendario de obligaciones legales y administrativas - COLA**

El cumplimiento en general fue altamente adecuado, ciñéndose a los términos establecidos, por cada instancia externa, lo que a todas luces se constituyó en una excelente herramienta, habida cuenta que se evitó en todo caso, la ocurrencia de inoportunidades, ineficacias e ineficiencias y obviamente de la materialización de riesgos para Savia Salud EPS.

A la fecha de cierre de la vigencia, el cumplimiento ha sido superior al 98% y los pendientes son en su mayoría por causa de otras instituciones que deben validar previamente los informes y ello generó internamente afectaciones en el porcentaje de cumplimiento, pero ninguna acción administrativa por este concepto.

En lo transcurrido del año 2019, se incluyeron en esta importante herramienta de gestión, el seguimiento a las respuestas de las solicitudes que constantemente realiza la Superintendencia Nacional de Salud (SNS) denominadas NURC. Lo anterior con el propósito de evitar respuestas inoportunas al ente de inspección, vigilancia y control (IVC) lo que puede generar sanciones a la EPS.

- **Asesoría y Conceptos**

En relación con el acompañamiento y asesoría, la oficina de Auditoría Interna General durante la vigencia 2019, emitió (por solicitud o por voluntad propia en ejercicio de sus funciones) catorce (14) conceptos sobre temas importantes, decisivos y perentorios para la EPS.

- **Capacitaciones**

Para el fortalecimiento de la cultura del control, se utilizaron como instrumentos claves en la ejecución de las actividades de capacitación, los canales de comunicación interna, en especial el boletín interno Gotas de Savia, El Muro y los Comités Primarios; a través de los cuales se socializaron temas como:

- Comité de Ética
- Línea Ética
- Código de Conducta y Buen Gobierno
- Sistema de Control Interno – SCI

### **Rol de la relación con entes de control**

Esto rol se refiere a la relación con los organismos de control respectivos y no con todas las instancias externas con quienes la entidad tiene relación, ya que la oficina de Auditoría Interna General sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, además, facilita el flujo de información con dichos organismos a través de diferentes actividades. La oficina de Auditoría Interna General facilita la comunicación al órgano de control y verifican aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad, sean entregadas bajo los siguientes criterios:

- Oportunidad: entregar la información en los tiempos establecidos por el organismo de control.
- Integralidad: dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente.
- Pertinencia: información suministrada acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico.

Es pertinente señalar que las actividades que se desarrollan en el marco de este rol no deben entenderse como actos de aprobación o refrendación por parte de la oficina de Auditoría Interna General, ya que se estaría afectando su independencia y objetividad (principios de auditoría). En este sentido, debe entenderse que el contenido y el

cumplimiento de los anteriores atributos son responsabilidad directa de los líderes de procesos o los delegados para la entrega de la información, de acuerdo con la política de operación establecida.

No obstante, en el desarrollo de este rol, Auditoría Interna General en la vigencia 2019 brindó asesoría y generó alertas oportunas a los líderes de los procesos o responsables del suministro de información, para evitar entregar información no acorde o inconsistente con las solicitudes de los organismos de control.

La responsabilidad del área de Auditoría Interna es de doble vía, como quiera que además de reportar a los Organismos de Control la información que procesan las distintas áreas y que de acuerdo con las exigencias de los mismos, deben surtirse en los términos y contenidos que son responsabilidad de Savia Salud EPS, también nos asiste la función del relacionamiento, la recopilación, análisis, depuración y suministro de la información; validación y remisión de la rendición cuenta en las diferentes modalidades, que se debe realizarse periódicamente en los aplicativos dispuestos para ello.

- **Auditoría Contraloría General de la República (Auditoría de Cumplimiento)**

En esta vigencia se atendió a la Contraloría General de la República, en auditoría de cumplimiento que se desarrolló entre los meses de enero y junio de 2019, y en la cual se reportaron aproximadamente 1.000 requerimientos distintos de información en materia contractual, financiera, de gestión y resultados de los programas en salud, gestión de pagos, cobro de cartera, informes de control interno, entre otros.

La auditoría mencionada dejó para la EPS un total de 57 hallazgos, de los cuales el área de Auditoría Interna General es la encargada de consolidar, analizar, realizar seguimiento y validar cumplimiento al plan de mejoramiento respectivo que está conformado por: 226 acciones de mejora, 241 actividades y 602 productos.

- **Rendición de la Cuenta**

Igualmente, uno de los procesos que se ejecuta en cumplimiento al rol de relacionamiento, es la de asegurar el procedimiento para garantizar que los informes y la cuenta se rinda dentro de los términos y formas, mediante las distintas plataformas que estas entidades de control habilitan para ello, constituyéndose en insumo para los procesos de auditoría. La oficina de Auditoría Interna General acompaña, capacita y orienta internamente a las distintas áreas de la Organización para una adecuada rendición de la cuenta e informes, asegurando la mayor calidad del dato y el reporte en las formas prescritas.

Lo anterior en correspondencia a los roles que hace parte de la función de control, que tiene como uno de sus elementos la rendición de la cuenta de los informes ante los órganos

de control en las plataformas habilitadas para ello, según la obligación normativa aplicable, para lo cual en la vigencia 2019, la Oficina de Auditoría Interna General capacitó, recepcionó, consolidó y verificó la información que se genera desde las distintas áreas funcionales de la empresa y realizó en un 100% el respectivo cargue de la misma, en los términos, formatos y aplicativos definidos para ello, siendo estos los siguientes:

- Contraloría General de la República – CGR - a través del sistema electrónico de rendición de la cuenta e informes (SIRECI): un (1) informe o cuenta anual consolidada, dos (2) reportes trimestrales de gestión contractual y seis (6) reportes mensuales en la misma modalidad (por cambio en las disposiciones de la CGR); además de dos (2) reportes semestrales del plan de mejoramiento y uno (1) de suscripción de plan de mejoramiento como producto de la auditoría realizada en el 2019.
- Contaduría General de la Nación – CGN a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información pública (CHIP): un (1) informe anual de evaluación del control interno contable, y un (1) informe anual de personal y costos.
- Contraloría General de Antioquia – CGA: una (1) rendición de cuentas anual.

### **Rol de la evaluación de la gestión del riesgo**

En cumplimiento de este rol, Auditoría Interna General brindó, además, asesoría a los responsables de los procesos (primera línea de defensa), respecto a metodologías y herramientas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos, como complemento a la labor de acompañamiento que deben desarrollar las oficinas de planeación o comités de riesgos (segunda línea de defensa). Así mismo, en el marco de la evaluación independiente en los ejercicios de auditoría interna, se señalaron aquellos aspectos que se consideraron una amenaza para el cumplimiento de los objetivos de los procesos, y por ende, los objetivos y metas institucionales; así como de la pertinencia y efectividad de los controles implementados para mitigar, evitar y prevenir la materialización de los riesgos.

Al finalizar la vigencia 2019, la Oficina de Auditoría Interna General a través de la realización de la generación de conceptos y resultados de las auditorías internas, aportó a que la matriz de riesgos de la EPS se actualizara.

### **Rol de evaluación y seguimiento**

A través de este rol, la Dirección de Gestión desarrolla una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática con respecto a las metas y objetivos estratégicos, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y

riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno.

De acuerdo con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna, las evaluaciones y seguimientos que realizan las “unidades de control interno” que para el caso de Savia Salud EPS es la oficina de Auditoría Interna General, permiten:

- Evaluar para mejorar los procesos de planeación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las entidades, utilizando para ello un enfoque sistemático y disciplinado.
- Asistir a la entidad en el mantenimiento de controles efectivos mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de estos, promoviendo la mejora continua.
- Evaluar la adecuación y eficacia de los controles definidos a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Entidad.

*Tabla 41. Tipos de auditorías e informes realizados por Auditoría Interna General en la vigencia 2019, SAVIA SALUD EPS.*

| Tipo de Auditorías e Informes   | 2019      |              |
|---|-----------|--------------|
|   | Total     | Porcentaje   |
| <i>Auditoría Interna</i>  | 5         | 8,20         |
| <i>Informe de Seguimiento, Control y Monitoreo a Directivas de Gerencia, Planes, Sistemas o Comités</i> | 16        | 26,23        |
| <i>Informe Técnico</i>  | 11        | 18,03        |
| <i>Informe/Actividad del Sistema de Control Interno Contable</i>  | 10        | 16,39        |
| <i>Informe de Rendición de la Cuenta</i>  | 13        | 21,31        |
| <i>Evaluación al Sistema de Control Interno</i>   | 2         | 3,28         |
| <i>Informe de Gestión</i>   | 1         | 1,64         |
| <i>Informes a solicitud de la Gerencia</i>  | 3         | 4,92         |
| <b>Total</b>  | <b>61</b> | <b>100.0</b> |

Fuente: Plan General de Auditorías 2019.

Cálculos: Oficina de Auditoría Interna General – SAVIA SALUD EPS.

Como resultado de estas 61 evaluaciones, surgieron un total de 232 aspectos por mejorar, a los cuales se le suscribió el respectivo plan de mejoramiento, presentándose una disminución en términos absolutos de 23 observaciones menos que en 2018 (9%), con 72 auditorías efectuadas, lo cual da cuenta del mejoramiento del Sistema de Control Interno en la Organización.

## Secretaría General y Jurídica.

Como hechos destacados, durante el 2019 se presentan los siguientes:

### **1. Representar judicial y extrajudicialmente el 100% de los procesos presentados en contra de la entidad.**

Se realizó la representación judicial y extrajudicial del 100% de los procesos de competencia de la Secretaría General, mediante la atención integral de las etapas procesales ante los despachos judiciales, y entidades encargadas de adelantar las actuaciones prejudiciales.

A la fecha se encuentran 129 procesos judiciales activos en los cuales la entidad actúa en calidad de demandada discriminados de la siguiente forma, 104 procesos por el medio de control de Reparación Directa, 2 por Responsabilidad Civil Médica, 15 procesos ejecutivos singular, 7 catalogados como ordinarios laborales, dentro de los cuales se encuentran 2 procesos de Reembolso, de igual forma 1 de Controversias Contractuales.

Asimismo, actualmente se adelanta ante la Superintendencia de Industria y Comercio, un proceso por competencia desleal instaurado por Colmédica “Aliansalud” en contra de Savia Salud EPS.

- **En calidad de demandante**

Es importante indicar que actualmente la entidad actúa en calidad de demandante en 5 procesos discriminados de la siguiente forma: 2 procesos en contra del Departamento de Antioquia por Recobro de lo NO PBS., cuyas pretensiones corresponden al valor de \$57.311.472.306, 3 procesos de Nulidad y Restablecimiento del derecho.

- **Denuncias ante la Fiscalía General de la Nación**

- a) Denunciante: Savia Salud EPS, Denunciado: Andre Steinkopf Penagos, Fiscal 241 – Unidad de intervención temprana, Estafa y falsedad en documento privado.
- b) Denunciante: Savia Salud EPS, Denunciado: Hugo Danilo Alvis y Abel Barbosa Pinzón, Fiscal 55 local, Unidad de estafas de Ibagué, Estafa y Falsedad en documento.

- **Embargos**

Al cierre del año 2019 el estado de los embargos corresponde a la cifra de **\$4.537.116.114 (cuatro mil quinientos treinta y siete millones ciento dieciséis mil ciento catorce pesos)**, frente a los cuales se realizan las siguientes precisiones respecto al incremento de estos, teniendo en cuenta que se presentaron embargos que se vienen deduciendo directamente desde el ADRES.

- **Cobro Coactivo de IPS**

Con las acciones emprendidas por la Secretaria General se realiza la vigilancia y gestión de los recursos de la EPSS, y se garantiza la defensa legal de la entidad.

## **Coordinación de Contratación**

- **Principales resultados del área**

- La oportunidad en la entrega de los contratos se cumple en un 100%
- Se cumplió en un 100% con la entrega del informe SIRECI a la Contraloría General de la República y se ha mejorado en la calidad de la información. En esta página se publican todos los contratos suscritos por la EPS.
- Se cumplió en un 100% con la publicación en el SECOP de los contratos legalizados, tanto administrativos como de salud suscritos.
- Se modificó el procedimiento de soporte jurídico contractual incluyendo dentro de las responsabilidades del área la etapa de legalización de los contratos, tanto administrativos como de salud.

- **Indicadores del área**

*Tabla 42. Contratos elaborados*

| 100% CTOS ELABORADOS       | ENERO       | FEBRERO     | MARZO       | ABRIL       | MAYO        | JUNIO       | JULIO       | AGOSTO      | SEPTIEMBRE  | OCTUBRE     | NOVIEMBRE   | DICIEMBRE   | TOTAL       |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| # de contratos elaborados  | 23          | 15          | 134         | 49          | 22          | 18          | 15          | 6           | 9           | 118         | 42          | 26          | <b>477</b>  |
| # de solicitudes recibidas | 23          | 16          | 134         | 49          | 22          | 18          | 16          | 6           | 9           | 118         | 42          | 26          | <b>479</b>  |
| <b>Indicador</b>           | <b>100%</b> | <b>94%</b>  | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>94%</b>  | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> |
| <b>Meta</b>                | <b>100%</b> |

*Fuente: Construcción propia del área*

Se dio cumplimiento del 100% de la meta del indicador, presentándose en febrero y julio un cumplimiento por encima del 90%. El incumplimiento se origina por solicitud de contrato que se devuelve para su corrección y no se presenta nuevamente por parte del área solicitante, dentro del mismo mes.

*Tabla 43. Legalización de contratos*

| LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS  | ENERO       | FEBRERO     | MARZO       | ABRIL       | MAYO        | JUNIO       | JULIO       | AGOSTO      | SEPTIEMBRE  | OCTUBRE     | NOVIEMBRE   | DICIEMBRE   | TOTAL       |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| # de contratos legalizados | 23          | 15          | 131         | 49          | 22          | 18          | 15          | 6           | 9           | 104         | 42          | 19          | <b>392</b>  |
| # de contratos elaborados  | 23          | 15          | 134         | 49          | 22          | 18          | 15          | 6           | 9           | 118         | 42          | 26          | <b>411</b>  |
| <b>Indicador</b>           | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>98%</b>  | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>88%</b>  | <b>100%</b> | <b>73%</b>  | <b>95%</b>  |
| <b>Meta</b>                | <b>100%</b> |

*Fuente: Construcción propia del área*

- **Legalización de contratos**

Esta actividad se realiza en el área desde el mes de septiembre de 2019 y la medición al corte de del mes de octubre se presenta un cumplimiento del 88% en la legalización, tomando en cuenta el volumen de contratos que se legalizó, al mes de diciembre el 100% de los contratos ya estaban legalizados. En el mes de diciembre se presenta un cumplimiento del 73%, tomando en consideración que son contratos que se elaboraron en la segunda quincena del mes.

- **Resultados generales**

Durante el año 2019 se elaboraron en total 484 contratos, discriminados de la siguiente forma, de acuerdo con la clase de contrato:

*Tabla 44. Elaboración de Contratos 2019*

| Clase de contrato                | Nº contratos |
|----------------------------------|--------------|
| Arrendamiento                    | 125          |
| Prestación de Servicios          | 61           |
| Prestación de servicios de Salud | 265          |
| Transporte                       | 6            |
| Compraventa y/o Suministro       | 23           |
| Concesión                        | 4            |
| <b>Total</b>                     | <b>484</b>   |

*Fuente: Construcción propia del área*

Igualmente se elaboraron 240 otro sí a los contratos vigentes, discriminados de la siguiente forma, de acuerdo con la clase de contrato.

*Tabla 45. Elaboración Otro sí de Contratos 2019*

| Tipo de contrato | Nº de otro Si |
|------------------|---------------|
| Administrativo   | 84            |
| Salud            | 156           |
| <b>Total</b>     | <b>240</b>    |

*Fuente: Construcción propia del área*

Adicional, a estos se elaboraron para el área de gestión humana 584 contratos distribuidos de la siguiente forma.

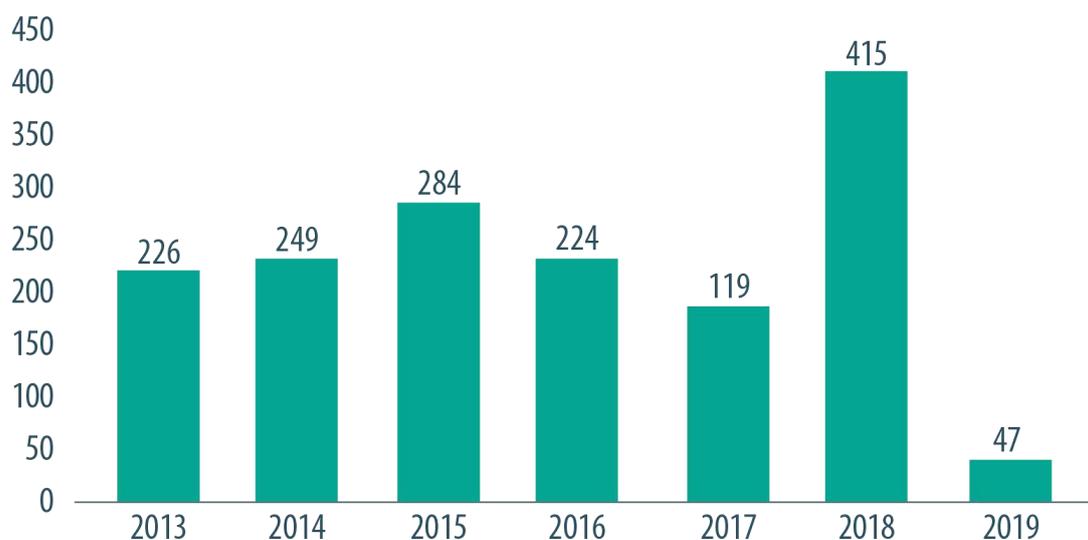
Tabla 45. Elaboración de Contratos Gestión Humana 2019

| Solicitud                    | Cantidad   |
|------------------------------|------------|
| Contratos término indefinido | 250        |
| Contratos aprendizaje        | 6          |
| Otro si                      | 274        |
| <b>Total</b>                 | <b>584</b> |

Fuente: Construcción propia del área

### Liquidación de contratos:

Gráfica 47. Actas de liquidación pendientes



Fuente: Construcción propia del área

Están pendientes de liquidación 1.564 contratos tanto administrativos como de salud.

Se puede concluir que el procedimiento de soporte jurídico contractual cumple con el objetivo del área y además hay una notable mejora en el control de la contratación. Se debe seguir reforzando el tema de la supervisión de contratos tanto a nivel de capacitación de los supervisores como de la entrega oportuna y de calidad de los informes de

supervisión, al igual que formular un plan de trabajo por parte de la gerencia financiera para la liquidación de los contratos de salud.

### **Coordinación garantía de derechos**

- **Proceso de Tutelas**

Además de la disminución del número de tutelas, desacatos y sanciones, se suma una buena gestión en el cumplimiento de fallos de tutela, atendiendo de forma oportuna las órdenes judiciales, lo que nos permitió la disminución de trámites posteriores al fallo como requerimientos, desacatos y sanciones. Igualmente, se logró consolidar información de procesos en la oficina de Cobro Coactivo, identificando 3.727 procesos, de los cuales, al finalizar el año, se encuentran solo 1.505 procesos en trámite.

Dentro de las acciones que se ejecutaron en el año 2019, el proceso fue reestructurado, disponiendo el recurso humano necesario para la atención de tutelas nuevas, y su respectivo fallo, asegurando así el 100% de respuesta oportuna a todas las acciones de tutela notificada en contra de la entidad.

Esta estrategia, logró estabilizar el proceso de respuesta a tutelas nuevas, lo que significó la obtención cerca de 3.600 fallos a favor durante el año.

- **Cartera**

Dentro de las tareas desarrolladas en la Secretaría General, se ha apoyado el proceso de recuperación de cartera de la EPS, con diferentes actividades tendientes a la unificación de conceptos y posiciones jurídicas frente a deudores de la EPS que han presentado inconvenientes en el proceso normal de recaudo.

En este aspecto tenemos municipios deudores de los aportes que deben hacer a título de esfuerzo propio para el costo del régimen subsidiado de su respectivo municipio; recobros de UPC, en los términos de la Resolución N° 4895 de 2015, que reguló el reintegro y descuento de recursos en los casos de afiliación simultánea.

De igual forma, se ha prestado soporte con procesos de cobro persuasivo a diferentes deudores de la EPS, en liquidaciones contractuales no culminadas con éxito, quedando saldos pendientes para la entidad.

A la fecha, se han iniciado acciones para la recuperación de dineros por esfuerzo propio, en sumas equivalentes a \$195.507.220, con trámite ante la Procuraduría Regional de Antioquia, agotando requisito prejudicial de procedibilidad. De igual forma, se ha recibido respuesta positiva al proceso persuasivo de cobro.



**Anexos**



**ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S**  
**SAVIA SALUD EPS**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**  
**(Presentación por grupo)**

|   |      | Diciembre de 2019.  | Diciembre de 2018.   | Variación 2019-2018<br>en \$ |
|---|------|---------------------|----------------------|------------------------------|
| <b>Activo Corriente</b>                                 |      | <b>78.058.672</b>   | <b>115.694.696</b>   | <b>-37.636.024</b>           |
| Efectivo y equivalentes al efectivo                     | 3.1  | 14.352.204          | 26.808.852           | -12.456.648                  |
| Inversiones e instrumentos derivados                    | 3.2  | 32.721.678          | 21.509.158           | 11.212.520                   |
| Cuentas por cobrar                                      | 3.3  | 22.535.430          | 61.914.701           | -39.379.271                  |
| Otros activos corrientes                                | 3.5  | 8.449.361           | 5.461.985            | 2.987.376                    |
| <b>Activo no corriente</b>                              |      | <b>202.728.337</b>  | <b>215.283.735</b>   | <b>-12.555.398</b>           |
| Cuentas por cobrar                                      | 3.3  | 53.162.964          | 200.042.095          | -146.879.131                 |
| Deterioro de cuentas por cobrar                         | 3.3  | -20.989.311         | -7.352.213           | -13.637.098                  |
| Propiedades, planta y equipo                            | 3.4  | 733.836             | 741.853              | -8.017                       |
| Otros activos   | 3.5  | 169.820.848         | 21.852.000           | 147.968.848                  |
| <b>Total activos</b>                                    |      | <b>280.787.009</b>  | <b>330.978.431</b>   | <b>-50.191.422</b>           |
| <b>Pasivos</b>  |      |                     |                      |                              |
| <b>Pasivo corriente</b>                                 |      | <b>624.631.255</b>  | <b>714.516.018</b>   | <b>-89.884.763</b>           |
| Financiamiento interno a corto plazo                    |      | 0                   | 11.996.567           | -11.996.567                  |
| Cuentas por pagar                                       | 3.6  | 384.911.583         | 272.593.264          | 112.318.319                  |
| Beneficios a los empleados                              | 3.7  | 2.477.248           | 2.886.451            | -409.203                     |
| Pasivos estimados                                       |      | 237.242.424         | 427.039.736          | -189.797.312                 |
| <b>Pasivo no corriente</b>                              |      | <b>243.020.242</b>  | <b>327.225.281</b>   | <b>-84.205.039</b>           |
| Cuentas por pagar                                       | 3.6  | 146.485.064         | 330.641.521          | -184.156.457                 |
| Financiamiento  | 3.6  | -3.824.609          | -3.528.075           | -296.534                     |
| Beneficios a los empleados                              | 3.7  | 1.334.659           | 0                    | 1.334.659                    |
| Pasivos estimados                                       | 3.8  | 98.913.088          | 0                    | 98.913.088                   |
| Otros pasivos   | 3.6  | 112.040             | 111.835              | 206                          |
| <b>Total pasivo</b>                                     |      | <b>867.651.496</b>  | <b>1.041.741.299</b> | <b>-174.089.802</b>          |
| <b>Patrimonio</b>                                       |      |                     |                      |                              |
| Patrimonio Institucional                                | 3.9  | 81.852.000          | 81.852.000           | 0                            |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                     | 3.10 | -792.614.868        | -765.723.259         | -26.891.609                  |
| Resultados consolidados del ejercicio                   | 3.11 | 123.898.381         | -38.523.516          | 162.421.897                  |
| Impactos por la transición al nuevo marco de regulación |      | 0                   | 11.631.907           | -11.631.907                  |
| <b>Total patrimonio</b>                                 |      | <b>-586.864.487</b> | <b>-710.762.868</b>  | <b>123.898.381</b>           |
| <b>Total Pasivos y Patrimonio</b>                       |      | <b>280.787.009</b>  | <b>330.978.431</b>   | <b>-50.191.422</b>           |
| <b>Contingencias y Control</b>                          |      |                     |                      |                              |
| Cuentas de Orden Deudoras                               | 3.11 | 17.952.474          | 70.431.645           | -52.479.171                  |
| Cuentas de Orden Acreedoras                             | 3.12 | 57.373.189          | 79.883.080           | -22.509.891                  |



**JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ**  
Representante Legal



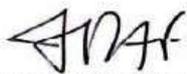
**MARTHA NELLY CEBALLOS MEJIA**  
Contadora  
TP 102497-T



**NEVER ENRIQUE MEJIA MATUTE**  
Contralor con funciones de Revisor Fiscal  
TP 38445-T

**ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S**  
**SAVIA SALUD EPS**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**  
**(Presentación por grupo)**

|  | Notas | dic-19                    | dic-18                    | Variación    | Proporción del Ingreso |               |
|--|-------|---------------------------|---------------------------|--------------|------------------------|---------------|
|  |       |                           |                           |              | dic-19                 | dic-18        |
| <b>Ingresos Operacionales</b>                                  |       | <b>1.722.793.950.728</b>  | <b>1.598.418.461.327</b>  | <b>7,8%</b>  | <b>100,0%</b>          | <b>100,0%</b> |
| Ingresos por venta de servicios                                | 4.1   | 1.722.793.950.728         | 1.598.418.461.327         | 7,8%         | 100,0%                 | 100,0%        |
| <b>Gastos de Operación de Servicios</b>                        |       | <b>-1.601.749.361.380</b> | <b>-1.605.994.906.532</b> | <b>0,3%</b>  | <b>-93,0%</b>          | <b>100,5%</b> |
| Gastos de actividades y/o servicios especializados             | 5.1   | -1.601.749.361.380        | -1.605.994.906.532        | 0,3%         | 93,0%                  | 100,5%        |
| <b>Gastos Operacionales</b>                                    |       | <b>-75.477.634.705</b>    | <b>-64.067.834.997</b>    | <b>17,8%</b> | <b>-4,4%</b>           |               |
| Gastos de administración y operación                           | 5.2   | -75.477.634.705           | -64.067.834.997           | 17,8%        | 4,4%                   | 4,0%          |
| <b>Provisiones Depreciaciones y Amortizaciones</b>             |       | <b>-120.381.578.355</b>   | <b>-5.115.661.800</b>     |              |                        |               |
| Gastos deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 5.3   | -14.678.753.371           | -5.115.661.800            | 186,9%       | 0,9%                   | 0,3%          |
|  |       |                           | 0                         |              |                        |               |
| Provisión para servicios de salud                              | 5.3   | -105.702.824.984          | -76.759.942.002           |              |                        | 4,3%          |
| <b>Excedente (Déficit) Operacional</b>                         |       | <b>-74.814.623.712</b>    |                           | <b>2,5%</b>  |                        |               |
|  |       |                           |                           |              | 11,7%                  |               |
|  |       |                           |                           |              | 11,7%                  | 2,7%          |
|  |       |                           |                           |              | -0,2%                  |               |
|  |       |                           |                           |              | 0,2%                   | 0,3%          |
|  |       |                           |                           |              | 11,5%                  |               |
|  |       |                           |                           |              | -7,2%                  |               |



JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ  
Representante Legal



MARTHA NELLY CEBALLOS MEJIA  
Contadora  
TP 102497-T



NEVER ENRIQUE MEJIA MATUTE  
Contralor con funciones de Revisor Fiscal  
TP 38445-T

**ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S**  
**SAVIA SALUD EPS**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**  
**(Presentación por grupo)**

|  |              |
|--|--------------|
| Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2018 | -710.762.868 |
| Variaciones Patrimoniales durante el año 2019  | 123.898.381  |
| Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre de 2019 | -586.864.487 |

| Detalle de las variaciones patrimoniales                | dic-19                 | dic-18              |
|---|------------------------|---------------------|
| <b>Incrementos</b>                                      | <b>0</b>               | <b>93.483.907</b>   |
| Capital suscrito y pagado                               | 0                      | 81.852.000          |
| Reservas  | 0                      | 0                   |
| Resultados de ejercicios anteriores                     | 0                      | 0                   |
| Resultado del ejercicio                                 | 0                      | 0                   |
| Impactos por la transición al nuevo marco de regulación |                        | 11.631.907          |
| <b>Disminuciones</b>                                    | <b>123.898.380.507</b> | <b>-804.246.776</b> |
| Capital suscrito y pagado                               | 0                      | 0                   |
| Reservas  | 0                      | 0                   |
| Resultados de ejercicios anteriores                     | 0                      | -804.246.776        |
| Resultado del ejercicio                                 | 123.898.380.507        |                     |
| <b>Partidas sin variación</b>                           | <b>0</b>               | <b>0</b>            |



JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ  
Representante Legal



MARTHA NELLY CEBALLOS MEJIA  
Contadora  
TP 102497-T



NEVER ENRIQUE MEJIA MATUTE  
Contralor con funciones de Revisor Fiscal  
TP 38445-T

**ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S**  
**SAVIA SALUD EPS**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

|  | Dic. 2019           | Dic. 2018         |
|--|---------------------|-------------------|
| <b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                     |                     |                   |
| Utilidad del ejercicio   | 123.898.381         | -38.523.516       |
| Depreciaciones   | 121.512             | 120.097           |
| Amortizaciones   | 0                   | 0                 |
| Deterioro de la cartera - provision                                      | 13.637.098          | 3.723.435         |
| Otras provisiones y Reservas Técnicas                                    | 106.622.968         | 125.198.555       |
| Ingresos por recuperaciones  | -195.748.408        | -38.936.377       |
| <b>Efectivo generado en la operación</b>                                 | <b>48.531.551</b>   | <b>51.582.194</b> |
| <b>Cambio s en los activos y pasivos que usaron efectivo</b>             |                     |                   |
| Variación en cuentas por cobrar  | 186.258.403         | 14.073.808        |
| Operaciones de financiamiento a corto plazo                              | -11.996.567         | 996.567           |
| Cuentas por pagar  | -74.014.763         | -58.391.064       |
| Variación en beneficios a empleados                                      | 925.456             | 764.967           |
| <b>EFECTIVO NETO PROVISTO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>      | <b>149.704.079</b>  | <b>9.026.472</b>  |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                     |                     |                   |
| Inversiones e Instrumentos derivados                                     | -11.212.520         | 2.006.032         |
| Adquisición de propiedad planta y equipo                                 | 8.017               | 0                 |
| Aumento en otros activos   | -150.956.224        | 0                 |
| <b>EFECTIVO NETO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                | <b>-162.160.727</b> | <b>2.006.032</b>  |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                  |                     |                   |
| Actividades de capital   | 0                   | 0                 |
| <b>EFECTIVO NETO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>             | <b>0</b>            | <b>0</b>          |
| <b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b> | <b>-12.456.648</b>  | <b>11.032.504</b> |
| <b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:</b>                              |                     |                   |
| Al inicio del periodo  | 26.808.852          | 15.776.348        |
| <b>AL FINAL DEL EJERCICIO</b>  | <b>14.352.204</b>   | <b>26.808.852</b> |



**JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ**  
Representante Legal



**MARTHA NELLY CEBALLOS MEJIA**  
Contadora  
TP 102497-T



**NEVER ENRIQUE MEJIA MATUTE**  
Contralor con funciones de Revisor Fiscal  
TP 38445-T

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Diciembre 31 de 2019

Los suscritos Representante Legal y Contadora de la Alianza Medellín Antioquia EPS

S.A.S. - Savia Salud EPS, certificamos que los estados financieros e informes contables a 31 de diciembre de 2019 han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad de la EPS, que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S al 31 de diciembre de 2019, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año 2019.
- b) Todos los hechos económicos realizados por Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. durante el año terminado al 31 de diciembre de 2019 han sido reconocidos y revelados en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios o derechos económicos futuros y los pasivos representan las obligaciones ya adquiridas a 31 diciembre de 2019 por Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, con terceros y de las cuales se esperan a futuro la salida de efectivo o equivalente al efectivo.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios y Normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, y aplicando la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, dictados por la Contaduría General de la Nación.
- e) Todos los hechos económicos que afectan a la EPS han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros y en las notas de revelación según la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.

Medellín, 30 de enero de 2020



**JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ**

Representante Legal



**MARTHA NELLY CEBALLOS MEJÍA**

Contadora





# *Informe financiero*



## Nota 1 - Naturaleza jurídica y función social

El Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín y la Caja de Compensación Familiar de Antioquia Comfama tomaron la decisión de crear una Empresa Promotora de Salud para administrar el Régimen Subsidiado de Salud en el Departamento de Antioquia.

Para la creación de la empresa, los socios suscribieron Documento Privado de fecha marzo 27 de 2013, con el cual se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada, denominada Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. en adelante Savia Salud EPS

En razón de su naturaleza jurídica, Savia Salud EPS está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza mixta, siendo sus propietarios el Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín y la Caja de Compensación Familiar Comfama.

Por su conformación accionaria, la Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S tiene el carácter de Economía Mixta, sin embargo, no está obligada al manejo de Presupuesto Público de acuerdo con la Ley 489 de 1998, Artículo 38, Parágrafo 1°, porque la participación del Estado a través del Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín es del 73,30%.

Su domicilio principal está en la Calle 44ª No 55-44 de Medellín, Colombia y su duración es indefinida.

Para la operación de la nueva Empresa Promotora de Salud del Régimen Subsidiado, la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución N° 000610 de fecha abril 12 de 2013, autorizó la operación de la nueva persona jurídica Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. con NIT 900604350-0, con el código de habilitación de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia Comfama CCF 002 hasta que obtuviera su habilitación, de conformidad con la normatividad vigente y con la Resolución N° 0003797 de fecha septiembre 8 de 2014 le asignó el código CCFC 002 para operar el régimen contributivo, de acuerdo con el Decreto 3047 de 2013, sobre movilidad entre regímenes y con la Resolución 01621 del 31 de agosto de 2015 se autoriza el certificado de funcionamiento y/o habilitación de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. – Savia Salud EPS

Para el reporte de información a la Superintendencia Nacional de Salud se emitió la Resolución N° 001907 de octubre 13 de 2013 “Por medio de la cual se autoriza la creación de un código transitorio y excepcional de cargue de información a la Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. – Savia Salud EPS, identificada con NIT 900604350-0”, el código transitorio y excepcional autorizado fue el EPST01 y con la Resolución N°758 de Abril 25 de 2014 y Resolución N° 2382 de Noviembre 10 de 2014 se ha prorrogado

el tiempo de uso del código transitorio y a partir del mes de septiembre de 2015 se reportara la información con el código propio de la EPS, autorizado con la Resolución 01621 de 2015.

### **Objeto de la EPS**

La sociedad tiene como objeto principal actuar como Entidad Promotora de Salud dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia, incluyendo la promoción de la afiliación de los habitantes del país al Sistema General de Seguridad Social en Salud en su ámbito geográfico, administrar el riesgo en salud de sus afiliados, pagar los servicios de salud a los prestadores, organizar y garantizar la prestación de los servicios de salud previstos en los Planes Obligatorios de Salud, en consecuencia deberá afiliar la población y administrar el riesgo en salud de la misma. En desarrollo de su objeto social la sociedad adelantará las siguientes actividades de conformidad con las normas vigentes:

1. Administrar el riesgo financiero propio de su objeto social.
2. Gestionar el riesgo en salud de sus afiliados.
3. Articular los servicios de salud para que se garantice el acceso efectivo por parte del afiliado.
4. Garantizar la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores, sin perjuicio de la autonomía del usuario.
5. Promover la afiliación de los habitantes de Colombia al sistema general de seguridad social en salud en su ámbito geográfico de influencia, garantizando siempre la libre escogencia del usuario.
6. Remitir al Fondo de Solidaridad y Garantía y entes territoriales la información relativa a la afiliación del usuario y su familia, las novedades y los desembolsos por el pago de la prestación de servicios.
7. Organizar y garantizar la prestación de los servicios de salud previstos en el Plan Obligatorio de Salud de los afiliados y sus familias en todo el territorio nacional con el fin de obtener el mejor estado de salud de sus afiliados con cargo a las Unidades de Pago por Capitación correspondientes. Con este propósito gestionará y coordinará la oferta de servicios de salud, directamente o a través de la contratación de Instituciones Prestadoras y con profesionales de la salud; implementará un sistema de control de costos; informará y educará a los usuarios para el uso racional; establecerá procedimientos de garantía de calidad para la atención integral eficiente y oportuna de los usuarios en las instituciones prestadoras de servicios de salud.
8. Afiliar a la población en los términos fijados por las normas vigentes.

9. Administrar el riesgo en salud de sus afiliados, como aseguradora y administradora, procurando disminuir la ocurrencia de eventos previsibles de enfermedad o de eventos de enfermedad sin atención, evitando, en todo caso, la discriminación de personas con altos riesgos o enfermedades costosas.
10. Informar a los afiliados sobre aquellos aspectos relacionados con el contenido de los actuales y futuros planes de beneficios, procedimientos para la inscripción, redes de servicios con que cuenta y deberes y derechos dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como el valor de los copagos y cuotas moderadoras que deben pagar.
11. Informar y educar a los usuarios sobre el uso racional del sistema.
12. Establecer procedimiento de garantía de calidad para la atención integral, eficiente y oportuna de los usuarios en las instituciones prestadoras de servicios de salud.
13. Suministrar oportunamente a las direcciones de salud la información relacionada con sus afiliados y ejecutar las verificaciones pertinentes al momento de afiliación.
14. Establecer el sistema de administración financiero de los recursos del sistema de seguridad social en salud, incluyendo la toma de seguros y reaseguros de ley o aquellos que considere convenientes para un mejor manejo del riesgo financiero.
15. Organizar estrategia destinada a proteger la salud de sus afiliados que incluyan las acciones de promoción y prevención de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación dentro de los parámetros de calidad y eficiencia.
16. Informar a la Superintendencia Nacional de Salud, al Ministerio de Salud y Protección Social, a las entidades territoriales y demás autoridades correspondientes las irregularidades que se presenten en la operación de la Empresa Promotora de Salud, en especial aquellos relacionados con los procesos de identificación, afiliación y deficiencia en la red prestadora de servicios de salud, independientemente de las acciones internas que se adelanten para establecer las responsabilidades personales o institucionales y para la adopción de los correctivos correspondientes.
17. Todas las demás actividades o funciones inherentes a su naturaleza jurídica necesarias para el adecuado desarrollo de su objeto social y el cumplimiento de normas y reglamentos que regulan el funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad, dentro de los límites legales y estatutarios, podrá realizar, entre otros actos, los siguientes:
  1. Formar parte de cualquier clase de persona jurídica.
  2. Invertir sus excedentes de tesorería y sus disponibilidades de la forma más rentable.
  3. Invertir en operaciones de financiamiento de cualquier naturaleza en interés o beneficio de la sociedad, con las limitaciones legales y estatutarias.

4. Gravar o dar en prenda sus activos, previa autorización de la Junta Directiva, sólo para obligaciones de la sociedad.
5. Adquirir bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo del objeto social bien sea en el país o fuera de él.
6. Conformar patrimonios autónomos.
7. Adquirir acciones o participaciones en sociedades, fusionarse con otros que tengan igual o similar objeto, absorberlos o ser absorbida o escindirse, todo en cuanto esté directamente relacionado con el objeto social.
8. Celebrar o ejecutar toda clase de actos jurídicos de naturaleza civil o comercial.
9. Garantizar obligaciones de terceros, previa autorización de la Junta Directiva.
10. Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías en los campos relacionados con el objeto de la sociedad; explotar y divulgar los resultados y avances que obtenga la sociedad, según las reglas pertinentes.
11. Celebrar convenios o contratos de cooperación técnica con entidades nacionales o extranjeras en desarrollo de su objeto.
11. Contratar empréstitos y realizar operaciones financieras encaminadas a obtener recursos para atender las obligaciones a su cargo.
12. Adquirir, conservar, enajenar, usufructuar, gravar o limitar; dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, tales como terrenos, edificios, locales, maquinaria y equipos industriales y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuera aconsejable; tomar dinero en mutuo; dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la sociedad conforme a la ley; constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social y tomar interés como participe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de servicios públicos o de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellos, fusionarse con tales empresas, absorberlas o escindirse; adquirir concesiones o franquicias, licencias, patentes, nombres comerciales, marcas de fábrica y demás derechos de propiedad industrial y comercial, y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; y en general celebrar o ejecutar toda clase contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, de carácter civil o comercial que guarden relación de medio o fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones, legal o

convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

### **Misión**

Somos una Entidad Administradora de Planes de Beneficios de Salud que gestiona el aseguramiento de la población pobre y vulnerable, para impactar en la calidad de vida de sus afiliados.

### **Visión**

En el 2028 seremos la mejor alternativa de aseguramiento en régimen subsidiado para la población pobre y vulnerable del Departamento de Antioquia.

### **Principios y Valores**

- **Respeto**  
Valoramos a los otros como sujetos de derechos, los cuales no solo merecen nuestro reconocimiento por su dignidad humana, sino que deben ser protegidos y garantizados por medio de nuestras acciones.
- **Equidad.**  
Buscamos de manera permanente reducir las brechas para asegurar que aumente el nivel de salud de la población con servicios oportunos y accesibles.
- **Transparencia**  
Somos transparentes en todo lo que hacemos; rendimos cuentas de nuestra gestión, ponemos todo sobre la mesa y estamos abiertos a compartir la información pública con quien lo requiera, ya que entendemos que Savia Salud EPS es propiedad de los antioqueños.
- **Cercanía**  
Trabajamos para que todos nuestros afiliados se sientan siempre acompañados por la EAPB en cada una de las etapas de su proceso de salud-enfermedad y desde su sitio de residencia.
- **Responsabilidad**  
Actuamos siempre pensando en el bienestar y el respeto de cada uno de los grupos de interés y en responder por la buena gestión de Savia Salud EPS.

## Organigrama de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S.



### Órganos superiores de dirección y administración

De acuerdo con los Estatutos, para la administración y representación de la sociedad se tienen los siguientes órganos y cargos: Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva y Gerente General.

La dirección de la sociedad corresponde primero a la Asamblea General de Accionistas y, en segundo lugar, a la Junta Directiva como delegada de la Asamblea.

La representación legal y la gestión de los negocios sociales se encuentran a cargo del Gerente General.

## **Revisor Fiscal y Contraloría con Funciones de Revisoría Fiscal**

De acuerdo al Artículo 50 del Capítulo IX de los Estatutos de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, el revisor fiscal y su suplente serán designados por la Asamblea General de Accionistas, por periodos de dos años, pero pueden ser removidos en cualquier tiempo por el máximo órgano y reelegidos indefinidamente.

*Mediante Resolución 4080 del 27 de marzo del 2018, la Superintendencia Nacional de Salud, prorrogó la medida preventiva de VIGILANCIA ESPECIAL, ordenada en el artículo segundo de la Resolución 2573 de 4 de agosto de 2017, a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S “SAVIA SALUD EPS”.*

*Según el ARTÍCULO QUINTO, a la firma, Sociedad de Auditorías & Consultorías S.A.S. – SAC CONSULTING S.A.S con NIT 819.002.575-3 designado como Contralor para la medida Cautelar de Vigilancia Especial ordenada a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S “SAVIA SALUD EPS”. “SAVIA SALUD EPS” le corresponderá salvaguardar la medida de vigilancia especial realizando el seguimiento y monitoreo al desarrollo y ejecución de las órdenes consignadas en el presente acto administrativo.*

*Mediante Resolución 8858 del 27 de septiembre del 2019, la Superintendencia Nacional de Salud, prorrogó la medida preventiva de VIGILANCIA ESPECIAL, ordenada en el artículo segundo de la Resolución 2573 de 4 de agosto de 2017, a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S “SAVIA SALUD EPS”, por el término de un (1) año, es decir, hasta el 27 de septiembre de 2020(...). En el ARTICULO TERCERO de la misma Resolución resuelve que a la SOCIEDAD DE AUDITORÍA & CONSULTORIAS SAC CONSULTING S.A.S., identificada con NIT 819.002.575-3 representada legalmente por el doctor Never Enrique Mejía Matute, designada para la medida cautelar de vigilancia especial ordenada a ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S – SAVIA SALUD EPS identificada con el NIT 900.604.350-0, le corresponde salvaguardar la medida de vigilancia especial, realizando el seguimiento y monitoreo al desarrollo y ejecución a las actividades implementadas para enervar los hallazgos consignados en el presente acto administrativo. (...)*

## **Marco legal y regulatorio**

### **Calificación Tributaria de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S**

De acuerdo al artículo 562 del Estatuto Tributario, se estableció “que, para la correcta administración, recaudo y control de los impuestos nacionales, el Director General de la DIAN mediante Resolución, establecerá los contribuyentes que deban ser calificados como grandes contribuyentes.

Dicha calificación se efectúa de acuerdo con unos parámetros, tales como el volumen de operaciones, ingresos, patrimonio, importancia en el recaudo y actividad económica del contribuyente, responsable o agente retenedor”.

El 14 de diciembre de 2018 mediante Resolución No. 012635, es ratificada como Gran Contribuyente para los años 2019 y 2020.

## Marco regulatorio

Los aspectos regulatorios más significativos que le aplican a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, como empresa promotora de salud del Régimen Subsidiado, son los que se detallan a continuación:

| Ley              | Decreto                               | Resolución                    |
|------------------|---------------------------------------|-------------------------------|
| Ley 100 de 1993  | Decreto 574 de 2007                   | Resolución 2635 de 2014       |
| Ley 1122 de 2007 | Decreto 1698 de 2007                  | Resolución 4175 de 2014       |
| Ley 1438 de 2011 | Decreto 2353 de 2008                  | <b>Resolución 414 de 2014</b> |
| Ley 1819 de 2016 | Decreto 4789 de 2009                  | Resolución 0412 de 2015       |
| Ley 1943 de 2018 | Decreto 971 de 2011                   | Resolución 01479 de 2015      |
|                  | Decreto 4023 de 2011                  | Resolución 01621 de 2015      |
|                  | Decreto 1921 de 2013                  | Resolución 4895 de 2015       |
|                  | Decreto 3047 de 2013                  | Resolución 663 de 2015        |
|                  | Decreto 2702 de 2014                  | Resolución 139 de 2015        |
|                  | Decreto 57 de 2015                    | Resolución 1328 de 2016       |
|                  | Decreto 251 de 2015                   | Resolución 466 de 2016        |
|                  | Decreto 2353 de 2015                  | Resolución 108 de 2016        |
|                  | Decreto 2242 de 2015, compilado en el | Resolución 596 de 2017        |
|                  | Decreto 1625 de 2016                  | Resolución 830 de 2017        |
|                  | Decreto 2117 de 2016                  | Resolución 06066 de 2016      |
|                  | Decreto 780 de 2016                   | Resolución 012635 de 2018     |
|                  | Decreto 1998 de 2017                  | Resolución 586 de 2018        |
|                  | Decreto 1683 de 2019                  | Resolución 5858 de 2018       |
|                  |                                       | Resolución 8858 de 2019       |
|                  |                                       | Resolución 427 de 2019        |

### Instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019 -Contaduría General de la Nación – CGN –

Mediante la cual da instrucciones para el cambio del periodo contable 2019 – 2020, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación, y otros asuntos del proceso contable.

La caracterización de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S – Savia Salud EPS, es una empresa que no cotiza en el mercado de valores y que no capta ni administra ahorro del público, siendo sus propietarios el Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín y la Caja de Compensación Familiar Comfama.

Por la conformación accionaria, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, tiene el carácter de economía mixta, sin embargo, no está obligada al manejo de presupuesto Público de acuerdo con la Ley 489 de 1998, Artículo 38, Parágrafo 1°, porque la participación del Estado a través del Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín es del 73.30% y la condición es *“Que el Estado posea el 90% o más de su capital social, se someten al régimen previsto para las empresas industriales y comerciales del Estado”* (...)

El marco de regulación que aplica para Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, se encuentra dentro de la Resolución 414 de septiembre 8 de 2014 y sus modificaciones en la que se estipula el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Los estados financieros se preparan de acuerdo con el nuevo marco normativo y se utilizan estimaciones contables críticas para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son evaluadas y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias y en función de generar la mejor información para la emisión de los estados financieros.

Los elementos que miden la situación financiera son, el activo, el pasivo y el patrimonio. En el estado de resultados son los ingresos y los gastos.

El reconocimiento de los elementos de los estados financieros se efectúa en toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado a, o salga de la entidad; y la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Reconocimiento de ingresos y gastos: “Los ingresos son los incrementos de los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo bien en entradas o incrementos del valor de los activos o como decrementos de los pasivos” y en su mayoría en Savia Salud EPS, son el producto de la actividad ordinaria por la unidad de pago por capitación régimen subsidiado y contributivo UPC y demás ingresos asociados a la Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud y su reconocimiento, medición, revelación y presentación se dan en el resultado del periodo.

“Los gastos son decremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o decrementos del valor de los activos o decremento de las obligaciones, que dan como resultado disminuciones del patrimonio”. Todos los gastos de la empresa surgen en torno a las actividades ordinarias y se reconocen dentro del periodo, excepto aquellos costos ocurridos no conocidos, no radicados o que generan inconsistencia en el proceso de la interfaz de los aplicativos informáticos.

### **Características de las políticas contables**

Las políticas contables deben cumplir con las características cualitativas de la información financiera que establece el Marco conceptual, las cuales son los atributos que proporcionan la utilidad a la información contenida en los estados financieros, que son las siguientes:

- a) Comprensibilidad
- b) Relevancia
- c) Materialidad o importancia relativa
- d) Fiabilidad
- e) La esencia sobre la forma
- f) Prudencia
- g) Comparabilidad
- h) Oportunidad
- i) Equilibrio entre costo y beneficio

### **Objetivos de las políticas contables**

- a) Garantizar el cumplimiento de los lineamientos adoptados a fin de suministrar información contable relevante para la toma de decisiones económicas de los usuarios.
- b) Establecer una base técnica para la aplicación de los criterios contables.
- b) Promover la uniformidad de la información contable.
- c) Garantizar la congruencia de los criterios contables y los objetivos financieros con la finalidad de suministrar información fiable necesaria para la toma de decisiones.

### **Importancia de la aplicabilidad de políticas contables**

Se debe tener en cuenta la importancia en la aplicabilidad de las políticas contables, las cuales comprenden entre otras:

- a) Representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la EPS.
- b) Reflejen la esencia económica de las transacciones, condiciones, y no simplemente su forma legal.
- c) Muestren neutralidad, es decir, libres de sesgos.
- d) Prudencia.
- e) Estén completos en todos sus extremos significativos.

## **Políticas contables referidas al balance de apertura Resolución 414 de 2014, Instructivo 002 de 2014**

Respecto de lo señalado en el anexo 002 de la Resolución 414 de 2014 de septiembre 8 de 2014, para la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA se observó lo indicado en el procedimiento para la elaboración del ESFA, anexo a dicha Resolución, el marco conceptual y el marco normativo aplicables a las empresas que no cotizan en el mercado de valores ni captan o administran ahorros del público.

### **Bases de presentación**

Los Estados Financieros Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. se presentan según el nuevo marco normativo contable público, establecidas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, y representará la adopción integral, explícita y sin reservas del nuevo marco normativo anexo a la Resolución 414 de 2014, las que serán aplicadas de manera uniforme y siguiendo estrictamente los lineamientos de la normatividad aplicable por la Contaduría General de la Nación.

La preparación de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de la Información Financiera – IFRS que exigen el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la compañía.

### **Moneda funcional y de presentación**

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Compañía desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

### **NOTA 2. Resumen de políticas en el marco de la Resolución 414 de 2014**

De acuerdo con la Resolución 414 y sus modificaciones, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S adopta sus políticas y procedimientos contables.

## **Estado de situación financiera**

- **ACTIVOS**

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, equivalentes al efectivo, moneda extranjera y cualquier depósito a la vista.

### **Medición inicial**

- Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. lleva sus registros contables en moneda funcional representada por peso colombiano.
- Los equivalentes al efectivo se reconocen por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.
- La moneda extranjera se reconoce a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio (TRM) entre ambas.
- El efectivo se medirá al costo de la transacción.
- Para cada concepto de efectivo se muestra dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente, por ejemplo, si hace parte de un proyecto específico y debido a esto tiene restricciones para su disposición.
- El efectivo se clasifica como corriente cuando no se tenga restricción para su uso superior a 1 año y como no corriente cuando no se pueda usar en un plazo superior a un año, ya sea porque se utiliza en un proyecto específico o se encuentra afectado por alguna disposición legal.

### **Medición posterior**

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. revela en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.

Se revela en las notas junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. que no están disponibles para ser utilizados por ésta y serán reclasificados a la cuenta de “Efectivo Restringido”, bien sea por causas de tipo legal o económico o porque tienen una destinación específica.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. no considera rangos de porcentaje de transformación de sus equivalentes de efectivo a efectivo ya que tiene el efectivo en depósitos a la vista y este tiene rotación constante, por lo que es fácilmente convertible en efectivo y no presenta cambios en su valor.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. posee sus cuentas de ahorro en entidades de calificación AAA por las sociedades calificadoras de riesgo BRC Investor Services, Fitch Ratings Colombia S.A. y Value and Risk Rating S.A. reconocidas por las Superintendencia Financiera de Colombia.

## **Inversiones en administración de liquidez**

### **Reconocimiento**

Se reconocen como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio.

Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

### **Clasificación**

La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros y la Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial. Se clasificarán atendiendo la política de gestión de la tesorería y los flujos contractuales del instrumento, en las siguientes categorías:

**Valor razonable:** corresponde a las inversiones que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.

**Costo amortizado:** corresponde a las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento, es decir aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.

**Costo:** Corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable.

Los instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto se clasificarán en la categoría de valor razonable, en tanto sea factible esta medición conforme a lo definido en el marco conceptual; de lo contrario, se clasificarán en la categoría de costo.

En la presentación de los estados financieros se clasifican, adicionalmente, dependiendo del tiempo de vencimiento: Vencimiento inferior a 12 meses como Activo o Pasivo Corriente y superior a 12 meses como Activo o Pasivo No Corriente.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. podrá realizar inversiones atendiendo la normatividad y los lineamientos del artículo 8 del Decreto 2702 del 23 de dic de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social.

### **Medición inicial**

Las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto, según corresponda, en la fecha de adquisición. Si la inversión no tiene valor razonable, se medirá por el precio de la transacción.

El tratamiento contable de los costos de transacción dependerá del modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros. Los costos de transacción de las inversiones cuyos rendimientos esperados provengan del comportamiento del mercado, con independencia de su clasificación en la categoría de valor razonable o costo, afectarán directamente el resultado como gasto. Por su parte los costos de transacción de las inversiones cuyos rendimientos esperados provengan de los flujos contractuales del instrumento o de los dividendos de los instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto, con independencia de su clasificación en la categoría de costo amortizado, valor razonable o costo, se tratarán como un mayor valor de la inversión.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición de una inversión de administración de liquidez, Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si la empresa no hubiera adquirido dicha inversión. Los costos de transacción incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores, comisionistas e intermediarios y demás tarifas establecidas por los entes reguladores y bolsas de valores originadas en la adquisición del instrumento.

### **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

Las inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable se medirán al valor razonable y serán objeto de deterioro cuando exista evidencia objetiva. Las variaciones en el valor razonable afectarán directamente los resultados del periodo.

Las variaciones tanto positivas como negativas, del valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y tampoco otorguen control, influencia significativa ni control conjunto, aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el patrimonio.

### **Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado**

Las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado y serán objeto de estimación de deterioro cuando exista evidencia objetiva.

El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la inversión por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido. El rendimiento efectivo se reconocerá como mayor valor de la inversión y como un ingreso.

Los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento en los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento en las condiciones crediticias del mismo.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original de la inversión, es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial. El deterioro se reconocerá de forma separada, como menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

Si en mediciones posteriores, las pérdidas por deterioro disminuyen se afectará el resultado del periodo, en todo caso dichas reversiones no superarán el deterioro inicialmente reconocido.

Las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

### **Reversión del deterioro**

Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la entidad revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero (neto de cualquier cuenta correctora) que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. Es decir que el deterioro solo se revertirá hasta el monto inicialmente reconocido. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

### **Reclasificaciones**

Las reclasificaciones, entre las categorías de valor razonable y costo amortizado, se realizarán de manera excepcional cuando exista un cambio en el modelo de negocio en la gestión de inversiones que evidencie la consistencia de las políticas establecidas por la empresa para la administración de su liquidez.

Si se reclasifica una inversión de la categoría de valor razonable a la categoría de costo amortizado, el valor del instrumento a la fecha de reclasificación será el valor inicial por el cual se registrará la inversión al costo amortizado y sobre el cual se calculará la tasa de interés efectiva para efectos de realizar las mediciones posteriores.

Si se reclasifica una inversión de la categoría de valor razonable a la categoría de costo, el valor razonable del instrumento en la fecha de reclasificación será el valor inicial por el cual se registrará la inversión al costo.

### **Baja en cuentas**

Se dará baja en cuentas de una inversión cuando Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. pierda control sobre el capital y los flujos de recursos que subyacen a dicho instrumento, por lo cual una vez cada periodo se realizará evaluación sobre el control ejercido en cada uno de los títulos registrados y si cumplen con los siguientes criterios:

- Control de decisión sobre los recursos invertidos
- Los flujos de recursos que subyacen al título fluyen a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S.

- No existen embargos sobre este tipo de activos.
- Las condiciones comerciales y financieras del emisor del título garantizan solvencia para cumplir con el retorno del mismo.
- Cuando se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

## **Cuentas por cobrar**

### **Reconocimiento**

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

### **Clasificación**

Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría de costo o costo amortizado. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector, Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que la empresa pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector.

### **Medición inicial**

- Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se miden por el valor de la transacción.
- Unidad de pago por capitación UPC régimen contributivo: para el caso de la UPC correspondiente a movilidad, se reconoce en el momento de la aceptación de la compensación.
- Unidad de pago por capitación UPC régimen subsidiado: para el caso de la UPC correspondiente al Esfuerzo propio territorial se reconoce en el momento en que el Ministerio de Salud y la Secretaría Seccional publique la liquidación mensual del periodo.

- Cuota Moderadora: se reconoce en el momento de la prestación del servicio.
- Copagos Régimen subsidiado: se reconocen en el momento de la prestación del servicio.
- Recobros ARL: se reconoce en el momento de la prestación del servicio.
- Recobro de enfermedades de alto costo: si realizada la revisión EX-POS de las patologías de alto costo hay lugar a reconocimiento a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. por este tipo de patologías, esta cuenta por cobrar se reconocerá al momento de la notificación por parte de la cuenta de alto costo – CAC.
- Cuentas por cobrar al FOSYGA, hoy ADRES pendientes de radicar: las cuentas por cobrar por servicios no POS al departamento y al FOSYGA hoy ADRES pendientes de radicar se reconocerán al momento de la prestación del servicio, atendiendo a que los costos del mismo deben estar asociados al ingreso por dicho concepto y serán reclasificadas a una categoría contable diferente al momento de ser radicadas.
- Cuentas por cobrar al FOSYGA, hoy ADRES radicadas: son reclasificadas a esta cuenta al momento de ser radicadas.
- Cuentas por cobrar entidades territoriales pendientes de radicar: se reconoce en el momento de la prestación del servicio.
- Cuentas por cobrar entidades territoriales radicadas: se reconoce en el momento en que se radican.
- Licencias de maternidad y paternidad: se reconocen en el momento en el que se realiza la validación para realizar el cobro al FOSYGA hoy ADRES.
- Incapacidades: Se reconocen en el momento en el que se valida con la empresa y se recibe el archivo en Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S.
- Otros ingresos por la administración del Sistema de Seguridad Social en Salud: se reconocen en el momento en que el área de Cuentas Médicas soporte los valores por estos conceptos.
- En los casos de Recobros a Proveedores por descuentos de cápita e incentivos no ganados, estas cuentas por cobrar se reconocerán en el momento en que se formalice entre las partes la aceptación de los valores.
- Anticipos para adquisición de bienes y servicios: en el momento en que se gira el anticipo.
- Retención en la fuente: la retención en la fuente se reconoce en el momento en que retienen a título de renta sobre los pagos realizados a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. por los conceptos que dan lugar a dicha retención.
- Otras cuentas por cobrar.

Para el caso de las cuentas por cobrar sobre la glosa generada por la institución sobre estos valores, el reconocimiento de estas cuentas por cobrar es necesario que surtan el trámite de conciliación entre las partes.

Para los demás casos la cuenta por cobrar se reconocerá al momento de radicar la factura o cuenta de cobro.

Se observarán las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y su aplicabilidad.

El reconocimiento inicial siempre se hará por el valor de la transacción, independientemente si en la medición posterior se utiliza el costo o el costo amortizado para su cálculo. Es importante tener en cuenta que Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. no tendrá precios diferenciados en las cuentas por cobrar que hacen parte de los recursos del Sistema General de Seguridad en Salud ya que dichos recursos son de UPC y provienen básicamente de las cotizaciones de sus afiliados, las cuales son establecidas por el Estado en ejercicio de su potestad impositiva. Dichas cotizaciones constituyen contribuciones parafiscales, pues se cobran de manera obligatoria a un determinado número de personas cuyas necesidades en salud se satisfacen con los recursos recaudados.

En este orden de ideas los valores a cobrar por este concepto están en el marco de la Resolución 1479 de 2015 para los tratamientos sustitutos y la Resolución 5395 de 2013 para los tratamientos NO PBS.

### **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

Con posteridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se actualizará utilizando el método del interés efectivo (Tasa Interna de Retorno), multiplicando el valor en libros de la cuenta por cobrar por la tasa de interés efectiva durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago.

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por cobrar y como un ingreso.

### Deterioro de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

Se debe tener en cuenta que el sector en el que se encuentra la Entidad, los recursos no fluyen de manera ágil, sin que esto signifique que no se lleguen a pagar, por lo tanto, es necesario considerar un tiempo más amplio para su recuperación, el cual por la experiencia de la empresa y los datos del sector está dada para cada concepto.

Adicionalmente, es importante resaltar que estos recursos son públicos, con destinación específica, por lo que no es probable que sean objeto de incumplimiento de pago.

Para el registro del deterioro de cuentas por cobrar se seguirán los siguientes lineamientos:

- Para el cálculo del deterioro se utilizará como tasa de descuento la DTF emitida por el Banco de la República al cierre de la vigencia anterior más 2 puntos, promedio de los 12 meses del año anterior y tasa redondeada al dígito superior, con el cual se calculará el deterioro y se emitirán los Estados Financieros. Esto equivale a:  $(DTF \text{ del año anterior} / 12) + (2 \text{ puntos}) / 12$  redondeado).
- El siguiente cuadro contiene el plazo a partir del cual se cuantificará deterioro por causales directamente relacionadas con el plazo de recaudo.
- El deterioro será cuantificado con una periodicidad trimestral.

| Concepto  | Plazo en días | Holgura días de acuerdo con el sector | Plazo a partir del cual se cuantifica deterioro (Días) |
|---|---------------|---------------------------------------|--|
| UPC Esfuerzo propio -Territorial.                       | 60            | 90                                    | 180<   |
| 4 Cuenta de alto costo CAC.                             | 30            | 330                                   | 360<   |
| Recobros por servicio no POS Entidad territorial        | 60            | 300                                   | 360<   |
| Recobros a la cápita                                    | 60            | 180                                   | 360<   |
| Promoción y prevención                                  | 60            | 180                                   | 360<   |
| Recobros por servicios prestados a población restituida | 180           | 180                                   | 360<   |
| Recobros ARL  | 180           | 180                                   | 180<   |
| Incapacidades   | 180           | 180                                   | 180<   |
| Licencia de maternidad y paternidad                     | 180           | 180                                   | 180<   |
| Empleados   | 15            | 30                                    | 30 <   |

|                            |     |     |          |
|----------------------------|-----|-----|----------|
| Anticipo a la RED de Salud | 90  | 90  | 90 <     |
| Copagos                    | 180 | 180 | 360<br>< |
| Cuotas moderadoras         | 180 | 180 | 360<br>< |
| Recobros Fosyga            | 180 | 90  | 180<br>< |
| Depósitos judiciales       | 90  | 90  | 90 <     |
| Varios                     | 180 | 90  | 180<br>< |

Los recobros por incentivos se reconocerán de acuerdo con el acta suscrita entre las partes, promoción y prevención y partos.

Trimestralmente se verificará si existen indicios de deterioro correspondiente al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar respecto al valor recuperable estimado de la misma, por causas diferentes al exceso sobre el plazo normal de pago definido por Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, tanto para las cuentas por cobrar clasificadas al costo, como las clasificadas al costo amortizado. Las causales de deterioro están soportadas en las siguientes evidencias:

1. Cuando el deudor se encuentre en liquidación u otra forma de reestructuración financiera.
2. Cuando el deudor solicite plazos superiores a los normales para la cancelación de las obligaciones que tiene con Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. Cuando la solicitud de recobro por los servicios prestados a población restituida sea rechazada en las mesas de conciliación de la Superintendencia Nacional de Salud.

### **Reversión del deterioro**

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

### **Baja en cuentas**

Se deja de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma, tomando como referencia la definición de activo que tiene la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.

Para tal efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. La empresa reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

### **Propiedad, planta y equipo Reconocimiento**

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.

Se reconocerá el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo como un activo si, y solo si, es probable que Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

#### **A saber:**

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para el uso en la prestación del servicio y las actividades inherentes al cumplimiento de su objeto social, asimismo se prevé usar el bien por más de un periodo contable.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá a un activo como elemento de propiedad, planta y equipo si es probable que obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo pueda medirse con fiabilidad.

Se utilizará como método de depreciación la Línea Recta y las vidas útiles serán las mismas que se venían aplicando en concordancia con la normativa de Contaduría General de la Nación y la administración de impuestos.

La depreciación de las otras categorías de la cuenta propiedad, planta y equipo se reconoce como costo del servicio o gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

| Tipo de activo                       | Método de depreciación |
|--------------------------------------|------------------------|
| Maquinaria y equipo                  | Línea Recta            |
| Equipo de oficina                    | Línea Recta            |
| Equipo de computación y comunicación | Línea Recta            |
| Flota y equipo de transporte         | Línea Recta            |

Los valores residuales y la vida útil estimada de la cuenta propiedad, planta y equipo se revisan periódicamente, una vez por año para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedad, planta y equipo; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera.

### Medición inicial

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. mide inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprende el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros.

Para la contabilización de los bienes de menor cuantía, conforme lo expresa el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) y algunas normas de carácter tributario, se registrarán directamente en el gasto, la adquisición de Propiedad Planta y Equipo (PPE), cuyo valor no supere el 1 SMMLV; y para aquellos entre 1 salarios mínimos y 50 UVT se registrarán como activos y se depreciarán durante el año en que se adquieran.

Atendiendo las directrices de la Contaduría General de la Nación, se establece como política de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. la vida útil para los activos:

| Detalle                     | Vida útil | Importe depreciable relativo | Valor residual |
|-----------------------------|-----------|------------------------------|----------------|
| Muebles y Enseres           | 10        | 85%                          | 15%            |
| Equipo y máquina de oficina | 10        | 85%                          | 15%            |
| Equipo de computación       | 10        | 85%                          | 15%            |
| Equipo de comunicación      | 10        | 85%                          | 15%            |

**Nota:** El valor residual de la propiedad planta y equipo que posee Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S fue fijado en un 15% con base en información suministrada por el área administrativa y considerando que Savia Salud EPS inició sus operaciones en mayo de 2013, por lo cual sus bienes tienen poco uso y considerando que está conformado principalmente por equipo de oficina.

Al momento de adquirir otro tipo de activos se evaluará de acuerdo a la realidad del negocio el importe depreciable a asignar, el criterio que se tendrá en cuenta para la asignación de la vida útil y el método de depreciación de los componentes significativos será la categoría que tengan los mismos en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación y el activo al cual esté siendo incorporado dicho componente, evaluando si aumenta la vida útil de este último.

Se reconocerán en el Estado de Situación Financiera, los activos fijos que superen (1) un salario mínimo legal mensual vigente, lo inferior se reconocerá como gasto del periodo, siempre y cuando se ajusten con las directrices de la Contaduría General de la Nación CGN.

Se deberá llevar un control de los activos fijos de la entidad que contenga, entre otros: descripción del activo, fecha de adquisición, valor residual, importe depreciable y mejoras si hubiere lugar.

### Medición posterior

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S aplicará el método del costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada para todos sus activos.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, dará de baja en cuentas un activo de propiedades, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información:

- a. La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de las propiedad, planta y equipo.
- b. El importe en libros de las propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.
- c. Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación de línea recta o el que se establezca en su momento por la Administración.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros.

La propiedad planta y equipo de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. no está sujeta a inspecciones generales ni a desmantelamiento, pues está caracterizada por ser equipo y muebles de oficina.

### **Deterioro de la propiedad, planta y equipo**

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S., evalúa a la fecha sobre la cual se informan una vez cada año, en los estados financieros, los activos de propiedades, planta y equipo en los que en períodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. reconoce la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

Se reconoce una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. revela para cada activo de propiedades, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro del valor, teniendo en cuenta la siguiente información: el importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período.

La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

### **Baja en cuentas**

Un elemento de propiedad planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedad planta y equipo. Esto se puede presentar cuando el elemento se disponga o, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso de enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades planta y equipo afectará el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Cuando un elemento de propiedades planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la empresa reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida, Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente, de ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento de su adquisición o construcción.

## Propiedades de inversión

**a) Reconocimiento:** se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalías, y la otra parte se use en la producción o venta de bienes o servicios, o para fines administrativos, la empresa las contabilizará por separado siempre que estas partes puedan ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente.

La empresa no posee terrenos ni edificaciones que cumplan la condición de propiedades de inversión.

**b) Medición inicial:** las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción, los costos de preparación del lugar para su ubicación física, los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades de inversión y afectará la base de depreciación.

**c) Medición posterior:** después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los criterios definidos en la política contable de Propiedades, Planta y Equipo y en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos para la medición posterior.

El método de depreciación que se aplicará será el método lineal sobre la base de depreciación.

d) **Deterioro de valor:** el deterioro de valor de un activo es una pérdida en los beneficios económicos futuros de un activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación.

Periodicidad en la comprobación del deterioro de valor: Como mínimo al final del periodo contable, la empresa evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, la empresa estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la empresa no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Indicios de deterioro de valor: para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, la empresa recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

#### **Fuentes externas:**

- Precios de mercado, del activo, decrecientes.
- Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la empresa, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la empresa.

#### **Fuentes internas:**

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente el beneficio económico que el activo le genera a la empresa.
- Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.

**Reconocimiento:** la empresa reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo.

**Medición del valor recuperable:** para comprobar el deterioro del valor del activo, la empresa estimará el valor recuperable, el cual corresponde al mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. No siempre será necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

**Valor razonable menos los costos de venta:** el valor razonable se determinará conforme a lo definido en el Marco Conceptual para esta base de medición. Los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán al calcular el valor razonable menos los costos de disposición.

Estos costos incluyen, entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, costos de desmontaje o desplazamiento del activo, así como todos los demás costos incrementales en los que incurre para dejar el activo en condiciones de venta.

Por las características de estos activos (terrenos y edificaciones) el valor razonable se realizará consultando las variables del mercado. No necesariamente se contratará un perito, pero, de realizarlo a nivel interno de la empresa, se revelarán las condiciones tenidas en cuenta para determinar el valor de mercado.

**Valor en uso:** el valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo. La estimación del valor en uso de un activo conllevará los siguientes pasos:

Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final:

Se deben tener en cuenta solamente los flujos de efectivo, tales como: cánones recibidos o por recibir de acuerdo a los contratos firmados; mantenimientos, reparaciones y demás que efectivamente se esperen realizar.

Aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros:

Se deberá tomar el costo promedio ponderado de capital (WACC por su sigla en inglés). Si esta tasa no se posee, se deberá tomar la tasa incremental de los préstamos que le realizan a la empresa.

**Medición del deterioro de valor:** el valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor que se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

La empresa evaluará, al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la empresa estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

En todo caso, el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo en periodos anteriores.

### **Activos intangibles Reconocimiento**

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

- a) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado,
- b) Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

### **Medición inicial**

Un activo intangible se mide inicialmente por su costo, el cual dependerá del valor desembolsado para la adquisición del intangible.

### **Activos intangibles adquiridos**

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier rebaja o descuento del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

## **Medición posterior**

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S., medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de depreciación.

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la empresa podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condiciones esperadas al término de su vida útil.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. reconocerá la vida útil de un activo intangible como indefinida, si no es posible hacer una estimación fiable de la misma, en este caso no será objeto de amortización.

Los desembolsos sobre una partida intangible efectuados después del reconocimiento inicial del activo adquirido o después de completar el activo intangible generado internamente, no harán parte del costo del activo. Estos desembolsos se reconocerán como gastos del periodo y podrán estar relacionados con costos de puesta en marcha de operaciones, tales como: los costos legales y administrativos soportados en la creación de la empresa; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o una actividad o, para comenzar una operación; o los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Los desembolsos posteriores sobre marcas, cabeceras de periódicos o revistas, denominaciones editoriales, listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan adquirido externamente o se hayan generado internamente se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurra en ellos.

## **Baja en cuentas**

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible. Esto se puede presentar cuando el elemento se dispone mediante la venta o un contrato de arrendamiento financiero, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la

diferencia entre el importe neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá en el resultado del periodo.

### **Deterioro del valor de un activo intangible**

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca.

### **Arrendamientos**

#### **Reconocimiento**

De acuerdo a la normatividad de la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede, al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos.

#### **Clasificación**

##### **Los arrendamientos se clasifican como financieros u operativos.**

Arrendamiento Financiero: Un arrendamiento es financiero cuando el arrendador transfiere, sustancialmente al arrendatario los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así la propiedad del activo no se transfiera; e caso contrario, el arrendamiento se clasifica como operativo.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando se den alguna o varias de las siguientes situaciones:

- a. El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- b. El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable en el momento en que la opción sea ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevea, con razonable certeza, que tal opción se ejercerá.
- c. El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación (la vida económica

corresponde al periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente por parte de uno o más usuarios o, a la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por uno o más usuarios)

d. El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento.

e. Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos.

f. El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación son asumidas por el arrendatario.

g. Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual recaen sobre el arrendatario.

h. El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento, con pagos que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

Finalmente se hará uso de la opción de compra del activo tomado en arrendamiento financiero a consideración de la administración, por lo cual no se puede prever con certeza las condiciones que darían lugar a tal decisión.

Arrendamiento operativo: Un arrendamiento se clasificará como operativo cuando no se cumpla alguna de las condiciones necesarias para catalogarlo como arrendamiento financiero.

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, el arrendatario reconocerá las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo los seguros y mantenimientos) como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

### **Medición inicial**

Cuando se trate de arrendamiento financiero se registrará la obligación financiera por pagar contra el activo tomado en arrendamiento, el cual podrá estar clasificado como: propiedad planta y equipo, propiedad de inversión o activo intangible.

Se reconocerá el valor del activo por el menor valor entre el valor razonable del bien tomado en arrendamiento y el valor presente de los cánones de arrendamiento a lo largo del

contrato de arrendamiento, incluyendo el valor residual por el cual podrá ser aplicada la opción de compra.

Cuando se trate de arrendamiento operativo el registro se realizará por el gasto del rubro correspondiente contra la cuenta por pagar.

La empresa no posee bienes entregados en arrendamiento. Tampoco posee arrendamientos financieros; por lo tanto, no hay opción de compra, cuotas contingentes, ni ventas con arrendamiento posterior.

Los arrendamientos que posee la entidad son operativos (recibidos).

- **PASIVOS**

### **Cuentas por pagar**

#### **Reconocimiento**

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

#### **Los préstamos y cuentas por pagar están compuestos por los siguientes grupos:**

2306 - Operaciones de financiamiento internas de corto plazo (menores a un año). 2401 - Bienes y servicios por pagar (menores a un año).

2425 - Acreedores varios (menores a un año).

2436 - Retenciones por pagar (dentro del mismo periodo fiscal. 2436 - Retenciones por pagar (dentro del mismo periodo fiscal 2475 - Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud.

#### **Clasificación**

Con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general, las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales de negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado

corresponden a las obligaciones en las que Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

### **Medición inicial**

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituya una transacción de financiación.

El plazo normal que obtiene Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, es menor a un año y el plazo diferenciado será los que superen los 360 días.

### **Medición posterior**

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando éstas sean a largo plazo, es decir mayores a un año y exista un componente de financiación.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, dará de baja en cuentas, una cuenta y documento por pagar, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, revelará a la fecha del período contable sobre el que se informa lo concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta.

Las obligaciones se tendrán al costo hasta los 360 días, a partir de este punto se reconocerá el componente de financiación con base a la tasa promedio ponderada para créditos de consumo certificada por el Banco de la Republica, siempre y cuando no se haya pactado precio diferenciado en el negocio.

Para las obligaciones por pagar donde se hayan pactado componentes de financiación se medirán al costo amortizado utilizando la tasa de interés efectivo con base en los flujos contractuales, plazo del negocio y tasa pactada.

### **Baja en cuentas**

Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

### **Préstamos por pagar Reconocimiento**

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

La entidad solamente posee préstamos por pagar por operaciones de financiamiento con la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, por compra de cartera que se descuenta del giro. Estas transacciones son a corto plazo.

### **Medición inicial**

Los préstamos por pagar se medirán por el valor de la transacción, en caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés de mercado, se medirá por el valor

presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso, de acuerdo con lo establecido en la norma de subvenciones.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen: honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si la empresa no se le hubiera concedido el préstamo.

### **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado.

En el caso de recibir subvenciones para la cancelación o amortización de las cargas financieras de préstamos por pagar, estas se tomarán por el valor razonable de la misma afectando directamente los resultados del periodo.

### **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

### **Beneficio a los empleados Reconocimiento**

Los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

**Esta Norma identifica cuatro categorías de beneficios a los empleados:**

- a) Beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes: sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, permisos retribuidos anuales y permisos remunerados por enfermedad, participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios (tales como atención médica, vivienda, automóviles y bienes o servicios gratuitos o subvencionados).
- b) Beneficios post-empleo, tales como beneficios por retiro (ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro), seguros de vida post-empleo y atención médica post empleo.
- c) Otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como ausencias retribuidas después de largos periodos de servicio o sabáticas, jubileos u otros beneficios después de un largo tiempo de servicio, beneficios por incapacidad prolongada.
- d) Beneficios por terminación.

En el contexto anteriormente planteado es importante resaltar que Savia Salud EPS brinda a sus empleados los beneficios que por Ley le son exigibles, por lo cual no son procedentes a la fecha de este documento beneficios adicionales y/o extralegales que tengan alguna condición especial para su cumplimiento.

Respecto a la realización de cálculos actuariales, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. es una empresa que inició operaciones en el año 2013, por lo cual el personal que hace parte de su nómina se encuentra afiliado a fondos de pensiones, y no se presentan beneficios diferentes a los de ley que ameriten la realización de dichos cálculos actuariales.

**Medición**

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados, es decir que dichos beneficios no serán provisionados, sino que se registraran directamente al gasto en el caso del personal administrativo y al costo en el caso del personal médico, este último por estar directamente relacionado con la prestación de servicio.

A continuación, los beneficios a empleados existentes en Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. y las condiciones para que se surtan.

| Beneficio Laboral         | Condición                      |
|---------------------------|--------------------------------|
| Salario ordinario         | Horas laboradas                |
| Prima de servicios        | 6 meses laborados              |
| Vacaciones                | 12 meses laborados             |
| Cesantías                 | 12 meses laborados             |
| Intereses a las cesantías | 1% mensual sobre las cesantías |
| Salud, pensión y ARL      | Contrato Laboral               |

En este orden de ideas los beneficios laborales en Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. son de obligatorio cumplimiento al estar en el marco de la normatividad laboral colombiana y no se contemplan beneficios a largo plazo.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES (títulos de deuda pública expedidos por el Gobierno nacional y administrados por el Banco de la República) emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

## Pasivos estimados - provisiones y contingencias

### Reconocimiento

Solo se reconoce una provisión cuando:

- La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Se registrará la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto. La provisión se medirá como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa.

### **Medición inicial**

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. reconoce una provisión cuando se tenga una obligación, a la fecha sobre la que se informa, como resultado de un suceso pasado sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S mide una provisión por el importe que se pagaría procedente de liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S mide la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. reconoce un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella.

Los hechos que pueden dar lugar al reconocimiento de una provisión en Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. son los siguientes:

Litigios con otras entidades: se reconocerán previo concepto del área jurídica de la entidad. Obligaciones implícitas cuando exista una probabilidad superior al 50% de su ocurrencia, previo concepto del área responsable del proceso al que este asociada la obligación.

Obligaciones diversas siempre que exista certificación por una de las áreas de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, de que su ocurrencia es probable, es decir superior al 50%.

### **Medición posterior**

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario, ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá en resultados del período la reversión del descuento, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los importes previamente reconocidos.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, revelará para cada una de las provisiones reconocidas al final de período contable la información siguiente:

- a) Una conciliación que muestre el importe en libros al inicio y al final de período, adiciones realizadas, ajustes de los cambios en la medición del importe descontado, importes cargados contra la provisión, importes no utilizados revertidos.
- b) Descripción de la naturaleza de la obligación e incertidumbres del importe
- c) Importe de reembolsos de terceros esperados.

Se reclasificarán las provisiones al activo o pasivo respectivo, cuando exista seguridad razonable de que se tendrá que cumplir o no con la obligación subyacente a la misma.

Las provisiones se medirán por el valor presente de la obligación a la fecha en que sea registrada, si la fecha estimada de la liberación de recursos supera 3 meses, utilizando el IPC certificado del respectivo periodo.

### **Ingresos de actividades ordinarias Reconocimiento**

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad. Se incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Se excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda medirse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del período contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad

Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

El grado de avance es la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad, y los costos en que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

En Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. el ingreso está dado por la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) que liquida ADRES.

Se presenta el detalle de los diferentes conceptos por los cuales la empresa percibe ingresos:

- Unidad de pago por capitación régimen contributivo- UPC
- Cuota moderadora régimen contributivo
- Unidad de pago por capitación régimen subsidiado- UPC
- Copagos régimen subsidiado
- Actividades de Promoción y Prevención
- Prestaciones económicas por incapacidades
- Licencias de Maternidad y Paternidad
- Ajuste Siniestralidad Cuenta de Alto Costo
- Otros Ingresos por la Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud

### **Subvenciones**

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. revelará la siguiente información en caso de obtener subvenciones:

- a) Una descripción de la naturaleza y cuantía de las subvenciones reconocidas.
- b) Las condiciones cumplidas, por cumplir y otras contingencias relacionadas con las subvenciones condicionadas que no se hayan reconocido en resultados.
- c) Los periodos que cubre la subvención, así como los montos amortizados y por amortizar.
- d) Las subvenciones a las que no se les haya podido asignar un valor.

- e) Otro tipo de ayudas gubernamentales de las cuales se haya beneficiado directamente la empresa.
- f) Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las misma para su reconocimiento como ingreso

### **Impuesto diferido Reconocimiento**

El reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S reconocerá un pasivo por impuesto diferido cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado. No obstante, un pasivo por impuesto diferido no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por:

- a) El reconocimiento inicial de una plusvalía.
- b) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia ni la pérdida fiscal.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá un activo por impuesto diferido cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se esperan reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Adicionalmente, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras. En consecuencia, se reconocerá un activo por impuesto diferido solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, antes de que expire su derecho de compensación.

### **Medición inicial**

Los activos y pasivos por impuesto diferido se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del periodo contable. Para el efecto, se emplearán las tasas que sean de aplicación en el ejercicio gravable en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido reflejará el origen y las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma como la empresa espere, al final del periodo contable, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos. Esto es, mediante su uso o su disposición. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se medirán por su valor presente.

### **Medición posterior**

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada periodo contable. La empresa reducirá el valor del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma, la totalidad o una parte de los beneficios del activo por impuestos diferidos. Esta reducción será objeto de reversión cuando la empresa recupere la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja.

### **Escenario Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S.**

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. es una entidad cuya actividad está enmarcada en la promoción de servicios de salud, dicha actividad es financiada con recursos parafiscales, los cuales no están sujetos a impuesto a las ganancias, en el contexto del Artículo 48 de la Constitución Política de Colombia, Artículo 182 de la ley 100 del 93.

Las responsabilidades tributarias de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. son las siguientes:

- 05 - Impuesto de renta y complementarios
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09 - Retención en la fuente en el Impuesto
- 13 - Gran contribuyente
- 14 - Informante de exógena

## 16- Obligación facturar por ingresos bienes 37- Obligado a facturar electrónicamente.

Impuesto de renta y complementarios: con relación a las anteriores obligaciones fiscales, en función del Impuesto de Renta, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. es declarante, mas no es contribuyente, esto debido al origen de sus ingresos, los cuales provienen de recursos parafiscales.

Por lo anterior, se presume que los saldos contables y fiscales que tiene Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. son simétricos al cierre del periodo sobre el cual se informa, por lo cual la adopción del nuevo marco normativo contable anexo a la Resolución 414 no generaría impuesto diferido por ningún concepto.

Retención en la fuente: Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. realiza retención a título de renta a los terceros con los cuales sostiene transacciones económicas, de acuerdo a su perfil tributario, respecto a esto la implementación del nuevo marco normativo anexo a la Resolución 414 no tiene ningún impacto sobre las bases fiscales que se tengan al cierre del periodo sobre el cual se informa.

Informante de exógena: Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. reporta archivos en medio digital a la Administración de Impuestos, con la periodicidad que establece la misma, sin embargo, en cada periodo sobre el cual se informa se realizará conciliación entre saldos contables y fiscales si los hubiere.

Obligación de facturar por ingresos de bienes: Alianza Medellín Antioquia facturará a los terceros con los cuales tenga derechos que generen beneficios económicos futuros para la entidad, estos derechos se facturarán por el valor de la transacción, por lo que dichas bases no disminuyen o tienen diferencias con las bases fiscales, sin embargo al cierre del periodo sobre el cual se informa se deberá realizar una conciliación entre las bases contables que son afectadas por la cuantificación de deterioro y las bases fiscales, para encontrar diferencias temporarias imponibles o deducibles generadas por la diferencia entre el marco normativo contable y fiscal.

Retención en la fuente en el impuesto a las ventas: Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. realiza retención en el impuesto a las ventas a los terceros con los cuales sostiene transacciones económicas, de acuerdo con su perfil tributario, respecto a esto la implementación del nuevo marco normativo anexo a la Resolución 414 no tiene ningún impacto sobre las bases fiscales que se tengan al cierre del periodo sobre el cual se informa.

Sin perjuicio de lo anterior se revisan las bases contables y tributarias al cierre de cada periodo sobre el cual se informa, generando balance contable y fiscal para identificar las cuentas donde se presenten diferencias.

### **Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, siempre que impliquen ajustes a ciertas situaciones que inciden en la situación financiera y que sean conocidos después de la fecha del estado de situación financiera. Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. modificará los importes que se dan como resultado de un litigio judicial, si se tiene registrada una obligación, cuando recibe información después de la fecha del estado de situación financiera que indique el deterioro de un activo, cuando se demuestre que los estados financieros están incorrectos debido a fraudes o errores, básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. no procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha del balance, si estos no implican ajustes; solo realizará su revelación en las notas como: la naturaleza del evento; una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

### **NOTA 3. REVELACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los presentes estados financieros de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, comprenden los estados de situación financiera, estado de cambio en el patrimonio, estado de resultado integral y estado de flujo de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018. Reflejan los efectos de las transacciones agrupados por elementos. Por tanto, los activos, los pasivos y el patrimonio están directamente relacionados con la medida de la situación financiera.

### **Reclasificaciones de presentación**

Algunas de las cifras y revelaciones con relación al 31 de diciembre de 2019, presentadas en los estados financieros de 2018 para fines de comparación, presentan variaciones significativas debido a las modificaciones al catálogo de cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, mediante la Resolución 427 del 23 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación – CGN.

Con el objetivo de aportar claridad sobre las reclasificaciones realizadas y su impacto en las cuentas del Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultado Integral se presenta un resumen sucinto. Las reclasificaciones realizadas son las siguientes:

“Cuando la EPS-S deba garantizar y pagar la prestación de servicios de salud NO PBS del Régimen Subsidiado, en el momento en que se radique la factura de venta o documento equivalente presentado por la IPS ante la EPS-S, mediante el cual se realicen cobros de prestación de servicios de salud NO PBS, la EPS-S debitará la subcuenta 537204-Servicios de Salud NO PBS de la cuenta 5372-PROVISIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD y acreditará la subcuenta 273205-servicios de salud NO PBS de la cuenta 2732-PROVISIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD. El valor de la provisión corresponderá a la mejor estimación sobre el comportamiento histórico de las devoluciones o glosas no subsanables aceptadas por la IPS. No obstante, si la EPS-S no cuenta con dicha información, la provisión se registrará por el valor de la factura de venta o documento equivalente radicado por la IPS.”

| Cuenta | Detalle                   | DB | CR |
|--------|---------------------------|----|----|
| 537204 | Servicios de salud NO PBS |    |    |
| 273205 | Servicios de salud NO PBS |    |    |

*“Simultáneamente, la EPS-S registrará el derecho a recobrarle a la entidad territorial o al fondo de salud descentralizado, para lo cual debitará la subcuenta 199002-Derechos de reembolso relacionados con provisiones de la cuenta 1990-DERECHOS DE REEMBOLSO Y DE SUSTITUCION DE ACTIVOS DETERIORADOS y acreditará la subcuenta 480854-Derechos de reembolso de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS. El valor del derecho corresponderá a la mejor estimación del valor que la EPS-S espera le sea reembolsado por la entidad territorial o el fondo de salud descentralizado, para lo cual considerará información sobre el comportamiento histórico de la facturación que paga la entidad territorial o el fondo de salud descentralizado. No obstante, si la EPS-S no cuenta con dicha información, el valor del derecho se registrará por el valor de la provisión. En todo caso, el valor del derecho de reembolso no será mayor al valor registrado como provisión.”*

| Cuenta | Detalle  | DB | CR |
|--------|--|----|----|
| 199002 | Derechos de reembolso relacionados con provisiones |    |    |
| 480854 | Derechos de reembolso                              |    |    |

“Cuando se obtenga nueva información sobre el comportamiento histórico de las devoluciones o glosas no subsanables aceptadas por la IPS o una vez surtida la auditoría, la EPS-S ajustará el valor de la provisión. Si el valor de la provisión aumenta, la EPS-S debitará la subcuenta 537204- Servicios de salud NO PBS de la cuenta 5372-PROVISIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD y acreditará la subcuenta 273205-Servicios de Salud NO PBS de la cuenta 2732-PROVISIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD. Si por el contrario el valor de la provisión disminuye, la EPS-S debitará la subcuenta 273205-Servicios de salud NO PBS de la cuenta 2732-PROVISIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD y acreditará la subcuenta 537204-Servicios de salud NO PBS de la cuenta 5372-PROVISIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD, si el gasto se reconoció en el mismo periodo contable, o la subcuenta 480826-Recuperaciones de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS, si el gasto se reconoció en periodos contables anteriores.”

| Cuenta | Detalle                   | DB | CR |
|--------|---------------------------|----|----|
| 273205 | Servicios de salud NO PBS |    |    |
| 537204 | Servicios de salud NO PBS |    |    |

| Cuenta | Detalle                   | DB | CR |
|--------|---------------------------|----|----|
| 273205 | Servicios de salud NO PBS |    |    |
| 480826 | Recuperaciones            |    |    |

“Cuando se obtenga nueva información sobre el comportamiento histórico de la facturación que paga la entidad territorial o el fondo de salud descentralizado o una vez surtida la auditoría, la EPS-S ajustará el derecho de reembolso. Si el valor del derecho aumenta, la EPS-S debitará la subcuenta 199002-Derechos de reembolso relacionados con provisiones de la cuenta 1990-DERECHOS DE REEMBOLSO Y DE SUSTITUCIÓN DE ACTIVOS DETERIORRADOS y acreditará la subcuenta 480854-Derechos de reembolso de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS. Si el valor del derecho disminuye la EPS-S debitará la subcuenta 480854-Derechos de reembolso de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS, si el ingreso se reconoció en el mismo periodo contable, o la subcuenta 589037-Perdida en la actualización de los derechos de reembolso de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS, si el ingreso se reconoció en periodos contables anteriores, y acreditará la subcuenta 199002-Derechos de reembolso relacionados con provisiones de la cuenta 1990-DERECHOS DE REEMBOLSO Y DE SUSTITUCION DE ACIVOS DETERIORRADOS.”

| Cuenta | Detalle  | DB | CR |
|--------|--|----|----|
| 199002 | Derechos de reembolso relacionados con provisiones |    |    |
| 480854 | Derechos de reembolso                              |    |    |

| Cuenta | Detalle  | DB | CR |
|--------|--|----|----|
| 480854 | Derechos de reembolso                              |    |    |
| 199002 | Derechos de reembolso relacionados con provisiones |    |    |

| Cuenta | Detalle  | DB | CR |
|--------|--|----|----|
| 589037 | Pérdida en la actualización de los derechos de reembolso |    |    |
| 199002 | Derechos de reembolso relacionados con provisiones       |    |    |

“Con la obligación de pago, una vez surtida la auditoria, la EPS-S debitará la subcuenta 273205-Servicios de salud NO PBS de la cuenta 2732-PROVISIÓN PARA SERVICIOS DE SALUD y acreditará la subcuenta 248005-Servicios de salud NO PBS de la cuenta 2480-ADMISNITRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, por el valor a pagar.”

| Cuenta | Detalle                   | DB | CR |
|--------|---------------------------|----|----|
| 273205 | Servicios de salud NO PBS |    |    |
| 248005 | Servicios de Salud NO PBS |    |    |

“Con la autorización de pago, la EPS-S debitará la subcuenta 248005-Servicios de salud NO PBS de la cuenta 2480 - ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD y acreditará la subcuenta 273295-Giro previo (DB) de la cuenta 2732 - PROVISION PARA SERVICIOS DE SALUD.”

| Cuenta | Detalle                   | DB | CR |
|--------|---------------------------|----|----|
| 248005 | Servicios de Salud NO PBS |    |    |
| 273295 | Giro Previo               |    |    |

“Por su parte, la EPS-S reclasificará los derechos de reembolso, para lo cual debitará la subcuenta 199005-Derechos de reembolso por servicios de salud NO PBS relacionados con facturación radicada de la cuenta 1990-DERECHOS DE REEMBOLSO Y DE SUSTITUCIÓN DE ACTIVOS DETERIORADOS y acreditará la subcuenta 199002-Derechos de reembolso relacionados con provisiones de la cuenta 1990-DERECHOS DE REEMBOLSO Y DE SUSTITUCIÓN DE ACTIVOS DETERIORADOS.”

| Cuenta | Detalle   | DB | CR |
|--------|---|----|----|
| 132216 | Cuentas por cobrar NO PBS radicadas   |    |    |
| 199005 | Derecho de reembolso por servicios de salud NO PBS relacionado con facturación radicada |    |    |

“Cuando se obtenga nueva información sobre el comportamiento histórico de la facturación que paga la entidad territorial o el fondo de salud descentralizado o una vez surtida la auditoría, la EPS-S ajustará el derecho de reembolso. Si el valor del derecho aumenta, la EPS-S debitará la subcuenta 199005-derechos de reembolso por servicios de salud NO PBS relacionados con facturación radicada de la cuenta 1990-DERECHOS DE REEMBOLSO Y DE SUSTITUCIÓN DE

ACTIVOS DETERIORADOS y acreditará la subcuenta 480854-Derechos de reembolso de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS. Si el valor del derecho disminuye, la EPS-S debitará la subcuenta 480854-Derechos de reembolso de la cuenta 4808-INGRESOS DIVERSOS, si el ingreso se reconoció en el mismo periodo contable, o la subcuenta 589037-Pérdida en la actualización de los derechos de reembolso de la cuenta 5890-GASTOS DIVERSOS, si el ingreso se reconoció en periodos contables anteriores, y acreditará la subcuenta 199005-Derechos de reembolso por servicios de salud NO PBS relacionados con facturación radicada de la cuenta 1990-DERECHOS DE REEMBOLSO Y DE SUSTITUCIÓN DE ACTIVOS DETERIORADOS.”

| Cuenta | Detalle   | D<br>B | C<br>R |
|--------|---|--------|--------|
| 199005 | Derecho de reembolso por servicios de salud NO PBS relacionado con facturación radicada |        |        |
| 480854 | Derechos de reembolso   |        |        |

| Cuenta | Detalle               | D<br>B | C<br>R |
|--------|-----------------------|--------|--------|
| 480854 | Derechos de reembolso |        |        |

|        |   |  |  |
|--------|---|--|--|
| 199005 | Derecho de reembolso por servicios de salud NO PBS relacionado con facturación radicada |  |  |
|--------|---|--|--|

| Cuenta | Detalle   | DB | CR |
|--------|---|----|----|
| 589037 | Pérdida en la actualización de los derechos de reembolso                                |    |    |
| 199005 | Derecho de reembolso por servicios de salud NO PBS relacionado con facturación radicada |    |    |

“Con la obligación de pago (...), la EPS-S debitará la subcuenta 132216-Cuentas por cobrar NO PBS radicadas de la cuenta 1322-ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

EN SALUD y acreditará la subcuenta 199005-Derechos de reembolso por servicios de salud NO PBS relacionados con la facturación radicada de la cuenta 1990-DERECHOS DE REEMBOLSO Y DE SUSTITUCIÓN DE ACTIVOS DETERIORADOS, por el valor a recaudar.”

| Cuenta | Detalle   | DB | CR |
|--------|---|----|----|
| 132216 | Cuentas por cobrar NO PBS radicadas   |    |    |
| 199005 | Derecho de reembolso por servicios de salud NO PBS relacionado con facturación radicada |    |    |

“Con el pago (...), la EPS-s debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la subcuenta 132216-Cuentas por

cobrar NO PBS radicadas de la cuenta 1322-ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL”

| Cuenta | Detalle                                | DB | CR |
|--------|--|----|----|
| 1110   | Depósitos en Instituciones Financieras |    |    |
| 132216 | Cuentas por cobrar NO PBS radicadas    |    |    |

## ACTIVOS

En Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, se reconoce un activo cuando el flujo de los beneficios sea probable y las partidas tengan un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad, que sean recursos controlados por la empresa, producto de sucesos pasados de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros en el desarrollo de su objeto social.

- **Activo corriente y no corriente**

A diciembre 31 de 2019, los activos corrientes de la EPS ascienden a \$78.058.671.970 que representan el 27,80% y los no corrientes por \$202.728.337.195 el 72,20%, reflejando una disminución en el total de los activos del 15,16% a diciembre del año 2019 comparado diciembre 31 de 2018.

**ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S**  
**SAVIA SALUD EPS**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**  
**(Presentación por grupo)**

|                                      | Diciembre de 2019. | Diciembre de 2018. | Variación 2019-2018<br>en \$ | % de Variación<br>2019 - 2018 |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|------------------------------|-------------------------------|
| <b>Activo Corriente</b>              | <b>78.058.672</b>  | <b>115.694.696</b> | <b>-37.636.024</b>           | <b>-32,53%</b>                |
| Efectivo y equivalentes al efectivo  | 14.352.204         | 26.808.852         | -12.456.648                  | -46,46%                       |
| Inversiones e instrumentos derivados | 32.721.678         | 21.509.158         | 11.212.520                   | 52,13%                        |
| Cuentas por cobrar                   | 22.535.430         | 61.914.701         | -39.379.271                  | -63,60%                       |
| Otros activos corrientes             | 8.449.361          | 5.461.985          | 2.987.376                    | 54,69%                        |
| <b>Activo no corriente</b>           | <b>202.728.337</b> | <b>215.283.735</b> | <b>-12.555.398</b>           | <b>-5,83%</b>                 |
| Cuentas por cobrar                   | 53.162.964         | 200.042.095        | -146.879.131                 | -73,42%                       |
| Deterioro de cuentas por cobrar      | -20.989.311        | -7.352.213         | -13.637.098                  | 185,48%                       |
| Propiedades, planta y equipo         | 733.836            | 741.853            | -8.017                       | -1,08%                        |
| Otros activos                        | 169.820.848        | 21.852.000         | 147.968.848                  | 677,14%                       |
| <b>Total activos</b>                 | <b>280.787.009</b> | <b>330.978.431</b> | <b>-50.191.422</b>           | <b>-15,16%</b>                |

## PASIVOS

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

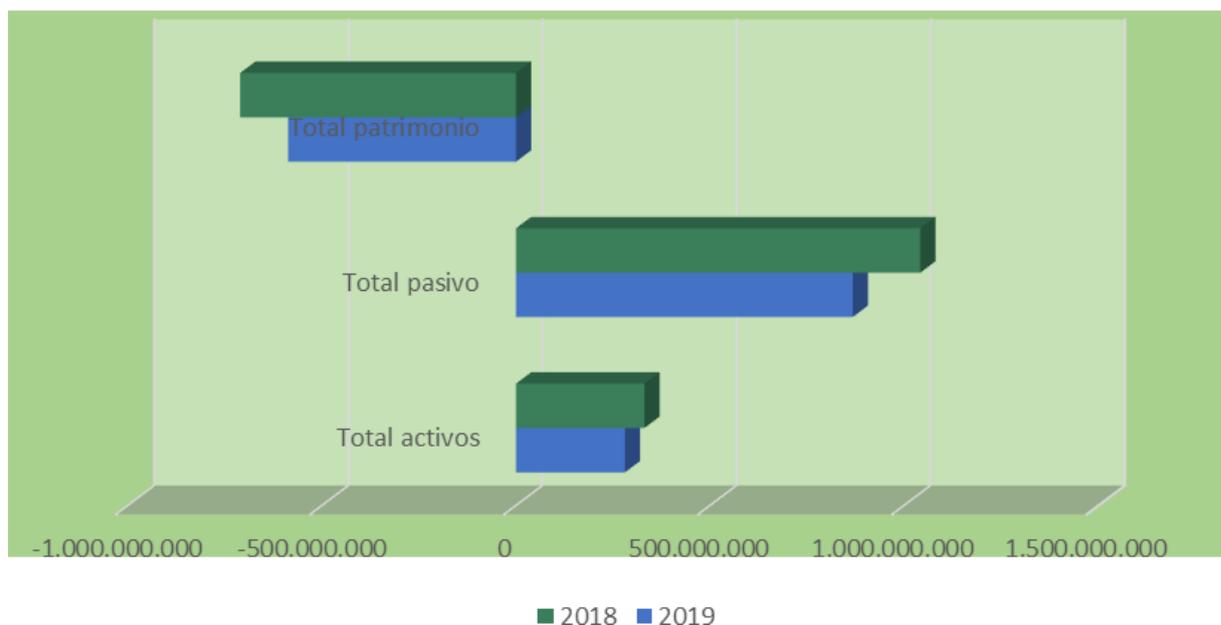
- **Pasivo corriente y no corriente, patrimonio y cuentas de orden deudoras y acreedoras.**

A diciembre 31 de 2019, los pasivos corrientes de la EPS ascienden a \$624.631.254.521 y representan el 71,99%, los no corrientes por \$243.020.241.906 el 28,01%, de los pasivos totales de la EPS por \$867.651.496.427. La disminución de los pasivos a diciembre del año 2019 comparado con diciembre del 2018 fue de 16,71%.

**ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S**  
**SAVIA SALUD EPS**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**  
**(Presentación por grupo)**

|   | Diciembre de 2019.  | Diciembre de 2018.   | Variación 2019-2018<br>en \$ | % de Variación<br>2019 - 2018 |
|---|---------------------|----------------------|------------------------------|-------------------------------|
| <b>Pasivo corriente</b>                                 | <b>624.631.255</b>  | <b>714.516.018</b>   | <b>-89.884.763</b>           | <b>-12,6%</b>                 |
| Financiamiento interno a corto plazo                    | 0                   | 11.996.567           | -11.996.567                  | -100,00%                      |
| Cuentas por pagar                                       | 384.911.583         | 272.593.264          | 112.318.319                  | 41,20%                        |
| Beneficios a los empleados                              | 2.477.248           | 2.886.451            | -409.203                     | -14,18%                       |
| Pasivos estimados                                       | 237.242.424         | 427.039.736          | -189.797.312                 | -44,44%                       |
| <b>Pasivo no corriente</b>                              | <b>243.020.242</b>  | <b>327.225.281</b>   | <b>-84.205.039</b>           | <b>-25,7%</b>                 |
| Cuentas por pagar                                       | 146.485.064         | 330.641.521          | -184.156.457                 | -55,70%                       |
| Financiamiento  | -3.824.609          | -3.528.075           | -296.534                     | 8,40%                         |
| Beneficios a los empleados                              | 1.334.659           | 0                    | 1.334.659                    | 0,00%                         |
| Pasivos estimados                                       | 98.913.088          | 0                    | 98.913.088                   | 100,00%                       |
| Otros pasivos   | 112.040             | 111.835              | 206                          | 0,00%                         |
| <b>Total pasivo</b>                                     | <b>867.651.496</b>  | <b>1.041.741.299</b> | <b>-174.089.802</b>          | <b>-16,71%</b>                |
| <b>Patrimonio</b>                                       |                     |                      |                              |                               |
| Patrimonio Institucional                                | 81.852.000          | 81.852.000           | 0                            | 0,00%                         |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                     | -792.614.868        | -765.723.259         | -26.891.609                  | 3,51%                         |
| Resultados consolidados del ejercicio                   | 123.898.381         | -38.523.516          | 162.421.897                  | -421,62%                      |
| Impactos por la transición al nuevo marco de regulación | 0                   | 11.631.907           | -11.631.907                  | 100,00%                       |
| <b>Total patrimonio</b>                                 | <b>-586.864.487</b> | <b>-710.762.868</b>  | <b>123.898.381</b>           | <b>-17,43%</b>                |
| <b>Total Pasivos y Patrimonio</b>                       | <b>280.787.009</b>  | <b>330.978.431</b>   | <b>-50.191.422</b>           | <b>-15,16%</b>                |
| <b>Contingencias y Control</b>                          |                     |                      |                              |                               |
| Cuentas de Orden Deudoras                               | 17.952.474          | 70.431.645           | -52.479.171                  | -74,51%                       |
| Cuentas de Orden Acreedoras                             | 57.373.189          | 79.883.080           | -22.509.891                  | -28,18%                       |

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S  
Estado de situación Financiera a diciembre 31 de 2019 y  
31 de diciembre de 2018



**NOTA 3.1. Efectivo y Equivalentes al efectivo.**

A diciembre 31 de 2019, el efectivo y equivalentes al efectivo ascendió a \$14.352.203.516 que representó el 18,39% del activo corriente y el 5,11% del total de los activos de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reflejando una disminución del 46,46% en el año 2019 comparado con el año 2018.

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, tiene la información contable de los depósitos y cuentas de ahorro totalmente conciliados, reflejando así el saldo en extracto. Las partidas que componen el efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen al costo, por los valores depositados en entidades financieras.

**Se presenta el detalle de las cuentas bancarias:**

| Numero de Cuenta | Observación  | Saldo a dic. 31 de 2019 | Saldo a dic. 31 de 2018 | Variación 2019-2018 en \$ | % de variación 2019-2018 |
|------------------|--|-------------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 10008968         | Cuenta de ahorros  | 20.001                  | 20.001                  | 0                         | 0,00%                    |
| 10008772         | Cuenta de ahorros  | 727.691                 | 7.014.201.078           | -7.013.473.387            | -99,99%                  |
| 10009510         | Cuenta de ahorros  | 41.807.083              | 3.008.956.317           | -2.967.149.234            | -98,61%                  |
| 24500013351      | Recaudos Cuenta de ahorros   | 0                       | 1.562.782               | -1.562.782                | 100,00%                  |
| 24514090757      | Cuenta de copagos Régimen Sub.   | 15.913.647              | 15.261.201              | 652.446                   | 4,28%                    |
| 24595665040      | Cuenta de gastos régimen Sub.  | 8.112.444.227           | 3.587.342.957           | 4.525.101.270             | 126,14%                  |
| 24595543475      | Cuenta maestra Régimen Sub.  | 1.644.852.320           | 3.595.289.362           | -1.950.437.042            | -54,25%                  |
| 24526558860      | Cuenta de recaudo SGP. Aplicación Decreto 4023 de 2011.  | 15.773.080              | 14.518.299              | 1.254.781                 | 8,64%                    |
| 24526559114      | Pagos Régimen contributivo   | 3.504.809.424           | 8.310.564.566           | -4.805.755.142            | -57,83%                  |
| 24526560872      | Cuenta de recaudo Adres -Régimen contributivo por aplicación Decreto 3047 de 2013 (movilidad entre regímenes). | 1.010.358.669           | 1.261.045.847           | -250.687.178              | -19,88%                  |
| 24500013342      | Cuenta de ahorros recaudo  | 43.116                  | 0                       | 43.116                    | 100,00%                  |
| 24500013351      | Cuenta de ahorros recaudo  | 674.089                 | 0                       | 674.089                   | 100,00%                  |
| <b>Total</b>     |  | <b>\$14.347.423.347</b> | <b>\$26.808.762.410</b> | <b>-\$12.461.339.063</b>  |                          |

- **Caja menor**

Actualmente en Savia Salud se tienen dos cajas menores, una para los gastos de la administración de la seguridad social en salud de menor cuantía por un valor de \$3.643.710 y otra para los gastos de menor cuantía administrativos por un valor de \$1.656.232. Con saldos en efectivos de \$3.618.046.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo restringido**

A diciembre 31 de 2019, con base en información suministrada por Bancolombia, se tenían las siguientes medidas de embargo activas a cargo de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S por valor de \$1.123.474.099 tal como se detalla a continuación:

| Fecha        | Ente Legal                                | Juzgado y Radicado   | Oficio       | Estado actual   | Valor embargo        |
|--------------|---|--|--------------|---|----------------------|
| 28.06.2018   | Laboratorio Baxter S.A<br>Fundación Renal | Juzgado<br>Noveno Civil<br>Circuito de<br>Oralidad<br>Medellín -<br>Radicado No<br>0018. | 0002.        | Activo  | 800.000.000          |
| 24.07.2018   | Hospital San Vicente de<br>Arauca ESE     | 0162017.   | 18030        | Activo  | 10.000.000           |
| 24.09.2019   | ESE Salud Pereira                         | 900604350<br>01  | 260820<br>19 | Activo  | 150.000.000          |
| 19.11.2019   | ESE Hospital La Divina<br>Misericordia    | 0018.  | 0002.        | Finalizado, porque los dineros se<br>debitaron el 14 de enero de 2020 | 163.474.099          |
| <b>Total</b> |   |  |              |   | <b>1.123.474.099</b> |

Las obligaciones objeto de los embargos se encuentran reconocidas en los pasivos reales de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, a diciembre 31 de 2019.

### NOTA 3.2. Inversiones e instrumentos derivados

Para garantizar el cumplimiento normativo de las inversiones para la administración de liquidez en el marco de la Resolución 780 de 2016, mediante el cual se “actualizan y unifican las condiciones financieras y de solvencia de las entidades autorizadas para operar el aseguramiento en salud y se dictan otras disposiciones”. En el año 2019 se redimieron los tres CDT que se habían constituido en julio y diciembre de 2018 en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, según detalle a continuación:

| Banco        | Numero de Cuenta | Fecha de apertura | Valor apertura        | Rendimientos       | Saldo final entregado |
|--------------|------------------|-------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| CDT - IDEA   | 1002439          | 11.07.2018        | 12.697.500.004        | 434.394.216        | 13.131.894.220        |
|              | 1002490          | 26.12.2018        | 1.988.335.325         | 44.278.342         | 2.032.613.667         |
|              | 1002487          | 17.12.2018        | 6.536.141.971         | 145.553.680        | 6.681.695.651         |
| <b>Total</b> |                  |                   | <b>21.221.977.300</b> | <b>624.226.238</b> | <b>21.846.203.538</b> |

Acto seguido a los vencimientos de los títulos según detalle anterior, se constituyeron nuevos CDTs alcanzando un valor de \$32.349.639.168.

| Número de Cuenta | Fecha de apertura | Vencimiento | Tasa de Interés TEA | Valor                   | Rendimientos generados | Saldo a dic. 31 de 2018 |
|------------------|-------------------|-------------|---------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| 1002526          | 09.04.2019        | 07.10.2019  | 5,13%               | 12.697.500.004          | 729.292.256            | 13.426.792.260          |
| 1002559          | 17.06.2019        | 16.12.2019  | 5,00%               | 6.536.141.971           | 233.838.800            | 6.769.980.771           |
| 1002567          | 26.06.2019        | 24.12.2019  | 5,04%               | 1.988.335.325           | 69.025.621             | 2.057.360.946           |
| 1002572          | 18.07.2019        | 15.01.2020  | 5,13%               | 10.016.777.939          | 78.727.252             | 10.095.505.191          |
| <b>Total</b>     |                   |             |                     | <b>\$31.238.755.239</b> | <b>\$1.110.883.929</b> | <b>\$32.349.639.168</b> |

El 18 julio de 2019, se incrementó la inversión en \$10.000.000.000 con la apertura del CTD No 1002572 en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA,. Con la constitución de este nuevo CTD, la Subgerencia Financiera con el apoyo de Tesorería y Cartera solicitó cinco cotizaciones para tomar la decisión más conveniente para la EPS.

| Entidad financiera                               | Título a adquirir | Monto             | Plazo    | Tasa EA |
|--|-------------------|-------------------|----------|---------|
| Banco de Occidente                               | <b>CDT</b>        | \$ 10.000.000.000 | 180 días | 4,60%   |
| Banco Colpatria                                  |                   |                   |          | 4,94%   |
| Instituto Para el Desarrollo de Antioquia - IDEA |                   |                   |          | 5,13%   |
| Banco BBVA                                       |                   |                   |          | 5,05%   |
| Bancolombia                                      |                   |                   |          | 4,70%   |

El 28 de octubre de 2019, se redimió el CDT No 1002526 por valor de \$13.426.792.260 y se constituyó el No 1002606 por valor de \$13.438.655.972, en el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA.

| Numero de Cuenta | Fecha de apertura | Vencimiento | Tasa de Interés TEA | Valor                    | Rendimientos generados | Saldo a dic. 31 de 2019  |
|------------------|-------------------|-------------|---------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| 1002572          | 18.07.2019        | 15.01.2020  | 5,31%               | 10.000.000.000           | 214.241.374            | 10.214.241.374           |
| 1002606          | 28.10.2019        | 27.01.2020  | 5,31%               | 13.438.655.972           | 142.878.449            | 13.581.534.421           |
| 80234153         | 19.12.2019        | 14.12.2020  | 5,31%               | 6.834.723.192            | 11.613.562             | 6.846.336.754            |
| 80236802         | 30.12.2019        | 25.12.2020  | 5,31%               | 2.079.272.598            | 292.804                | 2.079.565.402            |
| <b>Total</b>     |                   |             |                     | <b>\$ 32.352.651.762</b> | <b>\$ 369.026.189</b>  | <b>\$ 32.721.677.951</b> |

El 15 y 27 de enero de 2020, al vencimiento de los CDT-s 1002572 y 1002606, se constituyeron otros dos títulos en el Banco BBVA por valor de 10.233.600.534 y \$13.593.300.881.

### NOTA 3.3. Cuentas por cobrar:

A 31 de diciembre de 2019, las cuentas por cobrar con saldo en la **1322 – Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud** ascendieron a \$188.573.234.149 y la cuenta 1384 – Otras Cuentas por cobrar, de \$23.226.453.149 para un total de \$218.509.744.639, el cual comparado con el año 2018, reflejó una disminución del 16,65% tal como se puede evidenciar en el siguiente comparativo.

| Detalle                   | Saldo a dic. 31 de 2019 | Saldo a dic. 31 de 2018 | Variación 2019 - 2018 en \$ | Variación 2019 - 2018 en % |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| <b>Cuentas por cobrar</b> | \$ 218.509.744.639      | \$ 254.902.070.282      | -\$ 36.392.325.643          | -16,65%                    |

Acto seguido y en cumplimiento de la Resolución 427 del 23 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación – CGN, se realizó el traslado de saldos de las cuentas de Recobros NO PBS, evidenciando los resultados que se detallan a continuación:

| Antes de la modificación de la Resolución 427 de diciembre 23 de 2019 |   |                           | Después de la modificación de la Resolución 427 de diciembre 23 de 2019 |   |                          |
|---|---|---------------------------|---|---|--------------------------|
| Código  | Detalle de la Subcuenta   | Valor                     | Código  | Detalle de la Subcuenta   | Valor                    |
| 132206  | Unidad de pago por Capitación (UPC) régimen subsidiado                        | 207.713.003               | 132206  | Unidad de pago por Capitación (UPC) régimen subsidiado                        | 207.713.003              |
| 132212  | Recobro de enfermedades alto costo  | 5.810.756.951             | 132212  | Recobro de enfermedades alto costo  | 5.810.756.951            |
| 132215  | Cuentas por cobrar NO POS pendientes de radicar                               | 1.060.836.858             | 132215  | Cuenta eliminada por la Resolución 427 de 2019                                | 0                        |
| 132216  | Cuentas por cobrar NO POS radicadas   | <b>5.588.056.019</b>      | 132216  | Cuentas por cobrar NO POS radicadas (certificada)                             | 16.516.959.831           |
| 132217  | Cuentas por cobrar entidades territoriales pendientes de radicar              | 3.440.070.779             | 132217  | Cuenta eliminada por la Resolución 427 de 2019                                | 0                        |
| 132218  | Cuentas por cobrar entidades territoriales radicadas                          | 149.239.320.291           | 132218  | Cuenta eliminada por la Resolución 427 de 2019                                | 0                        |
| 132220  | Incapacidades   | -                         | 132220  | Incapacidades   | -                        |
| 132221  | Saldo a favor en proceso de compensación régimen contributivo                 | 27.099                    |   | Se reclasifica porque disminuye el saldo de la cuenta 247501                  | 0                        |
| 132290  | Otros ingresos por la administración del sistema de seguridad social en salud | 23.226.453.149            | 132290  | Otros ingresos por la administración del sistema de seguridad social en salud | 23.226.453.149           |
| 1384  | Otras cuentas por cobrar  | 29.936.510.490            | 1384  | Otras cuentas por cobrar  | 29.936.510.490           |
| <b>Total</b>  |   | <b>\$ 218.509.744.639</b> | <b>Total</b>  |   | <b>\$ 75.698.393.424</b> |

Se presenta el detalle de las cuentas por cobrar por edades:

| Cuenta asociada                             | Por vencer    | Deterioro a 30 Días | Deterioro a 60 Días | Deterioro a 90 Días | Deterioro a 180 Días | Deterioro a 360 Días | Deterioro Mayor a 360 Días | Total              |
|---|---------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------------|--------------------|
| UPC-Régimen Subsidiado                      | -             | -                   | -                   | -                   | -                    | 24.241.458           | 183.471.545                | \$ 207.713.003     |
| Rec Enf AC Hemofilia                        | 1.467.019.777 | -                   | -                   | -                   | -                    | -                    | -                          | \$ 1.467.019.777   |
| Recon Enf Alto Costo                        | 4.343.737.174 | -                   | -                   | -                   | -                    | -                    | -                          | \$ 4.343.737.174   |
| Recobros Tutelas EPS-s por Radicar          | 352.589.525   | -                   | -                   | -                   | -                    | -                    | -                          | \$ 352.589.525     |
| Recobros Tutelas por Radicar MIPRES         | 708.247.333   | -                   | -                   | -                   | -                    | -                    | -                          | \$ 708.247.333     |
| Recobros Tutelas EPS-s radicadas            | -             | -                   | 205.924.142         | 522.857.438         | 1.032.317.158        | 2.937.774.417        | -                          | \$ 4.698.873.155   |
| Deudores Salud Recobros CTC EPS-s radicadas | -             | -                   | 15.107.831          | 4.673.986           | 10.052.801           | 859.348.246          | -                          | \$ 889.182.864     |
| Recobros Tutelas EPS-s por Radicar          | 3.096.158.435 | -                   | -                   | -                   | -                    | -                    | -                          | \$ 3.096.158.435   |
| Recobros CTC EPS-s por radicar              | 343.912.344   | -                   | -                   | -                   | -                    | -                    | -                          | \$ 343.912.344     |
| Recobros Tutelas EPS-s radicadas DSSA       | -             | 10.447.274.910      | 7.438.168.908       | 9.945.872.752       | 29.110.747.707       | 11.349.956.689       | 38.283.197.183             | \$ 106.575.218.149 |
| Recobros CTC EPS-s Radicadas DSSA           | 2.883.586.698 | 3.375.687.353       | 3.204.603.839       | 2.772.591.301       | 7.492.462.324        | 1.932.792.852        | 21.002.377.775             | \$ 42.664.102.142  |
| CxC ADRES Déficit por Compensación          | -             | -                   | -                   | -                   | -                    | -                    | 27.099                     | \$ 27.099          |
| Recobros Fallecidos                         | -             | -                   | -                   | -                   | -                    | -                    | 2.400.348                  | \$ 2.400.348       |

|                                       |               |              |              |               |                |               |                |           |                |
|---------------------------------------|---------------|--------------|--------------|---------------|----------------|---------------|----------------|-----------|----------------|
| EPS-s                                 |               |              |              |               |                |               |                |           |                |
| Recobros Red Capitada Conciliados     | 42.452.805    | 648.422.234  | 23.231.866   | 17.363.529    | 50.905.015     | 515.972.527   | 84.558.650     | \$        | 1.382.906.6    |
|                                       |               |              |              |               |                |               |                |           | 26             |
| Recobros Red Capitada Pend Acta       | -             | -            | -            | 4.653.912     | -              | -             | 397.688.567    | \$        | 402.342.47     |
|                                       |               |              |              |               |                |               |                |           | 9              |
| Recobros SSPPRC por Restituciones     | 1.219.388.492 | -            | -            | -             | -              | -             | 19.271.275.873 | \$        | 20.490.664.3   |
|                                       |               |              |              |               |                |               |                |           | 65             |
| Recobros Restituciones por Facturar   | -             | -            | -            | -             | -              | -             | 64.605.216     | \$        | 64.605.21      |
|                                       |               |              |              |               |                |               |                |           | 6              |
| Recobros Red Capitada EPSS            | -             | -            | -            | -             | 16.604         | -             | 230.297.850    | \$        | 230.314.45     |
|                                       |               |              |              |               |                |               |                |           | 4              |
| Recobros Red Capitada EPSS Incentiv   | -             | -            | 37.693.582   | 48.775.346    | -              | 29.325.879    | 159.572.107    | \$        | 275.366.91     |
|                                       |               |              |              |               |                |               |                |           | 4              |
| Recobros Red Capitada EPSS PGP Partos | -             | 33.359.831   | -            | 284.823.892   | -              | -             | 59.669.024     | \$        | 377.852.74     |
|                                       |               |              |              |               |                |               |                |           | 7              |
| Otros Cuentas por Cobrar              | 96.154.287    | 610.339.371  | 618.281.972  | 2.028.423.354 | 22.797.171.304 | 3.426.044.278 | 360.095.924    | \$        | 29.936.510.4   |
|                                       |               |              |              |               |                |               |                |           | 90             |
| <b>Total</b>                          | <b>\$</b>     | <b>\$</b>    | <b>\$</b>    | <b>\$</b>     | <b>\$</b>      | <b>\$</b>     | <b>\$</b>      | <b>\$</b> | <b>\$</b>      |
|                                       | 14.553.24     | 15.115.08    | 11.543.01    | 15.630.03     | 60.493.67      | 21.075.45     | 80.099.23      |           | 218.509.744.6  |
|                                       | 6.870         | 3.699        | 2.140        | 5.510         | 2.913          | 6.346         | 7.161          |           | 39             |
| <b>Porcentaje por edades</b>          | <b>6,66%</b>  | <b>6,92%</b> | <b>5,28%</b> | <b>7,15%</b>  | <b>27,68%</b>  | <b>9,65%</b>  | <b>36,66%</b>  |           | <b>100,00%</b> |

Con base en las edades de las cuentas por cobrar, el 53,70% por valor de \$117.335.051.132 se encuentra en el rango por vencer y hasta 180 días y el 46,30% por valor de \$101.174.693.507 a 360 y más de 360 días.

Lo expuesto es el reflejo de la gestión de conciliación de cuentas por cobrar de recobros NO PBS con la Gobernación de Antioquia en el marco del Acuerdo de Punto Final, consignado en el Plan Nacional de Desarrollo 'Pacto por Colombia, Pacto por la equidad'. Así mismo de la gestión de conciliación y depuración de cuentas, realizada por parte de Savia Salud EPS.

A continuación, se presenta el detalle de los avales que fueron objeto de pago por parte del ente territorial:

Pago Avals - Contrato de Transacción septiembre 2019-1 \$12.660.535.548

| NI T            | Entidad  | N° Aval         | Valor Recobrado |
|-----------------|--|-----------------|-----------------|
| 890900<br>286   | Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia | AVAL 03A-2016   | 275.150         |
|                 |  | AVAL 05-1A-2016 | 1.588.440       |
|                 |  | AVAL 25-2A-2016 | 200.000.000     |
|                 |  | AVAL 26-2A-2016 | 467.115.652     |
|                 |  | AVAL 26-3A-2016 | 532.884.348     |
|                 |  | AVAL 26A-2016   | 51.819.511      |
|                 |  | AVAL 27-1A-2015 | 1.554.562.462   |
|                 |  | AVAL 27-A-2015  | 1.445.437.538   |
|                 |  | AVAL 03-1A-2016 | 5.632.818       |
|                 |  | AVAL 24A-2016   | 58.051.492      |
|                 |  | AVAL 02-1A-2016 | 50.036.632      |
|                 |  | AVAL 02-2A-2016 | 1.399.394.611   |
|                 |  | AVAL 02-3A-2016 | 117.763.882     |
|                 |  | AVAL 02A-2016   | 1.515.637       |
|                 |  | AVAL 03-1A-2016 | 1.727.700       |
|                 |  | AVAL 03-2A-2016 | 523.937.272     |
|                 |  | AVAL 03-3A-2016 | 313.263.560     |
|                 |  | AVAL 05-2A-2016 | 80.687.324      |
|                 |  | AVAL 06-1A-2016 | 324.914.903     |
|                 |  | AVAL 06-A 2016  | 1.086.308       |
|                 |  | AVAL 06A-2016   | 328.984         |
|                 |  | AVAL 21-1A-2016 | 401.773.724     |
|                 |  | AVAL 21-2A-2016 | 556.671.441     |
|                 |  | AVAL 21-2A-2016 | 657.407.476     |
|                 |  | AVAL 21-A -2015 | 71.296.262      |
|                 |  | AVAL 21A-2016   | 173.680.646     |
|                 |  | AVAL 22A -2016  | 9.207.122       |
|                 |  | AVAL 22-1A-2016 | 86.316.680      |
|                 |  | AVAL 22-2A-2016 | 318.242.633     |
|                 |  | AVAL 24-1A-2016 | 101.090.245     |
|                 |  | AVAL 24-3A-2016 | 981.011.668     |
|                 |  | AVAL 25-1A-2015 | 41.554.835      |
| AVAL 25-1A-2016 | 5.527.731  |                 |                 |
| AVAL 25-2A-2016 | 500.970.797  |                 |                 |
| AVAL 25-3A-2016 | 98.693.168   |                 |                 |
| AVAL 25A-2016   | 22.119.240   |                 |                 |

|  |              |                 |                                   |
|--|--------------|-----------------|-----------------------------------|
|  |              | AVAL 26-1A-2016 | 111.248.904                       |
|  |              | AVAL 26-2A-2016 | 57.580.478                        |
|  |              | AVAL 26-3A-2016 | 1.000.000.000                     |
|  |              | AVAL 27-2A-2015 | 262.822.012                       |
|  |              | AVAL 27A -2015  | 71.296.262                        |
|  | <b>Total</b> |                 | <b>\$<br/>12.660.535.5<br/>48</b> |

**Pago Avaluos - Contrato de Transacción septiembre 2019-2 \$2.384.691.167**

| NIT          | Entidad  | N° Aval         | Valor Recobrado         |
|--------------|--|-----------------|-------------------------|
| 890900286    | Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia | AVAL 08 - 2016  | 461.861.053             |
|              |  | AVAL 08 -2-2016 | 332.709.173             |
|              |  | AVAL 08-1-2016  | 889.400.545             |
|              |  | AVAL 08-1A-2016 | 91.663.090              |
|              |  | AVAL 08-3A-2016 | 295.176.593             |
|              |  | AVAL 08-A-2016  | 140.898.299             |
|              |  | AVAL 18 - 2016  | 22.982.414              |
|              |  | AVAL 20-2A-2015 | 150.000.000             |
| <b>Total</b> |  |                 | <b>\$ 2.384.691.167</b> |

**Pago Avaluos - Contrato de Transacción septiembre 2019-3 \$2.065.067.091:**

| NIT       | Entidad  | N° Aval         | Valor Recobrado |
|-----------|--|-----------------|-----------------|
| 890900286 | Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia | AVAL 10-1A-2016 | 8.404.764       |
|           |  | AVAL 10-2A-2016 | 45.041.004      |
|           |  | AVAL 10-3A-2016 | 13.058.387      |
|           |  | AVAL 10A-2016   | 8.781.232       |
|           |  | AVAL 11-1A-2016 | 1.943.802       |
|           |  | AVAL 11-2A-2016 | 8.924.036       |
|           |  | AVAL 11-3A-2016 | 10.680.341      |
|           |  | AVAL 11A-2016   | 735.540         |
|           |  | AVAL 17-03-2016 | 7.480.000       |
|           |  | AVAL 17-1A-2016 | 77.504.847      |
|           |  | AVAL 17-2A-2016 | 1.352.972       |
|           |  | AVAL 23-1A-2016 | 641.539.944     |
|           |  | AVAL 23-2A-2016 | 839.988.364     |
|           |  | AVAL 23-3A-2016 | 252.680.442     |

|              |               |                         |
|--------------|---------------|-------------------------|
|              | AVAL 23A-2016 | 146.951.416             |
| <b>Total</b> |               | <b>\$ 2.065.067.091</b> |

**Pago Avals - Contrato de Transacción diciembre 2019-1  
\$47.029.526.005:**

| NIT                | Entidad   | N° Aval             | Valor Recobrado |
|--------------------|---|---------------------|-----------------|
| 8909002<br>86      | Secretaría<br>Seccional de<br>Salud y<br>Protección<br>Social de<br>Antioquia | AVAL 09-2A-<br>2014 | 566.265.398     |
|                    |   | AVAL 16-1A-<br>2016 | 403.920         |
|                    |   | AVAL 32-1-<br>2018  | 6.090.681       |
|                    |   | AVAL 32-<br>2018    | 45.000          |
|                    |   | AVAL 32-2-<br>2018  | 13.080.905      |
|                    |   | AVAL 32-3-<br>2018  | 51.810.309      |
|                    |   | AVAL 01-<br>2019    | 791.360.170     |
|                    |   | AVAL 02-1-<br>2019  | 2.073.090       |
|                    |   | AVAL 02-<br>2019    | 102.000         |
|                    |   | AVAL 02-2-<br>2019  | 21.905.646      |
|                    |   | AVAL 02-3-<br>2019  | 22.511.372      |
|                    |   | AVAL 02-4-<br>2019  | 4.201.188       |
|                    |   | AVAL 03-1-<br>2019  | 1.445.239       |
|                    |   | AVAL 03-2-<br>2019  | 7.592.558       |
|                    |   | AVAL 03-3-<br>2019  | 13.304.047      |
|                    |   | AVAL 03-4-<br>2019  | 1.555.938       |
|                    |   | AVAL 03-5-<br>2019  | 290.657.613     |
|                    |   | AVAL 04-1-<br>2019  | 774.780         |
|                    |   | AVAL 04-<br>2019    | 152.130         |
|                    |   | AVAL 04-2-<br>2019  | 7.841.247       |
| AVAL 04-3-<br>2019 | 44.416.993  |                     |                 |
| AVAL 04-4-<br>2019 | 59.758.534  |                     |                 |
| AVAL 04-6-         | 109.680.217   |                     |                 |

|  |                |               |
|--|----------------|---------------|
|  | 2019           |               |
|  | AVAL 05-1-2017 | 29.290.284    |
|  | AVAL 05-1-2019 | 17.655.098    |
|  | AVAL 05-2019   | 3.809.932     |
|  | AVAL 05-2-2017 | 1.193.106.456 |
|  | AVAL 05-2-2019 | 3.647.392     |
|  | AVAL 05-3-2017 | 549.403.984   |
|  | AVAL 05-3-2019 | 87.738.055    |
|  | AVAL 05-4-2019 | 237.055.228   |
|  | AVAL 05-5-2019 | 69.233.488    |
|  | AVAL 06-1-2017 | 1.993.738     |
|  | AVAL 06-1-2019 | 1.421.520     |
|  | AVAL 06-2017   | 318.424       |
|  | AVAL 06-2019   | 664.620       |
|  | AVAL 06-2-2017 | 26.913.579    |
|  | AVAL 06-2-2019 | 18.956.777    |
|  | AVAL 06-3-2017 | 2.346.963.946 |
|  | AVAL 06-3-2019 | 71.428.938    |
|  | AVAL 06-4-2019 | 276.456.099   |
|  | AVAL 06-5-2019 | 3.817.740.389 |
|  | AVAL 06-6-2019 | 389.520.764   |
|  | AVAL 07-1-2017 | 2.955.078     |
|  | AVAL 07-1-2019 | 19.848.864    |
|  | AVAL 07-2017   | 1.099.699     |
|  | AVAL 07-2019   | 1.081.132     |
|  | AVAL 07-2-2017 | 69.683.858    |
|  | AVAL 07-2-2019 | 25.246.260    |
|  | AVAL 07-3-2017 | 2.435.904.902 |
|  | AVAL 07-3-     | 81.640.012    |

|  |                |                       |
|--|----------------|-----------------------|
|  | 2019           |                       |
|  | AVAL 07-4-2019 | 21.504.688            |
|  | AVAL 07-5-2019 | 1.916.647.996         |
|  | AVAL 08-1-2017 | 30.862.459            |
|  | AVAL 08-1-2019 | 1.472.044             |
|  | AVAL 08-2017   | 23.768                |
|  | AVAL 08-2019   | 496.650               |
|  | AVAL 08-2-2017 | 1.023.478.636         |
|  | AVAL 08-2-2019 | 722.643               |
|  | AVAL 08-3-2017 | 705.063.970           |
|  | <b>Total</b>   | <b>\$</b>             |
|  |                | <b>17.498.080.345</b> |

| NIT            | Entidad  | N° Aval        | Valor Recobrado |
|----------------|--|----------------|-----------------|
| 890900286      | Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia | AVAL 08-3-2019 | 1.551.991       |
|                |  | AVAL 08-4-2019 | 1.088.226.058   |
|                |  | AVAL 08-5-2019 | 142.094.883     |
|                |  | AVAL 09-1-2017 | 6.153.900       |
|                |  | AVAL 09-2017   | 1.590.020       |
|                |  | AVAL 09-2-2017 | 87.085.726      |
|                |  | AVAL 09-3-2017 | 819.182.717     |
|                |  | AVAL 10-1-2017 | 10.500          |
|                |  | AVAL 10-2017   | 56.500          |
|                |  | AVAL 10-2-2017 | 11.750.426      |
|                |  | AVAL 10-3-2017 | 351.815.845     |
|                |  | AVAL 11-1-2017 | 12.457.722      |
|                |  | AVAL 11-2017   | 50.749          |
|                |  | AVAL 11-2-2017 | 117.366.729     |
|                |  | AVAL 11-3-2017 | 780.209.407     |
|                |  | AVAL 12-1-2017 | 21.200.538      |
|                |  | AVAL 12-2017   | 15.482.178      |
|                |  | AVAL 12-2-2017 | 315.587.238     |
|                |  | AVAL 12-3-2017 | 481.578.621     |
|                |  | AVAL 13-1-2017 | 163.620.061     |
| AVAL 13-2017   | 19.054.760   |                |                 |
| AVAL 13-2-2017 | 92.184.134   |                |                 |
| AVAL 13-3-2017 | 928.634.241  |                |                 |

|  |                |               |
|--|----------------|---------------|
|  | AVAL 14-1-2017 | 3.362.769     |
|  | AVAL 14-2017   | 749.868       |
|  | AVAL 14-2-2017 | 56.556.115    |
|  | AVAL 14-3-2017 | 460.530.976   |
|  | AVAL 15-1-2017 | 897.750       |
|  | AVAL 15-1-2018 | 55.884.291    |
|  | AVAL 15-2017   | 611.061       |
|  | AVAL 15-2018   | 5.505.635     |
|  | AVAL 15-2-2017 | 33.865.364    |
|  | AVAL 15-2-2018 | 546.508.817   |
|  | AVAL 15-3-2017 | 151.161.644   |
|  | AVAL 15-4-2017 | 1.354.487.699 |
|  | AVAL 16-1-2017 | 35.145.223    |
|  | AVAL 16-1-2018 | 6.366.973     |
|  | AVAL 16-2017   | 17.192.488    |
|  | AVAL 16-2018   | 3.017.575     |
|  | AVAL 16-2-2017 | 180.830.477   |
|  | AVAL 16-2-2018 | 207.122.083   |
|  | AVAL 16-3-2017 | 397.445.085   |
|  | AVAL 17-1-2017 | 16.719.043    |
|  | AVAL 17-2017   | 21.998.374    |
|  | AVAL 17-2018   | 86.309.925    |
|  | AVAL 17-2-2017 | 160.335.690   |
|  | AVAL 17-3-2017 | 631.467.551   |
|  | AVAL 17-4-2017 | 1.612.727.798 |

|              |                |                          |
|--------------|----------------|--------------------------|
|              | AVAL 18-1-2017 | 5.414.590                |
|              | AVAL 18-2017   | 4.412.750                |
|              | AVAL 18-2018   | 195.354.342              |
|              | AVAL 18-2-2017 | 68.610.317               |
|              | AVAL 18-3-2017 | 393.534.147              |
|              | AVAL 19-1-2017 | 63.845.192               |
|              | AVAL 19-1-2018 | 15.343.825               |
|              | AVAL 19-2018   | 290.287.129              |
|              | AVAL 19-2-2017 | 207.115.923              |
|              | AVAL 20-1-2017 | 56.800.122               |
|              | AVAL 20-2017   | 5.036.068                |
|              | AVAL 20-2-2017 | 1.085.444.110            |
| <b>Total</b> |                | <b>\$ 13.894.943.733</b> |

| NIT | Entidad | N° Aval        | Valor Recobrado |
|-----|---------|----------------|-----------------|
|     |         | AVAL 21-1-2017 | 334.159.268     |
|     |         | AVAL 21-1-2018 | 1.056.374.991   |
|     |         | AVAL 21-2017   | 53.290.847      |
|     |         | AVAL 21-2018   | 37.249.485      |
|     |         | AVAL 21-2-2017 | 1.411.325.126   |
|     |         | AVAL 22-1-2017 | 7.599.912       |
|     |         | AVAL 22-2017   | 328.520         |
|     |         | AVAL 22-2018   | 363.017.944     |
|     |         | AVAL 22-2-2017 | 243.935.373     |
|     |         | AVAL 22-3-2017 | 786.455.005     |
|     |         | AVAL 23-1-2017 | 6.883.308       |
|     |         | AVAL 23-1-2018 | 1.324.255.979   |
|     |         | AVAL 23-2017   | 767.280         |
|     |         | AVAL 23-2018   | 547.930.074     |
|     |         | AVAL 23-2-2017 | 52.398.211      |

|                   |   |                          |               |
|-------------------|---|--------------------------|---------------|
| 89090028<br>6     | Secretaría<br>Seccional de<br>Salud y<br>Protección<br>Social de<br>Antioquia | AVAL 23-3-2017           | 1.172.766.833 |
|                   |   | AVAL 23-4-2017           | 490.977.518   |
|                   |   | AVAL 24-1-2018           | 1.449.144.296 |
|                   |   | AVAL 24-2017             | 4.263.200     |
|                   |   | AVAL 24-2018             | 161.011.234   |
|                   |   | AVAL 25-1-2018           | 76.485.719    |
|                   |   | AVAL 25-2018             | 2.168.755     |
|                   |   | AVAL 25-2-2018           | 34.087.616    |
|                   |   | AVAL 25-3-2018           | 9.223.957     |
|                   |   | AVAL 25-4-2018           | 9.315.878     |
|                   |   | AVAL 25-5-2018           | 766.781.599   |
|                   |   | AVAL 26-2018             | 404.728.240   |
|                   |   | AVAL 27-1-2018           | 33.579        |
|                   |   | AVAL 27-2018             | 34.231.898    |
|                   |   | AVAL 27-2-2018           | 12.773.674    |
|                   |   | AVAL 27-3-2018           | 9.913.319     |
|                   |   | AVAL 27-4-2018           | 45.775.409    |
|                   |   | AVAL 28-1-2018           | 8.088.512     |
|                   |   | AVAL 28-2018             | 622.665       |
|                   |   | AVAL 28-2-2018           | 23.080.649    |
|                   |   | AVAL 28-3-2018           | 3.946.997     |
|                   |   | AVAL 28-4-2018           | 778.908.478   |
|                   |   | AVAL 29-2018             | 133.370       |
|                   |   | AVAL 29-2-2018           | 321.454       |
|                   |   | AVAL 29-3-2018           | 19.024.828    |
|                   |   | AVAL 29-4-2018           | 703.932.776   |
|                   |   | AVAL 30-1-2018           | 71.977.337    |
|                   |   | AVAL 30-2018             | 8.939.136     |
|                   |   | AVAL 30-2-2018           | 2.485.795.962 |
|                   |   | AVAL 31-1-2018           | 14.814.730    |
|                   |   | AVAL 31-2018             | 385.256       |
|                   |   | AVAL 31-2-2018           | 808.498       |
| AVAL 31-3-2018    | 455.300   |                          |               |
| AVAL 31-4-2018    | 602.992.720   |                          |               |
| AVAL 32-1-2018    | 2.619.212   |                          |               |
| <b>Tot<br/>al</b> |   | <b>\$ 15.636.501.927</b> |               |



**Pago Avals - Contrato de Transacción diciembre 2019-2 \$43.767.318.062:**

| NI<br>T       | Entidad   | N° Aval          | Valor Recobrado |
|---------------|---|------------------|-----------------|
| 89090028<br>6 | Secretaría<br>Seccional<br>de Salud y<br>Protección<br>Social de<br>Antioquia | AVAL 12-1-2016   | 6.365.570       |
|               |   | AVAL 12-2-2016   | 171.288.701     |
|               |   | AVAL 12-3-2016   | 585.183.851     |
|               |   | AVAL 13 - 2016   | 6.277.390       |
|               |   | AVAL 13-1-2016   | 931.903.708     |
|               |   | AVAL 13-2-2016   | 164.282.921     |
|               |   | AVAL 14-1-2016   | 4.667.458       |
|               |   | AVAL 18 -1- 2016 | 47.834.713      |
|               |   | AVAL 18 -2- 2016 | 177.302.528     |
|               |   | AVAL 19-02-2016  | 136.195.428     |
|               |   | AVAL 18 -3- 2016 | 2.141.684.212   |
|               |   | AVAL02-5-2019    | 1.848.053.176   |
|               |   | AVAL04-5-2019    | 3.589.601.817   |
|               |   | AVAL06-4-2017    | 599.884.419     |
|               |   | AVAL07-4-2017    | 949.844.267     |
|               |   | AVAL07-6-2019    | 670.870.295     |
|               |   | AVAL09-1-2016    | 219.364.238     |
|               |   | AVAL09-2016      | 195.267.022     |
|               |   | AVAL09-2-2016    | 775.428.094     |
|               |   | AVAL09-3-2016    | 620.659.365     |
|               |   | AVAL09-4-2017    | 2.018.132.550   |
|               |   | AVAL10-4-2017    | 1.032.719.040   |
|               |   | AVAL12-4-2017    | 1.263.465.730   |
|               |   | AVAL14-1A-2016   | 2.535.930       |
|               |   | AVAL14-4-2017    | 2.819.714.244   |
|               |   | AVAL14A-2016     | 9.141.564       |
|               |   | AVAL15-1A-2016   | 12.707.500      |
|               |   | AVAL15-2A-2016   | 72.100          |
|               |   | AVAL15-3A-2016   | 480.007         |
|               |   | AVAL16-3-2018    | 2.158.636.820   |
|               |   | AVAL16-4-2017    | 1.926.954.174   |
|               |   | AVAL18-1A-2016   | 683.100         |
|               |   | AVAL18-2A-2016   | 7.913.760       |
|               |   | AVAL18-3A-2016   | 58.554.047      |
|               |   | AVAL18A-2016     | 2.790.762       |
|               |   | AVAL19-1A-2016   | 13.932.356      |
|               |   | AVAL19-2A-2016   | 126.940.004     |
|               |   | AVAL19-3-2017    | 2.511.808.517   |
|               |   | AVAL19-3A-2016   | 151.983.725     |
|               |   | AVAL19A-2016     | 13.823.283      |
| AVAL20-2018   | 201.999.296   |                  |                 |

|  |               |                        |
|--|---------------|------------------------|
|  | AVAL22-1-2018 | 2.421.632.484          |
|  | AVAL22-4-2017 | 3.774.547.974          |
|  | AVAL24-1-2017 | 502.769.422            |
|  | AVAL24-2-2017 | 105.157.303            |
|  | AVAL26-1-2018 | 2.159.609.295          |
|  | AVAL27-5-2018 | 3.490.433.403          |
|  | AVAL32-4-2018 | 3.136.220.499          |
|  | <b>Total</b>  | <b>\$ 43.767.318.0</b> |
|  |               | <b>62</b>              |

### Deterioro de las cuentas por cobrar:

La cuenta 1386 – Deterioro Acumulado de las Cuentas por Cobrar, fue objeto de análisis y depuración e implicó actualización del Manual de Políticas Contables de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, toda vez que la tasa que se venía aplicando no correspondía a la realidad y frecuencia de los pagos a pesar de la gestión permanente de conciliación y depuración realizado en la EPS, con mayor efectividad en el año 2019.

En el numeral 3.12.3.5: Deterioro de las cuentas por cobrar del Manual de Políticas Contables se tenía “*Para el cálculo del deterioro se utilizará como tasa de descuento la DTF emitida por el Banco de la República (...)*” y posterior a la actualización que buscó acercarse a la realidad de la rotación de las cuentas por cobrar de la EPS, “*Para el cálculo del deterioro se utilizará como tasa de descuento la DTF emitida por el Banco de la República al cierre de la vigencia anterior más 2 puntos, promedio de los 12 meses del año anterior y tasa redondeada al dígito superior, con el cual se calculará el deterioro y se emitirán los Estados Financieros. Esto equivale a: (DTF del año anterior /12) +(2 puntos) /12 redondeado*).

En el proceso de depuración del deterioro de las cuentas por cobrar, también se sumó el cálculo realizado en retrospectiva a nivel de facturas a fin de validar el saldo acumulando en el sistema SAP. Así mismo, se dio aplicación al porcentaje de deterioro inicial del 18% establecido en el Manual de Políticas Contables para las cuentas por cobrar de recobros NO PBS del ente territorial y del 80% para los recobros al FOSYGA hoy la ADRES, al momento de la implementación de la Resolución 414 de 2014 en marzo de 2017.

Es de anotar que, en el saldo del deterioro de las cuentas por cobrar, también se impactó positivamente con los pagos de facturas realizados por la

Gobernación de Antioquia, toda vez que canceló avales de los años 2014 a 2019 por \$107.907.137.873.

A continuación, se presenta la conformación de la cuenta 1386 – Deterioro Acumulado de las Cuentas por cobrar:

| <b>Deterioro de las cuentas por cobrar</b>                                    | <b>Dic. 2019</b>      |
|---|-----------------------|
| Deterioro cuentas por cobrar  | <b>-38.112.223</b>    |
| UPC REPTM Deterioro cuentas por cobrar No POS Deterioro cuentas por cobrar ET | -21.679               |
| Deterioro Otras cuentas por cobrar SGSSS                                      | -                     |
|   | 16.208.197.052        |
|   | -                     |
|   | 4.754.545.746         |
| <b>Administración del sistema de seguridad social en salud</b>                | -                     |
|   | <b>21.000.876.700</b> |
| Deterioro Otras cuentas por cobrar  | 11.566.039            |
| <b>Otras cuentas por cobrar</b>   | <b>11.566.039</b>     |
| <b>Total</b>  | -                     |
|   | <b>20.989.310.661</b> |

### NOTA 3.4. Propiedad planta y equipo

La propiedad planta y equipo de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, representa los activos tangibles empleados para la prestación de servicios, para propósitos administrativos.

A diciembre 31 de 2019, la propiedad planta y equipo quedó clasificada en cuatro rubros, los cuales representaron el 0,26%% del total de los activos y reflejó una disminución del 1,08% comparado el saldo de 2019 frente al 2018.

A continuación, el detalle de su conformación:

| <b>Detalle</b>                         | <b>Saldo a dic. 31 de 2019</b> | <b>Saldo a dic. 31 de 2018</b> | <b>Variación 2018 - 2017 \$</b> | <b>% de variación 2019 - 2018</b> |
|--|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| Muebles y equipo médico                | 25.599.060                     | 0                              | 25.599.060                      | 100%                              |
| Muebles y enseres y equipos de oficina | 939.918.045                    | 877.147.716                    | 38.778.319                      | 4,42%                             |
| Equipo de comunicación y computación   | 94.356.591                     | 76.756.721                     | 879.000                         | 1,15%                             |

|   |                      |                     |                     |               |
|---|----------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería   | 1.689.800            | 1.689.800           | 0                   | 0,00%         |
| <b>Total</b>                                      | <b>1.061.563.496</b> | <b>955.594.237</b>  | <b>39.657.319</b>   | <b>4,15%</b>  |
| Dwpreciación acumulada Equipo médico científico   | -5.607.357           | 0                   | -5.607.357          | 100%          |
| Depreciación acumulada muebles y enseres          | -276.170.671         | -176.306.448        | -90.255.466         | 51,19%        |
| Depreciación equipo de comunicación y computación | -45.541.355          | -37.195.824         | -18.674.072         | 50,20%        |
| Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería   | -408.368             | -239.388            | -168.980            | 71,00%        |
| Total depreciación                                | <b>-327.727.751</b>  | <b>-213.741.660</b> | <b>-109.098.518</b> | <b>51,04%</b> |
| <b>Total Propiedad planta y equipo</b>            | <b>733.835.745</b>   | <b>741.852.577</b>  | <b>-8.016.832</b>   | <b>-1,08%</b> |

En Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, la propiedad planta y equipo no tiene indicios de deterioro, por lo tanto, estos bienes cumplen con las características para su reconocimiento. De acuerdo al Manual de Políticas Contables, según la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, la propiedad planta y equipo de Savia Salud EPS no tiene partes o componentes significativos en su corporalidad y no están sujetos a desmantelamiento o inspecciones que generen desprendimiento de recursos económicos de las finanzas de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S.

Se presenta el detalle de los reconocimientos realizados de la Propiedad Planta y Equipo en el aplicativo contable SAP, en el transcurso del año 2019, detallado por cuenta:

| Descripción   | Saldo Año 2018     | Propiedad Planta y Equipo 1° Semestre 2019 |            |            |                   |                   |                   | Total PPYE 1° semestre. 2019        |
|---|--------------------|--|------------|------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------------------------|
|   |                    | Ene.                                       | Feb.       | Mar.       | Abr.              | May               | Jun               |                                     |
| Muebles y equipo médico                                       | -                  | -  | -          | -          | -                 | 52.351.420        | 5.860.000         | 58.211.420                          |
| Muebles y enseres y equipos de oficina                        | 877.147.716        | -  | -          | -          | 987.700           | -                 | 17.678.453        | 895.813.869                         |
| Equipo de comunicación y computación                          | 76.756.721         | -  | -          | -          | 9.105.220         | 2.519.635         | -                 | 88.381.576                          |
| Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería               | 1.689.800          | -  | -          | -          | -                 | -                 | -                 | 1.689.800                           |
| <b>Total</b>  | <b>955.594.237</b> | <b>-</b>                                   | <b>-</b>   | <b>-</b>   | <b>10.092.920</b> | <b>54.871.055</b> | <b>23.538.453</b> | <b>1.044.096.665</b>                |
| Depreciaciones del 1° Semestre                                |                    |  |            |            |                   |                   |                   | Total Depreciación 1° semestre 2019 |
| Depreciaciones acumuladas muebles y equipo médico             | -                  | -  | -          | -          | -                 | -                 | -2.013.488        | -2.013.488                          |
| Depreciación acumulada Muebles y enseres y equipos de oficina | -176.306.448       | -7.548.920                                 | -7.548.404 | -7.548.911 | -8.536.805        | -7.548.686        | -7.548.646        | -222.586.820                        |
| Depreciación acumulada Equipo de comunicación                 | -37.195.824        | -782.614                                   | -782.599   | -698.007   | -709.157          | -728.306          | -749.318          |                                     |

| y computación  |                      |  |                    |                    |                    |                     |                    | -41.645.825                          |
|--|----------------------|--|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|--------------------|--------------------------------------|
| Depreciación acumulada Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería | -239.388             | -14.082                                    | -14.082            | -14.082            | -14.080            | -14.082             | -14.082            | -323.878                             |
| <b>Total Depreciación acumulada</b>                                    | <b>-213.741.660</b>  | <b>-8.345.616</b>                          | <b>-8.345.085</b>  | <b>-8.261.000</b>  | <b>-9.260.042</b>  | <b>-8.291.074</b>   | <b>-10.325.534</b> | <b>-266.570.011</b>                  |
| <b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>                                 | <b>741.852.577</b>   | <b>-8.345.616</b>                          | <b>-8.345.085</b>  | <b>-8.261.000</b>  | <b>832.878</b>     | <b>46.579.981</b>   | <b>13.212.919</b>  | <b>777.526.654</b>                   |
| Descripción  | Saldo 1º semestre    | Propiedad Planta y Equipo 2º Semestre 2019 |                    |                    |                    |                     |                    | Total, PPYE 2º Semestres             |
|  |                      | Jul  | Ago                | Sept               | Oct                | Nov                 | Dic                |                                      |
| Muebles y equipo médico  | 58.211.420           | -  | -                  | -                  | -                  | -32.612.360         | -                  | 25.599.060                           |
| Muebles y enseres y equipos de oficina                                 | 895.813.869          | 6.047.021                                  | 8.897.900          | 1.374.450          | 13.763.605         | 9.287.950           | 4.733.250          | 939.918.045                          |
| Equipo de comunicación y computación                                   | 88.381.576           | -  | 1.299.900          | -                  | 4.675.115          | -                   | -                  | 94.356.591                           |
| Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería                        | 1.689.800            | -  | -                  | -                  | -                  | -                   | -                  | 1.689.800                            |
| <b>Total</b>   | <b>1.044.096.665</b> | <b>6.047.021</b>                           | <b>10.197.800</b>  | <b>1.374.450</b>   | <b>18.438.720</b>  | <b>- 23.324.410</b> | <b>4.733.250</b>   | <b>1.061.563.496</b>                 |
| Depreciaciones del 2º Semestre   |                      |  |                    |                    |                    |                     |                    | Total, Depreciación 2º semestre 2019 |
| Depreciaciones acumuladas muebles y equipo médico                      | -2.013.488           | -2.062.382                                 | -2.062.322         | -2.062.382         | -2.062.321         | 5.463.555           | -808.017           | -5.607.357                           |
| Depreciación acumulada Muebles y enseres y equipos de oficina          | -222.586.820         | - 7.696.222                                | - 7.746.124        | - 7.820.783        | -12.270.703        | -7.909.804          | -10.140.215        | -276.170.671                         |
| Depreciación acumulada Equipo de comunicación y computación            | -41.645.825          | -710.588                                   | -628.449           | -619.648           | -619.646           | -658.593            | -658.606           | -45.541.355                          |
| Depreciación acumulada Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería | -323.878             | -14.082                                    | -14.082            | -14.082            | -14.080            | -14.082             | -14.082            | -408.368                             |
| <b>Total, Depreciación acumulada</b>                                   | <b>- 266.570.011</b> | <b>-10.483.274</b>                         | <b>-10.450.977</b> | <b>-10.516.895</b> | <b>-14.966.750</b> | <b>-3.118.924</b>   | <b>-11.620.920</b> | <b>-327.727.751</b>                  |
| <b>Total, Propiedad Planta y Equipo</b>                                | <b>777.526.654</b>   | <b>-4.436.253</b>                          | <b>-253.177</b>    | <b>-9.142.445</b>  | <b>3.471.970</b>   | <b>-26.443.334</b>  | <b>-6.887.670</b>  | <b>733.835.745</b>                   |

### NOTA 3.5 Otros activos

#### Avances y anticipos entregados:

A diciembre 31 de 2019, quedó representado en los recursos tangibles que son complementarios para la prestación de servicios asociados a la gestión administrativa. También incluyó los recursos controlados por Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, que no han sido incluidos en el grupo de las cuentas por cobrar y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

El comparativo a diciembre 31 de 2019 y diciembre 31 de 2018, refleja un incremento del 8.71%. Los avances y anticipos representan el 4,85% del total de los Activos de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, tal como se detalla a continuación:

| Cuenta  | Saldo a diciembre 31 de 2019 | Saldo a diciembre 31 de 2018 | Variación 2019 - 2018 en \$ | % de variación 2019-2018 |
|---|------------------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Avances para viáticos y gastos de viaje                 | 3.723.600                    | 6.562.597                    | -2.838.997                  | -43,26%                  |
| Anticipo para adquisición de bienes y servicios         | 5.998.924.938                | 7.976.633.869                | -1.977.708.931              | -24,79%                  |
| Anticipos o saldos a favor por impuestos                | 485.870.314                  | 368.109.835                  | 117.760.479                 | 31,99%                   |
| Depósitos para servicios                                | 0                            | 8.302.080                    | -8.302.080                  | -100,00%                 |
| Depósitos judiciales                                    | 6.941.984.075                | 3.920.081.935                | 3.021.902.140               | 77,09%                   |
| Fiducia Mercantil - Constitución de patrimonio autónomo | 176.382.147                  | 237.020.419                  | -60.638.272                 | -25,58%                  |
| <b>Total</b>  | <b>13.606.885.074</b>        | <b>12.516.710.735</b>        | <b>1.090.174.339</b>        | <b>8,71%</b>             |

**Se presenta el detalle de los vencimientos por edades de la cuenta de anticipos:**

| Cuenta asociada                                 | Por vencer          | Deterioro a 30 Días   | Deterioro a 60 Días  | Deterioro a 90 Días    | Deterioro a 180 Días   | Deterioro a 360 Días  | Deterioro Mayor a 360 Días | Total                   |
|---|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------------|
| Avances Empleados                               | -                   | 2.342.000             | 1.174.000            | 25.000                 | -                      | -                     | 182.600                    | 3.723.600               |
| Ant. Bienes Servicio                            | -                   | 675.896.909           | 253.750.075          | 1.124.323.784          | 1.300.630.038          | 709.118.227           | 1.935.205.905              | 5.998.924.938           |
| Retención en la Fuente x Cobrar Rendimientos Fr | 10.581.013          | 10.955.530            | 11.358.481           | 6.984.909              | 29.236.835             | 39.452.403            | 377.301.143                | 485.870.314             |
| Depósitos Entregados en Garantía                | 814.136.315         | 768.276.139           | \$1.587.616.674      | \$400.000.000          | 1.452.073.016          |                       | \$ 1.919.881.931           | 6.941.984.075           |
| Fideicomiso Savia Salud Contrato 2015160        |                     |                       |                      |                        |                        |                       | 176.382.147                | 176.382.147             |
| <b>Total</b>                                    | <b>\$10.581.013</b> | <b>\$ 689.194.439</b> | <b>\$266.282.556</b> | <b>\$1.131.333.693</b> | <b>\$2.781.939.889</b> | <b>\$ 748.570.630</b> | <b>\$2.312.689.648</b>     | <b>\$13.606.885.074</b> |

En cumplimiento de la Resolución 427 del 23 de diciembre de 2019, se realizó el traslado de saldos de las cuentas de Recobros NO PBS que venían en las subcuentas 132215 – Cuentas por Cobrar NO PBS Pendientes por Radicar, 132217 – Cuentas por Cobrar Entidades Territoriales pendientes de Radicar – 132218 – Cuentas por Cobrar Entidades Territoriales Radicadas, a las subcuentas 199002 – Derechos de Reembolso Relacionado con Provisiones y

199005 – Derechos de Reembolso de Servicios de Salud NO PBS, quedando conformada la Grupo 19 – Otros activos de la siguiente forma.

| Antes de la modificación de la Resolución 427 de diciembre 23 de 2019 |   |                          | Después de la modificación de la Resolución 427 de diciembre 23 de 2019 |  |                           |
|---|---|--------------------------|---|--|---------------------------|
| Código  | Detalle de la Subcuenta                         | Valor                    | Código  | Detalle de la Subcuenta  | Valor                     |
| 190603  | Avances para viáticos y gastos de viaje         | 3.723.600                | 190603  | Avances para viáticos y gastos de viaje  | 3.723.600                 |
| 190604  | Anticipo para adquisición de Bienes y Servicios | 5.998.924.938            | 190604  | Anticipo para adquisición de Bienes y Servicios  | 5.998.924.938             |
| 190702  | Retención en la Fuente por Cobrar               | 485.870.314              | 190702  | Retención en la Fuente por Cobrar  | 485.870.314               |
| 190903  | Depósitos Judiciales                            | 6.941.984.075            | 190903  | Depósitos Judiciales   | 6.941.984.075             |
| 192603  | Fiducia Mercantil                               | 176.382.147              | 192603  | Fiducia Mercantil  | 176.382.147               |
| 197001  | Plusvalía                                       | 21.852.000.000           | 197001  | Plusvalía  | 21.852.000.000            |
|   |   |                          | 199002  | Derechos de reembolso relacionados con provisiones, conformada por el saldo de las cuentas <b>132215 por \$1.060.836.858</b> y la cuenta <b>132217 por \$5.588.056.019</b> | 6.648.892.877             |
|   |   |                          | 199005  | relacionados con facturación radicada conformada por el saldo de la cuenta 132218 Cuentas por Cobrar entidades   | 149.239.320.291           |
| <b>Total</b>  |   | <b>\$ 35.458.885.074</b> | <b>Total</b>  |  | <b>\$ 191.347.098.242</b> |

- **Intangibles**

El intangible de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S por valor de \$21.852.000.000 está representado en el aporte de capital en conocimiento transferido por COMFAMA para la realización de la operación, el cual no fue formado internamente y fue tomado como un intangible, ya que sin el operador no se podrían generar beneficios económicos futuros.

El Manual de Políticas Contables de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, del nuevo marco normativo según Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, “permite el reconocimiento de Activos Intangibles siempre y cuando se cumplan los criterios de reconocimiento y teniendo en cuenta que no es posible hacer una estimación fiable de su vida útil, se considera que esta es indefinida y no será objeto de amortización. El valor del intangible a diciembre 31 de 2019 representó el 7.78% del total de los activos de la EPS y se encuentra incluido dentro del rubro de otros activos no corrientes. Se presenta el comparativo:

| Detalle     | Saldo a diciembre 31 de 2019 | Saldo a diciembre 31 de 2018 | %     |
|-------------|------------------------------|------------------------------|-------|
| Intangibles | 21.852.000                   | 21.852.000                   | 0,00% |

## PASIVOS

Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé representarán para la entidad una salida de recursos que incorporan beneficios, para el desarrollo del objeto social. Los pasivos se clasifican de acuerdo al grado de exigibilidad, a saber:

### NOTA 3.6 Cuentas por pagar

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, reconoció como cuentas por pagar, todas las operaciones de compra de bienes y servicios recibidos en el desarrollo ordinario de las operaciones para administrar el riesgo en salud de sus afiliados, pagar los servicios de salud previstos en los planes obligatorios de salud y los gastos administrativos, las cuales representan en el futuro salidas de efectivo o equivalente al efectivo. A diciembre 31 de 2019, las cuentas por pagar de la EPS, reflejaron una variación favorable (disminución) de 9,21% frente a diciembre 31 de 2018.

Las cuentas por pagar representaron el 63,27% del total del pasivo. A continuación, se presenta el detalle de su conformación:

| Cuenta   | Saldo a diciembre 31 de 2019 | Saldo a diciembre 31 de 2018 | Variación 2019 - 2018 en \$ | % de variación 2019-2018 |
|--|------------------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Cuentas por pagar bienes y servicios           | 1.540.970.532                | 1.657.829.956                | -116.859.424                | -7,05%                   |
| Descuentos de nómina                           | 367.143.846                  | 285.456.430                  | 81.687.416                  | 28,62%                   |
| Retención en la fuente e impuesto de timbre    | 2.927.424.956                | 1.660.660.714                | 1.266.764.242               | 76,28%                   |
| Salud  | 3.035.563.695                | 3.152.681.857                | -117.118.162                | -3,71%                   |
| Administración de la seguridad social en salud | 535.466.693.065              | 591.097.352.957              | -55.630.659.892             | -9,41%                   |
| <b>Otras cuentas por pagar</b>                 | <b>4.953.950.458</b>         | <b>5.380.804.342</b>         | <b>-426.853.884</b>         | <b>-7,93%</b>            |
| Cuenta por pagar recaudo CAC de Comfama        | 272.014.135                  | 272.014.135                  |                             |                          |
| Cuentas por pagar viáticos y gastos de viaje   | 3.679.468                    | 4.810.887                    |                             |                          |
| Cuentas por pagar seguros                      | 0                            | 94.405.248                   |                             |                          |
| Cuentas por pagar aportes parafiscales         | 129.567.800                  | 97.619.000                   |                             |                          |

|   |                        |                        |                        |               |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|---------------|
| - ICBF y SENA                                 |                        |                        |                        |               |
| Cuentas por pagar servicios públicos          | 4.741.549              | 28.477.380             |                        |               |
| Cuentas por pagar a contratistas honorarios   | 4.126.427.723          | 4.561.071.242          |                        |               |
| Cuentas por pagar a contratistas Servicios RC | 24.558.314             | 36.473.478             |                        |               |
| Cuentas por pagar arrendamientos              | 392.961.469            | 285.932.972            |                        |               |
| <b>Subtotal</b>                               | <b>548.291.746.552</b> | <b>603.234.786.256</b> | <b>-54.943.039.704</b> | <b>-9,11%</b> |
| Financiamiento                                | 3.824.609.238          | 3.528.076.574          | 296.532.664            | 8,40%         |
| <b>Total cuentas por pagar</b>                | <b>544.467.137.314</b> | <b>599.706.709.682</b> | <b>-55.239.572.368</b> | <b>-9,21%</b> |

Con la aplicación de la Resolución 427 del 23 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación - CGN, el valor de las obligaciones por servicios de salud NO PBS que reposaba en la subcuenta 248118 - Obligaciones por Servicios NO POS por \$16.895.072.132 se trasladó a la subcuenta 273205 Servicios de Salud NO PBS del pasivo estimado, disminuyendo el saldo de las cuentas por pagar de \$544.467.137.314 a \$527.572.065.182.

**Se presenta el vencimiento de las cuentas por pagar por edades:**

| Cuenta asociada                         | Por vencer | Deterioro a 30 Días | Deterioro a 60 Días | Deterioro a 90 Días | Deterioro a 180 Días | Deterioro a 360 Días | Deterioro Mayor a 360 Días | Total            |
|---|------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------------|------------------|
| CXP Bienes y Servicios                  | 12.692.739 | 1.491.238.263       | 20.464.205          | 649.310             | 8.905.084            | 1.723.348            | 5.222.443                  | \$ 1.540.895.392 |
| CXP Ret.y Aportes Nómina Fondos Pensión | -          | 116.122.669         | -                   | 165.071             | -                    | -                    | -                          | \$ 116.287.740   |
| CXP Ret y Aportes Nómina EPS            | -          | 103.146.992         | -                   | -                   | -                    | -                    | 11.378                     | \$ 103.158.370   |
| CXP Ret.Nómina Fondo de Empleados       | -          | 71.004.245          | 1.885.198           | -                   | -                    | -                    | -                          | \$ 72.889.443    |
| CXP Libranzas                           | -          | 36.136.310          | -                   | 42.608              | 63.905               | 38.343               | 11.688.775                 | \$ 47.969.941    |
| CXP Contratos de Medicina Prepagada     | -          | 4.129.164           | -                   | -                   | -                    | -                    | -                          | \$ 4.129.164     |
| CXP Ret.Nómina Embargos Judiciales      | -          | 7.810.016           | 909.172             | -                   | -                    | -                    | -                          | \$ 8.719.188     |
| CXP AFC                                 | -          | 13.130.000          | -                   | -                   | -                    | -                    | 860.000                    | \$ 13.990.000    |
| Retefuente x Pagar                      | -          | 2.471.353.035       | 6.115.992           | -                   | -                    | -                    | -                          | \$               |

|   |               |               |               |             |             |            |               |                  |
|---|---------------|---------------|---------------|-------------|-------------|------------|---------------|------------------|
| Honorarios                                  |               |               |               |             |             |            |               | 2.477.469.027    |
| Retefuente x Pagar Servicios                | 453           | 297.635.605   | 16.012.416    | -           | -           | -          | -             | \$ 313.648.474   |
| Retefuente x Pagar Arrendamientos           | -             | 4.770.469     | -             | -           | -           | -          | -             | \$ 4.770.469     |
| Retefuente x Pagar Compras                  | -             | 41.780.213    | 9.848.307     | -           | -           | -          | -             | \$ 51.628.520    |
| Retefuente x Pag A empleados art 383 ET     | -             | 51.482.500    | 26.000        | -           | -           | -          | -             | \$ 51.508.500    |
| RetelVA x pagar Régimen Común Compras y     | -             | 22.206.385    | 3.221         | -           | -           | -          | -             | \$ 22.209.606    |
| RetelCA x pagar Compras y Servicios Médicos | -             | 3.320.996     | 2.868.228     | 1.136       | -           | -          | -             | \$ 6.190.360     |
| Cotizaciones R.C ADRES                      | 1.346.355.803 | -             | -             | -           | -           | -          | -             | \$ 1.346.355.803 |
| Cotizaciones R.C SGP                        | -             | 1.254.800     | -             | -           | -           | -          | 36.096.687    | \$ 37.351.487    |
| Rendimientos para declarar NO SGP           | 165.102       | 943.028       | 1.065.281     | 1.081.509   | 3.375.177   | 7.362.739  | 8.618.666     | \$ 22.611.502    |
| Rendimientos a declarar SGP                 | 346           | 987           | 1.193         | 1.233       | 3.661       | 7.198      | 164.415       | \$ 179.033       |
| CXP Otros Acreedores RC - Dev EPS           | -             | -             | -             | -           | -           | -          | 3.924.580     | \$ 3.924.580     |
| CXP Otros Acreedores RC                     | -             | -             | -             | -           | -           | -          | 1.619.354.944 | \$ 1.619.354.944 |
| CXP Devolución Auditorías RS                | -             | -             | -             | -           | 5.786.346   | -          | -             | \$ 5.786.346     |
| CXP Salud RC - Capitados Contributivo       | -             | -             | -             | 59.629.624  | -           | -          | 43.101.928    | \$ 102.731.552   |
| CXP Salud RC - PGP Heterogeneo              | -             | -             | -             | -           | -           | -          | 258.067.554   | \$ 258.067.554   |
| CXP Salud RC - PGP Homogeneo Medicament     | -             | 148.130.400   | -             | -           | -           | 2.484.850  | -             | \$ 150.615.250   |
| Contratos evento y otras modalidades Co     | 3.865.372     | 5.499.742.160 | 2.315.874.005 | 331.006.240 | 152.847.293 | 57.369.144 | 874.798.865   | \$ 9.235.503.079 |
| CXP Salud RC - Incapacidades                | 61.719.703    | 272.791.333   | 3.935.941     | 3.505.691   | 3.064.148   | 946.376    | 4.462.872     | \$ 350.426.06    |

|  |               |                     |                |                |                     |                    |                |                           |
|--|---------------|---------------------|----------------|----------------|---------------------|--------------------|----------------|---------------------------|
|  |               |                     |                |                |                     |                    |                | 4                         |
| CXP Salud EPS-s<br>Capitados Integra       | 1.973.749.577 | 12.207.272          | 357.713.126    | 2.215.589.315  | 1.032.999.582       | 646.804.585        | 4.527.044.622  | \$<br>10.766.108.0<br>79  |
| CXP Salud EPS-s - PGP<br>Homogeneo         | -             | 1.416.768.348       | -              | -              | -                   | -                  | 226.270        | \$<br>1.416.994.6<br>18   |
| CXP Salud EPS-s - PGP<br>Heterogeneo       | -             | -                   | -              | -              | -                   | -                  | 7.625.505.413  | \$<br>7.625.505.4<br>13   |
| CXP Salud EPS-s - PGP<br>Homogeneo Medicam | -             | 9.532.827.032       | -              | -              | -                   | -                  | -              | \$<br>9.532.827.0<br>32   |
| Contratos por eventos otras<br>modalidades | 773.341.470   | 115.773.914.61<br>9 | 83.690.502.375 | 17.083.924.687 | 122.396.764.66<br>8 | 40.610.921.47<br>6 | 94.669.308.523 | \$<br>474.998.677.8<br>18 |
| CXP Salud RS Otros<br>Gastos Evento NO POS | 1.106.569     | 4.344.201.626       | 3.166.387.443  | 1.258.759.128  | 1.423.097.519       | 572.956.283        | 4.220.394.112  | \$<br>14.986.902.6<br>80  |
| CXP Salud RC Otros Gastos<br>Evento NO POS | -             | 162.096.549         | 266.928.299    | 27.688.862     | 20.531.033          | 38.549.600         | 65.560.590     | \$<br>581.354.93<br>3     |
| CXP Salud EPS-s Otros<br>Gastos            | -             | 4.386.300           | -              | -              | 117.000             | -                  | 4.633.296      | \$ 9.136.596              |
| CXP Svcios Recaudo<br>Contributivo         | 17.770.430    | -                   | -              | -              | -                   | -                  | -              | \$<br>17.770.43<br>0      |
| CXP Ajuste Siniestralidad<br>CAC Hemofilia | 1.913.965.008 | -                   | -              | -              | -                   | -                  | -              | \$<br>1.913.965.0<br>08   |
| CXP Salud RC Licencias<br>de Maternidad y  | -             | 169.231.147         | -              | -              | -                   | 3.400.845          | 3.504.530      | \$<br>176.136.52<br>2     |
| CxP Recaudo CAC de<br>Comfama              | -             | -                   | -              | -              | -                   | -                  | 227.025.722    | \$<br>227.025.72<br>2     |
| CXP Viáticos y Gastos de<br>Viaje          | -             | 3.471.700           | -              | -              | -                   | 135.900            | 68.782         | \$ 3.676.382              |
| CXP Aportes Nómina ICFB<br>Y SENA          | 129.567.800   | -                   | -              | -              | -                   | -                  | -              | \$<br>129.567.80<br>0     |
| CXP Gastos Servicios<br>Públicos           | 934.210       | 2.059.683           | -              | -              | -                   | -                  | 1.747.656      | \$ 4.741.549              |
| CXP a Contratistas<br>Honorarios           | -             | 160.645.201         | 133.623.321    | -              | -                   | 14.067.283         | 3.382.913.843  | \$<br>3.691.249.6<br>48   |
| CXP a Contratistas<br>Servicios            | -             | 315.420             | -              | -              | -                   | -                  | -              | \$ 315.420                |
| CXP a Contratistas<br>Servicios - RC       | -             | 24.242.894          | -              | -              | -                   | -                  | -              | \$<br>24.242.89           |

|   |                        |                          |                         |                         |                          |                         |                          |                          |
|---|------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|
|   |                        |                          |                         |                         |                          |                         |                          | 4                        |
| CXP Arrendamientos                          | -                      | 376.768.142              | 1.302.321               | 1.421.377               | 8.605.632                | -                       | 4.468.953                | \$ 392.566.425           |
| <b>Total</b>                                | <b>\$6.235.234.582</b> | <b>\$142.641.265.503</b> | <b>\$89.995.466.044</b> | <b>\$20.983.465.791</b> | <b>\$125.056.161.048</b> | <b>\$41.956.767.970</b> | <b>\$117.598.775.419</b> | <b>\$544.467.136.357</b> |
| <b>Porcentaje por edades de vencimiento</b> | <b>1,15%</b>           | <b>26,20%</b>            | <b>16,53%</b>           | <b>3,85%</b>            | <b>22,97%</b>            | <b>7,71%</b>            | <b>21,60%</b>            | <b>100,00%</b>           |

En el marco del Acuerdo de Punto Final, consignado en el Plan Nacional de Desarrollo 'Pacto por Colombia, Pacto por la equidad' se puso en marcha el pago de obligaciones existentes con los prestadores de servicios de salud por parte de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S mediante la firma de contratos de transacción. Este hecho fue posible gracias a los recursos recibidos por parte del Departamento de Antioquia por concepto de las cuentas por cobrar por recobros NO PBS del régimen subsidiado.

Adicionalmente se dio continuidad al componente de saneamiento mediante el cual se resolvieron diferencias en las cuentas y se conciliaron glosas con los prestadores de servicios de salud y proveedores de Savia Salud EPS.

**Se presenta el detalle de los diferentes contratos de transacción, a saber:**

- **Contrato de Transacción septiembre 2019-1 \$ \$12.660.535.548**

| N° | Entidad                                   | NIT       | N° Facturas Canceladas | Valor Pagado  |
|----|---|-----------|------------------------|---------------|
| 1  | IPS Universitaria Servicio de Salud       | 811016192 | 3.811                  | 1.313.752.567 |
| 2  | Cooperativa de Hospitales De Antioquia    | 890985122 | 475                    | 1.286.247.433 |
| 3  | E.S.E Metrosalud                          | 800058016 | 4.169                  | 1.000.000.000 |
| 4  | Hospital Pablo Tobón Uribe                | 890901826 | 251                    | 1.000.000.000 |
| 5  | Fundación Hospitalaria San Vicente        | 890900518 | 82                     | 1.000.000.000 |
| 6  | Hospital General Medellín                 | 890904646 | 349                    | 1.000.000.000 |
| 7  | Especialidades Médicas Metropolitanas S.A | 90022645  | 244                    | 500.000.000   |

|                   |  |               |               |                                   |
|-------------------|--|---------------|---------------|-----------------------------------|
|                   |  | 1             |               |                                   |
| 8                 | Centro Cardiovascular Colombiano "Clínica Santa María" | 81104690<br>0 | 334           | 500.000.000                       |
| 9                 | Promotora Clínica Zona Franca Urabá                    | 90039042<br>3 | 211           | 500.000.000                       |
| 10                | E.S.E Hospital La María                                | 89090517<br>7 | 184           | 500.000.000                       |
| 11                | Fundación Instituto Neurológico De Colombia INDEC      | 89098137<br>4 | 705           | 500.000.000                       |
| 12                | Ese Hospital San Juan de Dios de Yarumal               | 89098172<br>6 | 1.862         | 500.000.000                       |
| 13                | E.S.E Hospital Mental de Antioquia                     | 89090516<br>6 | 6.234         | 500.000.000                       |
| 14                | Empresa Social del Estado Hospital Carisma             | 89098540<br>5 | 88            | 500.000.000                       |
| 15                | Ese Hospital Marco Fidel Suarez                        | 89098570<br>3 | 888           | 500.000.000                       |
| 16                | E.S.E Hospital Manuel Uribe Ángel                      | 89090634<br>7 | 537           | 500.000.000                       |
| 17                | Hospital San Juan De Dios E.S.E - Rionegro             | 89090725<br>4 | 3.834         | 500.000.000                       |
| 18                | Ese Hospital San Rafael - Yolombó                      | 89098153<br>6 | 117           | 300.000.000                       |
| 19                | Hospital San Juan De Dios - Santa Fe De Antioquia      | 89098226<br>4 | 1.307         | 200.000.000                       |
| 20                | Medicamentos P.O.S S.A                                 | 81101642<br>6 | 49            | 60.535.548                        |
| <b>Tota<br/>l</b> |  |               | <b>25.731</b> | <b>\$<br/>12.660.535.54<br/>8</b> |

- **Contrato de Transacción septiembre 2019-2 por \$2.384.691.167**

| <b>N°</b> | <b>Entidad</b>                      | <b>NIT</b>    | <b>N° Facturas Canceladas</b> | <b>Valor Pagado</b> |
|-----------|-------------------------------------|---------------|-------------------------------|---------------------|
| 1         | Fundación Hospitalaria San Vicente  | 8909005<br>18 | 394                           | 1.000.000.000       |
| 2         | Clínica Medellín S A                | 8909118<br>16 | 1.867                         | 450.000.000         |
| 3         | Sociedad Medica Antioqueña S.A. Som | 8909037<br>77 | 561                           | 450.000.000         |
| 4         | Comunidad de Hermanas               | 8909058       | 141                           | 484.691.167         |

|              |    |              |                         |
|--------------|----|--------------|-------------------------|
| Dominicas    | 43 |              |                         |
| <b>Total</b> |    | <b>2.963</b> | <b>\$ 2.384.691.167</b> |

- **Contrato de Transacción septiembre 2019-3 por \$2.065.067.091**

| N° | Entidad   | NIT       | N° Facturas Canceladas | Valor Pagado            |
|----|---|-----------|------------------------|-------------------------|
| 1  | Fundación Hospital San Vicente de Paul - Rionegro | 900261353 | 122                    | 500.000.000             |
| 2  | Corporación Hospital Infantil                     | 900625317 | 3.690                  | 500.000.000             |
| 3  | Fundación Clínica Del Norte                       | 900421895 | 366                    | 500.000.000             |
| 4  | Ese Hospital La Merced                            | 890907241 | 633                    | 165.067.091             |
| 5  | E.S.E Hospital La María                           | 890905177 | 751                    | 400.000.000             |
|    | <b>Total</b>                                      |           | <b>5.562</b>           | <b>\$ 2.065.067.091</b> |

- **Contrato de Transacción diciembre 2019 1° Parte por \$47.029.526.005**

| N° | Entidad  | NIT       | N° Facturas Canceladas | Valor Pagado  |
|----|--|-----------|------------------------|---------------|
| 1  | Centro Cardiovascular Colombiano "Clinica Santa Maria" - Cardiovid | 811046900 | 421                    | 1.000.000.000 |
| 2  | Centro de Atención y Rehabilitación-Carisma                        | 890985405 | 77                     | 500.000.000   |
| 3  | Centro Oncológico de Antioquia S.A.                                | 900236850 | 3.220                  | 500.000.000   |
| 4  | Clínica de Especialidades Oftalmológicas                           | 900138758 | 311                    | 378.638.906   |
| 5  | Clínica de Medellín  | 890911816 | 459                    | 500.000.000   |
| 6  | Clínica Oftalmológica de Antioquia                                 | 890933408 | 600                    | 60.324.336    |
| 7  | Clínica San Juan de Dios La Ceja                                   | 890905154 | 2.396                  | 250.000.000   |
| 8  | Comunidad de Hermanas Dominicas                                    | 890905843 | 738                    | 1.101.065.695 |
| 9  | Cooperativas de Hospitales de Antioquia                            | 890985122 | 4                      | 1.500.000.000 |

|    |  |           |        |               |
|----|--|-----------|--------|---------------|
| 10 | Corporación "Hospital Infantil Concejo de Medellín"        | 900625317 | 2.755  | 500.000.000   |
| 11 | Corporación IPS Universitaria de Antioquia                 | 811016192 | 12.904 | 4.000.000.000 |
| 12 | E.S.E Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez | 890904646 | 1.075  | 4.000.000.000 |
| 13 | E.S.E Hospital Manuel Uribe Ángel                          | 890906347 | 1.734  | 637.696.213   |
| 14 | E.S.E Hospital Mental de Antioquia                         | 890905166 | 45.858 | 2.500.000.000 |
| 15 | E.S.E Metrosalud   | 800058016 | 24.769 | 2.500.000.000 |
| 16 | Ese Hospital Cesar Uribe Piedrahita                        | 890980757 | 4.808  | 1.000.000.000 |
| 17 | Ese Hospital La María - Medellín                           | 890905177 | 2.270  | 3.000.000.000 |
| 18 | Ese Hospital La Merced - Ciudad Bolívar                    | 890907241 | 1.275  | 250.000.000   |
| 19 | Ese Hospital Marco Fidel Suárez                            | 890985703 | 4.630  | 1.500.000.000 |
| 20 | Ese Hospital San Juan de Dios - Yarumal                    | 890981726 | 3.312  | 500.000.000   |
| 21 | Ese Hospital San Rafael - Itagüí                           | 890980066 | 3.638  | 1.800.000.000 |
| 22 | Ese Hospital San Rafael - Yolombó                          | 890981536 | 3.116  | 500.000.000   |
| 23 | Ese Hospital San Vicente de Paúl - Caldas                  | 890907215 | 5.279  | 1.000.000.000 |
| 24 | Especialidades Médicas Metropolitanas S.A                  | 900226451 | 1.809  | 1.000.000.000 |
| 25 | Fundación Clínica del Norte                                | 900421895 | 234    | 450.000.000   |
| 26 | Fundación Hospital San Vicente de Paul - Rionegro          | 900261353 | 133    | 1.000.000.000 |
| 27 | Fundación Hospitalaria San Vicente - Medellín              | 890900518 | 5.416  | 3.000.000.000 |
| 28 | Fundación Instituto Neurológico de Colombia INDEC          | 890981374 | 3.661  | 1.000.000.000 |
| 29 | Hemogroup S.A.S  | 900643097 | 78     | 250.000.000   |
| 30 | Hospital Pablo Tobón Uribe                                 | 890901826 | 759    | 2.500.000.000 |
| 31 | Hospital San Juan de Dios E.S.E Rionegro                   | 890907254 | 22.369 | 2.000.000.000 |
| 32 | Hospital San Juan de Dios Santa Fé                         | 890982264 | 3.658  | 500.000.000   |
| 33 | Hospital Venancio Díaz Díaz - Sabaneta                     | 800123106 | 225    | 246.453.070   |

|             |   |         |                |                     |
|-------------|---|---------|----------------|---------------------|
| 3           | Intergastro S.A-Bello                   | 9000595 | 140            | 100.000.000         |
| 4           |   | 34      |                |                     |
| 3           | Ips Ambulatorias de Colombia Ltda       | 9002613 | 564            | 100.000.000         |
| 5           |   | 14      |                |                     |
| 3           | Laboratorio Médico Echavarría S.A.S     | 8909067 | 451            | 1.000.000.000       |
| 6           |   | 93      |                |                     |
| 3           | Oxígenos de Colombia Ltda.              | 8600400 | 1              | 52.736.224          |
| 7           |   | 94      |                |                     |
| 3           | Programa Madre Canguro Integral Ltda    | 9001962 | 415            | 100.000.000         |
| 8           |   | 01      |                |                     |
| 3           | Promotora Clínica Zona Franca Urabá Sas | 9003904 | 2.531          | 1.000.000.000       |
| 9           |   | 23      |                |                     |
| 4           | Serviucis S.A.S.                        | 8110420 | 153            | 500.000.000         |
| 0           |   | 50      |                |                     |
| 4           | Sociedad Médica Antioqueña S.A Soma     | 8909037 | 785            | 1.000.000.000       |
| 1           |   | 77      |                |                     |
| 4           | Unión Temporal Antioquia Integral       | 9011070 | 6              | 176.351.741         |
| 2           |   | 91      |                |                     |
| 4           | Unión Temporal Integral                 | 9011873 | 7              | 457.263.153         |
| 3           |   | 09      |                |                     |
| 4           | Universidad Pontificia Bolivariana      | 8909029 | 107            | 482.099.845         |
| 4           |   | 22      |                |                     |
| 4           | Visión Integrados S.A.S                 | 9011803 | 228            | 193.064.768         |
| 5           |   | 82      |                |                     |
| 4           | Visión Total S.A.S                      | 8305047 | 58             | 443.832.054         |
| 6           |   | 34      |                |                     |
| <b>Tota</b> |   |         | <b>169.437</b> | <b>\$</b>           |
| <b>I</b>    |   |         |                | <b>47.029.526.0</b> |
|             |   |         |                | <b>05</b>           |

- **Contrato de Transacción diciembre 2019 2° Parte por \$43.767.318.062**

| N° | Entidad  | NIT           | N° Facturas Canceladas | Valor Pagado  |
|----|--|---------------|------------------------|---------------|
| 1  | Art Médica   | 9002989<br>28 | 3.610                  | 529.096.458   |
| 2  | Centro Cardiovascular Colombiano "Clínica Santa María" - Cardiovid | 8110469<br>00 | 99                     | 262.385.537   |
| 3  | Centro Oncológico de Antioquia S.A.                                | 9002368<br>50 | 2.637                  | 500.000.000   |
| 4  | Clinica De Especialidades Oftalmológicas S.A.                      | 9001387<br>58 | 3.365                  | 354.496.039   |
| 5  | Clínica El Rosario   | 8909058<br>43 | 311                    | 899.087.556   |
| 6  | Clinica Medellín S A   | 8909118<br>16 | 880                    | 500.000.000   |
| 7  | Clinica Oftalmologica de Antioquia S.A                             | 8909334<br>08 | 117                    | 59.856.640    |
| 8  | Corporacion "Hospital Infantil Concejo De Medellín"                | 9006253<br>17 | 2.098                  | 500.000.000   |
| 9  | E.S.E Hospital Cesar Uribe Piedrahita - Cauca                      | 8909807<br>57 | 1.290                  | 500.000.000   |
| 10 | E.S.E Hospital General De Medellin Luz Castro De Gutiérrez         | 8909046<br>46 | 839                    | 4.000.000.000 |
| 11 | E.S.E Hospital La María  | 8909051<br>77 | 2.350                  | 1.000.000.000 |
| 12 | E.S.E Hospital Manuel Uribe Angel                                  | 8909063<br>47 | 2.253                  | 2.500.000.000 |
| 13 | E.S.E Hospital Mental de Antioquia                                 | 8909051<br>66 | 70.163                 | 2.500.000.000 |
| 14 | E.S.E Hospital San Vicente de Paul - Caldas                        | 8909072<br>15 | 1.899                  | 500.000.000   |
| 15 | E.S.E Metrosalud   | 8000580<br>16 | 22.033                 | 2.500.000.000 |
| 16 | Ese Hospital Marco Fidel Suárez                                    | 8909857<br>03 | 2.225                  | 1.500.000.000 |
| 17 | Ese Hospital San Juan De Dios - Yarumal                            | 8909817<br>26 | 1.821                  | 500.000.000   |
| 18 | Ese Hospital San Rafael - Itagui                                   | 8909800<br>66 | 1.786                  | 200.000.000   |
| 19 | Ese Hospital San Rafael - Yolombó                                  | 8909815<br>36 | 3.988                  | 500.000.000   |
| 20 | Especialidades Médicas Metropolitanas S.A                          | 9002264<br>51 | 5.315                  | 1.000.000.000 |
| 21 | Fundacion Clinica del Norte  | 9004218<br>95 | 174                    | 505.033.008   |

|              |  |               |                |                          |
|--------------|--|---------------|----------------|--------------------------|
| 22           | Fundación Hospital San Vicente de Paul - Rionegro                | 9002613<br>53 | 420            | 1.000.000.000            |
| 23           | Fundación Hospitalaria San Vicente - Medellín                    | 8909005<br>18 | 5.014          | 3.000.000.000            |
| 24           | Fundacion Instituto Neurológico de Colombia INDEC                | 8909813<br>74 | 5.088          | 1.000.000.000            |
| 25           | Hemogrup S.A.S   | 9006430<br>97 | 37             | 250.000.000              |
| 26           | Hospital Pablo Tobón Uribe                                       | 8909018<br>26 | 774            | 2.500.000.000            |
| 27           | Hospital San Juan de Dios - Santa Fe de Antioquia                | 8909822<br>64 | 4.270          | 500.000.000              |
| 28           | Hospital San Juan de Dios E.S.E - Rionegro                       | 8909072<br>54 | 24.052         | 2.000.000.000            |
| 29           | Institución Prestadora de Servicios de Salud "IPS Universitaria" | 8110161<br>92 | 3.475          | 4.000.000.000            |
| 30           | Intergastro S.A.   | 9000595<br>34 | 89             | 100.000.000              |
| 31           | Ips Ambulatorias de Colombia S.A.S.                              | 9002613<br>14 | 623            | 100.000.000              |
| 32           | Laboratorio Médico Echavarría S.A.S                              | 8909067<br>93 | 740            | 1.546.943.626            |
| 33           | Nueva Clínica Sagrado Corazón                                    | 9004082<br>20 | 806            | 1.100.000.000            |
| 34           | Programa Madre Canguro Integral Ltda                             | 9001962<br>01 | 395            | 100.000.000              |
| 35           | Promotora Clínica Zona Franca Uraba S.A.S                        | 9003904<br>23 | 2.262          | 1.000.000.000            |
| 36           | Promotora Médica y Odontológica de Antioquia S.A                 | 9000389<br>26 | 1.401          | 2.000.000.000            |
| 37           | Sociedad Médica Antioqueña S.A. SOMA                             | 8909037<br>77 | 322            | 760.419.198              |
| 38           | UT Gestión Integral Atención de Hemofilia - COHAN                | 9012956<br>25 | 3              | 1.500.000.000            |
| <b>Total</b> |  |               | <b>179.024</b> | <b>\$ 43.767.318.062</b> |

### Otros pasivos

Representa el valor de los dineros recibidos por la empresa, por concepto de anticipos o avances que se originan en convenios, acuerdos y contratos. A diciembre 31 de 2019 el valor de \$112.040.384 representa el 0,01% del pasivo total de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S - Savia Salud EPS y está representado en una obligación con 30 municipios del Departamento de Antioquia, según detalle a continuación:

| No | Entidades             | NIT       | Nº doc.   | Texto                     | Importe en ML |
|----|-----------------------|-----------|-----------|---------------------------|---------------|
| 1  | Municipio de Medellín | 890905211 | 700006414 | Anticipo GD Vigencia 2013 | 6.768.163     |

|    |                                    |           |            |  |                    |
|----|------------------------------------|-----------|------------|--|--------------------|
| 2  | Municipio de Salgar                | 890980577 | 700006415  | Anticipo GD Vigencia 2013                          | 3.134.172          |
| 3  | Municipio del Peñol                | 890980917 | 700006416  | Saldo a favor por giro Dpto Reservas Vigencia 2013 | 5.992.143          |
| 4  | Municipio de Segovia               | 890981391 | 700006417  | Pago Mes de Enero Mpio Segovia                     | 172.125            |
| 5  | Municipio San José de la Montaña   | 800022618 | 900006723  | Ingreso Pendiente de Cruzar                        | 794.525            |
| 6  | Municipio de Entreríos             | 890982068 | 900006724  | Pago Mes de Diciembre Municipio Entrerrios         | 334.745            |
| 7  | Municipio de Campaamento           | 890982147 | 900006725  | El ingreso total \$1.527.739 en Febrero 19         | 1.161.652          |
| 8  | Municipio de Tarazá                | 890984295 | 900006726  | Saldo A Favor Pago Municipio Taraza                | 99.994             |
| 9  | Municipio de Santa Rosa de Osos    | 890981554 | 1400005804 | Saldo a Favor Mpio Santa Rosa Giro Dpto 06 en 07   | 206.804            |
| 10 | Municipio de Tarzo                 | 890982583 | 1400005805 | Saldo pendiente por conciliar Mpio Tarso           | 2.990.032          |
| 11 | Municipio de Concepción            | 890983718 | 1400005806 | Saldo Giro Departamento Reservas 2013              | 21.125             |
| 12 | Municipio de Vigía del Fuerte      | 800020665 | 2700025450 | Saldo A Favor Mpio Vigia del Fuerte                | 9.661              |
| 13 | Municipio de Santa Fé de Antioquia | 890907569 | 2700025451 | Saldo pendiente por conciliar                      | 222.396            |
|    |                                    | 890907569 | 2700025452 |  | 291.370            |
| 14 | Municipio de Cisneros              | 890910913 | 2700025453 | Saldo A Favor Mpio Cisneros                        | 541.899            |
| 15 | Municipio de Itagüí                | 890980093 | 2700025454 | Saldo Anexo 3 Mpio Itagui Mes Diciembre            | 46.345             |
| 16 | Municipio de Yarumal               | 890980096 | 2700025455 | Saldo A Favor Mpio Yarumal                         | 990.894            |
| 17 | Municipio Ciudad Bolívar           | 890980330 | 2700025456 | Saldo A Favor Mpio Ciudad Bolivar                  | 2.949.944          |
| 18 | Municipio de Copacabana            | 890980767 | 2700025457 | Saldo A Favor Mpio Copacabana                      | 35.021             |
| 19 | Municipio de Betania               | 890980802 | 2700025458 | Pago Pendiente de Cruzar                           | 20.207             |
| 20 | Municipio de Chigorodó             | 890980998 | 2700025459 | Saldo A Favor Mpio Chigorodo                       | 15.143.709         |
|    |                                    | 890980998 | 2700025460 | Saldo A Favor Mpio Chigorodo Mes de Septiembre     | 12.730.441         |
| 21 | Municipio de Caracolí              | 890981107 | 2700025461 | Saldo a favor Giro Departamento Reservas 2013      | 127.921            |
| 22 | Municipio de Támesis               | 890981238 | 2700025462 | Saldo A Favor Mpio Tamesis                         | 569.541            |
| 23 | Municipio de Abriaquí              | 890981251 | 2700025463 | Saldo A Favor Mpio Abriaqui                        | 179.184            |
|    |                                    | 890981251 | 2700025464 | Saldo a favor Giro Departamento Reservas 2013      | 166.492            |
| 24 | Municipio de Toledo                | 890981367 | 2700025465 | Saldo A Favor Mpio Toledo                          | 806.727            |
| 25 | Municipio de Betulia               | 890982321 | 2700025466 | Pago Dpto Mes Octubre Ajuste LMA Septiembre        | 2.533.970          |
|    |                                    | 890982321 | 2700025467 | Saldo a favor por giro Dpto Reservas Vigencia 2013 | 798.750            |
| 26 | Municipio del Retiro               | 890983674 | 2700025468 | Saldo A Favor Mpio Copacabana                      | 6.286.401          |
| 27 | Municipio Alejandría               | 890983701 | 2700025469 | Saldo Giro Departamento Reservas 2013              | 8.109.308          |
| 28 | Municipio de Santo Domingo         | 890983803 | 2700025470 | Saldo A Favor Mpio Santo Domingo                   | 15.703.955         |
| 29 | Municipio de San Pedro de Urabá    | 890983814 | 2700025471 | Saldo A Favor Mpio San Pedro de Uraba              | 18.085.561         |
| 30 | Municipio Don Matías               | 890984043 | 2700025472 | Saldo A Favor Mpio Don Matias                      | 3.809.684          |
| 31 | Municipio de Barbosa               | 890980445 | 1322060100 | Saldo a favor Mpio Barbosa Sept 2019               | 205.523            |
|    |                                    |           |            |  | <b>112.040.384</b> |

### NOTA 3.7 Beneficio a los empleados a corto plazo

En Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, el rubro de beneficio a empleados a corto plazo a diciembre 31 de 2019, correspondió a las obligaciones originadas en la relación laboral establecidos por la normatividad y no existen beneficios adicionales, por lo tanto, corresponden a los de obligatorio cumplimiento al estar en el marco de la normatividad laboral colombiana. A continuación, el detalle de la variación y su conformación:

| Detalle                    | Dic.19        | Dic.18        | Variación   | %      |
|----------------------------|---------------|---------------|-------------|--------|
| Beneficios a los empleados | 3.811.906.615 | 2.886.451.374 | 925.455.241 | 32,06% |

A diciembre 31 de 2019, los beneficios a empleados por valor de \$3.811.906.615, representó el 0,44% del pasivo total de Alianza Medellín Antioquia EPS S.AS – Savia Salud EPS y sufrió un incremento del 32,06 % comparando el saldo a diciembre 31 de 2019 con el año 2018. A continuación, las obligaciones pendientes de pago a diciembre 31 de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

| Detalle   | Saldo a dic. 31 de 2019 | Saldo a dic. 31 de 2018 | Variación 2019-2018 en \$ | % de variación 2019-2018 |
|---|-------------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Salarios por pagar                              | 4.160.762               | 5.105.658               | -944.896                  | -18,51%                  |
| Cesantías                                       | 2.090.578.025           | 1.592.849.970           | 497.728.055               | 31,25%                   |
| Intereses sobre las cesantías                   | 245.149.406             | 185.598.088             | 59.551.318                | 32,09%                   |
| Vacaciones                                      | 818.100.205             | 613.355.041             | 204.745.164               | 33,38%                   |
| Prima de servicios                              | 1.768.239               | 2.591.440               | -823.201                  | -31,77%                  |
| Aporte riesgos laborales                        | 28.063.500              | 23.439.400              | 4.624.100                 | 19,73%                   |
| Capacitación, bienestar social y estímulos      | 2.276.540               | 0                       | 2.276.540                 | 100,00%                  |
| Dotación y suministro a trabajadores            | 13.013.796              | 0                       | 13.013.796                | 100,00%                  |
| Aportes a fondos pensionales - empleador        | 293.300.648             | 223.337.950             | 69.962.698                | 31,33%                   |
| Aportes a seguridad social en salud - empleador | 211.886.194             | 162.122.327             | 49.763.867                | 30,70%                   |
| aportes a caja de compensación familiar         | 103.609.300             | 78.051.500              | 25.557.800                | 32,74%                   |
| <b>Total</b>                                    | <b>3.811.906.615</b>    | <b>2.886.451.374</b>    | <b>925.455.241</b>        | <b>32,06%</b>            |

En Alianza Medellín Antioquia, las obligaciones laborales son corrientes y no existen prestaciones extralegales, por tal motivo no procede la realización de cálculos actuariales pues todos los empleados son de vinculación reciente y cotizan a fondos de pensiones y cesantías. Se presenta el detalle de la conformación del Talento Humano de la EPS:

| Año de vinculación   | Indefinido | Fijo      | Empleados con salario Integral | Total Empleados |
|--|------------|-----------|--------------------------------|-----------------|
| 2013   | 0          | 0         |                                |                 |
| 2014   | 0          | 6         |                                | 6               |
| 2015   | 22         | 331       |                                | 353             |
| 2016   | 67         | 28        |                                | 95              |
| 2017   | 62         | 231       |                                | 293             |
| 2018   | 724        | 61        | 10                             | 795             |
| <b>2019</b>  | <b>903</b> | <b>44</b> | <b>14</b>                      | <b>961</b>      |
| <b>Información adicional:</b>  |            |           |                                |                 |
| Aprendiz en Etapa  |            |           |                                | 3               |
| Lectiva Aprendiz   |            |           |                                | 39              |
| Etapa Productiva   |            |           |                                | 0               |
| Aprendiz Pasantía  |            |           |                                | 175             |
| <b>Empleados por obra y labor:</b> Contratado con la Empresa AHORA S.A.S servicios Temporales - a diciembre 31 de 2019 |            |           |                                |                 |

### NOTA 3.8. Provisiones

A diciembre 31 de 2019 se identificaron las siguientes provisiones, las cuales cumplen con los criterios para ser reconocidas en el marco de la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones; así mismo en la Resolución 427 del 23 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación - CGN establece el reconocimiento de los pasivos estimados porque cumplen con las siguientes condiciones:

1. Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.

2. Probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.
3. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Posteriormente se reclasifican al pasivo real, las provisiones que se pueden medir de manera fiable.

Posteriormente se reclasifican al pasivo real, las provisiones que se pueden medir de manera fiable.

| Cuenta                                      | Saldo a diciembre 31 de 2019 | Saldo a diciembre 31 de 2018 | Variación 2019-2018 en \$ | % de variación 2019-2018 |
|---|------------------------------|------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Litigios y demandas                         | 1.874.693.786                | 1.134.806.441                | 739.887.345               | 65,20%                   |
| liquidados del Régimen Subsidiado           | 163.416.025.794              | 169.649.797.961              | -6.233.772.167            | -3,67%                   |
| no conocidos del Régimen Subsidiado         | 20.019.557.734               | 47.435.625.571               | -27.416.067.837           | -57,80%                  |
| Reserva técnica por incapacidades           | 3.449.293.990                | 2.857.938.605                | 591.355.385               | 20,69%                   |
| <b>Servicios de salud No PBS</b>            | <b>16.895.072.132</b>        | <b>0</b>                     | <b>16.895.072.132</b>     | <b>100,00%</b>           |
| Provisión gasto servicios públicos          | 413.046.974                  | 248.153.213                  | 164.893.761               | 66,45%                   |
| Provisiones gasto arrendamiento             | 274.364.768                  | 239.161.626                  | 35.203.142                | 14,72%                   |
| Provisiones Gasto Servicio Asesoría Técnica | 529.133.826                  | 309.354.310                  | 219.779.516               | 71,04%                   |
| Provision Contrato Operación RC             | 156.005.931                  | 132.950.941                  | 23.054.990                | 17,34%                   |
| Provisión tasa Vigilancia Supersalud        | 0                            | 0                            | 0                         | 0,00%                    |
| Provisión mantenimiento software            | 0                            | 66.861.935                   | -66.861.935               | -100,00%                 |
| Provisión contrato Personal Temporal        | 310.900.775                  | 310.900.775                  | 0                         | 0,00%                    |
| <b>Subtotal</b>                             | <b>207.338.095.710</b>       | <b>222.385.551.378</b>       |                           |                          |
| <b>Provisiones glosas y anticipos</b>       | <b>\$128.817.415.635</b>     | <b>\$204.654.184.398</b>     | <b>-75.836.768.763</b>    | <b>-37,06%</b>           |
| Provisión por glosas                        | 122.818.490.697              | 169.214.248.668              |                           |                          |
| Provisión facturas pendientes por auditar   | -                            | 26.321.420.277               |                           |                          |
| Mallas validadoras                          | 0                            | 1.141.881.585                |                           |                          |
| Anticipos pendientes por legalizar 2019     | 5.998.924.938                | 7.976.633.868                |                           |                          |
| <b>Total</b>                                | <b>\$336.155.511.345</b>     | <b>\$427.039.735.776</b>     | <b>-90.884.224.431</b>    | <b>-21,28%</b>           |

Dentro de las provisiones que se realizan en Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, se encuentra la Reserva Técnica, cuya metodología se ha gestionado ante la Superintendencia Nacional de Salud para lograr su aprobación. Actualmente, se realiza basada en la Resolución 412 de 2015, pero con ajustes que fueron explicados en la Nota Técnica, conforme a la Circular 20 de 2015 para Reservas Técnicas.

En la Nota No 3 - Revelaciones en los estados financieros, se realizó un resumen sucinto sobre la nueva dinámica que se debe seguir para el manejo de la Reserva Técnica, la provisión de las glosas y el reconocimiento de los pasivos por servicios de salud No PBS.

Otro de los grandes impactos de la Resolución 427 del 23 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación - CGN, en el grupo 27- Pasivos Estimados que tenía contrapartida en el grupo 56 – Administración de la Seguridad Social en Salud, fue la modificación al procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con facturación radicada por la compra de servicios de salud en proceso de auditoría, toda vez estas partidas, se deben reconocer en la Cuenta de Orden 939021 por lo tanto no se incluye en el Estado de Resultado Integral, ni en el Estado de Situación Financiera, también tiene impacto tributario para los prestadores de servicios de salud, especialmente en el mes de diciembre porque con el cambio de periodo gravable, dichas facturas no serán reportadas en los medios magnéticos y se generarán diferencias.

### **NOTA 3.9. PATRIMONIO**

A diciembre 31 de 2019, el patrimonio de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S quedó conformado por los aportes destinados por los accionistas para la creación de la EPS, que incluye recursos públicos que están orientados a fomentar el desarrollo de un sector específico.

### Capital Suscrito y Pagado

| Detalle                                | Saldo a dic.<br>31 de<br>2018 | Saldo a dic.<br>31 de<br>2017 | Variación<br>2018-<br>2017 | % de<br>variación<br>2018-2017 |
|--|-------------------------------|-------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| Capital autorizado                     | 81.852.000.00<br>0            | 81.852.000.00<br>0            | 0                          | 100%                           |
| Capital suscrito por cobrar            | 0                             | 0                             | 0                          | 0                              |
| <b>Total capital suscrito y pagado</b> | <b>81.852.000.00<br/>0</b>    | <b>81.852.000.00<br/>0</b>    |                            |                                |

De las 81.852 acciones del capital autorizado se encuentra suscrito y pagado el 100% de las acciones para un total de \$81.852.000.000.

De acuerdo con los estatutos de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, la composición del capital es:

| Accionista                            | Acciones<br>suscritas | Valor                 |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Caja de Compensación Familiar Comfama | 21.852                | 21.852.000.000        |
| Departamento de Antioquia             | 30.000                | 30.000.000.000        |
| Municipio de Medellín                 | 30.000                | 30.000.000.000        |
| <b>Total</b>                          |                       | <b>81.852.000.000</b> |

### NOTA 3.10. Resultados de Ejercicios Anteriores y Resultados Consolidados del ejercicio

A diciembre 31 de 2019 , el resultado de ejercicios anteriores de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, representó un déficit acumulado no absorbido por \$792.614.867.769, y el resultado del ejercicio por \$123.898.380.507 representado por la utilidad alcanzada, producto de ingresos no operacionales por las gestiones realizadas para recuperar recursos que debían ser devueltos por los prestadores a la EPS, toda vez que estos son de naturaleza parafiscal; la recuperación de provisión de glosas por la gestión de conciliación de

cuentas, recuperación de provisión de reserva técnica y legalización de anticipos, entre otras.

| Descripción  | Saldo a dic. 31 de 2019 | Saldo a dic. 31 de 2018 | Variación 2019-2018 en \$ | % de variación 2019-2018 |
|--|-------------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Capital autorizado                                     | -81.852.000.000         | -81.852.000.000         | 0                         | 0,00%                    |
| <b>Pérdida o déficits acumulados</b>                   | <b>792.614.867.769</b>  | <b>765.723.258.680</b>  | <b>26.891.609.089</b>     | <b>3,51%</b>             |
| Utilidad o excedente del ejercicio                     | 0                       | 0                       | 0                         |                          |
| <b>Pérdida o déficit del ejercicio</b>                 | <b>-123.898.380.507</b> | <b>38.523.516.170</b>   | <b>-162.421.896.677</b>   | <b>-421,62%</b>          |
| Impacto por la transición al nuevo marco de regulación | 0                       | -11.631.907.081         |                           | 0,00%                    |
| <b>Total Patrimonio</b>                                | <b>586.864.487.262</b>  | <b>710.762.867.769</b>  | <b>-135.530.287.588</b>   | <b>-19,07%</b>           |

Mediante Resolución 586 del 7 de diciembre de 2018 la Contaduría General de la Nación – CGN, modificó el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, eliminando la cuenta 3268 – Impacto por la Transición al Nuevo Marco Normativo; por lo tanto, los \$11.631.907.081 que reposaban en la misma, fue trasladados a la cuenta 3225 – Resultados de Ejercicios Anteriores, restando al valor de la pérdida acumulada.

### NOTA 3.11 Activos y Pasivos Contingentes

En el marco de la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones “los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros, toda vez que es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso, del activo o del pasivo en los estados financieros del periodo en que dicho cambio tenga lugar”.

A diciembre 31 de 2019, las cuentas de orden deudoras ascendieron a \$17.952.474.181 y las cuentas de orden acreedoras con saldo de \$55.282.773.628 se presenta el detalle:

| Cuentas de orden deudoras                                 |  |                         |                         |                             |                          |
|---|--|-------------------------|-------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Descripción   | Detalle  | Saldo a dic. 31 de 2019 | Saldo a dic. 31 de 2018 | Variación 2019-2018 en \$   | % de variación 2019-2018 |
| Cesión Cuentas por cobrar SSSA                            | Cesión CXC SSSA Ssi os NO POS constitución Patrimonio Autonomo | -                       | 41.472.217.778          | -<br>41.472.217.778         | -100,00%                 |
| Cuentas por cobrar al Fosyga (para análisis y depuración) | Ctas Orden CxC Fosyga-Tuteladas                                | 839.751.404             | 839.751.404             | -                           | 0,00%                    |
|   | Ctas Orden CxC Recobros CTC                                    | 19.926.772              | 19.926.772              | -                           | 0,00%                    |
|   | Ctas Orden CxC DeduccGiro Nacion Dic2016                       | 138.950.887             | 138.950.887             | -                           | 0,00%                    |
| Otras Cuentas Deudoras de Contro                          | Procesos de Compensación                                       | 16.953.845.118          | 12.893.786.004          | 4.060.059.114               | 31,49%                   |
| Cartera Objetada DSSA                                     | Conciliación Glosas Recobros Radicados DSSA2015                | -                       | 14.701.005.416          | -<br>14.701.005.416         | -100,00%                 |
|   | Conciliación Glosas Recobros Radicados DSSA2016                | -                       | 366.007.201             | -<br>366.007.201            | -100,00%                 |
| <b>Tota l</b>   |  | <b>17.952.474.181</b>   | <b>70.431.645.462</b>   | <b>-<br/>52.479.171.281</b> | <b>-74,51%</b>           |

Las cuentas de orden deudoras presentaron una disminución del 74,51% toda vez que el saldo del crédito del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA por valor de \$41.472.217.778 fue cancelado por la Gobernación de Antioquia en el mes de noviembre de 2019. Dicho crédito provenía del acuerdo firmado el 24 de junio de 2015 entre la Gobernación de Antioquia y Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S por el pago de cuentas por cobrar por servicios prestados NO PBS. Con dichas cuentas se constituyó el Patrimonio Autónomo y su control se venía realizando en las Cuentas de Orden 8301020500 – Cesión de Cuentas por Cobrar.

Adicionalmente, se tenía el registro de control de cuentas por cobrar glosadas por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por valor de \$15.067.012.617, rubro que también fue retirado de las Cuentas de Orden Deudoras, a raíz de la gestión de conciliación de cuentas entre el ente territorial y Savia Salud EPS.

En el detalle también se tienen cuentas por cobrar al FOSYGA y Recobros Giro Nación que se encuentran actualmente en proceso de seguimiento y análisis para depuración con un avance estimado del 40%.

Las cuentas de orden acreedoras corresponden a obligaciones no reconocidas en los estados financieros de Savia Salud EPS, porque no es probable que la entidad requiera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos. A continuación, se presenta el detalle de las cuentas de orden acreedoras.

| Cuentas de orden acreedoras                              |   |                         |                         |                           |                          |
|--|---|-------------------------|-------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Descripción  | Detalle   | Saldo a dic. 31 de 2019 | Saldo a dic. 31 de 2018 | Variación 2019-2018 en \$ | % de variación 2019-2018 |
| Litigios y Demandas Administrativos                      |   | 5.131.366.874           | 3.416.812.114           | 1.714.554.760             | 50,18%                   |
| Pasivos Contingentes Potenciales                         | Agencia de Viajes y Turismo NIT 860000018 Reversion CXP según Confirmación Saldos   | 6.735.673               | 6.735.673               | -                         | 0,00%                    |
|  | Unidad de Terapia Intensiva NIT 900063913   | 18.092.019              | 18.092.019              | -                         | 0,00%                    |
|  | E.S.E Hospital Antonio Roldán Betancur NIT 890905991 Reversión Cápita 09 de 2014  | 403.749.262             | 403.749.262             | -                         | 0,00%                    |
| Cuentas de orden acreedoras Control Glosa EPS            | Auditorias Régimen Subsidiado de Consorcio SAPP   | 23.098.791.387          | 23.098.791.387          | -                         | 0,00%                    |
| Ctas de Orden Acreed. Control Capita Anticip EPS         | Causación anticipada de Cápita  | 26.624.038.413          | 26.486.683.758          | 137.354.655               | 0,52%                    |
| Ctas de Orden Acreed. Control Glosas por Conciliar - EPS | 20% valor de las glosas por conciliar - Cuentas Medicas   | -                       | 26.452.215.725          | -26.452.215.725           | -100,00%                 |
| Provisión Facturas Pendientes por auditar                | Registro realizado por procedimiento establecido en la Resolución 427 del 23 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación - | 2.090.415.667           |                         | 2.090.415.667             | 100,00%                  |

|       |     |                |                |                  |         |
|-------|-----|----------------|----------------|------------------|---------|
|       | CGN |                | -              |                  |         |
| Total |     | 57.373.189.295 | 79.883.079.938 | - 22.509.890.643 | -28,18% |

## **Estado de Resultado Integral**

Para Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, en el marco de la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, los ingresos de actividades ordinarias corresponden a los beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos, o por la disminución de los pasivos (...). Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la administración del Sistema de Seguridad Social en Salud.

En el año 2019, el Resultado Integral del ejercicio reflejó una utilidad de \$123.898.380.507 que no es operativa, toda vez que se generó por recuperaciones significativas producto de la gestión realizada para lograr la devolución de recursos por incentivos que no fueron ejecutados por los prestadores, el reconocimiento de la conciliación de glosas que se encontraban provisionadas y de las cuales los prestadores reconocieron un porcentaje a favor de la EPS, la recuperación de reserva técnica, en la medida que existe mayor control sobre las autorizaciones, la legalización de anticipos y el traslado de las facturas pendientes por auditar a las Cuentas de Orden, en cumplimiento de la Resolución 427 del 23 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación – CGN.

## **INGRESOS**

### **NOTA 4.1. Ingresos por administración del sistema de seguridad social en salud**

Se reconocieron como ingresos por prestación de servicios, los flujos obtenidos por la entidad en el desarrollo de la administración del sistema de Seguridad social en Salud que tiene como objetivo satisfacer las necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Mediante Resolución No 5858 del 26 de diciembre de 2018 y para la vigencia 2019 fue fijado el incremento de la UPC a nivel nacional para cada régimen así:

**Régimen Contributivo:** para la vigencia 2019 se fijó el incremento de la UPC en 5.31%. El porcentaje de este incremento para recuperar y mantener el valor adquisitivo de la Unidad de Pago por Capitación – UPC, fue del 4.0%, el cual corresponde a los servicios que se venían prestando, y el 1,31%, hace referencia a la actualización de los beneficios de salud.

La estructura del costo por grupo etario de la UPC del Régimen Contributivo en el marco de la Resolución 5858 de 2018 fue el siguiente:

| Grupo de Edad        | Estructura de Costo | Valor año    |
|----------------------|---------------------|--------------|
| Menores de un año    | 2,9679              | 2.514.348,00 |
| 1 - 4 años           | 0,953               | 807.364,80   |
| 5 - 14 años          | 0,3329              | 282.027,60   |
| 15-18 años hombres   | 0,3173              | 268.812,00   |
| 15 - 18 años mujeres | 0,5014              | 424.774,80   |
| 19 - 44 años hombres | 0,5646              | 478.317,60   |
| 19 - 44 años mujeres | 1,0475              | 887.421,60   |
| 45 - 49 años         | 1,0361              | 877.762,80   |
| 50 - 54 años         | 1,3215              | 1.119.549,60 |
| 55 -59 años          | 1,6154              | 1.368.536,40 |
| 60 -64 años          | 2,079               | 1.761.289,20 |
| 65 - 69 años         | 2,5861              | 2.190.895,20 |

**Régimen subsidiado:** para la vigencia 2019 se fijó el incremento de la UPC en 9.40%. El porcentaje de este incremento para recuperar y mantener el valor adquisitivo de la Unidad de Pago por Capitación – UPC fue del 4.0% por los servicios que se venían prestando, por equiparación primas puras de 4.09% en acatamiento a lo ordenado en el Auto 411 de 2016 de la Sala de Seguimiento a la Sentencia T – 760 de 2008, y el restante 1.31%, hace referencia a la actualización de los beneficios en salud.

La estructura del costo por grupo etario de la UPC del Régimen Subsidiado en el marco de la Resolución 5858 de 2018 fue el siguiente:

| Grupo de Edad        | Estructura de Costo | Valor año    |
|----------------------|---------------------|--------------|
| Menores de un año    | 2,7654              | 2.177.276,40 |
| 1 - 4 años           | 0,8179              | 643.953,60   |
| 5 - 14 años          | 0,3267              | 257.220,00   |
| 15-18 años hombres   | 0,3847              | 302.886,00   |
| 15 - 18 años mujeres | 0,6381              | 502.394,40   |
| 19 - 44 años hombres | 0,6415              | 505.069,20   |
| 19 - 44 años mujeres | 1,0154              | 799.452,00   |
| 45 - 49 años         | 1,0376              | 816.930,00   |
| 50 - 54 años         | 1,2973              | 1.021.399,20 |
| 55 -59 años          | 1,5738              | 1.239.094,80 |
| 60 -64 años          | 1,9465              | 1.532.530,80 |
| 65 - 69 años         | 2,4125              | 1.899.428,40 |
| 70 -74 años          | 2,9424              | 2.316.632,40 |
| 75 - años y mayores  | 3,6575              | 2.879.650,80 |

En el artículo 6 de dicha Resolución, se reconoció a las EPS; para el desarrollo de actividades de promoción y prevención durante el año 2019, la suma de \$24.152,40 (veinticuatro mil ciento cincuenta y dos pesos con cuarenta centavos).

En el artículo 8 de la Resolución 5858 de 2018, se fijó el 0,34% del ingreso base de cotización, valor que incluyó lo correspondiente a los aportes de los trabajadores independientes que debe asumir la EPS con base en lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 3.2.1.10 del Decreto 780 de 2016.

Con base en lo expuesto, los ingresos percibidos por Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, en el año 2019 reflejaron el comportamiento que se detalla a continuación:

| Descripción                        | 2019                     | 2018                     | Variación en \$        | variación en % |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|----------------|
| <b>TOTAL INGRESOS</b>              | <b>1.722.793.950.728</b> | <b>1.598.418.461.327</b> | <b>124.375.489.401</b> | <b>7,78%</b>   |
| <b>INGRESOS POS</b>                | <b>1.663.402.595.164</b> | <b>1.546.646.864.712</b> | <b>116.755.730.452</b> | <b>7,55%</b>   |
| UPC Regimen Subsidiado             | 1.557.143.857.661        | 1.452.740.366.875        | <b>104.403.490.786</b> | 7,19%          |
| UPC Regimen Contributivo           | 86.947.638.422           | 72.804.450.499           | <b>14.143.187.923</b>  | 19,43%         |
| Copagos                            | 3.924.686.895            | 3.771.063.066            | <b>153.623.829</b>     | 4,07%          |
| Cuotas Moderadoras                 | -                        | -                        | -                      | 0,00%          |
| PyP Contributivo                   | 2.641.384.374            | 2.328.146.736            | <b>313.237.638</b>     | 13,45%         |
| Incapacidades                      | 6.269.247.740            | 5.232.345.666            | <b>1.036.902.074</b>   | 19,82%         |
| Ingresos CAC y Fondo Cta Hemofilia | 6.475.780.072            | 6.770.701.807            | <b>(294.921.735)</b>   | -4,36%         |
| Restituciones                      | -                        | 2.999.790.063            | <b>(2.999.790.063)</b> | -100,00%       |
| <b>INGRESOS NO POS</b>             | <b>59.391.355.564</b>    | <b>51.771.596.615</b>    | <b>7.619.758.949</b>   | <b>14,72%</b>  |
| Ingresos Recobros NO POS           | 59.391.355.564           | 51.771.596.615           | <b>7.619.758.949</b>   | 14,72%         |

Es de anotar que, el valor de los ingresos por recobros NO PBS, se impactó significativamente en el año 2019, por las glosas generadas en el proceso conciliación de cuentas por cobrar con el ente territorial, toda vez que el resultado de este proceso disminuyó el valor de la gestión de recobros en \$27.546.264.348 debido a que el valor facturado fue \$86.937.619.912.

| Conciliación de Glosas con la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia |  |                    |               |   |
|--|--|--------------------|---------------|---|
| Fecha Conciliación   | Concepto                                     | Tipo de Prestación | Valor Glosa   | Texto explicativo   |
| 29.12.2016   | Acta de Conciliación de Glosas a Recobros 2° | Tutelas            | 842.978.380   | Acta de conciliación de diciembre de 30 de 2016, reconocida en mayo 28 de 2019. |
|  |  | CTC                | 7.697.421.968 |   |
| 27.03.2019   | Acta de Conciliación de Glosas a Recobros 3° | Tutelas            | 1.070.049.374 |   |
|  |  | CTC                | 323.600.543   |   |
| 14.06.2019   | Acta de Conciliación de Glosas a Recobros 4° | CTC                | 1.669.032.940 |   |
| 12.08.2019   | Acta de Conciliación de Glosas a Recobros 5° | Tutelas            | 787.271.896   |   |
|  |  | CTC                | 1.036.652.315 |   |
|  |  | Tutelas            | 490.008.621   |   |

|                   |   |         |                                   |   |
|-------------------|---|---------|-----------------------------------|---|
| 15.10.2019        | Acta de Conciliación de Glosas a Recobros 6°  | CTC     | 276.818.761                       | Conciliación de glosas en el marco del Acuerdo de Punto Final |
| 20.11.2019        | Acta de Conciliación de Glosas a Recobros 7°  | Tutelas | 113.661.423                       |   |
|                   |   | CTC     | 1.646.816.111                     |   |
| 20.11.2019        | Acta de Conciliación de Glosas a Recobros 8°  | Tutelas | 24.000.000                        |   |
|                   |   | CTC     | 9.957.023                         |   |
| 16.12.2019        | Acta de Conciliación de Glosas a Recobros 9°  | Tutelas | 845.208.534                       |   |
|                   |   | CTC     | 1.136.532.863                     |   |
| 11.2019           | Acta de Conciliación de Glosas a Recobros 10° | Tutelas | 7.907.814.170                     |   |
|                   |   | CTC     | 1.668.439.426                     |   |
| <b>Tota<br/>I</b> |   |         | <b>\$<br/>27.546.264.34<br/>8</b> |   |

#### NOTA 4.2. Otros ingresos

En la cuenta de otros ingresos se incluyó las cuentas que representaron el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse como ingreso ordinario, como son los ingresos que provienen de instrumentos financieros, descuentos otorgados, rendimientos por los recursos de depósito a término, extraordinarios, entre otros.

En el periodo contable 2019, el concepto otros ingresos por valor de \$201.737.663.473, representó el 10,48%% del total de los ingresos de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S por \$1.924.531.614.201.

Se presenta el detalle de la variación de otros ingresos del año 2019, frente al 2018:

| Otros ingresos                    | Dic. 2019       | Dic. 2018      | Variación       | %       |
|-----------------------------------|-----------------|----------------|-----------------|---------|
| Total otros ingresos por cada año | 201.737.663.473 | 43.253.792.395 | 158.483.871.078 | 366,40% |

| Otros Ingresos   | Dic. 2019              | Dic. 2018             | Variación \$<br>2019 - 2018 | % variación 2019 -<br>2018 |
|--|------------------------|-----------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Intereses sobre depósitos en instituciones financieras   | 507.412.178            | 532.793.895           | -25.381.717                 | -4,8%                      |
| Ganancia por medición inicial de cuenta                  | 417.193.783            | 2.321.179.740         | -1.903.985.957              | -82,0%                     |
| Rendimientos sobre recursos entregados en administración | 11.005.243             | 9.934.978             | 1.070.265                   | 10,8%                      |
| Otros ingresos financieros                               | 5.470.838.127          | 1.453.506.479         | 4.017.331.648               | 276,4%                     |
| <b>Ingresos Financieros</b>                              | <b>6.406.449.331</b>   | <b>4.317.415.092</b>  | <b>2.089.034.239</b>        | <b>48,4%</b>               |
| Recuperación de provisiones                              | 167.843.496.534        | 37.209.233.748        | 130.634.262.786             | 351,1%                     |
| Recuperación de gastos                                   | 27.445.714.521         | 601.916.823           | 26.843.797.698              | 4459,7%                    |
| Aprovechamientos   | 41.710.199             | 518.655               | 41.191.544                  | 7942,0%                    |
| Otros ingresos diversos                                  | 292.888                | 1.124.708.077         | -1.124.415.189              | -100,0%                    |
| <b>Otros ingresos diversos</b>                           | <b>195.331.214.142</b> | <b>38.936.377.303</b> | <b>156.394.836.839</b>      | <b>401,7%</b>              |
| <b>Total</b>   | <b>201.737.663.473</b> | <b>43.253.792.395</b> | <b>158.483.871.078</b>      | <b>366,40%</b>             |

Al hacer la comparación del año 2019 frente al 2018, se puede evidenciar la gestión realizada en la recuperación de los derechos que tiene Savia Salud EPS de solicitar la devolución de todos aquellos recursos que le pertenecen por derecho propio y que son de naturaleza parafiscal. De igual manera, se refleja el trabajo realizado de conciliación de cuentas con los prestadores que permitió recuperar la provisión de pasivos estimados que se han reconocido en el marco de los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación; la legalización de anticipos, la recuperación de reserva técnica como resultado del control y seguimiento de esta.

Con base en lo anterior, se presenta el detalle de los reconocimientos efectuados que permitieron alcanzar los resultados del ejercicio:

- Facturación electrónica generada a prestadores por solicitud de reintegro de incentivos de los años 2015 a 2018 por valor de \$84.692.391.642 frente a notas crédito electrónicas realizadas a todos aquellos prestadores que actuaron en el marco del Decreto 1349 de 2016. Se presenta el detalle de la facturación general y el valor acreditado.

| No | NIT       | Nombre                                 | Cantidad Facturas Devueltas | Detalles facturas generadas |       |       |       |   |   | Valor facturado | Valor acreditado |
|----|-----------|--|-----------------------------|-----------------------------|-------|-------|-------|---|---|-----------------|------------------|
|    |           |  |                             | 19813                       | 19814 | 19815 | 19816 | - | - |                 |                  |
| 1  | 800014405 | E.S.E Hospital Santa Isabel            | 4                           | 19813                       | 19814 | 19815 | 19816 | - | - | 501.388.587     | 443.001.356      |
| 2  | 800014884 | Ese Hospital Hector Abad Gómez         | 4                           | 19907                       | 19908 | 19909 | 19910 | - | - | 713.770.107     |                  |
| 3  | 800029509 | E.S.E Hospital Presbítero Luis         | 4                           | 20013                       | 20014 | 20016 | 20017 | - | - | 114.996.144     | 98.340.815       |
| 4  | 800037244 | Ese Hospital Guillermo Gaviria Correa  | 4                           | 19993                       | 19994 | 19995 | 19996 | - | - | 390.710.530     | 357.405.362      |
| 5  | 800044320 | E.S.E Hospital El Sagrado Corazón      | 4                           | 19981                       | 19982 | 19983 | 19984 | - | - | 165.310.687     |                  |
| 6  | 800058016 | E.S.E Metrosalud                       | 4                           | 19732                       | 19733 | 19734 | 19735 | - | - | 21.503.741.358  | 17.511.335.796   |
| 7  | 800072678 | E.S.E Hospital La Paz                  | 2                           | 19944                       | 19770 | -     | -     | - | - | 110.443.489     |                  |
| 8  | 800080586 | E.S.E Hospital San Juan de Dios        | 4                           | 19847                       | 19848 | 19849 | 19850 | - | - | 546.298.371     |                  |
| 9  | 800114286 | E.S.E Hospital San Camilo de Lejis     | 4                           | 19887                       | 19888 | 19889 | 19890 | - | - | 527.019.426     |                  |
| 10 | 800123106 | Hospital Venancio Diaz Diaz            | 4                           | 19781                       | 19782 | 19783 | 19784 | - | - | 114.772.166     |                  |
| 11 | 800133887 | E.S.E Hospital San Francisco de Asis   | 4                           | 19797                       | 19798 | 19799 | 19800 | - | - | 517.801.165     | 491.781.666      |
| 12 | 800138311 | Ese Hosp Nuestra Señora Del Carmen     | 4                           | 19629                       | 19630 | 19632 | 19631 | - | - | 316.668.636     |                  |
| 13 | 800138968 | E.S.E Hospital La Estrella             | 4                           | 19708                       | 19709 | 19710 | 19711 | - | - | 363.077.221     |                  |
| 14 | 800139704 | Ese Hospital Pedro Claver Aguirre      | 4                           | 19871                       | 19872 | 19873 | 19874 | - | - | 257.018.549     |                  |
| 15 | 800143438 | E.S.E Hospital Hector Abad Gómez       | 4                           | 19805                       | 19806 | 19807 | 19808 | - | - | 1.548.410.452   |                  |
| 16 | 800165050 | E.S.E Hospital San Bartolome           | 4                           | 19741                       | 19742 | 19743 | 19744 | - | - | 177.022.604     |                  |
| 17 | 800174995 | Empresa Social Del Estado Bellosalud   | 3                           | 19969                       | 19970 | 19971 | -     | - | - | 3.146.203.711   | 2.403.859.227    |
| 18 | 800176899 | E.S.E. Hospital Gilberto Mejía Mejía   | 4                           | 19915                       | 19916 | 19917 | 19918 | - | - | 1.865.706.869   |                  |
| 19 | 800202398 | E.S.E Hospital San Miguel              | 4                           | 19752                       | 19753 | 19754 | 19755 | - | - | 85.832.534      |                  |
| 20 | 800227877 | E.S.E Hospital Francisco Luis Jimenez  | 4                           | 19585                       | 19586 | 19587 | 19588 | - | - | 2.056.761.527   |                  |
| 21 | 811002429 | Clinica Pajonal Ltda.                  | 3                           | 19582                       | 19583 | 19584 | -     | - | - | 348.227.977     |                  |
| 22 | 811013792 | E.S.E Hospital Antonio Roldan Betancur | 4                           | 19712                       | 19713 | 19714 | 19715 | - | - | 151.254.860     |                  |
| 23 | 811016192 | Ips Universitaria Servicio de Salud    | 1                           | 20160                       | -     | -     | -     | - | - | 1.619.328.531   |                  |
| 24 | 811017810 | E.S.E. Hospital del Sur Gabriel        | 4                           | 19696                       | 19697 | 19698 | 19699 | - | - | 973.599.971     | 748.730.320      |
| 25 | 811020943 | E.S.E Hospital Atrato Medio Antioquia  | 4                           | 19895                       | 19896 | 19897 | 19898 | - | - | 657.084.939     |                  |
| 26 | 811041637 | Corporación Génesis Salud Ips          | 2                           | 19918                       | 19919 | -     | -     | - | - | 160.813.349     |                  |
| 27 | 818002571 | Centro Médico Cubis Ltda               | 1                           | 19581                       | -     | -     | -     | - | - | 45.188.541      |                  |
| 28 | 830509406 | Fundación Vida y Salud Solidaria       | 3                           | 19920                       | 19921 | 19922 | -     | - | - | 1.533.739.538   |                  |

| No | NIT       | Nombre                                 | Cantidad Facturas Devueltas | Detalles facturas generadas      |       |       |                 |           |       | Valor facturado | Valor acreditado |
|----|-----------|--|-----------------------------|----------------------------------|-------|-------|-----------------|-----------|-------|-----------------|------------------|
|    |           | Ips                                    |                             |                                  |       |       |                 |           |       |                 |                  |
| 29 | 890397282 | Hospital San Francisco de Asis         | 4                           | 19953                            | 19954 | 19955 | 19956           | -         | -     | 229.830.689     | 182.654.172      |
| 30 | 890902151 | E.S.E Hospital Santa Isabel            | 4                           | 19668                            | 19669 | 19670 | 19671           | -         | -     | 300.142.800     |                  |
| 31 | 890905097 | E.S.E Hospital Francisco Eladio        | 4                           | 19621                            | 19622 | 19623 | 19624           | -         | -     | 241.778.632     |                  |
| 32 | 890905193 | Hospital San Vicente de Paul           | 4                           | 19965                            | 19966 | 19967 | 19968           | -         | -     | 644.332.698     | 572.067.292      |
| 33 | 890905198 | E.S.E Hospital SantaMaría de Santa     | 4                           | 19836                            | 19834 | 19835 | 19833           | -         | -     | 151.993.869     | 98.169.293       |
| 34 | 890906211 | E.S.E Hospital Municipal San Roque     | 4                           | 19825                            | 19826 | 19827 | 19828           | -         | -     | 557.893.460     |                  |
| 35 | 890906346 | E.S.E Hospital San Fernando            | 2                           | 19911                            | 19912 | -     | -               | -         | -     | 78.968.304      |                  |
| 36 | 890906347 | E.S.E Hospital Manuel Uribe Angel      | 4                           | 19653                            | 19654 | 19655 | 19656           | -         | -     | 668.515.401     |                  |
| 37 | 890906560 | Hospital San Rafael                    | 4                           | 19843                            | 19844 | 19845 | 19846           | -         | -     | 370.792.493     |                  |
| 38 | 890906966 | E.S.E Hospital Marco A Cardona         | 4                           | 19724                            | 19725 | 19726 | 19727           | -         | -     | 336.151.752     |                  |
| 39 | 890906991 | E.S.E Hospital María Antonia Toro      | 4                           | 19661                            | 19662 | 19663 | 20020           | -         | -     | 156.180.640     | 156.180.640      |
| 40 | 890907215 | E.S.E Hospital San Vicente de Paul     | 4                           | 19997<br>19998<br>19999<br>20000 | -     | -     | 479.43<br>1.583 |           |       |                 |                  |
| 41 | 890907241 | Ese Hospital La Merced                 | 4                           | 19601                            | 19602 | 19603 | 19604           | -         | -     | 407.047.917     | 330.495.688      |
| 42 | 890907254 | Hospital San Juan de Dios E.S.E        | 2                           | 19776                            | 19777 | -     | -               | -         | -     | 241.486.960     |                  |
| 43 | 890907279 | E.S.E Hospital San Juan de Dios        | 4                           | 19634                            | 19635 | 19633 | 19636           | -         | -     | 648.704.269     | 581.659.897      |
| 44 | 890907297 | E.S.E Hospital San Juan de Dios        | 4                           | 19633                            | 19634 | 19635 | 19636           | -         | -     | 747.420.816     |                  |
| 45 | 890980003 | Ese Hospital San Juan de Dios          | 4                           | 19613                            | 19614 | 19615 | 19616           | -         | -     | 954.978.378     |                  |
| 46 | 890980181 | E.S.E Hospital Santa Lucia             | 4                           | 19657                            | 19658 | 19659 | 19660           | -         | -     | 388.899.781     |                  |
| 47 | 890980326 | Hospital San Juan de Dios El Santuario | 4                           | 19645                            | 19646 | 19647 | 19648           | -         | -     | 332.365.786     |                  |
| 48 | 890980346 | E.S.E Hospital San Juan de Dios        | 4                           | 19867                            | 19868 | 19869 | 19870           | -         | -     | 131.058.764     |                  |
| 49 | 890980367 | Ese Hospital San Rafael de Venecia     | 4                           | 19891                            | 19892 | 19893 | 19894           | -         | -     | 427.246.896     |                  |
| 50 | 890980444 | Ese Hospital San Antonio               | 3                           | 19597                            | 19598 | 19599 | -               | -         | -     | 257.961.665     | 149.683.404      |
| 51 | 890980486 | Ese Hospital San Juan de Dios          | 4                           | 19637                            | 19638 | 19639 | 19640           | -         | -     | 243.411.105     |                  |
| 52 | 890980512 | Ese Hospital Jose María Cordoba        | 3                           | 19609                            | 19610 | 19611 | -               | -         | -     | 120.749.758     | 98.630.590       |
| 53 | 890980643 | Hospital San Juan de Dios Abejorral    | 4                           | 19928                            | 19929 | 19930 | 19931           | -         | -     | 491.531.954     |                  |
| 54 | 890980727 | Ese Hospital San Rafael                | 4                           | 19664                            | 19665 | 19666 | 19667           | -         | -     | 242.713.762     |                  |
| 55 | 890980732 | Ese Hospital Gabriel Peláez Montoya    | 4                           | 19704                            | 19705 | 19706 | 19707           | -         | -     | 446.272.725     |                  |
| 56 | 890980752 | E.S.E Hospital San Juan de Dios        | 4                           | 19728                            | 19729 | 19730 | 19731           | -         | -     | 545.760.062     | 464.233.269      |
| 57 | 890980757 | Ese Hospital Cesar Uribe               | 6                           | 19589                            | 19590 | 19591 | 19592           | 1976<br>4 | 19765 | 1.386.747.882   |                  |

| Piedrahita |           |  |                             |                             |       |       |       |   |   |                 |                  |
|------------|-----------|--|-----------------------------|-----------------------------|-------|-------|-------|---|---|-----------------|------------------|
| 58         | 890980758 | Ese Hospital de La Ceja                      | 4                           | 19526                       | 19527 | 19528 | 19529 | - | - | 100.238.195     | 75.643.886       |
| 59         | 890980784 | Ese Hospital San Carlos                      | 4                           | 19855                       | 19856 | 19857 | 19858 | - | - | 790.713.287     |                  |
| 60         | 890980814 | Hospital San Rafael Del Municipio            | 4                           | 19945                       | 19946 | 19947 | 19948 | - | - | 1.380.928.113   | 1.189.886.403    |
| 61         | 890980828 | E.S.E Hospital San Juan de Dios              | 4                           | 19733                       | 19734 | 19735 | 19736 | - | - | 147.392.826     |                  |
| 62         | 890980840 | Ese Hospital San Juan de Dios                | 4                           | 19701                       | 19702 | 19703 | 19700 | - | - | 1.109.207.985   | 966.051.812      |
| 63         | 890980855 | E.S.E Hospital Sn Juan de Dios               | 2                           | 19870                       | 19871 | -     | -     | - | - | 21.709.707      |                  |
| 64         | 890980866 | Ese Hospital San Roque                       | 4                           | 19566                       | 19567 | 19568 | 19569 | - | - | 369.827.092     |                  |
| 65         | 890980949 | E.S.E Hospital Santa Margarita               | 4                           | 19618                       | 19619 | 19617 | 19620 | - | - | 845.793.211     | 759.558.665      |
| 66         | 890980971 | Ese Hospital Ivan Restrepo Gomez             | 4                           | 19882                       | 19879 | 19880 | 19881 | - | - | 1.161.926.773   | 945.182.282      |
| 67         | 890980997 | Ese Hospital María Auxiliadora               | 4                           | 19593                       | 19594 | 19595 | 19596 | - | - | 2.333.844.205   | 2.144.900.134    |
| 68         | 890981074 | Ese Hospital San Rafael                      | 4                           | 19693                       | 19694 | 19695 | 19692 | - | - | 196.597.119     | 181.785.365      |
| 69         | 890981096 | E.S.E. Hospital San Antonio Montebello       | 4                           | 19586                       | 19587 | 19588 | 19589 | - | - | 260.614.429     |                  |
| 70         | 890981108 | Ese Hospital San Juan de Dios                | 4                           | 19455                       | 19456 | 19457 | 19458 | - | - | 175.699.769     |                  |
| 71         | 890981137 | Ese Hospital Francisco Valderrama            | 4                           | 19875                       | 19876 | 19877 | 19878 | - | - | 3.099.802.681   | 2.646.064.747    |
| 72         | 890981163 | E.S.E Hospital San Antonio                   | 4                           | 19427                       | 19428 | 19429 | 19430 | - | - | 237.920.235     |                  |
| No         | NIT       | Nombre                                       | Cantidad Facturas Devueltas | Detalles facturas generadas |       |       |       |   |   | Valor facturado | Valor acreditado |
| 73         | 890981182 | Ese Hospital Padre Clemente Giraldo          | 4                           | 19672                       | 19673 | 19674 | 19675 | - | - | 97.993.649      | 58.426.036       |
| 74         | 890981266 | Ese Hospital San Pio X                       | 4                           | 20009                       | 20010 | 20011 | 20012 | - | - | 185.276.747     | 166.326.669      |
| 75         | 890981424 | E.S.E Hospital San Jose                      | 4                           | 19635                       | 19636 | 19637 | 19638 | - | - | 327.217.454     |                  |
| 76         | 890981494 | Hospital San Antonio                         | 2                           | 19787                       | 19788 | 19789 | 19790 | - | - | 60.561.012      | 4.442.629        |
| 77         | 890981532 | Ese Hospital San Vicente de Paul             | 4                           | 19610                       | 19611 | 19612 | 19613 | - | - | 39.998.329      |                  |
| 78         | 890981536 | Ese Hospital San Rafael                      | 4                           | 19753                       | 19754 | 19755 | 19756 | - | - | 293.843.921     |                  |
| 79         | 890981561 | Ese Hospital San Vicente de Paul             | 4                           | 19643                       | 19644 | 19645 | 19646 | - | - | 171.657.921     |                  |
| 80         | 890981652 | Ese Hospital San Joaquin                     | 4                           | 19594                       | 19595 | 19596 | 19597 | - | - | 390.608.370     |                  |
| 81         | 890981690 | Ese Hospital Nuestra Señora de Guadalupe     | 4                           | 19530                       | 19531 | 19532 | 19533 | - | - | 175.251.053     |                  |
| 82         | 890981719 | Ese Hospital Nuestra Senora de La Candelaria | 4                           | 19687                       | 19686 | 19684 | 19685 | - | - | 355.542.976     | 304.590.783      |
| 83         | 890981726 | Ese Hospital San Juan de Dios                | 4                           | 19749                       | 19750 | 19751 | 19752 | - | - | 971.825.938     |                  |
| 84         | 890981817 | Ese Hospital La Inmaculada                   | 4                           | 19538                       | 19539 | 19540 | 19541 | - | - | 178.983.935     |                  |
| 85         | 890981848 | Ese Hospital San Luis Beltran                | 3                           | 19802                       | 19803 | 19804 | -     | - | - | 71.874.769      | 55.702.905       |
| 86         | 890981851 | Ese Hospital San Julian                      | 4                           | 19961                       | 19962 | 19963 | 19964 | - | - | 449.420.504     | 384.586.571      |
| 87         | 890982065 | E.S.E Hospital Nuestra Señora Del Rosario    | 4                           | 19822                       | 19823 | 19824 | 19825 | - | - | 197.145.421     |                  |

|                          |            |  |                                    |                                    |       |       |       |       |       |                         |                          |
|--------------------------|------------|--|------------------------------------|------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------------------------|--------------------------|
| 88                       | 890982091  | E.S.E Hospital San Rafael San Luis                 | 4                                  | 19811                              | 19812 | 19809 | 19810 | -     | -     | 547.073.747             | 501.372.420              |
| 89                       | 890982101  | Ese Hospital El Carmen                             | 4                                  | 19782                              | 19783 | 19784 | 19785 | -     | -     | 149.008.493             |                          |
| 90                       | 890982113  | Ese Hospital Gustavo Gonzalez Ochoa                | 4                                  | 19639                              | 19640 | 19641 | 19642 | -     | -     | 276.598.086             |                          |
| 91                       | 890982116  | Ese Hospital German Velez Gutierrez                | 4                                  | 19827                              | 19828 | 19829 | 19830 | -     | -     | 907.822.061             |                          |
| 92                       | 890982124  | Hospital San Juan de Dios                          | 4                                  | 19642                              | 19643 | 19644 | 19641 | -     | -     | 142.777.419             | 129.873.465              |
| 93                       | 890982134  | Ese Hospital Pedro Nel Cardona                     | 4                                  | 19807                              | 19808 | 19809 | 19810 | -     | -     | 2.128.381.824           |                          |
| 94                       | 890982138  | Ese Hospital San Juan de Dios                      | 4                                  | 19949                              | 19950 | 19951 | 19952 | -     | -     | 148.826.920             | 136.710.008              |
| 95                       | 890982139  | Ese Hospital San Lorenzo                           | 4                                  | 19570                              | 19571 | 19572 | 19573 | -     | -     | 419.804.434             |                          |
| 96                       | 890982140  | Ese Hospital San Pedro                             | 4                                  | 19777                              | 19778 | 19779 | 19780 | -     | -     | 340.574.633             | 288.263.788              |
| 97                       | 890982182  | E.S.E. Hospital San Pablo                          | 4                                  | 19713                              | 19714 | 19715 | 19716 | -     | -     | 63.143.595              |                          |
| 98                       | 890982183  | E.S.E Hospital San Rafael Angostura                | 2                                  | 19691                              | 19692 | -     | -     | -     | -     | 449.033.947             |                          |
| 99                       | 890982184  | Ese Hospital Horacio Muñoz Suescun                 | 4                                  | 19856                              | 19857 | 19858 | 20024 | -     | -     | 377.325.932             | 343.938.146              |
| 100                      | 890982264  | Hospital San Juan de Dios                          | 8                                  | 19837                              | 19838 | 19839 | 19840 | -     | -     | 349.268.322             | 299.977.621              |
| 101                      |            |  |                                    | 19989                              | 19990 | 19991 | 19992 | -     | -     |                         |                          |
| 102                      | 890982370  | Ese Hospital San Rafael                            | 4                                  | 19475                              | 19476 | 19477 | 19478 | -     | -     | 451.545.465             |                          |
| 103                      | 890983675  | Ese Hospital San Francisco                         | 4                                  | 19606                              | 19607 | 19608 | 19609 | -     | -     | 260.123.862             |                          |
| 104                      | 890983738  | Hospital Del Municipio de San Vicente              | 4                                  | 19830                              | 19831 | 19832 | 19829 | -     | -     | 365.806.227             | 276.508.134              |
| 105                      | 890983843  | Hospital San Antonio                               | 4                                  | 19985                              | 19986 | 19987 | 19988 | -     | -     | 220.559.082             | 223.133.876              |
| 106                      | 890984156  | Centro de Investigaciones Médicas                  | 1                                  | 19575                              | -     | -     | -     | -     | -     | 24.435.186              |                          |
| 107                      | 890984427  | Ese Hospital Laureano Pino                         | 1                                  | 19801                              | -     | -     | -     | -     | -     | 17.562.535              |                          |
| <b>No</b>                | <b>NIT</b> | <b>Nombre</b>                                      | <b>Cantidad Facturas Devueltas</b> | <b>Detalles facturas generadas</b> |       |       |       |       |       | <b>Valor facturado</b>  | <b>Valor acreditado</b>  |
| 108                      | 890984696  | Ese Hospital San Antonio                           | 4                                  | 19859                              | 19860 | 19861 | 19862 | -     | -     | 725.118.846             |                          |
| 109                      | 890984779  | E.S.E Hospital Presbítero Emigdio                  | 4                                  | 19649                              | 19650 | 19651 | 19652 | -     | -     | 161.706.215             |                          |
| 110                      | 890985092  | E.S.E Hospital San Vicente de Paul                 | 4                                  | 19771                              | 19772 | 19773 | 19774 | -     | -     | 319.872.441             | 285.955.999              |
| 111                      | 890985457  | Ese Hospital La Sagrada Familia                    | 4                                  | 20001                              | 20002 | 20003 | 20004 | -     | -     | 341.266.279             |                          |
| 112                      | 890985603  | Ese Hospital San Sebastian de Uraba                | 4                                  | 19748                              | 19749 | 19750 | 19751 | -     | -     | 2.357.573.508           | 1.464.085.122            |
| 113                      | 890985660  | Ese Hospital Oscar Emiro Vergara                   | 4                                  | 19817                              | 19818 | 19819 | 19820 | -     | -     | 2.313.878.455           | 2.058.831.753            |
| 114                      | 890985703  | Ese Hospital Marco Fidel Suarez                    | 4                                  | 19913                              | 19914 | -     | -     | -     | -     | 561.072.156             | 561.072.156              |
| 115                      | 890985810  | Ese Hospital Octavio Olivares                      | 6                                  | 19766                              | 19767 | 19768 | 19769 | 19926 | 19927 | 888.007.256             |                          |
| 116                      | 891982128  | Ese Hospital Pbro Alonso María                     | 4                                  | 19821                              | 19822 | 19823 | 19824 | -     | -     | 277.264.751             |                          |
| 117                      | 900283915  | Fundación Médico Norca Ips de Medicina             | 4                                  | 19923                              | 19924 | -     | -     | -     | -     | 184.931.592             |                          |
| <b>Total N° Facturas</b> |            |  | <b>440</b>                         | <b>Total</b>                       |       |       |       |       |       | <b>\$84.692.391.642</b> | <b>\$ 41.131.512.694</b> |
| 118                      | 811016192  | IPS Universitaria Servicio de Salud- Recobro PGP   | 1                                  | 20160                              | -     | -     | -     | -     | -     | 35.163.750.727          | 35.163.750.727           |
| 119                      | 79347264   | Omar Benigno Perilla Ballesteros - Recobro sanción | 1                                  | 19157                              | -     | -     | -     | -     | -     | 68.945.400              | 24.682.380               |

Es de anotar que las Notas Crédito electrónicas, se realizaron para cumplir con lo estipulado en el Decreto 1349 de 2016 referido a la entrega y aceptación de la factura electrónica, se especifica que el adquiriente debe realizar reclamación de su contenido dentro de los tres días hábiles siguientes, vencido este término se entenderá la aceptación tácitamente y la factura constituirá un título valor. A pesar del rechazo de la factura por parte de algunos prestadores, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, continuará con el debido proceso para solicitar el reintegro de los recursos que no fueron ejecutados y que deben ser devueltos porque son de naturaleza parafiscal.

- **Prestadores de servicios de salud a quienes se les cruzó las cuentas por cobrar, con cuentas por pagar.**

| Prestadores a quienes se les cruzó cuentas por cobrar con cuentas por pagar |           |                      |  |                         |
|---|-----------|----------------------|--|-------------------------|
| No  | Nit       | Municipio            | Entidad                                      | Valor Nota              |
| 1   | 811017810 | Itagui               | ESE Hospital del Sur Gabriel Jaramillo       | 748.730.321             |
| 2   | 890905198 | Santa Barbara        | ESE Hospital Santa Maria                     | 98.169.293              |
| 3   | 890907241 | Ciudad Bolivar       | ESE Hospital La Merced                       | 330.495.688             |
| 4   | 890907279 | Carmen de Viboral    | ESE Hospital San Juan de Dios                | 581.659.896             |
| 5   | 890980444 | Cisneros             | ESE Hospital San Antonio                     | 149.683.404             |
| 6   | 890980752 | Marinilla            | ESE Hospital San Juan de Dios                | 464.233.267             |
| 7   | 890980758 | La Ceja              | ESE Hospital De La Ceja                      | 75.643.886              |
| 8   | 890980949 | Copacabana           | ESE Hospital Santa Margarita                 | 759.558.664             |
| 9   | 890980971 | Urrao                | ESE Hospital Ivan Restrepo                   | 945.182.282             |
| 10  | 890981074 | Heliconia            | ESE Hospital San Rafael                      | 181.785.366             |
| 11  | 890981182 | Granada              | ESE Hospital Padre Clemente Giraldo          | 58.426.035              |
| 12  | 890981719 | Guarne               | ESE Hospital Nuestra Señora de la Candelaria | 304.590.783             |
| 13  | 890981848 | San Jerónimo         | ESE Hospital San Luis Beltran                | 55.702.904              |
| 14  | 890982124 | El Retiro            | Fund. San Juan de Dios                       | 129.873.466             |
| 15  | 890982184 | Sopetran             | ESE Hospital Horacio Muñoz Suescun           | 343.938.147             |
| 16  | 890983738 | San Vicente          | ESE Hospital municipio de San Vicente        | 276.508.134             |
| 17  | 890982264 | Santafé de Antioquia | Hospital San Juan de Dios                    | 299.977.621             |
| <b>Total</b>  |           |                      |  | <b>\$ 5.804.159.157</b> |

**Conciliaciones de glosas que generaron saldos a favor de Savia Salud EPS, en el porcentaje aceptado por la IPS. Se presenta el detalle:**

| NIT       | Entidad                              | Valor Glosa   | NIT       | Entidad                              | Valor Glosa   |
|-----------|--------------------------------------|---------------|-----------|--------------------------------------|---------------|
| 800006850 | Hospital Mario Gaitan Yanguas E.S.E  | 1.174.811     | 890907254 | Hospital San Juan de Dios E.S.E      | - 951.878.335 |
| 800009793 | Centro de Medicina del Ejercicio     | 162.036.000   | 890911816 | Clinica Medellin S.A                 | - 136.642.297 |
| 800036229 | Clinica Oftalmologica Laureles S.A   | 28.920.038    | 890930071 | Escanografia Neurologica S.A.        | - 8.336.080   |
| 800038024 | Unidad Clinica La Magdalena S.A.S    | 15.225.751    | 890933123 | Departamento de Radiología S.A.      | - 10.304.780  |
| 800044320 | E.S.E Hospital El Sagrado Corazón    | 6.298.708     | 890938774 | Clinica del Prado S.A.               | - 91.345.109  |
| 800051998 | Clinica de Oftalmologia San Diego    | 126.772.934   | 890939936 | Sociedad Medica Rionegro             | - 573.523.187 |
| 800058016 | E.S.E Metrosalud                     | 2.666.476.024 | 890980040 | Universidad de Antioquia             | - 253.884     |
| 800123106 | Hospital Venancio Díaz Díaz          | 33.111.371    | 890980367 | E.S.E Hospital San Rafael de Venecia | - 4.977.962   |
| 800138311 | E.S.E Hosp Nuestra Señora del Carmen | 26.474.485    | 890980486 | E.S.E Hospital San Juan de Dios      | - 1.518.254   |
| 800149026 | Instituto de Cancerología S.A        | 41.135.303    | 890980971 | E.S.E Hospital Ivan Restrepo Gomez   | - 861.882     |
| 800149384 | Clínica Colsanitas S.A               | 343.700       | 890981266 | E.S.E Hospital San Pio X             | - 860.200     |
| 800190884 | Clinica Antioquia S.A                | 2.050.872     | 890981374 | Fundación Instituto Neurologico      | - 719.806.376 |
| 800193392 | E.S.E Hospital San Isidro-Giraldo    | 9.801.470     | 890981532 | E.S.E Hospital San Vicente de Paul   | - 19.975.160  |
| 800196433 | Hospital Simon Bolivar               | 14.579.975    | 890981536 | E.S.E Hospital San Rafael            | - 88.893.807  |
| 800196652 | Instituto Cardiovascular             | 78.858.257    | 890981652 | E.S.E Hospital San Joaquin           | - 56.820.208  |
| 800215019 | Sociedad Cordobesa de Cirugia        | 114.800       | 890981726 | E.S.E Hospital San Juan de Dios      | - 823.249.819 |
| 800216473 | Hospital de Usaquen 1 Nivel E.S.E    | 294.226       | 890981848 | E.S.E Hospital San Luis Beltran      | - 33.400      |
| 800216883 | Hospital de Suba Li Nivel E.S.E      | 17.636.860    | 890981851 | E.S.E Hospital San Julian            | - 21.423.000  |
| 800231215 | E.S.E. Hospital Sarare               | 1.895.523     | 890982065 | E.S.E Hospital Nuestra Señora De     | - 5.701.840   |
| 800241602 | Fundación Colombiana de Cancerología | 2.596.185     | 890982091 | E.S.E Hospital San Rafael San Luis   | - 7.257.671   |
| 8040163   | E.S.E Hospital El Carmen             | 5.000         | 89098211  | E.S.E Hospital German Vélez          | - 77.205.01   |

|               |  |                    |               |   |                     |
|---------------|--|--------------------|---------------|---|---------------------|
| 65            |  |                    | 6             | Gutierrez                                 | 1                   |
| 8050112<br>62 | RTS S.A.S                              | 361.565.64<br>6    | 89098213<br>4 | E.S.E Hospital Pedro Nel Cardona          | - 330.943           |
| 8050272<br>87 | E.S.E. Red de Salud del Norte          | 122.150            | 89098218<br>2 | E.S.E. Hospital San Pablo                 | - 5.977.000         |
| 8110161<br>92 | IPS Universitaria Servicio de Salud    | 1.978.698.<br>087  | 89098226<br>4 | Hospital San Juan de Dios                 | - 840.456.4<br>26   |
| 8110333<br>44 | Biotechnica S.A.S                      | 348.000            | 89098226<br>4 | Hospital San Juan de Dios                 | - 39.934.90<br>4    |
| 8110441<br>06 | Oxivital S.A.                          | 93.640.479         | 89098260<br>8 | Corporación Para Estudios En Salud        | - 27.317.88<br>3    |
| 8120049<br>35 | Clinica Materno Infantil Casa          | 831.267.12<br>2    | 89098442<br>7 | E.S.E Hospital Laureano Pino              | - 715.140           |
| 8120051<br>30 | Especialistas Asociados S.A            | 18.226.392         | 89098477<br>9 | E.S.E Hospital Presbitero Emigdio         | - 3.914.600         |
| 8190032<br>10 | Unidad de Atención de Pacientes        | 10.700             | 89098540<br>5 | Centro de Atención y Rehabilitación       | - 251.904.2<br>21   |
| 8240010<br>41 | Clinica Médicos S.A                    | 62.400             | 89098560<br>3 | E.S.E Hospital San Sebastian de Uraba     | - 46.197.04<br>6    |
| 8300073<br>55 | Fresenius Medical Care Colombia S.A.S  | 30.594.799         | 89098566<br>0 | E.S.E Hospital Oscar Emiro Vergara        | - 25.620.34<br>1    |
| 8300232<br>02 | Cosmitet Ltda Corporación de Servicio  | 447.700            | 89098570<br>3 | E.S.E Hospital Marco Fidel Suarez         | - 3.483.581<br>.022 |
| 8300776<br>52 | Hospital Chapinero E.S.E               | 297.400            | 89107999<br>9 | E.S.E Hospital San Jeronimo               | - 160.584.7<br>36   |
| 8300776<br>88 | Hospital Engativa                      | 3.527.648          | 89118002<br>6 | E.S.E. Hospital Departamental San Vicente | - 814.231           |
| 8600155<br>36 | Hospital Universitario San Ignacio     | 23.322             | 89120052<br>8 | Hospital Universitario                    | - 1.460.610         |
| 8600247<br>66 | E.S.E Hospital San Martin de Porres    | 1.289.700          | 89150008<br>4 | Hospital Francisco de Paula Santand       | - 730.000           |
| 8600400<br>94 | Oxigenos de Colombia Ltda              | 353.529.06<br>7    | 89180057<br>0 | Hospital Jose Cayetano Vasque             | - 6.552.946         |
| 8902005<br>00 | E.S.E Hospital Psiquiatrico San Camilo | 357.070            | 89185543<br>8 | E.S.E Hospital Regional de Duitama        | - 433.500           |
| 8905010<br>19 | E.S.E Hospital San Juan de Dios        | 51.550             | 90006713<br>6 | E.S.E. Hospital Regional de Velez         | - 99.740            |
| 8907017<br>18 | Hospital Regional E.S.E de El Libano   | 79.600             | 90007335<br>6 | Intisalud IPS S.A.S                       | - 29.892.24<br>0    |
| 8908075<br>91 | Servicios Especiales de Salud          | 8.619.432          | 90012575<br>9 | E.S.E Santa Gertrudis Envigado            | - 7.131.772         |
| 8909018<br>26 | Hospital Pablo Tobon Uribe             | 4.266.180.<br>135  | 90013875<br>8 | Clinica de Especialidades Oftalmológica   | - 25.524.41<br>4    |
| 8909037<br>77 | Sociedad Medica Antioqueña S.A         | 1.039.505.<br>186  | 90019620<br>1 | Programa Madre Canguro Integral Ltda.     | - 78.610.22<br>9    |
| 8909046<br>46 | Hospital General Medellín              | 31.407.432<br>.365 | 90022405<br>7 | Fundación Instituto de Alta Tecnología    | - 34.858.10<br>2    |

|  |  |                       |              |                                       |                         |
|--|--|-----------------------|--------------|---------------------------------------|-------------------------|
| 890904646                                  | Hospital General Medellín              | 474.203.698           | 900231793    | Dialy Ser S.A.S                       | - 121.057.190           |
| 890905154                                  | Clinica San Juan de Dios La Ceja       | 120.401.322           | 900261353    | FundaciónHospital San Vicente de Paul | - 901.972.271           |
| 890905166                                  | E.S.E Hospital Mental de Antioquía     | 1.081.539.489         | 900265205    | Neovid S.A.S                          | - 355.273.773           |
| 890905177                                  | E.S.E Hospital La María                | 3.281.330             | 900277244    | Helpharma S.A                         | - 31.146.556            |
| 890905193                                  | Hospital San Vicente de Paul           | 9.613.256             | 900279660    | Promotora Bocagrande S.A              | - 651.112               |
| 890905843                                  | Comunidad de Hermanas Dominicanas      | 719.743.953           | 900390423    | Promotora Clinica Zona Franca Urabá   | - 2.824.720.125         |
| 890906344                                  | E.S.E Hospital San Rafael              | 13.519.515            | 900408220    | Nueva Clinica Sagrado Corazon S.A.S   | - 1.064.304.505         |
| 890906347                                  | E.S.E Hospital Manuel Uribe Angel      | 522.385.413           | 900435080    | Cambia Tu Vida IPS S.A.S              | - 111.851.957           |
| 890906560                                  | Hospital San Rafael                    | 7.159.072             | 900492815    | Unidad Materno Infantil Talapuín S.A  | - 21.070                |
| 890906793                                  | Laboratorio Médico Echavarría S.A.S    | 135.062.568           | 900532504    | Davita S.A.S                          | - 291.696.862           |
| 890907241                                  | E.S.E Hospital La Merced               | 160.246.961           | 900540156    | Fundación Clínica del Río             | - 8.969.712             |
| 900959048                                  | Subred Integrada de Servicios de Salud | 1.572.163             | 900608729    | Uroservice S.A.S                      | - 11.130.000            |
| 901028920                                  | U T Visión Integrados                  | 3.300.819             | 900625317    | Corporación Hospital Infantil         | - 978.462.284           |
| 901187309                                  | Unión Temporal Integral                | 178.773.900           | 900643097    | Hemo Group S.A.S                      | - 93.720.236            |
| <b>Total</b>                               |  | <b>47.062.481.702</b> | <b>Total</b> |                                       | <b>- 15.468.487.961</b> |
| <b>TOTAL VALORES ACEPTADOS POR LAS IPS</b> |  |                       |              |                                       | <b>- 62.530.969.663</b> |

- Adicional a las gestiones expuestas en el detalle anterior se realizaron otras, a saber:

#### Legalización anticipos:

| Detalle                   | Año  | Valor         |
|---------------------------|------|---------------|
| Legalización de anticipos | 2016 | 154.992.100   |
|                           | 2017 | 587.273.161   |
|                           | 2018 | 5.319.314.677 |

|              |                      |
|--------------|----------------------|
| <b>Total</b> | <b>6.061.579.938</b> |
|--------------|----------------------|

**Recuperación de la Reserva Técnica \$49.842.555.952:**

| Detalle   | Valor                 |
|---|-----------------------|
|   | 2.049.974.929         |
|   | 1.593.816.147         |
|   | 1.341.367.830         |
| Reservas Técnicas Obligaciones Pendientes No Conocidas Ago19                    | 304.731.119           |
| <b>Subtotal</b>   | <b>5.289.890.025</b>  |
| Reserva Técnica Incapacidades por Enfermedad General RC conocidas enero de 2019 | 26.052.917            |
| Reserva Técnica Incapacidades por Enfermedad General RC Feb19                   | -172.384.915          |
| Reserva Técnica Incapacidades por Enfermedad General RC Abr19                   | 1.009.727.668         |
| Reserva Técnica Incapacidades por Enfermedad General RC May19                   | 23.435.654.155        |
| Reserva Técnica Incapacidades por Enfermedad General RC Jun19                   | 3.488.261.309         |
| Reserva Técnica Incapacidades por Enfermedad no conocidas Jun19                 | 29.328.741            |
| Reserva Técnica Incapacidades por Enfermedad no conocidas Jul19                 | 125.557.591           |
| Reserva Técnica Incapacidades por Enfermedad no conocidas Oct 19                | 153.472.550           |
| Reserva Técnica Incapacidades por Enfermedad no conocida                        | 448.931.016           |
| <b>Subtotal</b>   | <b>28.518.548.115</b> |
| Reserva Técnica por Obligaciones No Conocidas (IBNR) enero de 2019              | 3.500.568.881         |
| Reserva Técnica Obligaciones Pendientes Conocidas no liquidadas febrero de 2019 | 11.155.223.725        |
| Reserva Técnica Obligaciones Pendientes no Conocidas RS febrero de 2019         | 1.352.272.289         |
| <b>Subtotal</b>   | <b>16.008.064.895</b> |
| <b>Total Recuperación de Provisión en Reserva Técnica</b>                       | <b>49.816.503.035</b> |

**Recuperación de provisión por conciliación glosas \$49.395.269.159**

| Detalle                           | Valor      |
|-----------------------------------|------------|
| Reconocimiento Glosas TD Dic 2018 | 41.248.328 |

|                               |                       |
|-------------------------------|-----------------------|
| Reconociento Glosas TD Mayo   | 12.016.938.852        |
| Reconociento Glosas TD Junio  | 11.788.230.186        |
| Reconociento Glosas TD Julio  | 1.382.015.093         |
| Reconociento Glosas TD Agosto | 17.058.652.739        |
| Reconociento Glosas TD Sept.  | 1.153.094.668         |
| Reconociento Glosas TD Oct.   | 4.756.174.564         |
| Reconociento Glosas TD Nov.   | 1.198.914.729         |
| <b>Total</b>                  | <b>49.395.269.159</b> |

### Recuperación gasto provisión de arrendamiento local de Guarne \$832.000

## NOTA 5. GASTOS

### NOTA 5.1. Gasto de Actividades y/o servicios especializados

En el marco de la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S incluyó las cuentas que representan los valores que se causaron como resultado del desarrollo de la operación básica de la entidad, dedicada a actividades y/o servicios especializados como la administración de la seguridad social en salud.

El total de los gastos en el periodo contable 2019 ascendió a \$1.800.633.233.694, de los cuales los gastos de Administración de la Seguridad Social en Salud de Actividades y/o Servicios Especializados por \$1.707.452.186.364 representó el 94,83%. del total de los gastos y un incremento del 6,32% del 2019 frente al 2018.

Se presenta el detalle de cada concepto de gasto y su participación porcentual:

| Administración de la Seguridad Social en Salud - de las Actividades y/o Servicios Especializados | Dic. 2019                | Dic. 2018               | Variación             | % Participación 2018 |
|--|--------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|
|  | 1.707.452.186.364        | 1.605.994.906.532       | 101.457.279.832       | 6,32%                |
| <b>Gasto en Salud</b>  | <b>1.640.555.827.635</b> | <b>1.465.796.042.37</b> | <b>174.759.785.26</b> | <b>11,92%</b>        |

|   |                       | 5                     | 0                       |                |
|---|-----------------------|-----------------------|-------------------------|----------------|
| Capitación y PGP                            | 478.229.231.438       | 512.343.083.450       | (34.113.852.012)        | -6,66%         |
| Evento Primer Nivel                         | 53.682.046.644        | 59.046.136.676        | (5.364.090.032)         | -9,08%         |
| Medicamentos Ambulatorios                   | 32.544.142.174        | 28.012.685.662        | 4.531.456.512           | 16,18%         |
| Evento Segundo y Tercer Nivel               | 571.465.576.479       | 434.546.334.447       | 136.919.242.032         | 31,51%         |
| Alto Costo                                  | 454.043.351.361       | 346.014.192.601       | 108.029.158.760         | 31,22%         |
| Recobros PBS                                | 3.823.775.885         | 35.142.133.281        | (31.318.357.396)        | -89,12%        |
| Recobros NO PBS                             | 46.767.703.654        | 50.691.476.258        | (3.923.772.604)         | -7,74%         |
| Recobros PGP                                | -                     | -                     | -                       | 0,00%          |
| Póliza Reaseguro Alto Costo                 | -                     | -                     | -                       | 0,00%          |
| <b>Reservas Técnicas</b>                    | <b>16.784.071.333</b> | <b>56.324.299.421</b> | <b>-39.540.228.088</b>  | <b>-70,20%</b> |
| Reservas                                    | 16.784.071.333        | 56.324.299.421        | (39.540.228.088)        | -70,20%        |
| <b>Incapacidades</b>                        | <b>7.740.248.304</b>  | <b>5.962.604.965</b>  | <b>1.777.643.339</b>    | <b>29,81%</b>  |
| Incapacidades Movilidad Contributivo        | 7.740.248.304         | 5.962.604.965         | 1.777.643.339           | 29,81%         |
| <b>Provisiones y Otros</b>                  | <b>42.372.039.092</b> | <b>77.911.959.771</b> | <b>(35.539.920.679)</b> | <b>-45,62%</b> |
| Provisión Facturación pendiente de registro | 42.151.049.997        | 77.686.543.128        | (35.535.493.131)        | -45,74%        |
| Provisión Retroactivo Capita 2015 y 2016    | -                     | -                     | -                       |                |
| Costo Servicio Recaudo Contributivo         | 220.989.095           | 225.416.643           | (4.427.548)             | -1,96%         |

En cumplimiento de la Resolución 427 del 23 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación - CGN, el valor de los gastos por la Administración de la Seguridad Social en Salud, disminuyeron en \$105.702.824.984 que representa un 6,29%, por el traslado de los servicios de salud NO PBS del régimen subsidiado y contributivo, la provisión de la reserva técnica, la provisión de las glosas y la provisión de los anticipos para gastos de salud a la cuenta 5372 – Provisión para servicios de salud. A continuación, se presenta el detalle correspondiente a los valores reclasificados.

| Código                                      | Gasto provisiones depreciaciones y amortizaciones  | Dic. 2019              |
|---|--|------------------------|
| 537201                                      | Reserva Técnica por Servicios de Salud Autorizados | 16.042.678.879         |
| 537203                                      | Reserva Técnica por Incapacidades                  | 741.392.454            |
| 537204                                      | Servicios de Salud NO PBS                          | 46.767.703.654         |
| 537290                                      | Provisiones para servicios de Salud                | 42.151.049.997         |
| <b>Total gastos de salud reclasificados</b> |  | <b>105.702.824.984</b> |

### NOTA 5.2 Gasto de Administración y operación

En esta denominación se incluyó las cuentas que representan los gastos asociados con las actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la empresa siempre que no deban ser registrados como gastos en salud. Los gastos de Administración por valor de \$75.477.634.705 representaron un 4,19% de total de los gastos de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S. En el año 2019, el incremento en los gastos administrativos fue del 17,81%.

| Gastos de Administración | Dic. 2019      | Dic. 2018      | Variación      | %      |
|--------------------------|----------------|----------------|----------------|--------|
| Total gastos por año     | 75.477.634.705 | 64.067.834.997 | 11.409.799.708 | 17,81% |

Se presenta el detalle del comportamiento de los gastos administrativos comparado el año 2019 frente a 2018:

| Gastos de Administración                 | Dic. 2019             | Dic. 2018             | Variación en \$       | Variación en % |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| Sueldos del personal                     | 25.302.078.128        | 19.321.627.400        | 5.980.450.728         | 30,95%         |
| Auxilio de transporte                    | 579.988.791           | 522.429.547           | -57.559.244           | -11,02%        |
| Salario integral                         | 2.040.387.935         | 1.614.592.739         | -425.795.196          | -26,37%        |
| <b>Sueldos y salarios</b>                | <b>27.922.454.854</b> | <b>21.458.649.686</b> | <b>-6.463.805.168</b> | <b>-30,12%</b> |
| Incapacidades                            | 132.884.162           | 111.474.785           | 21.409.377            | 19,21%         |
| Indemnizaciones                          | 55.390.521            | 109.641.221           | -54.250.700           | -49,48%        |
| <b>Contribuciones imputadas</b>          | <b>188.274.683</b>    | <b>221.116.006</b>    | <b>32.841.323</b>     | <b>14,85%</b>  |
| Aportes a cajas de compensación familiar | 1.137.682.400         | 871.599.700           | 266.082.700           | 30,53%         |
| Cotizaciones a seguridad social en salud | 2.448.661.231         | 1.879.431.963         | 569.229.268           | 30,29%         |
| Cotizaciones a riesgos profesionales     | 334.583.400           | 282.958.200           | 51.625.200            | 18,24%         |
|  | 1.007.616.690         | 722.777.879           | 284.838.811           | 39,41%         |
|  | 2.381.132.443         | 1.873.104.910         | 508.027.533           | 27,12%         |

|   |                      |                      |                       |                |
|---|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------|
| Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media       |                      |                      |                       |                |
| Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual |                      |                      |                       |                |
| <b>Contribuciones efectivas</b>   | <b>7.309.676.164</b> | <b>5.629.872.652</b> | <b>1.679.803.512</b>  | <b>29,84%</b>  |
| Aportes al ICBF   | 853.494.800          | 653.889.000          | 199.605.800           | 30,53%         |
| Aportes al SENA   | 569.242.200          | 436.174.100          | 133.068.100           | 30,51%         |
| <b>Aportes sobre la nómina</b>  | <b>1.422.737.000</b> | <b>1.090.063.100</b> | <b>332.673.900</b>    | <b>30,52%</b>  |
| Vacaciones  | 1.517.276.862        | 1.142.839.082        | 374.437.780           | 32,76%         |
| Cesantías   | 2.277.656.893        | 1.755.024.799        | 522.632.094           | 29,78%         |
| Intereses a las cesantías   | 255.590.266          | 195.160.795          | 60.429.471            | 30,96%         |
| Prima de servicios  | 2.275.665.138        | 1.744.111.705        | 531.553.433           | 30,48%         |
| <b>Prestaciones sociales</b>  | <b>6.326.189.159</b> | <b>4.837.136.381</b> | <b>1.489.052.778</b>  | <b>30,78%</b>  |
| Contratos de Personal   | 5.251.781.751        | 8.159.952.822        | -2.908.171.071        | -35,64%        |
| Temporal Remuneración por servicios técnicos                              | 5.730.002            | 121.147.859          | -115.417.857          | -2014,27%      |
| Honorarios  | 778.725.895          | 873.883.841          | -95.157.946           | -10,89%        |
| Capacitación, bienestar social y estímulos                                | 94.780.361           | 83.188.754           | 11.591.607            | 13,93%         |
| Dotación y suministro a trabajadores                                      | 241.224.153          | 261.259.749          | -20.035.596           | -7,67%         |
| Gastos de viaje   | 217.910.671          | 186.138.219          | 31.772.452            | 17,07%         |
| Viáticos  | 113.282.048          | 65.473.640           | 47.808.408            | 73,02%         |
| <b>Gastos de personal diversos</b>  | <b>6.703.434.881</b> | <b>9.751.044.884</b> | <b>-3.047.610.003</b> | <b>-31,25%</b> |
| Obras y mejoras en propiedad ajena  | 163.036.116          | 191.904.762          | -28.868.646           | -15,04%        |
| Vigilancia y Seguridad  | 306.335.623          | 174.460.724          | 131.874.899           | 75,59%         |
| Materiales y suministros  | 484.949.765          | 461.705.291          | 23.244.474            | 5,03%          |
| Mantenimiento   | 33.779.009           | 64.710.465           | -30.931.456           | -47,80%        |
| Servicios públicos  | 4.316.675.193        | 3.513.491.817        | 803.183.376           | 22,86%         |
| Arrendamiento   | 7.925.125.683        | 6.982.945.110        | 942.180.573           | 13,49%         |
| Viáticos y gastos de viaje  | 1.291.530            | 800.000              | 491.530               | 61,44%         |
| Publicidad y propaganda   | 0                    | 164.304.014          | -164.304.014          | -100,00%       |
| Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones                     | 193.029.149          | 210.070.172          | -17.041.023           | -8,11%         |
| Fotocopias  | 7.592.409            | 91.800               | 7.500.609             | 8170,60%       |
| Seguros generales   | 177.372              | 159.905.839          | -159.728.467          | -99,89%        |
| Promoción y divulgación   | 695.089.734          | 413.334.962          | 281.754.772           | 68,17%         |
| Seguridad industrial  | 114.766.173          | 59.760.205           | 55.005.968            | 92,04%         |
| Contratos de administración   | 1.738.533.401        | 1.481.294.488        | 257.238.913           | 17,37%         |
| Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería                    | 354.723.967          | 281.092.822          | 73.631.145            | 26,19%         |
| Elementos de aseo, lavandería y cafetería                                 | 303.853.770          | 228.377.577          | 75.476.193            | 33,05%         |
| Gtos Contratos de Aprendizaje   | 337.455.183          | 306.518.745          | 30.936.438            | 10,09%         |
| Gastos legales  | 62.404.850           | 14.147.357           | 48.257.493            | 341,11%        |
| Banca de Inversion  | 2.572.080            | 1.229.225.987        | -1.226.653.907        | -99,79%        |
|   | 0                    | 0                    | 0                     | 0              |
|   | 795.752.500          | 865.219.326          | -69.466.826           | -8,03%         |
|   | 7.632.834.041        | 4.116.582.422        | 3.516.251.619         | 85,42%         |

|   |                       |                       |                       |                |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| Comisiones                              |                       |                       |                       |                |
| Honorarios                              |                       |                       |                       |                |
| Servicios                               |                       |                       |                       |                |
| <b>Gastos Generales</b>                 | <b>25.469.977.548</b> | <b>20.919.943.885</b> | <b>4.550.033.663</b>  | <b>21,75%</b>  |
| Tasas                                   | 132.522.359           | 149.505.788           | -16.983.429           | -11,36%        |
| Otros impuestos                         | 2.368.057             | 10.502.615            | -8.134.558            | -77,45%        |
| <b>Impuestos contribuciones y tasas</b> | <b>134.890.416</b>    | <b>160.008.403</b>    | <b>-25.117.987</b>    | <b>-15,70%</b> |
| <b>Total gastos de administración</b>   | <b>75.477.634.705</b> | <b>64.067.834.997</b> | <b>11.409.799.708</b> | <b>17,81%</b>  |

### NOTA 5.3 Provisiones, depreciaciones y amortizaciones

Esta denominación incluyó “las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento”.

A diciembre 31 de 2019, el valor de gastos provisiones, depreciaciones y amortizaciones por valor de \$14.678.753.371, representó el 0.82% del total de los gastos y un incremento del 186,94% de incremento frente al 2018, donde el rubro que más significativo fue el deterioro de las cuentas por cobrar por \$13.637.097.934 con una participación del 92,90% como resultado de la depuración de la cuenta 1386 – Deterioro de las cuentas por cobrar.

| <b>Gastos provisiones, depreciaciones y amortización</b> | <b>Dic. 2019</b> | <b>Dic. 2018</b> | <b>Variación</b> | <b>%</b> |
|--|------------------|------------------|------------------|----------|
| Total gastos por año                                     | 14.678.753.371   | 5.115.661.800    | 9.563.091.571    | 186,94%  |

Se presenta el detalle por concepto comparado el año 2019 frente al 2018:

| <b>Gasto provisiones depreciaciones y amortizaciones</b> | <b>Dic. 2019</b>      | <b>Dic.2018</b>      | <b>Variación</b>     | <b>%</b>       |
|--|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| Administración del sistema de seguridad social en salud  | 13.694.019.976        | 3.712.557.889        | 9.981.462.087        | 268,86%        |
|  | (56.922.042)          | 10.876.896           | (46.045.146)         | -423,33%       |
| Administración del sistema de seguridad social en salud  |                       |                      |                      |                |
| <b>Deterioro de cuentas por cobrar</b>                   | <b>13.637.097.934</b> | <b>3.723.434.785</b> | <b>9.913.663.149</b> | <b>266,25%</b> |

|  |                       |                      |                      |                |
|--|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| Equipo Medico                                      | <b>13.133.295</b>     | <b>0</b>             | 13.133.295           | <b>100,00%</b> |
| Muebles, enseres y equipo de oficina               | 99.864.223            | 90.255.466           | 9.608.757            | 10,65%         |
| Equipo de comunicación y computación               | 8.345.531             | 29.672.072           | -21.326.541          | -71,87%        |
| Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería   | 168.980               | 168.980              | 0                    | 0,00%          |
| <b>Depreciación de propiedades planta y equipo</b> | <b>121.512.029</b>    | <b>120.096.518</b>   | <b>1.415.511</b>     | <b>1,18%</b>   |
| Administrativos                                    | 739.887.345           | 823.156.492          | -83.269.147          | -10,12%        |
| <b>Provisión litigios y demandas</b>               | <b>739.887.345</b>    | <b>823.156.492</b>   | <b>-83.269.147</b>   | <b>-10,12%</b> |
| Obligaciones implícitas                            | 180.256.063           | 448.974.005          | -268.717.942         | -59,85%        |
| <b>Provisiones diversas</b>                        | <b>180.256.063</b>    | <b>448.974.005</b>   | <b>-268.717.942</b>  | <b>-59,85%</b> |
| <b>Tota</b>  | <b>14.678.753.371</b> | <b>5.115.661.800</b> | <b>9.563.091.571</b> | <b>186,94%</b> |

Tal como se expresó para el caso de los gastos de administración en salud, el cumplimiento de la Resolución 427 del 23 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación - CGN, incrementó el valor de los gastos del Grupo 53 – Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones en \$105.702.824.984 el cual sumado a los gastos acumulados en la vigencia 2019 por \$14.678.753,371 alcanzaron un monto en dicho grupo de \$120.381.578.355. Se presenta detalle posterior al cumplimiento de la Resolución 427 de 23 diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación.

| <b>Gasto provisiones depreciaciones y amortizaciones</b> | <b>Diciembre 31 de 2019</b> |
|--|-----------------------------|
| Administración del sistema de seguridad social en salud  | 13.694.019.976              |
| Administración del sistema de seguridad social en salud  | (56.922.042)                |
| <b>Deterioro de cuentas por cobrar</b>                   | <b>13.637.097.934</b>       |
| Equipo Medico  | 13.133.295                  |
| Muebles, enseres y equipo de oficina                     | 99.864.223                  |
| Equipo de comunicación y computación                     | 8.345.531                   |
| Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería         | 168.980                     |
| <b>Depreciación de propiedades planta y equipo</b>       | <b>121.512.029</b>          |
| Administrativos  | 739.887.345                 |
| <b>Provisión litigios y demandas</b>                     | <b>739.887.345</b>          |
| Reserva Técnica Svcios Salud                             | 16.042.678.879              |

|   |                        |
|---|------------------------|
| Autorizados Reserva Técnica por Incapacidades Servicios de Salud NO PBS | 741.392.454            |
| Otras Provisiones para servicios de salud                               | 46.767.703.654         |
| <b>Provisión para servicios de salud</b>                                | <b>42.151.049.997</b>  |
| Obligaciones implícitas   | <b>105.702.824.984</b> |
| <b>Provisiones diversas</b>   | 180.256.063            |
| <b>Total</b>  | <b>180.256.063</b>     |
|   | <b>120.381.578.355</b> |

#### NOTA 5.4 Otros gastos

Este concepto incluyó las cuentas que representan los gastos de la entidad, que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunas de las cuentas definidas anteriormente, toda vez que incluye comisiones bancarias, ajustes por diferencia en cambio, intereses de mora, multas y sanciones, entre otras.

El saldo de otros gastos por el periodo contable 2019 de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, fue de \$3.024.559.254 que representan el 0.17% del total de los gastos de la entidad. Así mismo refleja una disminución del 39.72% del año 2019 frente al 2018, tal como se evidencia el comparativo del gasto.

| Gastos de Administración | Dic. 2019     | Dic. 2018     | Variación      | %       |
|--------------------------|---------------|---------------|----------------|---------|
| Total gastos por año     | 3.024.559.254 | 5.017.366.563 | -1.992.807.309 | -39,72% |

Se presenta el detalle de los conceptos de gasto, comparado el año 2019 con el 2018:

| Otros gastos                      | Saldo a dic. 31 de 2019 | Saldo a dic. 31 de 2018 | Variación              | %             |
|-----------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|---------------|
| Adquisición de Bienes y Servicios | 5.408.778               | 3.905.580               | 1.503.198              | 0,18%         |
| Comisiones servicios financieros  | 24.487.108              | 34.676.444              | (10.189.336)           | 0,81%         |
| <b>Comisiones</b>                 | <b>29.895.886</b>       | <b>38.582.024</b>       | <b>(8.686.138)</b>     | <b>0,99%</b>  |
| Intereses de Mora                 | 294.690                 | 119.240.916             | (118.946.226)          | 0,01%         |
| Reajuste Corrección Monetaria     | 90.701.790              | -                       | 90.701.790             | 3,00%         |
| Intereses crédito de redescuento  | 2.668.563.324           | 4.138.391.224           | (1.469.827.900)        | 88,23%        |
| <b>Financieros</b>                | <b>2.759.559.804</b>    | <b>4.257.632.140</b>    | <b>(1.498.072.336)</b> | <b>91,24%</b> |
| Multas y Sanciones                | 183.727.25              | 720.614.13              | (536.886.878)          | 6,07%         |

|                        |                      |                      |                        |              |
|------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|--------------|
|                        | 3                    | 1                    | )                      |              |
| Servicios Financieros  | 367.677              | -                    | 367.677                | 0,01%        |
| Otros gastos diversos  | 51.108.634           | 538.268              | 50.570.366             | 1,69%        |
| <b>Gastos Diversos</b> | <b>235.203.564</b>   | <b>721.152.399</b>   | <b>(485.948.835)</b>   | <b>7,78%</b> |
| <b>Total</b>           | <b>3.024.659.254</b> | <b>5.017.366.563</b> | <b>(1.992.707.309)</b> | <b>100%</b>  |

**NOTA 6. Hechos ocurridos después del periodo contable sobre el que se informa.**

El 14 de enero de 2020, finalizó el embargo de la ESE Hospital La Divina Misericordia por valor de \$163.474.099, toda vez que fue cancelado.

El 23 de enero de 2020 mediante oficio con radicado No 202020001199-R se recibió la respuesta de la Fiduciaria Central a la solicitud formulada por Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, de liquidar el patrimonio autónomo FIDEICOMISO SAVIA SALUD, con ocasión a haberse cancelado el saldo de la obligación por parte de la Gobernación de Antioquia al Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA por valor de \$41.472.217.778.

**NOTA 7. Continuidad de la empresa en marcha**

Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S - Savia Salud, fue creada como articuladora e integradora de las políticas públicas en Salud del Departamento y sus municipios; es la segunda EPS más grande del régimen subsidiado del país, por tanto, es un referente para Colombia. Desde su inicio de operaciones en mayo de 2013 ha logrado hacer presencia en 116 municipios del departamento de Antioquia, para atender a la población más vulnerable, siempre avanzando y aplicando el modelo diferenciador con énfasis en la promoción de la salud y la prevención y atención oportuna.

En el marco del artículo 68 de la Ley 1753 de 2015, a la Superintendencia Nacional de Salud, le corresponde salvaguardar la prestación del servicio público en salud, por lo tanto, tomar medidas con el fin de evitar que la entidad incurra en causal de toma de posesión, o para evitar dicha causal.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta las reiteradas pérdidas desde el periodo contable en que fue creada e inició operaciones (mayo de 2013), alcanzó pérdidas a 2016 por valor de \$370.723.153, motivo por el cual mediante Resolución 2256 del 4 de agosto de 2016. La Superintendencia Nacional de

Salud, adoptó la medida preventiva Programa de Recuperación por el término de seis meses, prorrogado mediante Resolución 204 de 2017 por seis meses más (es decir, hasta el 4 de agosto de 2017), ya que Savia Salud EPS no cumplía con las condiciones financieras y de solvencia exigidas para las EPS.

La realidad es que Savia Salud EPS, no cumple con los indicadores de capital mínimo y patrimonio adecuado, las inversiones no cubren el 10% del saldo de las reservas técnicas; se han incrementado las PQR, en su mayoría por restricción en el acceso a los servicios de salud y riesgo de pérdidas asociados a procesos de investigación por incumplimiento en atención médica, entre otras.

En cumplimiento de Resolución 2256 del 4 de agosto de 2016, fue propuesto un Plan de Salvamento, en el cual se consideró el ingreso de nuevos socios a la EPS, vía capitalización de acreencias con IPS del sector público con las que se tiene un porcentaje alto de obligaciones por cubrir. Así mismo fue propuesta la emisión de bonos convertibles en acciones que son títulos de deuda subordinada emitidos por las EPS como una opción de capitalización que pueden ser adquiridos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Mediante la Resolución 2573 del 4 de agosto de 2017, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó la adopción de la medida preventiva de Vigilancia Especial que estuvo vigente hasta el 31 de marzo de 2018 y levantó la medida preventiva Programa de Recuperación que existía, teniendo en cuenta que Savia Salud EPS no presentaba avances en su Plan de Acción.

En agosto de 2017, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, elaboró y presentó a la Superintendencia Nacional de Salud, otro Plan de acción donde identificó y expuso las causas de los problemas de solvencia y falta de capital de la entidad y propuso soluciones como la capitalización de acreencias de las IPS de la Red primaria de Savia Salud EPS, la capitalización por parte de los socios, la implementación de un modelo financiero para cumplir con los requisitos de solvencia.

El 12 de febrero de 2018, el Gobernador de Antioquia radica ante la honorable Asamblea de Antioquia, el proyecto de Ordenanza No 5," Por medio del cual se le otorgan facultades al Gobernador para enajenar el capital accionario que posee el Departamento de Antioquia en la sociedad "Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S". Ordenanza que no fue aprobada por la Asamblea.

El 01 de marzo de 2018, el Gobernador de Antioquia radica proyecto de Ordenanza No 09, mediante la cual solicita nuevamente "Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Antioquia para participar en

una reorganización Institucional y se realizan unas derogatorias”. El citado proyecto fue aprobado por la honorable Asamblea Departamental, el 19 de abril de 2018, modificado sustancialmente su contenido y no autorización de la Enajenación de las acciones.

En Sesión del 8 de marzo de 2018, conforme consta en el Acta No 16 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se toma la decisión de incluir en el Plan de Salvamento la contratación de la Banca de Inversión, y la realización de reunión con el Ministro de Salud y Protección Social y el Superintendente Nacional de Salud.

El 13 de marzo de 2018 en el salón del Consejo de Gobierno del departamento de Antioquia, los socios sostienen reunión con los mayores acreedores de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S - Savia Salud EPS, en la que se informa del Plan de Salvamento que incluye la contratación de una Banca de Inversión.

El 15 de marzo de 2018 se realiza reunión entre los socios de Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S – Savia Salud EPS, con el Ministro de Salud y Protección Social y el Superintendente Nacional de Salud, en el que se acuerda como parte del plan de acción de la medida de Vigilancia Especial, la realización de reorganización institucional, mediante la contratación de una Banca de Inversión.

Mediante Resolución 4080 del 27 de marzo del 2018, la Superintendencia Nacional de Salud, prorrogó la medida preventiva de VIGILANCIA ESPECIAL, ordenada en el artículo segundo de la Resolución 2573 de 4 de agosto de 2017, a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S “SAVIA SALUD EPS”.

Mediante Comunicación con radicado N°201830000570921 del 18 de mayo de 2018, el Ministro de Salud y Protección Social, en comunicación con asunto “Ajuste situación financiera Savia Salud EPS.Rad.2018423000539462” en el numeral primero manifiesta: “La propuesta inicial de acudir a la figura de adquisición de Bonos Opcionalmente Convertibles en Acciones, como parte del plan de salvamento, es una alternativa que debe evaluarse en el contexto del análisis que realice la Banca de Inversión, en el marco del plan de reorganización empresarial que se acordó en marzo de 2018, de tal forma que la EPS continúe operando.

El 31 de julio de 2019, mediante comunicación según radicado No 201930017861-E, Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S, radicó para estudio

y aprobación de la Superintendencia Nacional de Salud, el Modelo Financiero actualizado y proyectado al año 2028.

Mediante Resolución 8858 del 27 de septiembre del 2019, la Superintendencia Nacional de Salud, prorrogó la medida preventiva de VIGILANCIA ESPECIAL, ordenada en el artículo segundo de la Resolución 2573 de 4 de agosto de 2017, a Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S “SAVIA SALUD EPS”, por el término de un (1) año, es decir, hasta el 27 de septiembre de 2020.

Savia Salud EPS, seguirá operando con la maximización de los ingresos recibidos por la LMA, con una contención del costo que no sobrepase el 94.52%, incluida la Reserva Técnica de los ingresos para el año 2020. Con una contratación efectiva con la red prestadora de servicios y regulación de los pacientes eficaz y eficiente. Con el fortalecimiento de las políticas de fidelización de la población afiliada que permitan un ingreso estable y permanente para la operación, para seguir atendiendo a la población más vulnerable del departamento de Antioquia.

JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ  
MEJIA

Gerente General Contadora - TP 102497

MARTHA NELLY CEBALLOS



*Glosario*



**AFP:** Administradoras de Fondos de Pensiones  
**APS:** Atención Primaria en Salud  
**BDUA:** Base de Datos Única de Afiliados  
**CAC:** Cuenta de Alto Costo  
**CAPO:** Caracterización Poblacional  
**EAPB:** Empresa Administradora de Planes Beneficios  
**ERC:** Enfermedad Renal Crónica  
**ESE:** Empresa Social del Estado  
**IPS:** Institución Prestadora de Servicios de Salud  
**MSPS:** Ministerio de Salud y Protección Social  
**MAITE:** Modelo de Atención Integral Territorial  
**NUA:** Numero Único de autorización  
**PMO:** Project Management Office (Oficina de Gestión de Proyectos)  
**PYP:** Promoción y Prevención  
**RAM:** Reacción Adversa de Medicamento  
**RISS:** Redes Integradas de Servicios de Salud  
**RIPSS:** Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud  
**RUAF:** Registro Único de Afiliados  
**SFT:** Seguimiento Fármaco Terapéutico  
**SGSSS:** Sistema General de Seguridad Social en Salud  
**UCE:** Unidad de Cuidados Especiales  
**UCI:** Unidad de Cuidados Intensivos  
**UPC:** Unidad de pago por capitación





# savía

## SALUD EPS

 Calle 44 a No. 55 - 44, Edificio Business Plaza, Piso 13

 **Línea de Atención** 018000423683 opción 1  
Medellín (4) 460 16 74

 **Correo:** [atencionalciudadano@saviasaludeps.com](mailto:atencionalciudadano@saviasaludeps.com)

Síguenos:  [saviasaludeps](https://www.facebook.com/saviasaludeps)  [@saviasaludeps](https://twitter.com/saviasaludeps)  [saviasaludeps](https://www.instagram.com/saviasaludeps)

Medellín - Antioquia

[www.saviasaludeps.com](http://www.saviasaludeps.com)